ÍNDICE

PÁGINA

La Paz

Municipio 3

Organismo Descentralizado DIF 119

Organismo Descentralizado Operador de Agua 191

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 265

Lerma

Municipio 325

Organismo Descentralizado DIF 445

Organismo Descentralizado Operador de Agua 515

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 583

Municipio de La Paz

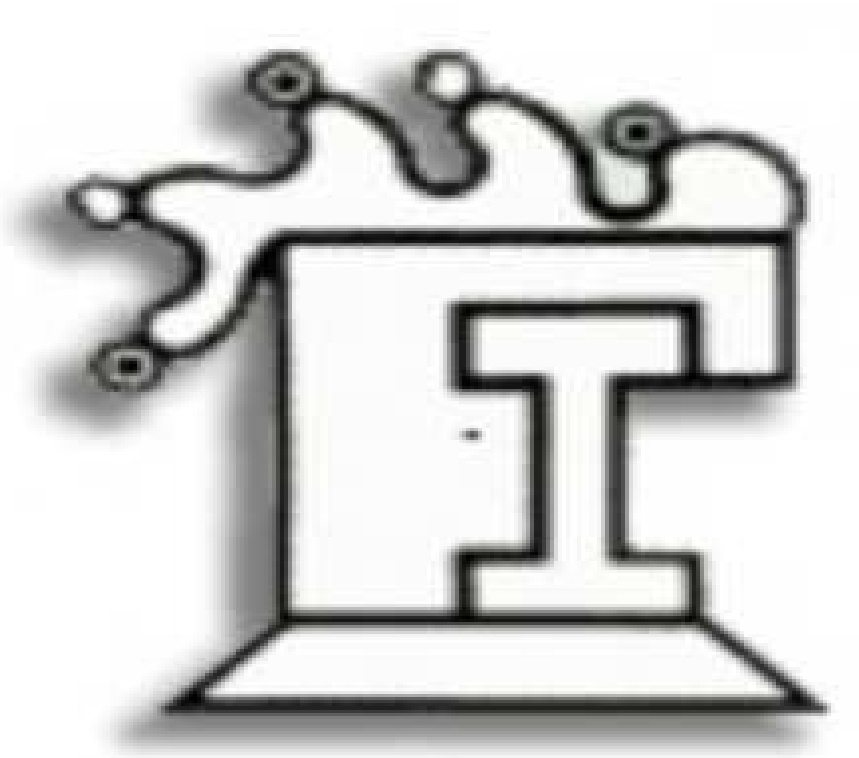

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	71
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	103

PRESENTACIÓN

El municipio de La Paz se establece el 17 de Febrero de 1899.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	253,845
Población Económicamente Activa:	140,376
Ocupada	133,638
Desocupada	6,738
Población no Económicamente Activa	112,707
Población con Actividad no Especificada	762
Población en Pobreza Extrema:	17,062
Ingreso Per-Cápita	302.2
Deuda Per-Cápita	755.3
Índice de rezago social	-1.01325
Grado de marginación	Bajo

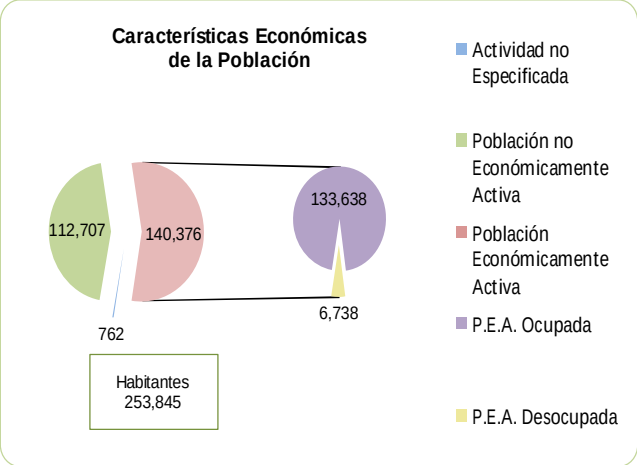

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	6,916.8
Total de localidades:	18
Localidades con mayor población:	
Los Reyes Acaquilpan	85,359
San Isidro	33,737
La Magdalena Atlicpac	26,429

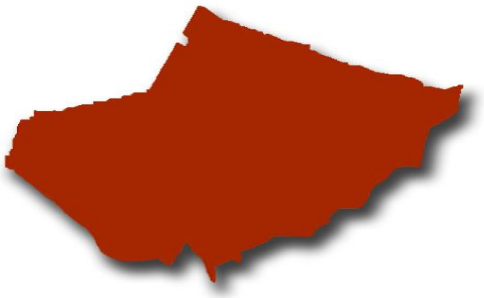

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	7,217

Hay 7,217 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 3% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 43

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	29.2%	Equivalente a 2,107 personas
Mixteco	22.5%	Equivalente a 1,624 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de La Paz, 2010

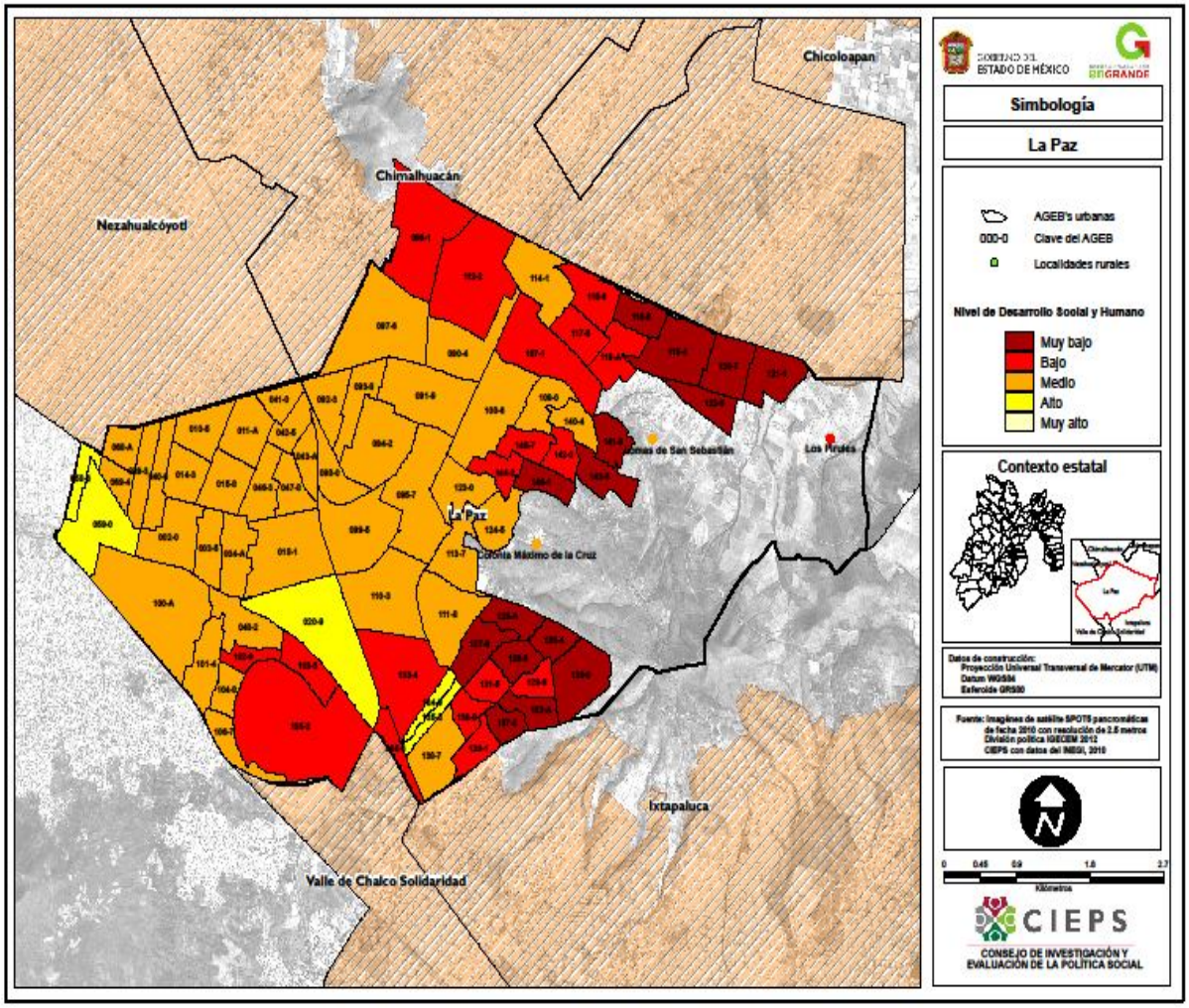

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de La Paz, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de La Paz, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de La Paz, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de La Paz
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	652,285.7	652,285.7	591,136.7	652,285.7	652,285.7	619,672.8
Informe Mensual Diciembre	652,285.7	652,285.7	591,136.7	652,285.7	652,285.7	619,672.8
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

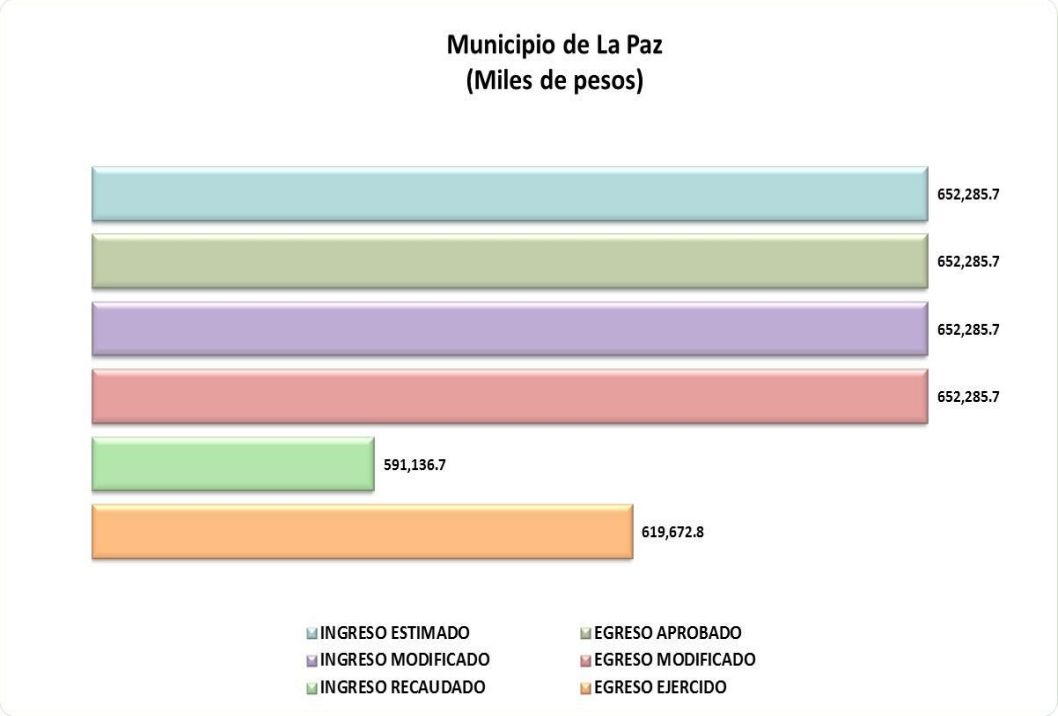

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de La Paz (Miles de pesos) Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte [1]	Integración
Impuestos	**55,087.7**				**55,087.7**
Predial	43,555.1				43,555.1
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	8,430.6				8,430.6
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	3,034.1				3,034.1
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	68.0				68.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos					
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	**2,404.7**		**1,510.8**		**3,915.5**
Derechos	**13,869.5**		**68,498.8**		**82,368.3**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			68,096.8		68,096.8
Del Registro Civil	2,416.2				2,416.2
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5,691.5				5,691.5
Otros Derechos	5,042.4				5,042.4
Accesorios de Derechos	719.5		402.0		1,121.5
Productos de Tipo Corriente	**55.1**				**55.1**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**23.6**	**309.0**			**332.6**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**2,504.4**			**2,504.4**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**464,890.7**		**725.1**		**465,615.8**
Ingresos Federales	**451,145.4**		**725.1**		451,870.5
Participaciones Federales	242,078.7				242,078.7
FISM	36,532.4				36,532.4
FORTAMUNDF	136,375.5				136,375.5
SUBSEMUN	10,059.1				10,059.1
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	26,099.7		725.1		26,824.8
Ingresos Estatales	**13,745.3**				13,745.3
Participaciones Estatales	709.1				709.1
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	7,821.2				7,821.2
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	5,215.0				5,215.0
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	**54,805.4**	**10.3**	**9.0**		**54,824.8**
Ingresos Financieros	1,491.5	10.3	9.0		1,510.9
Ingresos Extraordinarios	(5,000.0)				(5,000.0)
Otros Ingresos y Beneficios Varios	58,313.9				58,313.9
Total	**591,136.7**	**2,823.7**	**70,743.8**		**664,704.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1El municipio no realizó registro de información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, ya que corresponde a subsidios para gastos de operación.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de La Paz (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	246,310.2	10,036.4	31,869.1	2,129.3	290,345.0
Materiales y Suministros	50,429.4	2,772.3	5,381.3	80.7	58,663.7
Servicios Generales	81,106.0	1,188.7	59,125.5	155.3	141,575.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,469.9	117.1	23,768.7	101.0	93,456.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,091.8	572.8	1,523.4		9,188.0
Inversión Pública	110,214.5		5,335.5		115,550.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	55,051.1				55,051.1
Total	**619,672.8**	**14,687.3**	**127,003.4**	**2,466.3**	**763,829.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de La Paz (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**58,826.7**	**67,192.6**	**67,192.6**	**55,087.7**			**- 12,104.9**	**- 18.0**	**- 3,739.0**	**- 6.4**
Predial	41,990.3	49,403.2	49,403.2	43,555.1			- 5,848.2	- 11.8	1,564.8	3.7
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	12,294.0	13,018.8	13,018.8	8,430.6			- 4,588.2	- 35.2	- 3,863.4	- 31.4
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	3,265.2	3,280.1	3,280.1	3,034.1			- 246.0	- 7.5	- 231.1	- 7.1
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	37.7	195.5	195.5	68.0			- 127.5	- 65.2	30.3	80.3
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	1,239.5	1,295.0	1,295.0				- 1,295.0	- 100.0	- 1,239.5	- 100.0
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**4,126.0**	**4,172.5**	**4,172.5**	**2,404.7**			**- 1,767.8**	**- 42.4**	**- 1,721.3**	**- 41.7**
Derechos	**13,427.8**	**15,410.8**	**15,410.8**	**13,869.5**			**- 1,541.3**	**- 10.0**	**441.7**	**3.3**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	3.0	12.0	12.0				- 12.0	- 100.0	- 3.0	- 100.0
Del Registro Civil	2,317.1	2,401.4	2,416.4	2,416.2	15.0	0.6	- 0.3	- 0.0	99.1	4.3
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5,326.1	5,327.4	5,692.4	5,691.5	365.0	6.9	- 0.9	- 0.0	365.4	6.9
Otros Derechos	4,389.8	6,275.8	5,895.8	5,042.4	- 380.0	- 6.1	- 853.4	- 14.5	652.6	14.9
Accesorios de Derechos	1,391.8	1,394.2	1,394.2	719.5			- 674.7	- 48.4	- 672.3	- 48.3
Productos de Tipo Corriente	**57.2**	**160.9**	**160.9**	**55.1**			**- 105.8**	**- 65.7**	**- 2.1**	**- 3.7**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**273.3**	**344.4**	**344.4**	**23.6**			**- 320.8**	**- 93.2**	**- 249.7**	**- 91.4**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**450,980.8**	**448,190.9**	**469,290.6**	**464,890.7**	**21,099.7**	**4.7**	**- 4,399.9**	**- 0.9**	**13,909.9**	**3.1**
Ingresos Federales	**412,118.5**	**399,106.8**	**451,204.4**	**451,145.4**	**52,097.6**	**13.1**	**- 59.1**		**39,026.9**	**9.5**
Participaciones Federales	219,653.7	211,080.8	242,078.7	242,078.7	30,998.0	14.7			22,425.0	10.2
FISM	36,053.6	36,532.4	36,532.4	36,532.4					478.8	1.3
FORTAMUNDF	134,555.7	136,375.5	136,375.5	136,375.5					1,819.8	1.4
SUBSEMUN	10,000.0	10,118.2	10,118.2	10,059.1			- 59.1	- 0.6	59.1	0.6
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	11,855.5	5,000.0	26,099.7	26,099.7	21,099.7	422.0			14,244.2	120.1
Ingresos Estatales	**38,862.4**	**49,084.1**	**18,086.1**	**13,745.3**	**- 30,998.0**	**- 63.2**	**- 4,340.8**	**- 24.0**	**- 25,117.0**	**- 64.6**
Participaciones Estatales	793.6	5,353.8	709.2	709.1	- 4,644.6	- 86.8			- 84.5	- 10.6
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD		15,000.0	4,340.8		- 10,659.2	- 71.1	- 4,340.8	- 100.0		
FEFOM	27,869.6		7,821.2	7,821.2	7,821.2				- 20,048.4	- 71.9
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales	10,199.2	28,730.3	5,215.0	5,215.0	- 23,515.3	- 81.8			- 4,984.2	- 48.9
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	**98,384.1**	**116,813.7**	**95,714.0**	**54,805.4**	**- 21,099.7**	**- 18.1**	**- 40,908.6**	**- 42.7**	**- 43,578.7**	**- 44.3**
Ingresos Financieros	2,501.6	1,580.8	1,580.8	1,491.5			- 89.3	- 5.6	- 1,010.1	- 40.4
Ingresos Extraordinarios	30,000.0	54,758.2	33,658.6	-5,000.0			- 38,658.6	- 114.9	- 35,000.0	- 116.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	65,882.5	60,474.7	60,474.7	58,313.9			- 2,160.8	- 3.6	- 7,568.6	- 11.5
Total	**626,075.8**	**652,285.7**	**652,285.7**	**591,136.7**			**-61,149.1**	**-9.4**	**-34,939.1**	**-5.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

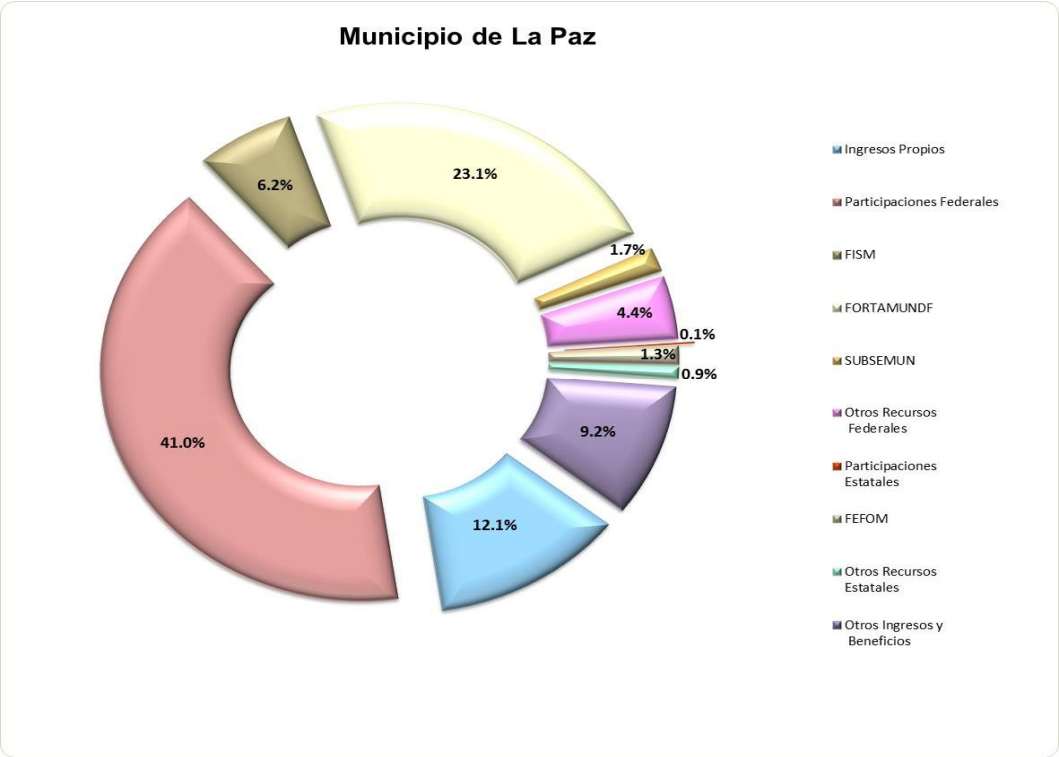

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de La Paz (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	57,685.9	68,956.8	76,710.9	71,440.6	13,754.7	23.8
Participaciones Federales	160,450.2	196,226.5	219,653.7	242,078.7	81,628.5	50.9
FISM	29,209.3	32,698.7	36,053.6	36,532.4	7,323.1	25.1
FORTAMUNDF	104,546.5	122,245.3	134,555.7	136,375.5	31,829.0	30.4
Participaciones Estatales	8,151.8	5,224.9	793.6	709.1	-7,442.7	-91.3
Otros Recursos	112,557.1	117,386.3	158,308.4	104,000.3	-8,556.8	-7.6
Total	**472,600.8**	**542,738.5**	**626,075.8**	**591,136.7**	**118,535.9**	**25.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

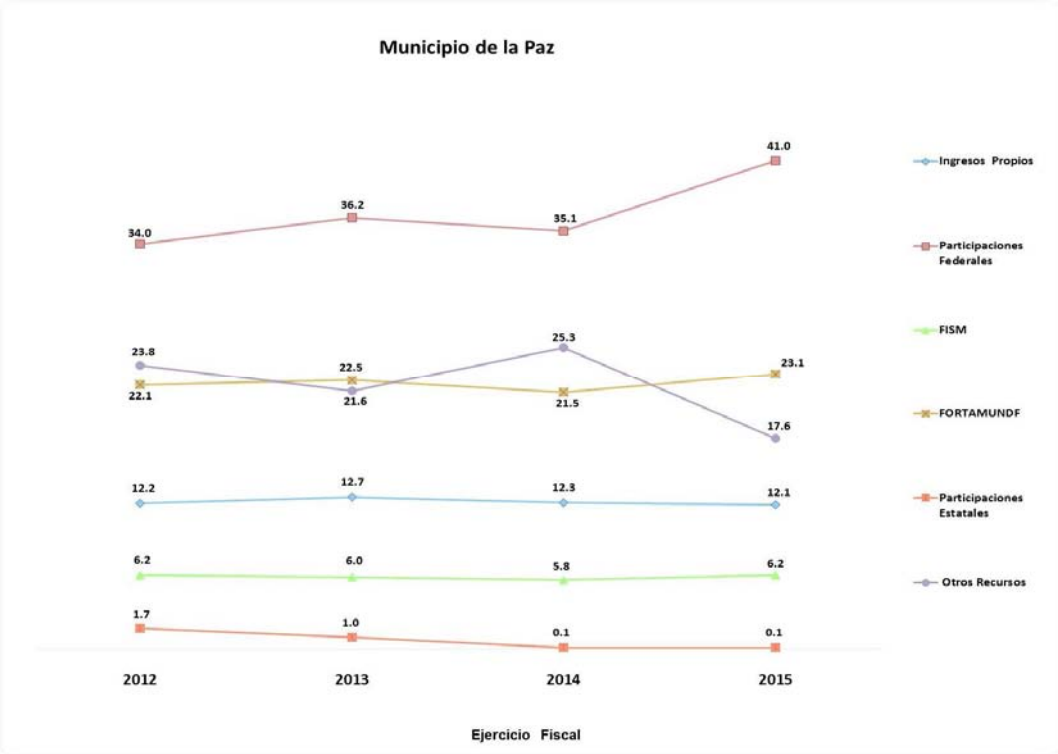

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

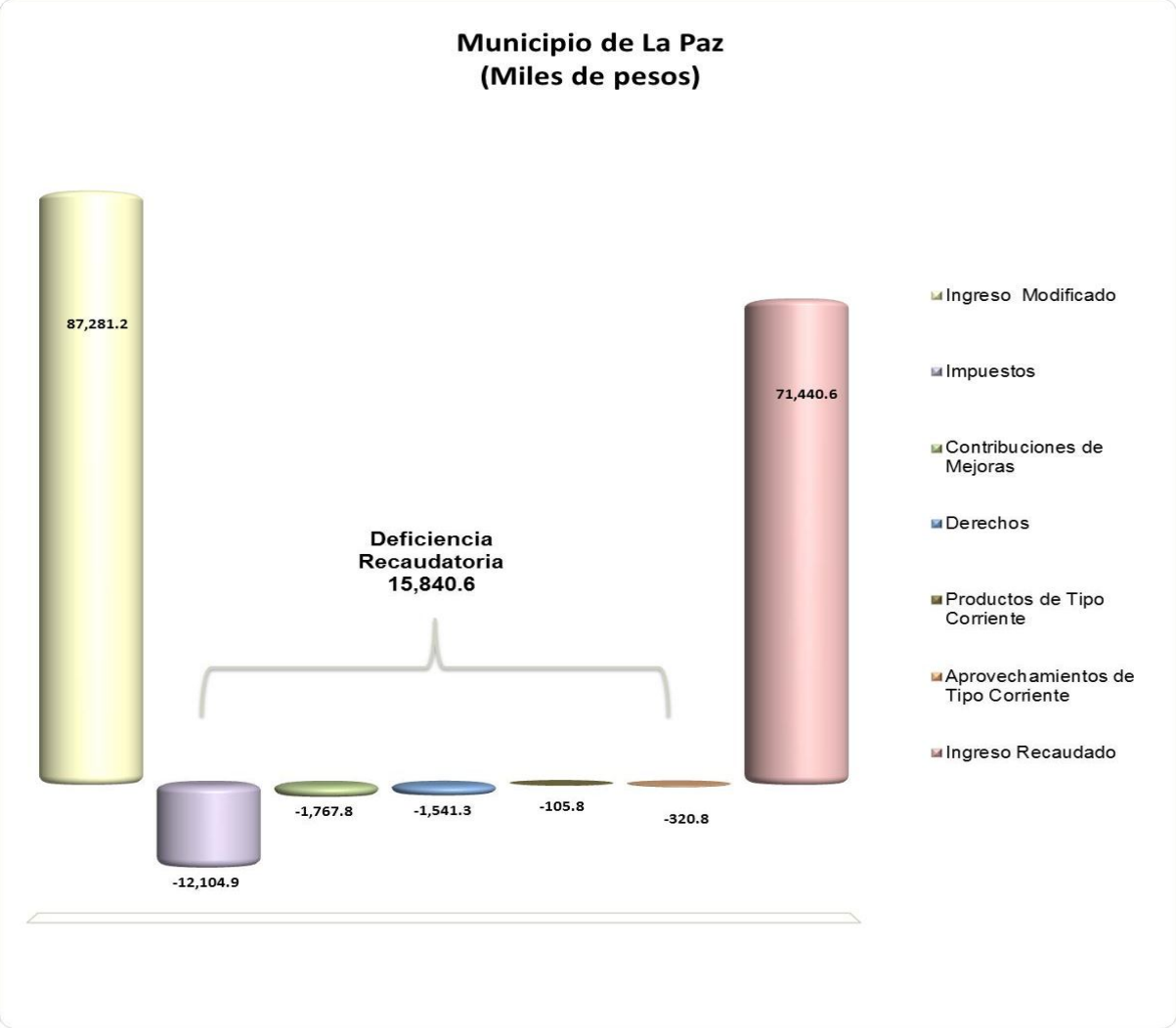

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria de 15,840.6 miles de pesos. Cabe señalar que Aprovechamientos de Tipo Corriente fue el concepto que reflejó el nivel más bajo de recaudación seguido por Productos de Tipo Corriente.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

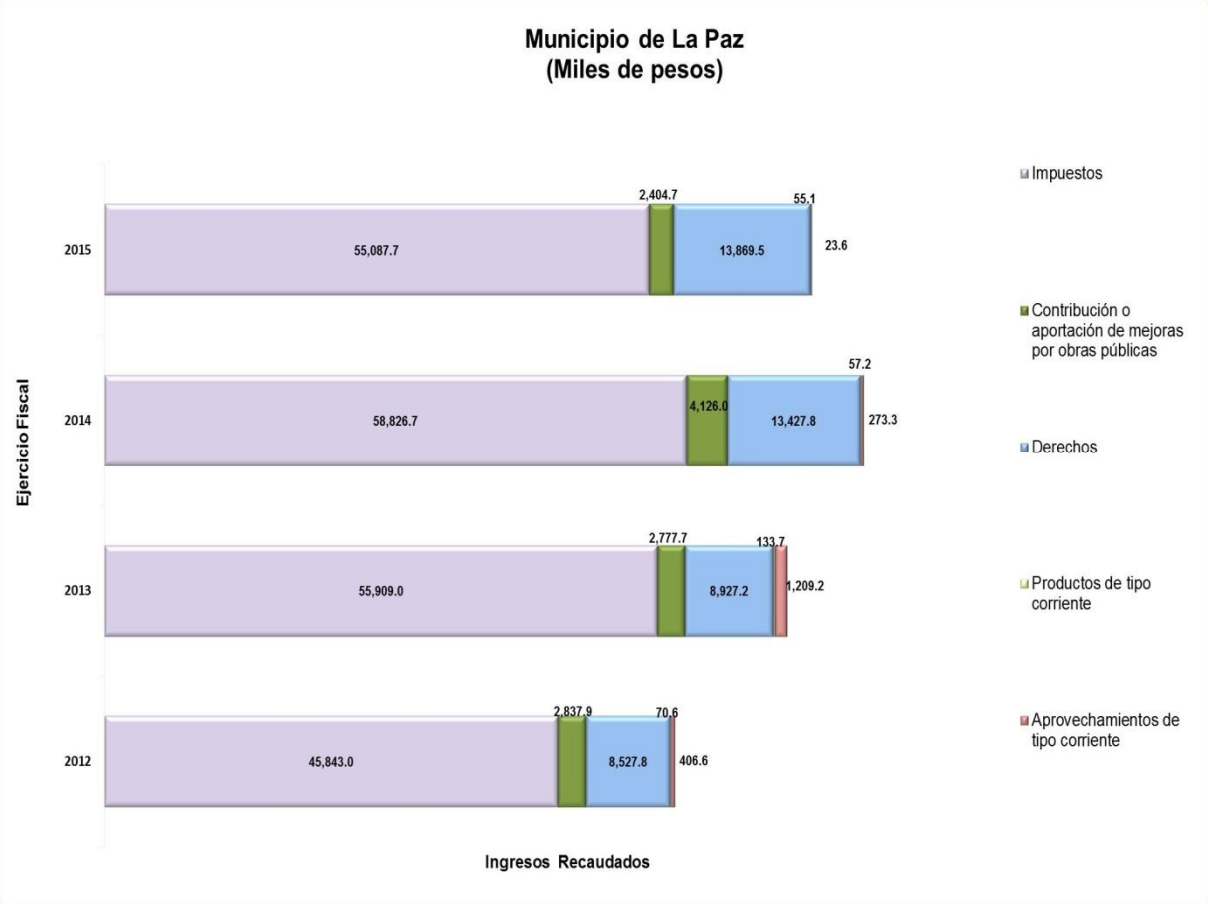

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada sin embargo impuestos y derechos fueron los conceptos que registraron una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de La Paz (Miles de pesos)													
	Egresos							Variación					
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	236,384.8	255,860.5	250,814.3		138.2	246,172.0	246,310.2	- 5,046.1	- 2.0	- 4,504.1	- 1.8	9,925.4	4.2
Materiales y Suministros	43,884.9	47,325.7	52,002.2		1,710.6	48,718.8	50,429.4	4,676.5	9.9	- 1,572.8	- 3.0	6,544.5	14.9
Servicios Generales	70,390.9	86,370.6	82,954.0		10,522.9	70,583.1	81,106.0	- 3,416.5	- 4.0	- 1,848.0	- 2.2	10,715.1	15.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,174.7	52,890.6	71,394.7		481.1	68,988.9	69,469.9	18,504.1	35.0	- 1,924.7	- 2.7	18,295.2	35.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	47,661.9	29,851.0	8,425.5			7,091.8	7,091.8	- 21,425.5	- 71.8	- 1,333.7	- 15.8	- 40,570.1	- 85.1
Inversión Pública	143,743.8	140,229.3	130,924.3		13,437.0	96,777.5	110,214.4	- 9,305.0	- 6.6	- 20,709.9	- 15.8	- 33,529.4	- 23.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	15,775.4	39,758.2	55,770.8			55,051.1	55,051.1	16,012.6	40.3	- 719.7	- 1.3	39,275.7	249.0
Total	**609,016.4**	**652,285.7**	**652,285.7**		**26,289.8**	**593,383.1**	**619,672.8**			**-32,612.9**	**-5.0**	**10,656.4**	**1.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

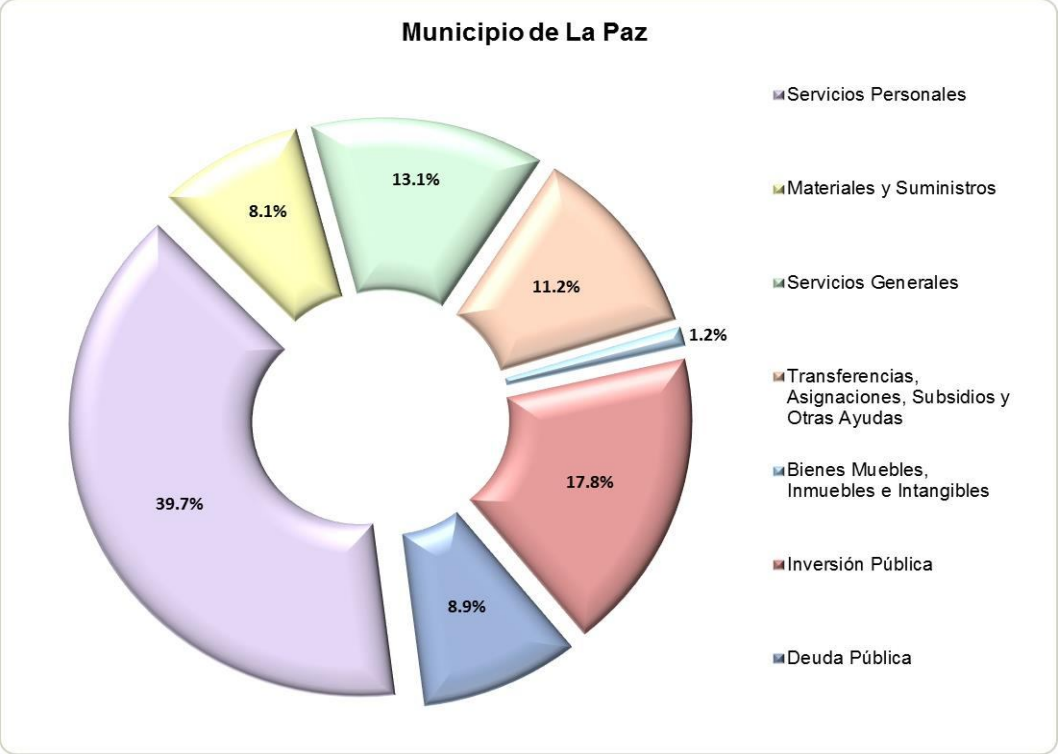

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

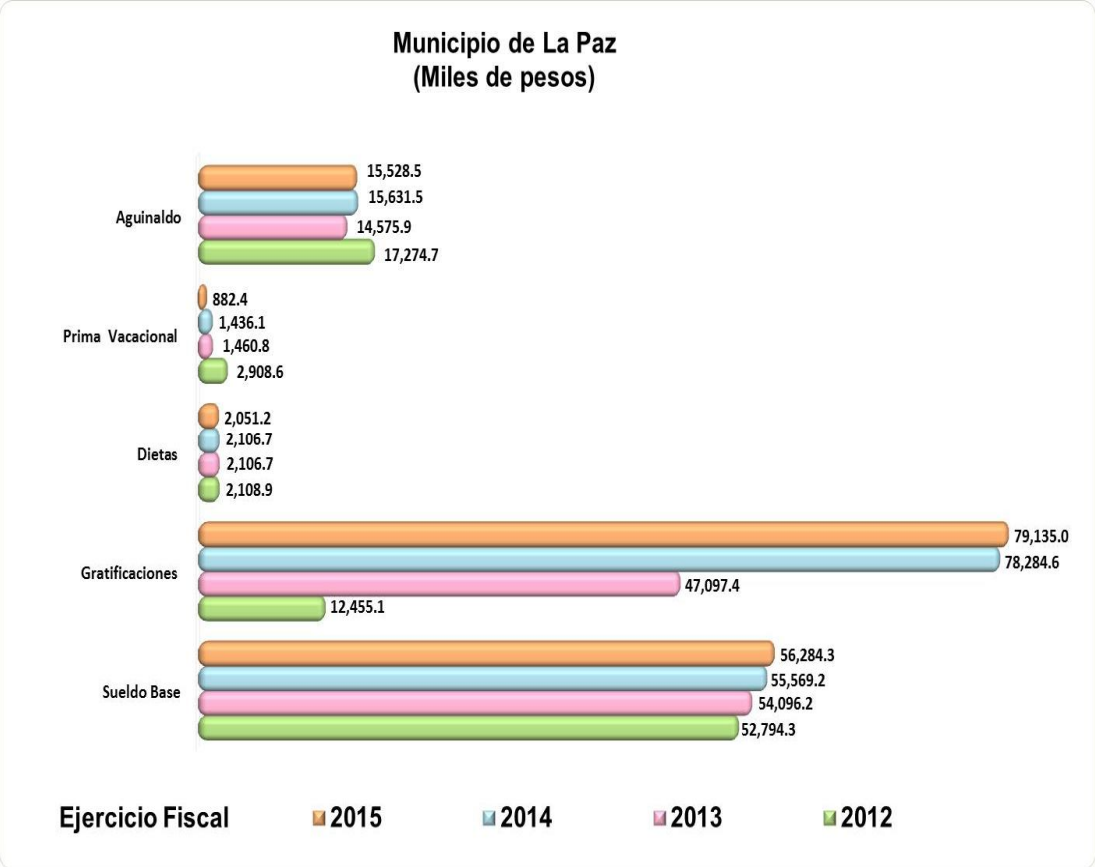

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

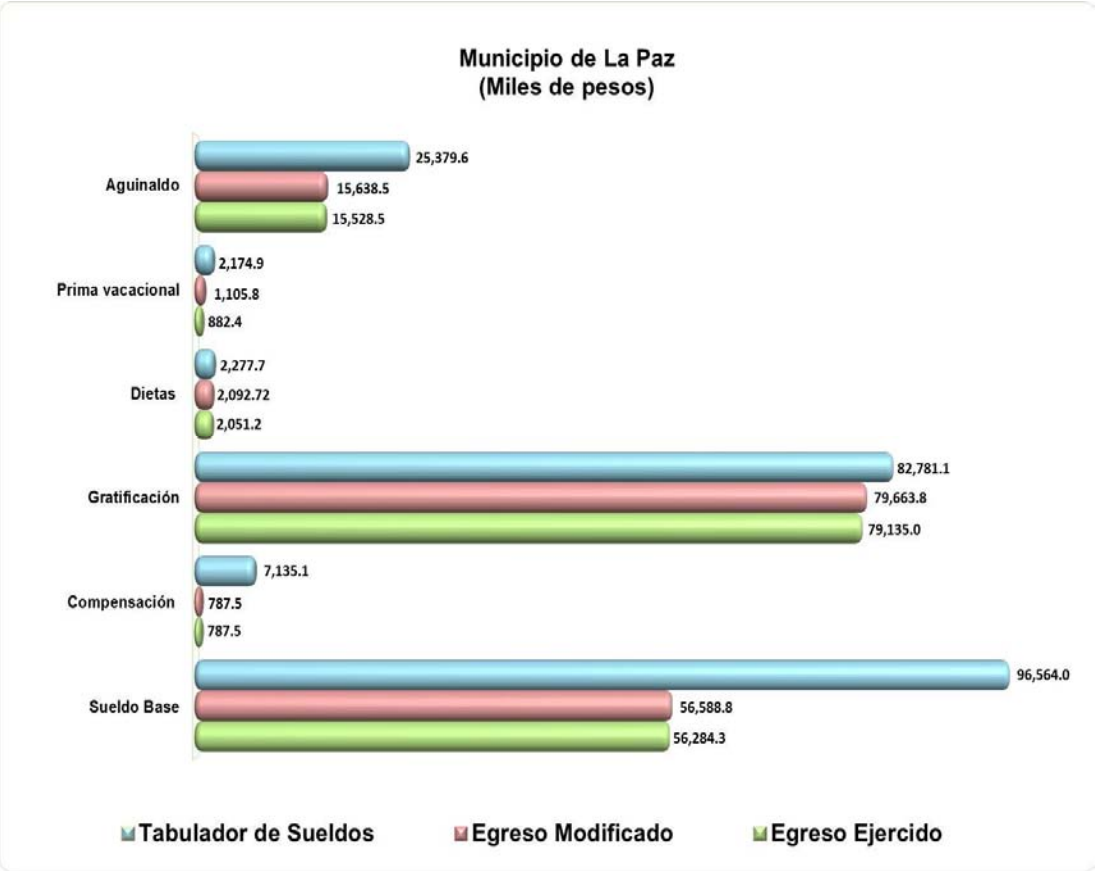

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

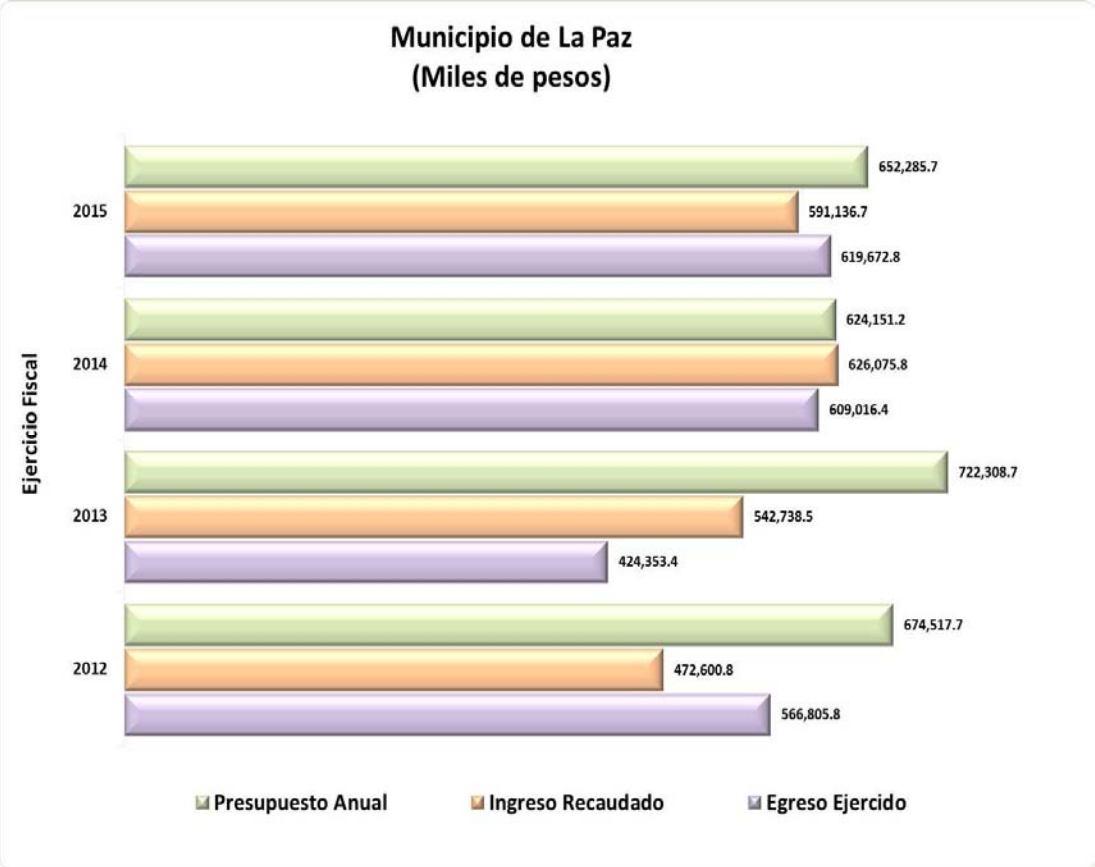

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de La Paz (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	442,447.3	457,165.2		12,852.8	434,462.7	447,315.5	- 9,849.6	- 2.2
Gasto de Capital	170,080.3	139,349.8		13,437.0	103,869.2	117,306.2	- 22,043.6	- 15.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	39,758.2	55,770.8			55,051.1	55,051.1	- 719.7	- 1.3
Total	**652,285.7**	**652,285.7**		**26,289.8**	**593,383.1**	**619,672.8**	**-32,612.9**	**-5.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de La Paz (Miles de pesos) Egresos Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	211,080.5	199,049.2	236,384.8	246,310.2	35,229.7	16.7
Materiales y Suministros	18,783.7	32,275.4	43,884.9	50,429.4	31,645.7	168.5
Servicios Generales	30,978.2	37,824.4	70,390.9	81,106.0	50,127.8	161.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,379.3	47,686.6	51,174.7	69,469.9	19,090.6	37.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,209.3	8,729.0	47,661.9	7,091.8	-1,117.5	-13.6
Inversión Pública	161,678.0	64,415.5	143,743.8	110,214.4	-51,463.6	-31.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	85,696.8	34,373.1	15,775.4	55,051.1	-30,645.7	-35.8
Total	**566,805.8**	**424,353.4**	**609,016.4**	**619,672.8**	**52,867.0**	**9.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

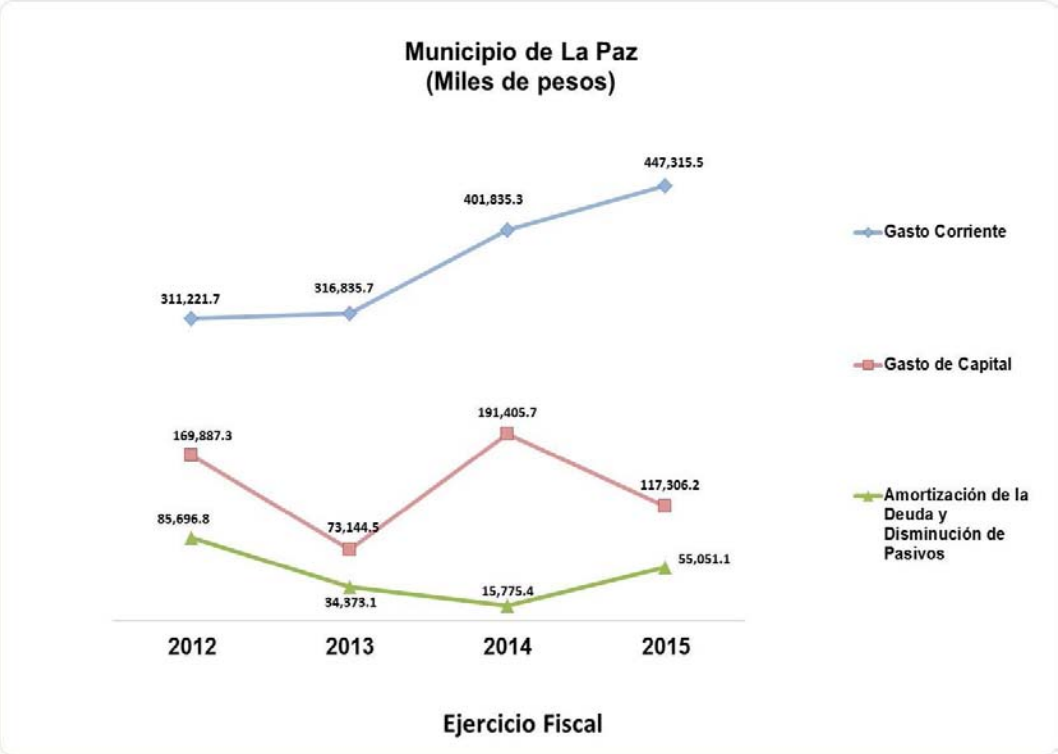

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de La Paz (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	79,971.0	81,687.0		973.0	79,481.8	80,454.8	- 1,232.2	- 1.5
A01	Comunicación Social	10,261.7	7,496.7		429.2	6,365.8	6,795.0	- 701.7	- 9.4
A02	Derechos Humanos	620.2	620.2		- 0.5	458.0	457.5	- 162.6	- 26.2
B00	Sindicaturas	9,552.1	9,022.1		1.8	8,929.5	8,931.3	- 90.8	- 1.0
C00	Regidurías	50,033.5	48,395.7		146.9	46,830.5	46,977.4	- 1,418.3	- 2.9
D00	Secretaría del Ayuntamiento	22,906.8	22,780.8		133.9	21,900.2	22,034.2	- 746.6	- 3.3
E00	Administración	5,951.6	5,872.3		105.4	5,329.7	5,435.1	- 437.2	- 7.4
E01	Planeación	730.5	818.0		- 0.8	806.8	806.0	- 12.0	- 1.5
E03	Eventos Especiales	952.6	952.6		1.1	868.5	869.6	- 83.0	- 8.7
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	156,342.9	151,699.0		14,636.1	116,261.0	130,897.1	- 20,801.9	- 13.7
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	3,423.2	2,977.4		- 0.3	2,691.1	2,690.8	- 286.6	- 9.6
G00	Ecología	1,328.7	1,574.5		- 0.2	1,553.4	1,553.2	- 21.3	- 1.4
H00	Servicios Públicos	67,946.2	79,814.3		6,576.9	72,677.6	79,254.5	- 559.8	- 0.7
I00	Promoción Social	1,560.0	1,560.0		0.3	1,225.6	1,225.9	- 334.1	- 21.4
I01	Desarrollo Social	28,340.5	27,925.5		- 2.1	26,471.0	26,468.9	- 1,456.5	- 5.2
J00	Gobierno Municipal	1,369.3	1,299.3		1.2	976.2	977.4	- 321.9	- 24.8
K00	Contraloría	1,291.0	1,061.0		0.9	927.2	928.1	- 132.9	- 12.5
L00	Tesorería	105,235.4	102,252.5		3,032.1	96,919.2	99,951.3	- 2,301.2	- 2.3
M00	Consejería Jurídica	1,577.7	1,537.7		1.5	1,490.6	1,492.1	- 45.6	- 3.0
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1,211.1	1,121.1		- 1.0	940.0	938.9	- 182.2	- 16.2
N01	Desarrollo Agropecuario	1,133.7	1,133.7		136.5	935.7	1,072.3	- 61.5	- 5.4
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	1,935.4	1,695.4		1.6	1,580.0	1,581.5	- 113.9	- 6.7
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	95,349.6	96,562.9		107.0	95,625.5	95,732.5	- 830.4	- 0.9
R00	Casa de Cultura	3,261.2	2,426.2		9.3	2,138.1	2,147.4	- 278.8	- 11.5
	Total	**652,285.7**	**652,285.7**		**26,289.8**	**593,383.1**	**619,672.8**	**-32,612.9**	**-5.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

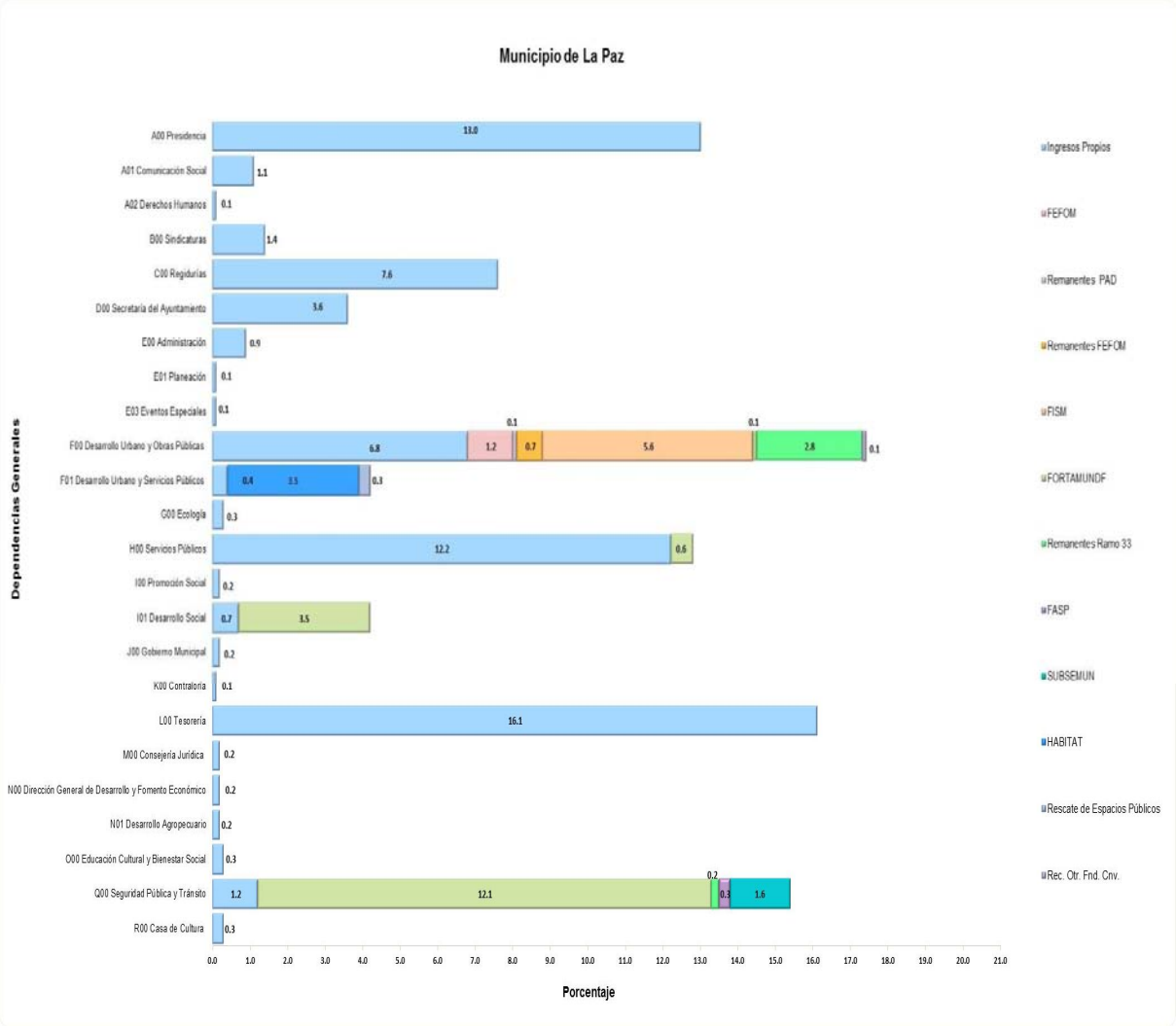

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo Desarrollo Urbano con 21.2 por ciento la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto seguida por Tesorería con 16.1 por ciento respectivamente.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de La Paz									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	1		1			10,000	11,323	113
A01 Comunicación Social	2	11		3	1	7	85,070	3,558	4
A02 Derechos Humanos	1	3		2	1		530	545	103
C00 Regidurías	6	19	1	13	2	3	16,527	15,248	92
D00 Secretaría del Ayuntamiento	4	16		11	1	4	113,063	92,608	82
E00 Administración	1	4				4	8,400		
E01 Planeación	1	6	1	5			1,072	973	91
E03 Eventos Especiales	1	5	2	1		2	12,272	256	2
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	1	8		8			833	828	99
G00 Ecología	1	3		3			2,600	2,600	100
H00 Servicios Públicos	6	24		20		4	29,854	26,140	88
I00 Promoción Social	2	6	4	2			1,360	1,294	95
I01 Desarrollo Social	1	1		1			2,400	2,400	100
J00 Gobierno Municipal	1	2		2			1,250	1,250	100
K00 Contraloría	1	5	3			2	614	108	18
L00 Tesorería	4	29	6	10	9	4	736,083	195,260	27
M00 Consejería Jurídica	1	5		5			510	510	100
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	9	2	2		5	35	6	17
N01 Desarrollo Agropecuario	1	3	3				130	90	69
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1	14	6	1	7		3,112	2,749	88
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	3	13		11	2		16,365	16,050	98
R00 Casa de la Cultura	1	1	1				91	40	44
Total	**42**	**188**	**29**	**101**	**23**	**35**	**1,042,171**	**373,836**	**36**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

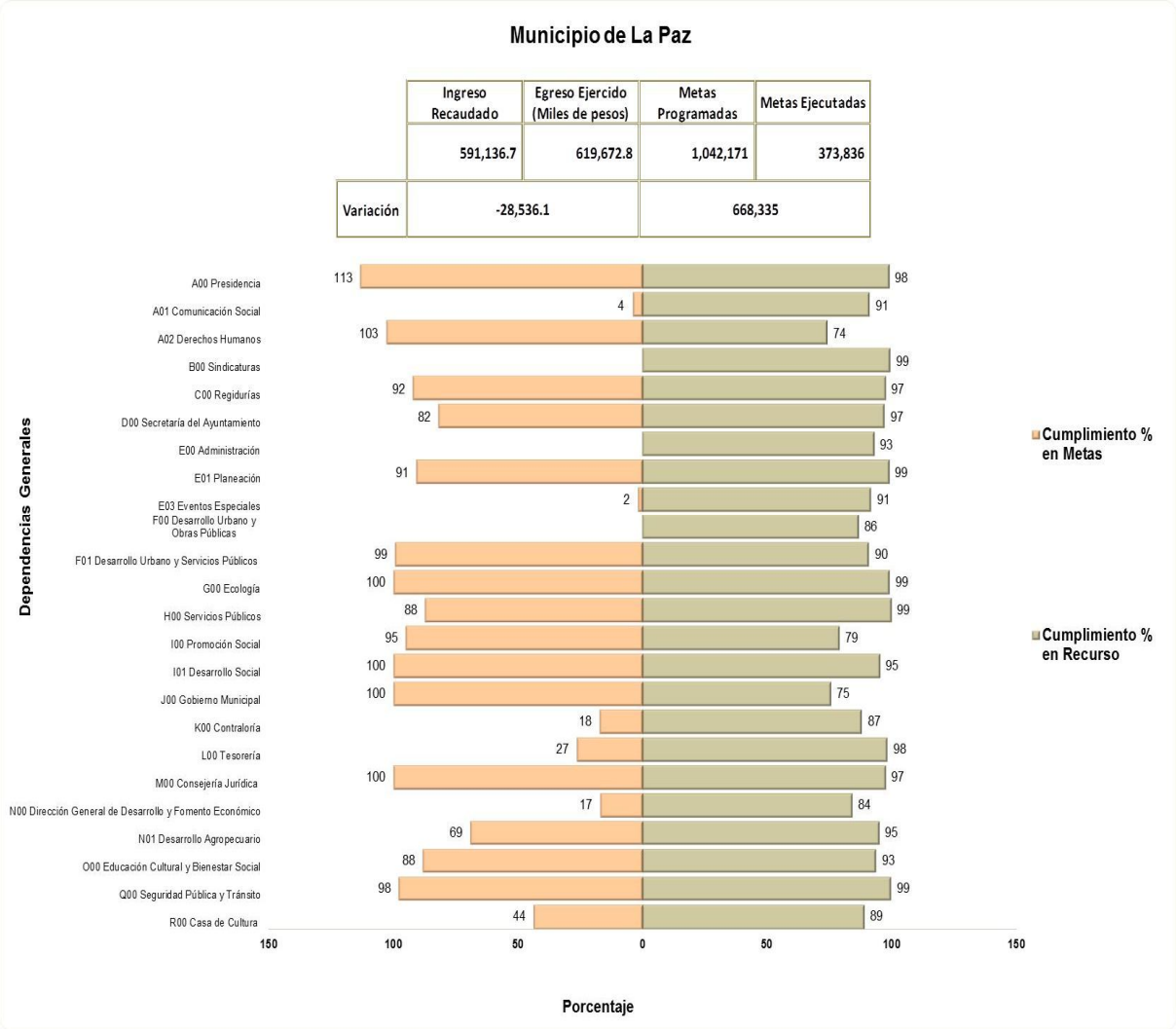

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de La Paz (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	620.2	620.2		- 0.5	458.0	457.5	- 162.6	- 26.2
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	100,438.7	101,059.7		987.8	97,992.6	98,980.4	- 2,079.4	- 2.1
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	116,370.0	113,974.7		3,191.0	108,180.9	111,371.9	- 2,602.8	- 2.3
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	94,150.7	95,589.1		107.3	94,758.5	94,865.7	- 723.4	- 0.8
01 08 Otros Servicios Generales	18,514.0	15,309.0		514.0	13,546.1	14,060.1	- 1,249.0	- 8.2
02 01 Protección Ambiental	54,480.3	53,911.8		5,670.5	47,393.3	53,063.9	- 847.9	- 1.6
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	217,645.4	216,437.9		15,321.0	178,202.0	193,523.0	- 22,914.9	- 10.6
02 03 Salud	7,056.5	10,393.9		33.8	10,270.0	10,303.9	- 90.0	- 0.9
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	16,136.1	17,650.6		293.8	16,560.7	16,854.5	- 796.1	- 4.5
02 05 Educación	1,935.4	1,695.4		1.6	1,580.0	1,581.5	- 113.9	- 6.7
02 06 Protección Social	6,397.8	6,082.8		38.8	5,484.2	5,522.9	- 559.9	- 9.2
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	4,000.6	4,000.6		10.6	3,904.1	3,914.7	- 85.8	- 2.1
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3,882.1	3,987.1		140.4	3,748.5	3,888.9	- 98.2	- 2.5
03 03 Combustibles y Energía	4,758.7	4,810.7		5.7	4,766.0	4,771.7	- 39.1	- 0.8
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	1,211.1	1,121.1		- 1.0	940.0	938.9	- 182.2	- 16.2
03 05 Transporte	3,158.0	3,484.5		- 30.8	3,467.6	3,436.8	- 47.7	- 1.4
03 07 Turismo	1,530.1	2,156.6		5.9	2,130.6	2,136.5	- 20.1	- 0.9
Total	**652,285.7**	**652,285.7**		**26,289.8**	**593,383.1**	**619,672.8**	**-32,612.9**	**-5.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

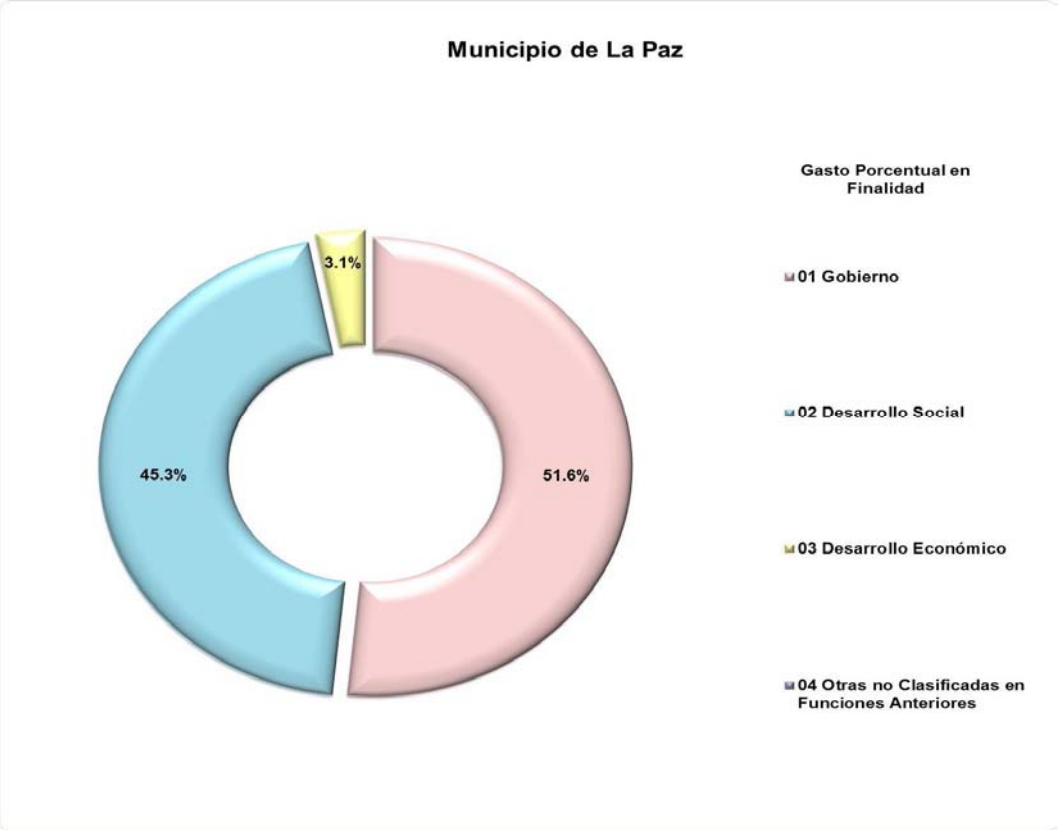

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

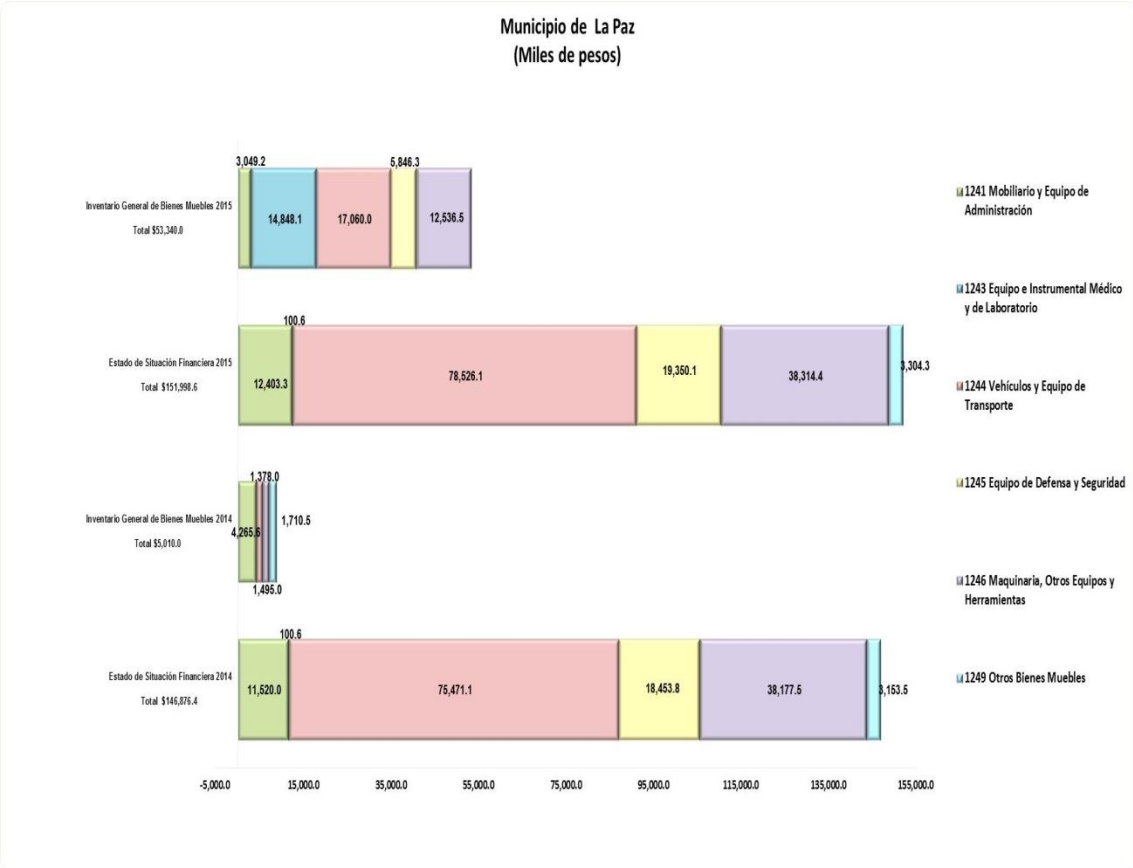

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

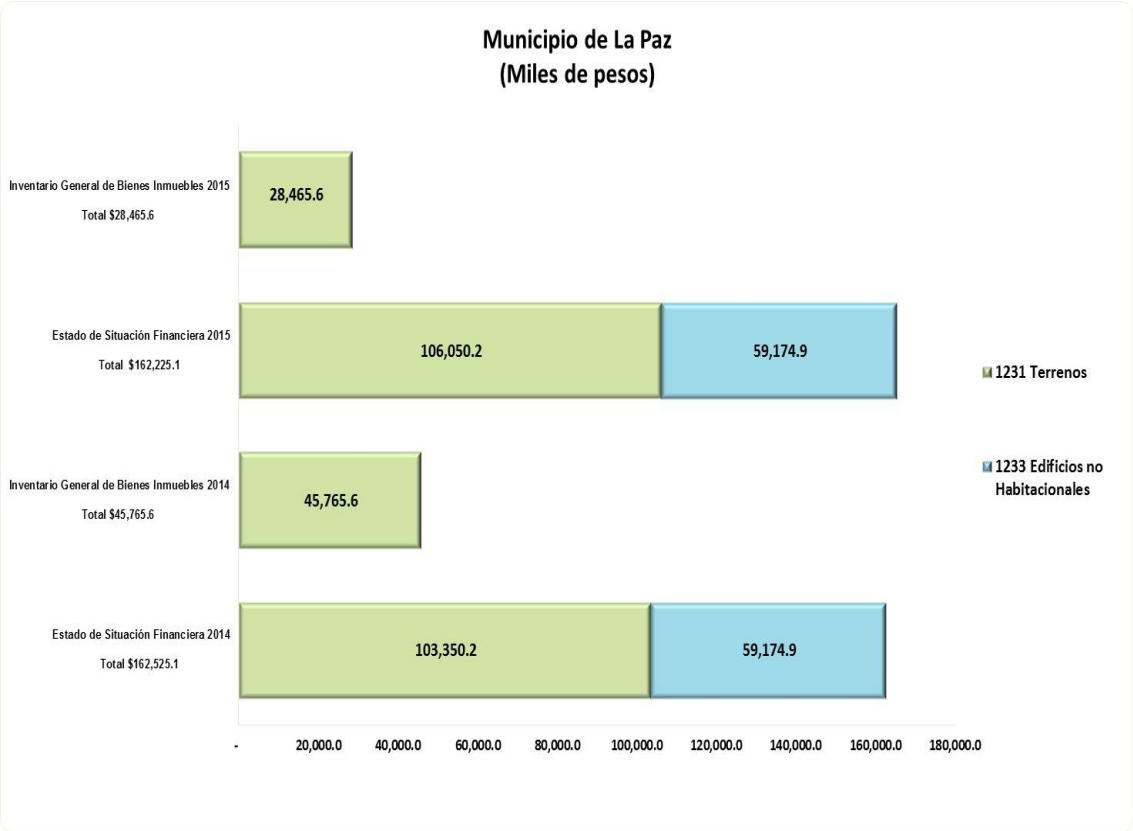

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015, incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos) Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	45,843.0	57,685.9	79.5
2013	55,909.0	68,956.8	81.1
2014	58,826.6	76,710.9	76.7
2015	55,087.7	71,440.6	77.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 77.1 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos) Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	159,533.2	472,600.8	33.8
2013	179,419.1	542,738.4	33.1
2014	192,291.5	626,075.8	30.7
2015	208,639.4	596,136.7	35.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 35.0 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	160,450.3	472,600.8	34.0
2013	196,226.5	542,738.4	36.2
2014	219,653.6	626,075.8	35.1
2015	242,078.8	596,136.7	40.6

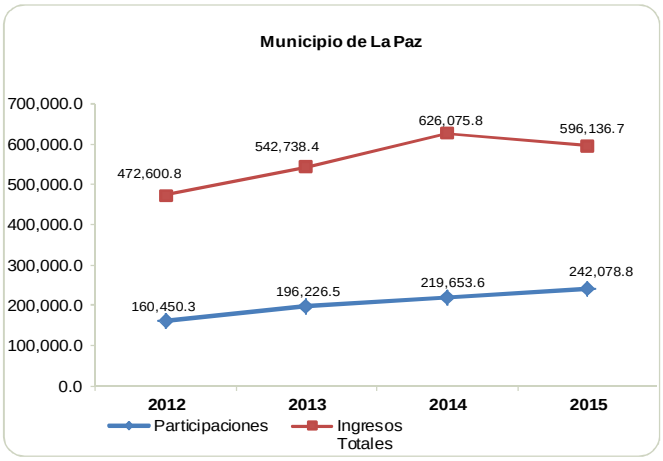

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 40.6 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	71,440.6	
Ingresos Propios 2012	57,685.9	
		23.8%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 23.8 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 12.0 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)	
Gasto Operativo 2015	447,315.5	
Gasto Operativo 2012	311,221.7	
		43.7%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 43.7 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos) Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	311,221.7	472,600.8	65.9
2013	316,835.6	542,738.4	58.4
2014	401,835.3	626,075.8	64.2
2015	447,315.5	596,136.7	75.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 75.0 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	161,678.0	566,805.8	28.5
2013	64,415.5	424,353.4	15.2
2014	143,743.8	609,016.4	23.6
2015	110,214.4	619,672.8	17.8

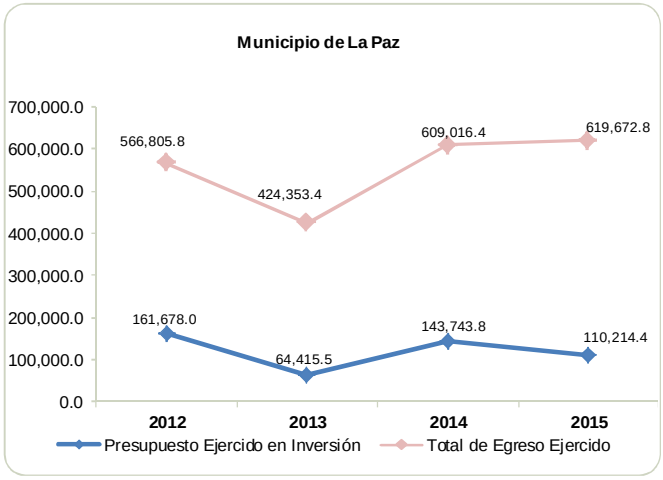

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 17.8 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	161,678.0	260,842.4	62.0
2013	64,415.5	269,149.0	23.9
2014	143,743.8	350,660.6	41.0
2015	110,214.4	377,845.6	29.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 29.2 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	260,842.4	566,805.8	46.0
2013	269,149.0	424,353.4	63.4
2014	350,660.6	609,016.4	57.6
2015	377,845.6	619,672.8	61.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 61.0 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido el cual revela un incremento con el ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	211,080.5	566,805.8	37.2
2013	199,049.2	424,353.4	46.9
2014	236,384.8	609,016.4	38.8
2015	246,310.2	619,672.8	39.7

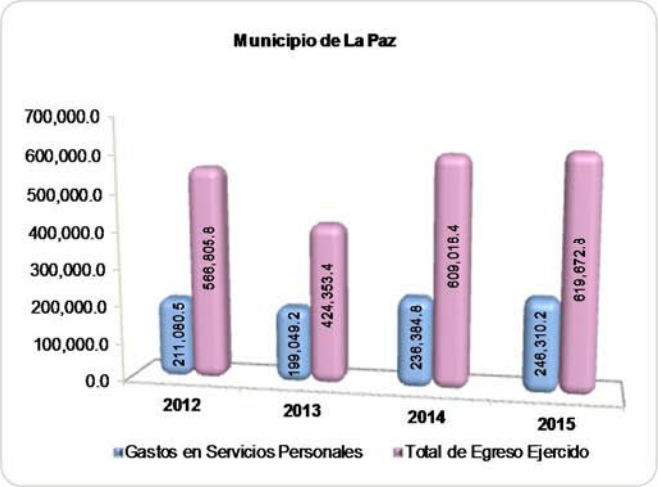

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 39.7 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	57,685.8	211,080.5	27.3
2013	68,956.8	199,049.2	34.6
2014	76,710.9	236,384.8	32.5
2015	71,440.6	246,310.2	29.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 29.0 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de La Paz
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**93,608.6**	**161,002.5**	**- 67,393.9**
Efectivo y Equivalentes	**51,453.7**	**56,676.0**	**- 5,222.3**
Efectivo	49,727.2	1,787.4	47,939.8
Bancos/Tesorería	1,725.0	54,871.2	- 53,146.2
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	1.5	17.4	- 15.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**17,446.1**	**72,849.7**	**- 55,403.6**
Inversiones Financieras de Corto Plazo		55,536.9	- 55,536.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	17,446.1	17,312.8	133.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**17,525.4**	**29,366.6**	**- 11,841.2**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	3,738.2	12,535.8	- 8,797.6
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	13,787.2	16,830.8	- 3,043.6
Almacenes	**7,183.4**	**2,110.2**	**5,073.2**
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	7,183.4	2,110.2	5,073.2
No Circulante	**789,338.5**	**715,192.8**	**74,145.7**
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	**2,056.1**	**2,056.1**	
Deudores Diversos a Largo Plazo	2,056.1	2,056.1	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**643,047.8**	**566,246.0**	**76,801.8**
Terrenos	106,050.2	103,350.2	2,700.0
Edificios no Habitacionales	59,174.9	59,174.9	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	477,822.7	403,720.9	74,101.8
Bienes Muebles	**151,998.8**	**146,876.4**	**5,122.4**
Mobiliario y Equipo de Administración	12,403.3	11,520.0	883.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	100.6	100.6	
Vehículos y Equipo de Transporte	78,526.1	75,471.0	3,055.1
Equipo de Defensa y Seguridad	19,350.1	18,453.8	896.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	38,314.4	38,177.5	136.9
Otros Bienes Muebles	3,304.3	3,153.5	150.8
Activos Intangibles			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	**- 7,778.5**		**- 7,778.5**
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 7,778.5		- 7,778.5
Activos Diferidos	**14.3**	**14.3**	
Otros Activos Diferidos	14.3	14.3	
Total del Activo	**882,947.1**	**876,195.3**	**6,751.8**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**44,983.0**	**50,202.6**	**- 5,219.6**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**44,983.0**	**50,202.6**	**- 5,219.6**
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14,848.1	19,597.0	- 4,748.9
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	15,640.8	10,161.1	5,479.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,886.1	8,649.5	236.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,608.0	11,795.0	- 6,187.0
No Circulante	**113,178.1**	**141,518.1**	**- 28,340.0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	**113,178.1**	**114,245.4**	**- 1,067.3**
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	112,712.1	113,779.4	- 1,067.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	466.0	466.0	
Documentos por Pagar a Largo Plazo		**27,272.7**	**- 27,272.7**
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		27,272.7	- 27,272.7
Total Pasivo	**158,161.1**	**191,720.7**	**- 33,559.6**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**72,612.9**	**72,612.9**	
Aportaciones	72,612.9	72,612.9	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**652,173.1**	**611,861.7**	**40,311.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	39,507.1	61,416.2	- 21,909.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	612,666.0	550,445.5	62,220.5
Total Patrimonio	**724,786.0**	**684,474.6**	**40,311.4**
Total del Pasivo y Patrimonio	**882,947.1**	**876,195.3**	**6,751.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta cuentas con antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Revela afectación la cuenta de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a largo plazo.

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.1	4.0	3.2	2.1

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 1.1 a 2.1 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 2.1 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

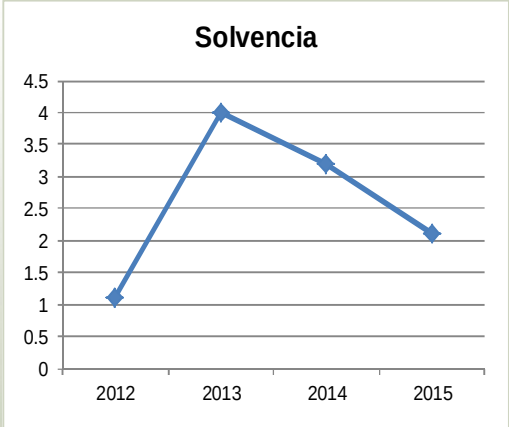

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de La Paz
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	537,942.8	532,084.3	5,858.5
Ingresos de la Gestión	71,440.6	76,710.8	- 5,270.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	464,890.7	450,980.9	13,909.8
Otros Ingresos y Beneficios	1,611.5	4,392.6	- 2,781.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	537,942.8	532,084.3	5,858.5
Gastos y Otras Pérdidas	**498,435.7**	**470,668.1**	**27,767.6**
Gastos de Funcionamiento	378,413.8	350,108.5	28,305.3
Servicios Personales	246,310.2	236,385.8	9,924.4
Materiales y Suministros	50,429.4	43,884.9	6,544.5
Servicios Generales	81,674.2	69,837.8	11,836.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,877.6	50,220.6	19,657.0
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,191.5	265.0	926.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,778.5		7,778.5
Inversión Pública	41,174.3	70,074.0	- 28,899.7
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	498,435.7	470,668.1	27,767.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**39,507.1**	**61,416.2**	**- 21,909.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de La Paz
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	72,612.9				72,612.9
Aportaciones	72,612.9				72,612.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**611,861.7**			**611,861.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		61,416.2			61,416.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		550,445.5			550,445.5
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**72,612.9**	**611,861.7**			**684,474.6**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**101,727.6**		**101,727.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			39,507.1		39,507.1
Resultados de Ejercicios Anteriores			62,220.5		62,220.5
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**72,612.9**	**611,861.7**	**101,727.6**		**724,786.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de La Paz
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	11,857.1	5,206.5
Efectivo y Equivalentes	15.9	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		133.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11,841.2	
Almacenes		5,073.2
Activo no Circulante	7,778.5	81,924.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		76,801.8
Bienes Muebles		5,122.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	7,778.5	
Pasivo		
Pasivo Circulante		5,219.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		5,219.6
Pasivo no Circulante		28,340.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		1,067.3
Documentos por Pagar a Largo Plazo		27,272.7
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	62,220.5	21,909.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		21,909.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	62,220.5	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**81,856.1**	**142,599.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de La Paz
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**5,858.4**	**458,313.7**
Impuestos	-3,738.9	56,917.1
Contribuciones de Mejoras	-1,721.3	4,126.0
Derechos	441.7	13,482.2
Productos de Tipo Corriente	-2.0	409.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-249.7	356.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		3,200.0
Participaciones y Aportaciones	13,909.8	262,423.9
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas		117,398.4
Otros Orígenes de Operación	-2,781.2	
Aplicación	**27,767.3**	**325,276.3**
Servicios Personales	9,924.4	211,687.1
Materiales y Suministros	6,544.5	27,851.8
Servicios Generales	11,836.3	46,681.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		39,056.1
Subsidios y Subvenciones	-91.8	
Ayudas Sociales	1,552.9	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	18,195.8	
Otras Aplicaciones de Operación	-20,194.8	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-21,908.9**	**133,037.4**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**75,156.5**	
Otros Orígenes de Inversión	75,156.5	
Aplicación	**87,130.7**	**1,203,130.4**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	76,801.8	81,277.2
Bienes Muebles	5,122.3	9,465.0
Otras Aplicaciones de Inversión	5,206.6	1,112,388.2
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-11,974.2**	**-1,203,130.4**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**67,936.8**	
Otros Orígenes de Financiamiento	67,936.8	
Aplicación	**39,276.0**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	39,276.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**28,660.8**	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-5,222.3**	**-10,165.3**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**56,676.0**	**66,623.9**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**51,453.7**	**56,458.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de La Paz (Miles de pesos)				
Concepto	**Ingreso Recaudado (A)**	**Egreso Pagado (B)**	**Saldo en Bancos (C)**	**Diferencia (A-B)-C**
FISMDF	36,532.4	34,983.3	1,720.4	- 171.3
FORTAMUNDF	136,375.5	101,075.1		35,300.4
Total	**172,907.9**	**136,058.4**	**1,720.4**	**35,129.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de La Paz (Miles de pesos)		
Capítulo	**Egreso Pagado**	
	FISMDF	**FORTAMUNDF**
Servicios Personales		62,224.4
Materiales y Suministros		11,504.1
Servicios Generales		5,122.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		21,855.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	34,983.3	368.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		
Total	**34,983.3**	**101,075.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

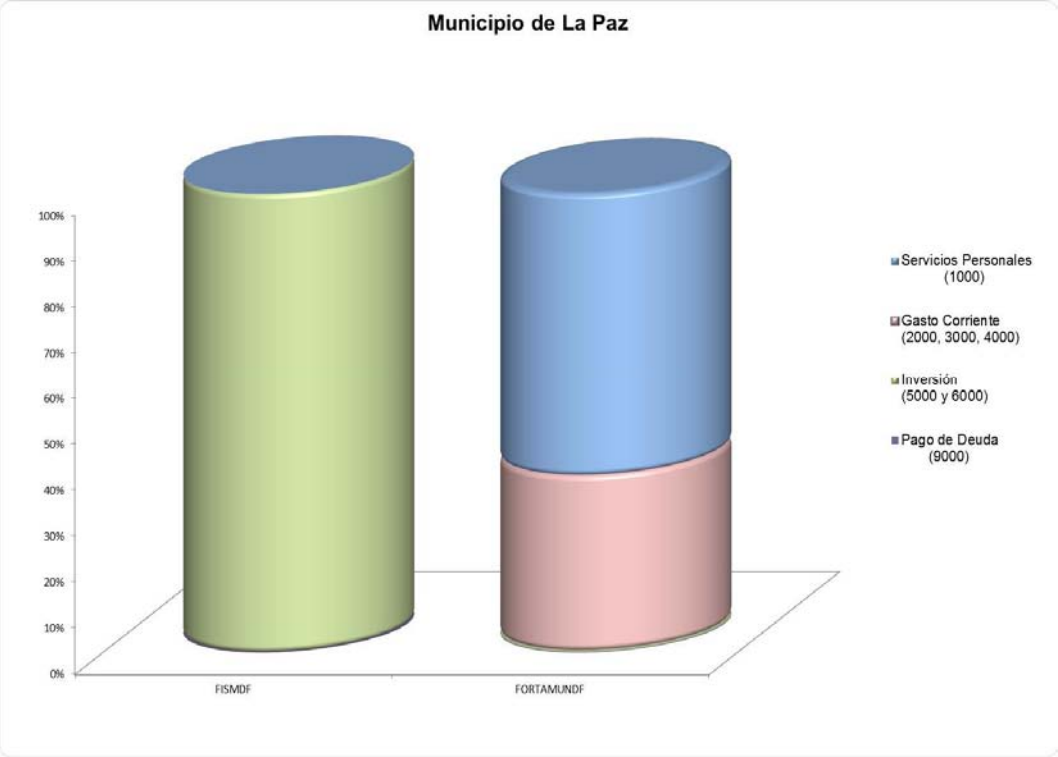

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 26.0 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de La Paz
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		91.8		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14,367.2	14,347.7	19,597.0	14,848.1
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	47,763.9	22,537.7	10,161.1	15,640.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,255.2	5,325.3	8,649.5	8,886.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,792.1	2,533.0	11,795.0	5,608.0
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	113,771.4	113,779.4	113,779.4	112,712.1
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	1,592.3	466.0	466.0	466.0
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo			27,272.7	
Total	**181,542.1**	**159,080.9**	**191,720.7**	**158,161.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

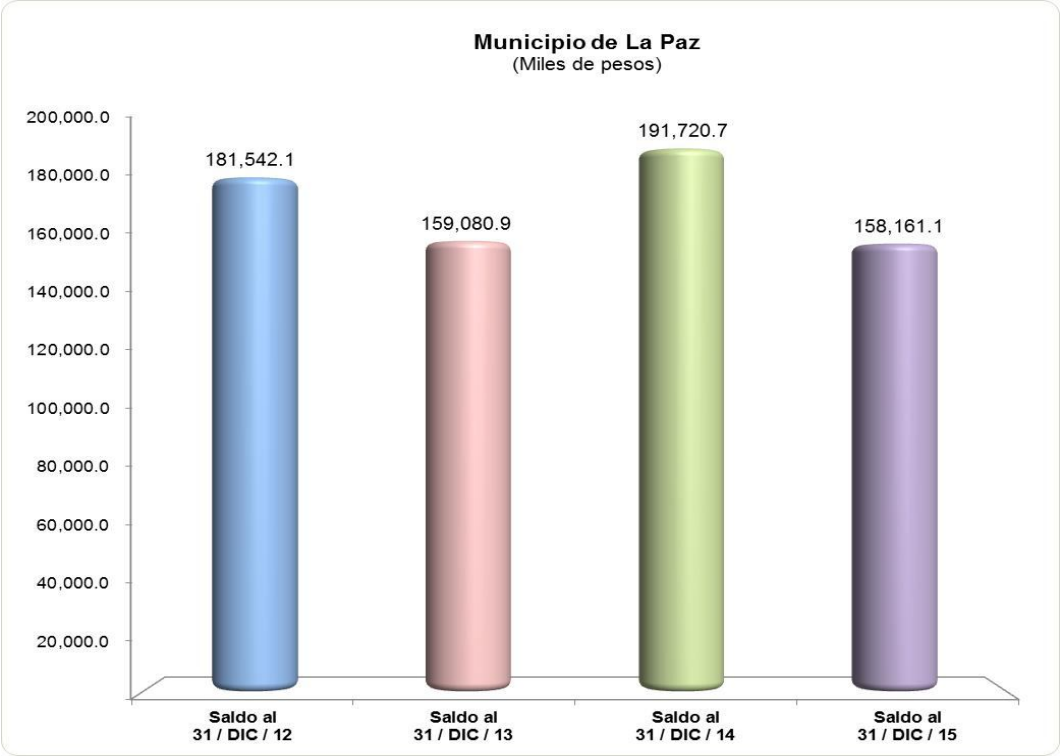

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 17.5 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en documentos comerciales por pagar a largo plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo revela un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de La Paz (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	463,296.8	66,178.4	115,363.7	181,542.1	39.2
2013	542,738.4	44,835.5	114,245.4	159,080.9	29.3
2014	596,075.8	50,202.6	141,518.1	191,720.7	32.2
2015	596,136.7	44,983.0	113,178.1	158,161.1	26.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 78.0 por ciento e impuestos 9.3 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

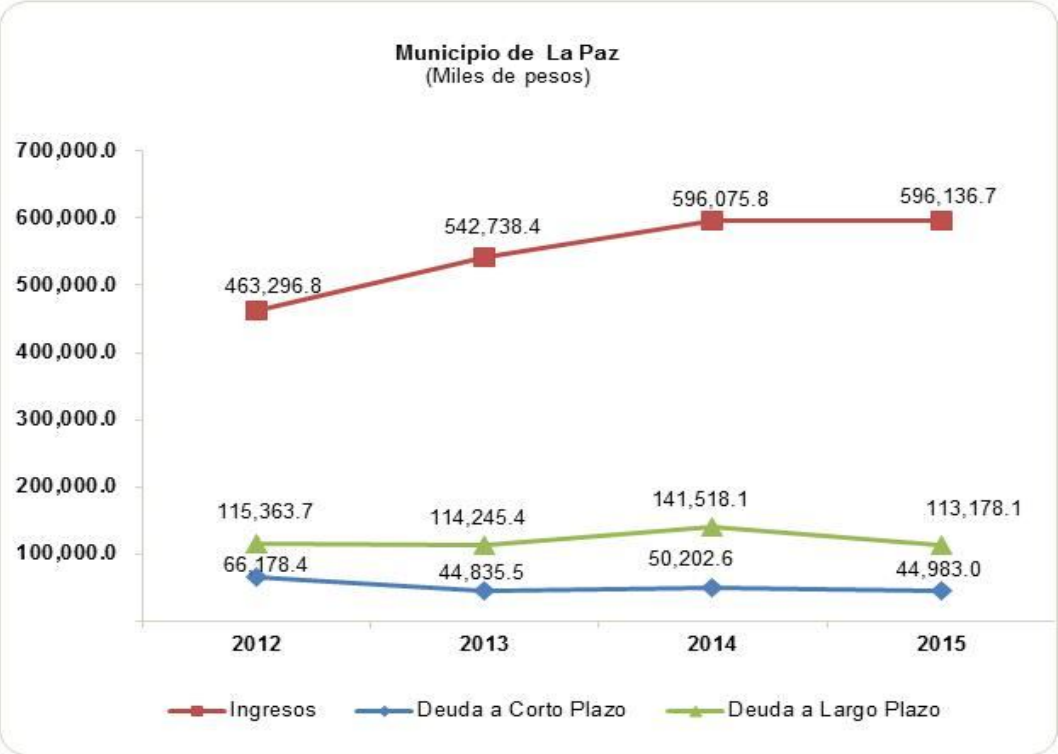

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un decremento de 5,219.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014; así mismo la deuda a largo plazo por 28,340.0 miles de pesos respecto del ejercicio 2014.

El municipio de La Paz contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2014, los cuales fueron liquidados en el mes de septiembre de 2015. En el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

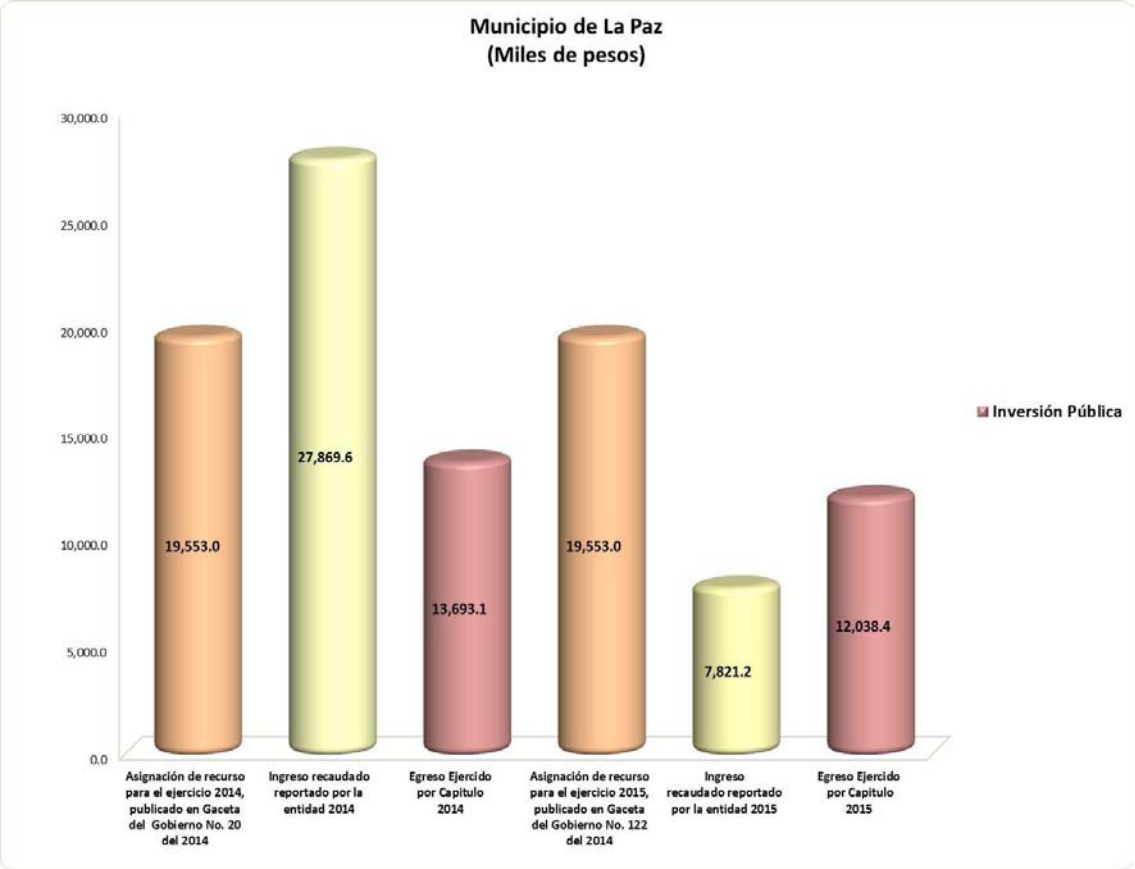

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 11,731.8 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 19,553.0 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

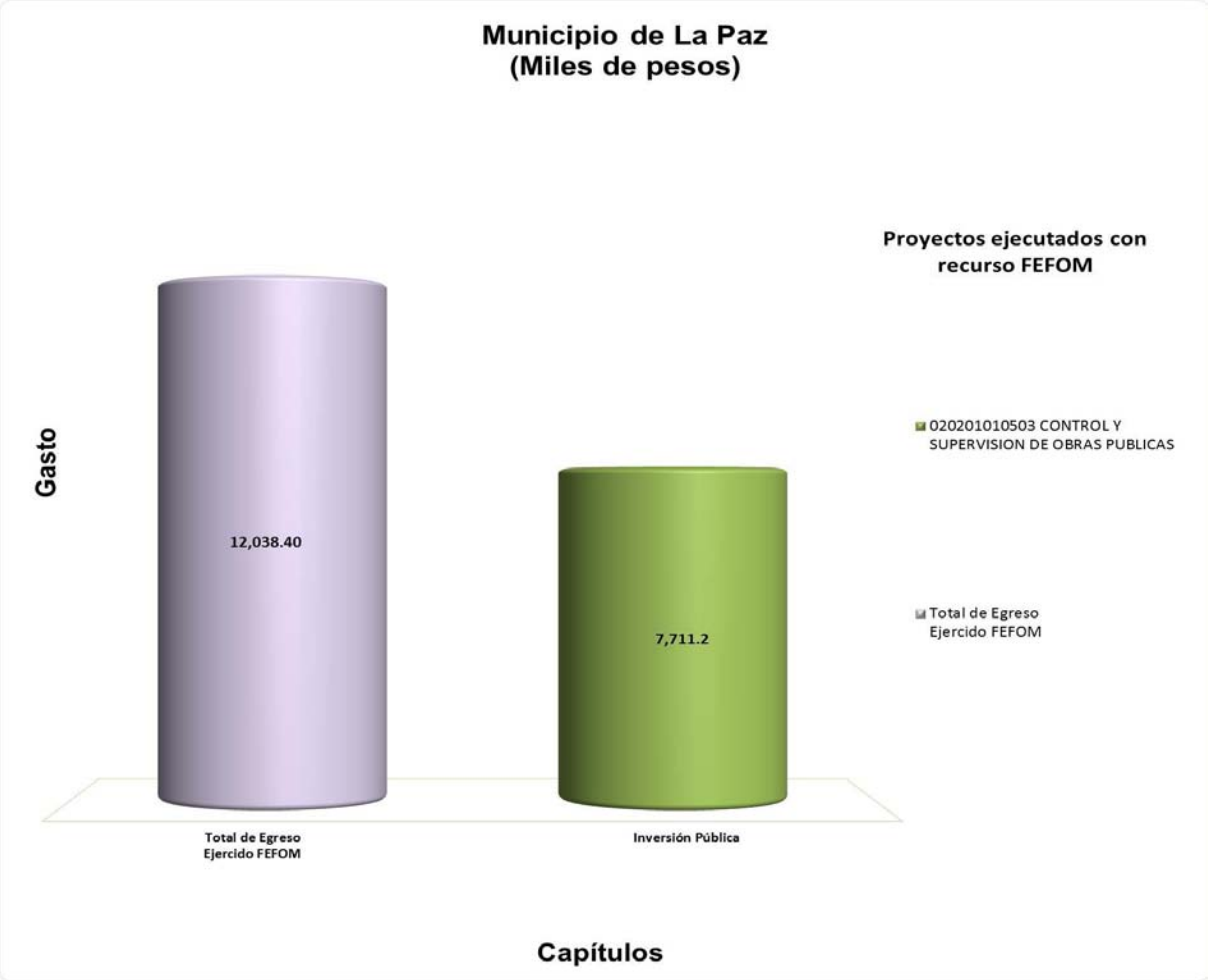

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de La Paz

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
596,136.7	238,454.7	158,161.1	80,293.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de La Paz es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de La Paz

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
452,489.1	447,315.5	5,173.6	1,810.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	181,542.1 / (566,805.8 - 85,696.8)	=	**37.7**
2013	159,080.9 / (424,353.4 - 34,373.1)	=	**40.8**
2014	191,720.7 / (609,016.4 - 15,775.4)	=	**32.3**
2015	158,161.1 / (619,672.8 - 55,051.1)	=	**28.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 4.3 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	85,696.8 / (472,600.8 - 9,304.0)	=	**18.5**
2013	34,373.1 / (542,738.4 -)	=	**6.3**
2014	15,775.4 / (626,075.8 - 30,000.0)	=	**2.6**
2015	55,051.1 / (596,136.7 -)	=	**9.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumento 6.6 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	85,696.8 / 566,805.8	=	**15.1**
2013	34,373.1 / 424,353.4	=	**8.1**
2014	15,775.4 / 609,016.4	=	**2.6**
2015	55,051.1 / 619,672.8	=	**8.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 8.9 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	85,696.8 / - 90,976.1	=	**-0.9**
2013	34,373.1 / 118,385.0	=	**0.3**
2014	15,775.4 / 17,324.4	=	**0.9**
2015	55,051.1 / - 22,344.6	=	**- 2.5**

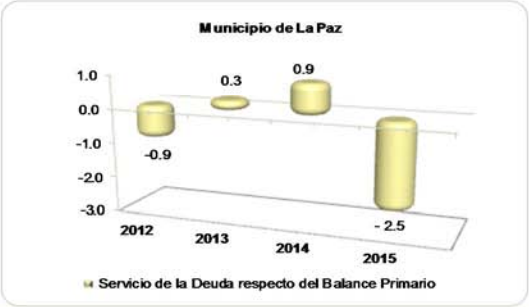

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	85,696.8 / 331,364.7	=	25.9
2013	34,373.1 / 394,970.6	=	8.7
2014	15,775.4 / 434,334.7	=	3.6
2015	55,051.1 / 452,489.1	=	12.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 12.2 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	161,678.0 / 181,542.1	=	89.1
2013	64,415.5 / 159,080.9	=	40.5
2014	143,743.8 / 191,720.7	=	75.0
2015	110,214.4 / 158,161.1	=	69.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 69.7 por ciento del total del pasivo.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

$$\text{Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	181,542.1 / 331,364.7	=	54.8
2013	159,080.9 / 394,970.6	=	40.3
2014	191,720.7 / 434,334.7	=	44.1
2015	158,161.1 / 452,489.1	=	35.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 65.0 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

$$\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales} = \frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	63,923.2 / 472,600.8	=	13.5
2013	39,418.4 / 542,738.4	=	7.3
2014	41,553.1 / 626,075.8	=	6.6
2015	36,096.7 / 596,136.7	=	6.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM			
CFE	112,354.1	228,869.6	- 116,515.5
CONAGUA			
ISSEMYM			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de La Paz, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 20 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 20 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de La Paz, corresponden a 21 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Porcentaje de personas atendidas en materia de derechos humanos	0.0			
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Capacidad de respuesta	0.0			
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Quejas, denuncias y sugerencias	0.0			
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ayuntamiento	Porcentaje de capacitación de las dependencias	0.0			
5	01030801	Política Territorial	Tasa de variación porcentual de organizaciones que participaron en la construcción de políticas generales de gobierno	0.0			
6	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Variación porcentual de los ingresos municipales	0.0			
7	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de unidades administrativas que cuentan con clave de proyectos	0.0			
8	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Reuniones de trabajo internas y externas	0.0			
9	01070101	Seguridad Pública	Variación porcentual de eficiencia en la coordinación intergubernamental	0.0			
10	01070201	Protección Civil	Porcentaje de habitantes informados	0.0			
11	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Porcentaje de predios regularizados	0.0			
12	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Porcentaje de reportes de evaluación de notas de información emitidas	0.0			
			Impacto en la población	0.0			
13	02010401	Protección al Ambiente	Porcentaje de empresas en regla en cuestión a funcionamiento ambiental	0.0			
14	02020101	Desarrollo Urbano	Variación porcentual de traslado en las vialidades primarias del municipio	0.0			
15	02020201	Desarrollo Comunitario	Porcentaje de eventos realizados	0.0			
16	02020401	Alumbrado Público	Alumbrado público	0.0			
17	02020601	Modernización de los Servicios Comunales	Variación porcentual de los ingresos municipales	0.0			
			Áreas verdes en óptimas condiciones	0.0			

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
18	02040201	Cultura y Arte	Variación porcentual entre la biblioteca y los usuarios	0.0			
			Porcentaje de espacios en el municipio	0.0			
19	02050101	Educación Básica	Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas con el impulso del progreso social	0.0			
20	03020101	Desarrollo Agrícola	Variación porcentual en los ingresos de los productores	0.0			
21	03050103	Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre	Vialidades en buen estado	0.0			
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**24**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

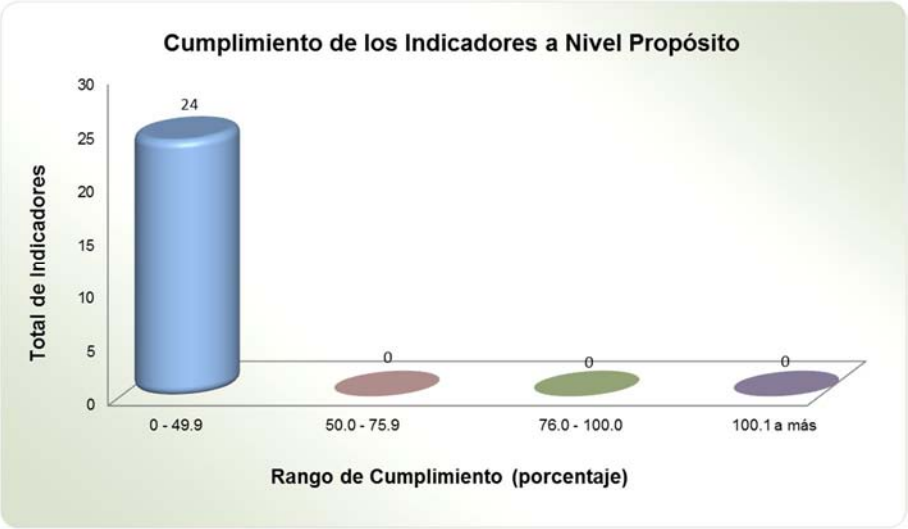

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de La Paz incumplió los objetivos planteados en 24 indicadores ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2891/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3404/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4276/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2892/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3405/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4277/2015 de fechas 30 de septiembre, 04 de noviembre y 03 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para

la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

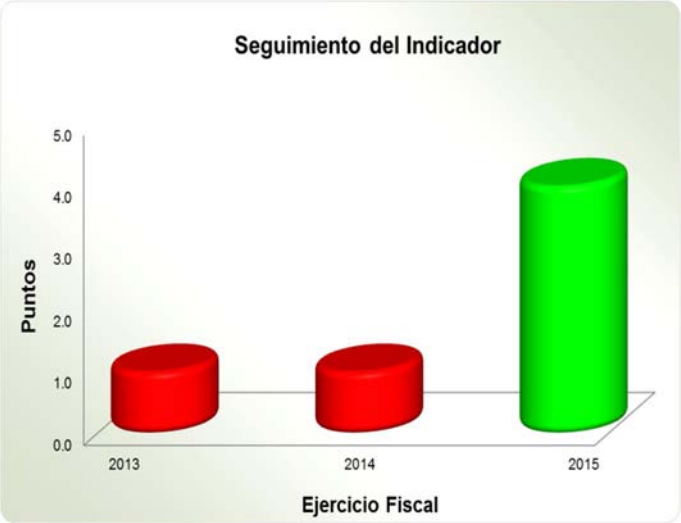

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	4 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Bueno**, debido a que el Ayuntamiento no dio cumplimiento a la fracción XI de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal aumentó el nivel de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda continuar con las acciones pertinentes a efecto de dar cumplimiento a este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

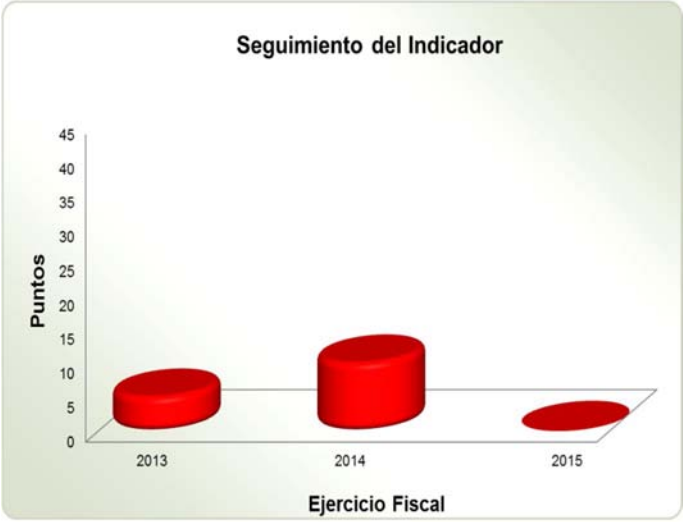

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	5 Puntos	Crítico	10 Puntos	Insuficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Cabe destacar que la entidad permaneció en el nivel negativo de desempeño por tercer año consecutivo.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3404/ 2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3405/2015 de fecha 04 de noviembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

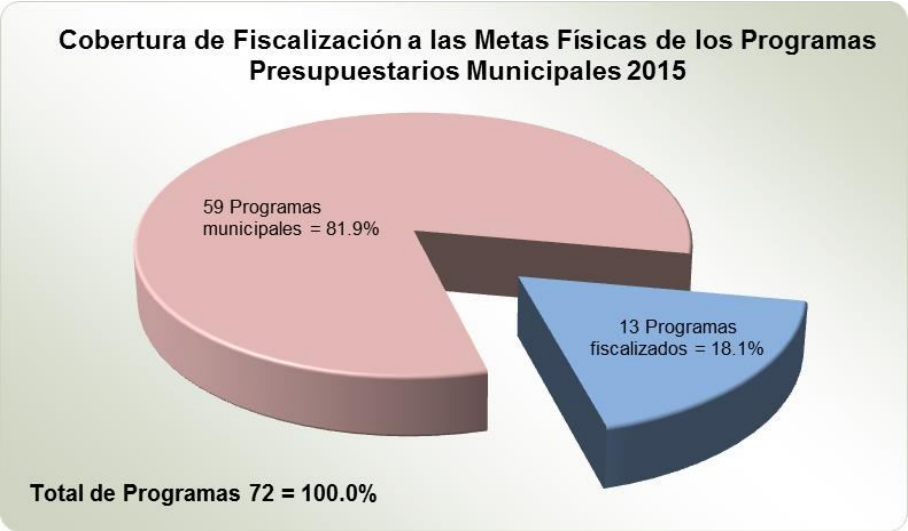

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de La Paz en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	113.1	3,499.6	3,094.6	La entidad municipal superó con 13.1 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 88.4 por ciento de los recursos financieros. Por lo que se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	1,008.9	89,204.4	87,745.4	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 908.9 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 98.4 por ciento de los recursos financieros. Por lo que se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere acciones en materia de inversión pública. Por lo anterior, se recomienda enterar a la población con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyecto	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	81.5	818.0	806.0	El Ayuntamiento ejerció el 98.5 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto, sin embargo realizó el 81.5 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto apartir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda establecer acciones en términos del artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni programó este proyecto. En este sentido se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	25.0	5,717.6	5,559.4	El ente fiscalizable ejerció el 97.2 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto realizando solo el 25.0 por ciento del cumplimiento establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro, asi como explicar el destino final del recurso económico.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	73.5	82,836.7	82,442.7	La entidad municipal realizó el 73.5 por ciento de cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 99.5 por ciento de los recursos financieros. Por lo que se recomienda explicar el destino final de los recursos, así como el implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno hace referencia a la instalación de cámaras de vigilancia. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las informadas a la población.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no asignó un presupuesto ni programó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México estableciendo acciones relacionadas con la formación profesional en seguridad pública.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por el Ayuntamiento. Por lo anterior se recomienda dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México implementando acciones orientadas a la prevención y denuncia social.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para fomentar la cultura de la seguridad vial en su territorio y dar cumplimiento al artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni programó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acordes a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control del tránsito.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	48.5	6,014.8	5,739.0	El ente fiscalizable ejerció el 95.4 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto y solo realizó el 48.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, asi como explicar el destino final del recurso económico.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni programó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo la capacitación en materia de protección civil, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer estrategias para la difusión de la protección civil y dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México mediante acciones orientadas a la prevención de riesgos.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó un monto presupuestal para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones relacionadas con el levantamiento, sistematización y análisis de información cartográfica y estadística para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	54.1	No presupuestado		La entidad municipal presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública al realizar el 54.1 por ciento de cumplimiento de este proyecto sin asignar recursos económicos, por lo cual se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto, así como mantener una congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda identificar la factibilidad de asegurar a largo plazo el confinamiento adecuado de los residuos generados en el municipio.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	44,790.5	44,594.9	La entidad municipal presupuestó este proyecto sin programarlo, ejerciendo el 99.6 por ciento del recurso económico destinado para el mismo. Por lo anterior se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino final del recurso económico.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere la pavimentación de calles. En ese sentido se recomienda informar a la población con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	6,006.1	5,930.4	El ente fiscalizable presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública al ejercer el 98.7 por ciento de los recursos financieros sin programar este proyecto. Se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino del recurso económico.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Tercer Informe de Gobierno hace referencia a la realización de guarniciones y banquetas. Por lo cual, se recomienda informar a la población con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere la construcción de parques, por lo que se recomienda mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Tercer Informe de Gobierno se menciona la gestión para la construcción de un puente vial. Bajo ese contexto, se recomienda informar a la población con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La información de Cuenta Pública remitida por el ente fiscalizable reflejó que no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere la rehabilitación de vialidades. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y las enteradas a la ciudadanía.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010303	Proyecto	Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó ni programó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere la reparación de puentes peatonales y la realización de escalones. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas y las enteradas a la población.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	382.5	2,977.4	2,690.8	El Ayuntamiento demostró una inadeacuada planeación al superar el cumplimiento de la meta en un 282.5 por ciento, ejerciendo el 90.4 por ciento de los recursos económicos. Por lo cual se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Tercer Informe de Gobierno refiere la rehabilitación de instalaciones. Bajo ese contexto, se recomienda informar a la población con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	3,713.9	3,648.3	La entidad municipal presupuestó este proyecto sin programarlo, ejerciendo el 98.2 por ciento del recurso económico destinado para el mismo. Por lo anterior se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino final del recurso económico.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	151,699.0	130,897.2	El ente fiscalizable presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública al ejercer el 86.3 por ciento de los recursos financieros sin llevar acabo este proyecto. Se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino final del recurso económico.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	63.9	7,256.3	7,232.7	El Ayuntamiento realizó este proyecto al 63.9 por ciento, no obstante ejerció el 99.7 por ciento de los recursos financieros asignados. Por lo cual se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto apartir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere acciones para el mejoramiento de la vivienda. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas y las enteradas a la población.
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	4,000.6	3,914.7	La entidad municipal presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública al ejercer el 97.9 por ciento de los recursos financieros sin llevar acabo este proyecto. Se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino final del recurso económico.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no presupuestó ni programó este proyecto, por lo que se recomienda verificar la viabilidad de implementar el apoyo a personas desempleadas con deseos de emplearse o auto emplearse.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente municipal no presupuestó este proyecto y no lo programó. No obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere cursos de capacitación. Se recomienda informar a la ciudadanía con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó este proyecto ni lo programó. En ese orden de ideas, se recomienda verificar la factibilidad de fomentar el ahorro y uso eficaz y eficiente de la energía.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	4,810.7	4,771.7	La información de Cuenta Pública del ente fiscalizable presentó inconsistencias al ejercer el 99.2 por ciento de los recursos financieros sin llevar acabo este proyecto. Se recomienda dar consistencia a la información presentada en la Cuenta Pública y explicar el destino final del recurso económico.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó ni programó este proyecto. Se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones relacionadas a atender la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, asi como mejorar la calidad del servicio eléctrico en zonas rurales.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	31.9	1,121.1	938.9	La entidad municipal solo realizó el 31.9 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual, ejerciendo el 83.8 de los recursos económicos. Por lo anterior se recomienda establecer medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó y no programó este proyecto. En este sentido se recomienda dar cumplimiento al artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Se recomienda verificar la viabilidad de implementar el apoyo municipal para la coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre estatal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2891/ 2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3404/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4276/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2892/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3405/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/4277/2015 de fechas 30 de septiembre, 04 de noviembre y 03 de diciembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/073/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2891/2015 de fecha 30 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Crítico** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
2. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.

3. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
4. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
5. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
6. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
7. Contar con el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
8. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
9. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
10. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
11. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
12. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
13. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
14. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
15. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio correspondiente.
16. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores para Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Crítico**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 16 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que permaneció por tercer año consecutivo en el nivel negativo de desempeño, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de La Paz		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.

Municipio de La Paz		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos de participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos SUBSEMUN, Infraestructura Deportiva y FOPADEM difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales, difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de La Paz			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.	Si		Publicado cuarto trimestre 2015.
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Si		Publicado cuarto trimestre 2015.
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Si		Publicado cuarto trimestre 2015.
4. Notas a los Estados Financieros.	Si		Publicado cuarto trimestre 2015.
5. Estado Analítico del Activo.	Si		Publicado cuarto trimestre 2015.
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Si		Publicado cuarto trimestre 2015.
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Si		Publicado cuarto trimestre 2015.
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

No: La entidad no publicó la información presupuestaria en la página WEB.

Municipio de La Paz			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Si		Publicado cuarto trimestre 2015.

No: La entidad no publicó la información presupuestaria en la página WEB.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	36,532.4	8,447.7	28,084.7
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	136,375.5	116,812.4	19,563.1

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no coinciden con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de La Paz

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de deudores diversos a largo plazo y otros bienes muebles presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 477,822.7 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
8	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
9	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 11,731.8 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Municipio de La Paz		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	El registro de SUBSEMUN del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 15 de enero de 2015 por 59.0 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en SUBSEMUN en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con los artículos 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
11	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 5,406.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 5,406.4 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 171.3 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 35,300.4 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 116,515.5 miles de pesos	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
17	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
18	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 118	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.

Municipio de La Paz		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
19	El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal y Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva y Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
20	Los estados financieros y presupuestarios no presentan notas de desglose y memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
21	La información presupuestaria no se publicó en la página web.	Publicar la información presupuestaria de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
22	El ingreso por financiamiento se encuentra registrado indebidamente en el Estado Analítico de Ingresos.	Se recomienda verificar y justificar las inconsistencias de tal manera que en lo sucesivo el total del financiamiento se encuentre registrado en el Estado Analítico de Ingresos, con base en los artículos 37 y 46 fracción II, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
23	El ingreso recaudado de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF que revela el Sistema de Formato Único, no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015.	Conciliar las cifras presentadas de acuerdo con los artículos 22, 70 fracción V y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
24	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que informan CAEM y CONAGUA difieren con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CAEM y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Saldo en cuentas que no aplican de conformidad al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Presentan cuentas con antigüedad mayor a un año en anticipo a contratistas y proveedores por pagar a corto plazo.

- Diferencia en la cuenta de construcciones en proceso de dominio público, con el informe anual de construcciones en proceso.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo difiere con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público, que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
- El registro de FEFOM, participaciones federales y estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
- El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF presenta diferencia con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE.
- La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado.
- El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación.
- La información presupuestaria no se publicó en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de La Paz, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MESNUALES

Municipio de La Paz Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
24	3,659.9	13	3,217.7	11	442.2

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

AUDITORÍAS COORDINADAS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) tiene como uno de sus objetivos sustantivos la coordinación de las acciones de auditoría de sus instituciones participantes, con el fin de incrementar la calidad de la revisión de los recursos públicos.

Igualmente, el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) busca la homologación de metodologías y criterios de auditoría, el fortalecimiento institucional de los órganos que lo integran y el desarrollo de las capacidades de su personal.

En el marco de esos objetivos, a partir de la Cuenta Pública 2014 se modificó la estrategia de participación de las Entidades de Fiscalización Superior de las

Legislaturas Locales (EFSL) en la revisión del gasto federalizado, por medio de la sustitución de las Auditorías Solicitadas por las Auditorías Coordinadas, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales Transferidos a los Gobiernos de los Estados, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), celebrado con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de conformidad con lo establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México no. 116 del 11 de diciembre de 2014.

Las Auditorías Coordinadas son revisiones que se realizan de manera conjunta entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF); y forman parte del programa de auditorías de la entidad de fiscalización superior de la Federación; estas se practican conforme al marco jurídico y metodológico de la ASF, así como la gestión de sus resultados y acciones.
Los objetivos principales de las Auditorías Coordinadas entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), son:

- Homologación de criterios y metodologías de auditoría
- Transferencia recíproca de conocimientos
- Incremento en la cobertura, alcance e integralidad de las auditorías
- Desarrollo de sinergias entre los equipos de la ASF y del OSFEM
- Evitar duplicidad en las revisiones

Las acciones promovidas derivadas de la Auditoría Coordinada número 873-DS-GF, denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISMDF), al Municipio de La Paz, Estado de México, se formularán y gestionaran por la ASF. Los resultados de la misma, serán públicos una vez que la ASF los informe a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de La Paz incumplió los objetivos planteados en 24 indicadores ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. La entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de su Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
4	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	El ente fiscalizable no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del municipio de La Paz, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los

hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de La Paz

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	123
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	124
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	159
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	181

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de La Paz, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE LA PAZ

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de La Paz, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de La Paz, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de La Paz, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de La Paz
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	14,723.2	14,723.2	14,823.7	14,723.2	14,723.2	14,687.3
Informe Mensual Diciembre	14,723.2	14,723.2	14,823.7	14,723.2	14,723.2	14,687.3
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

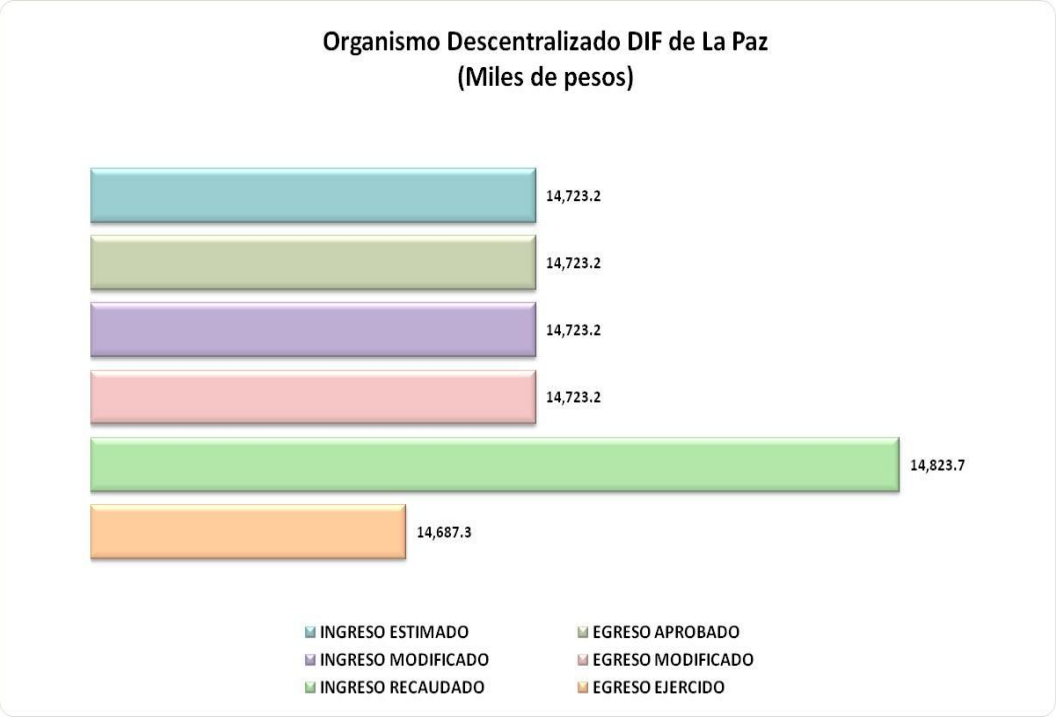

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de La Paz (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**1,304.9**	**12.0**	**12.0**	**309.0**			**297.0**	**2,475.0**	**- 995.9**	**- 76.3**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**2,160.3**	**2,468.8**	**2,468.8**	**2,504.4**			**35.6**	**1.4**	**344.1**	**15.9**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**11,431.5**	**12,000.0**	**12,000.0**	**12,000.0**					**568.5**	**5.0**
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**11,431.5**	**12,000.0**	**12,000.0**	**12,000.0**					**568.5**	**5.0**
Otros Ingresos y Beneficios	**11.4**	**242.4**	**242.4**	**10.3**			**- 232.1**	**- 95.7**	**- 1.1**	**- 9.3**
Ingresos Financieros	11.4	19.2	19.2	10.3			- 8.9	- 46.1	- 1.1	- 9.3
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios		223.2	223.2				- 223.2	- 100.0		
Total	**14,908.1**	**14,723.2**	**14,723.2**	**14,823.7**			**100.6**	**0.7**	**-84.4**	**-0.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

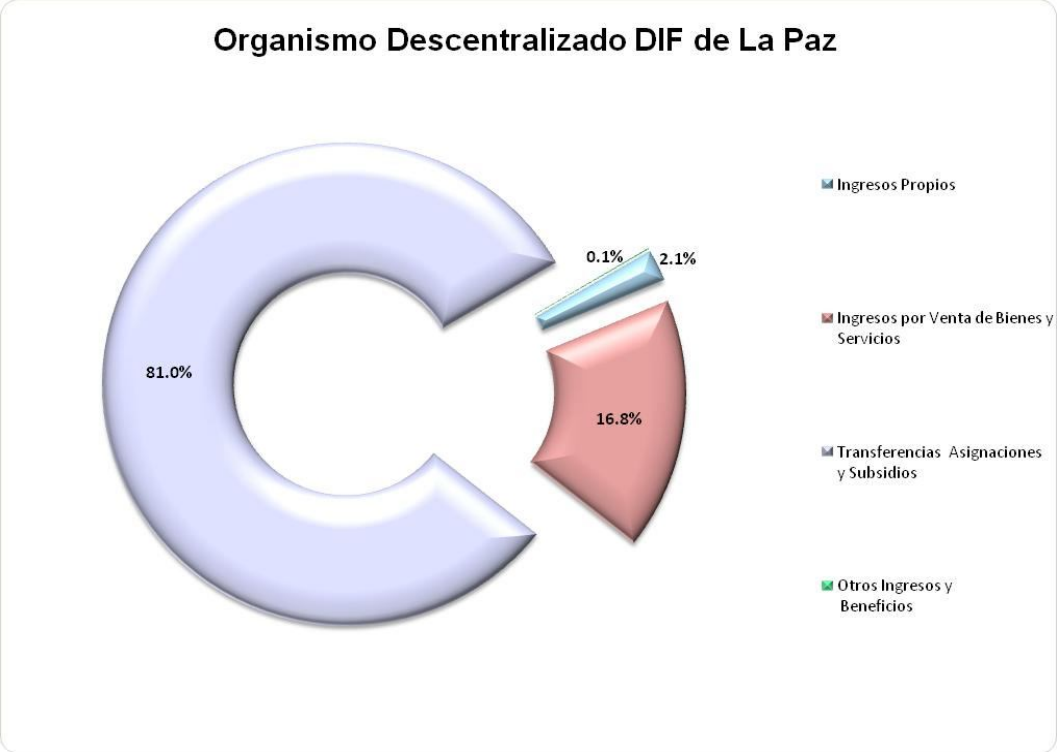

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de La Paz (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	1,975.2	2,143.9	3,465.2	309.0	-1,666.2	-84.4
Subsidios para Gastos de Operación	11,044.4	10,274.2	11,431.5	12,000.0	955.6	8.7
Otros Recursos	20.5	18.1	11.4	2,514.7	2,494.2	12,166.9
Total	**13,040.1**	**12,436.2**	**14,908.1**	**14,823.7**	**1,783.6**	**13.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

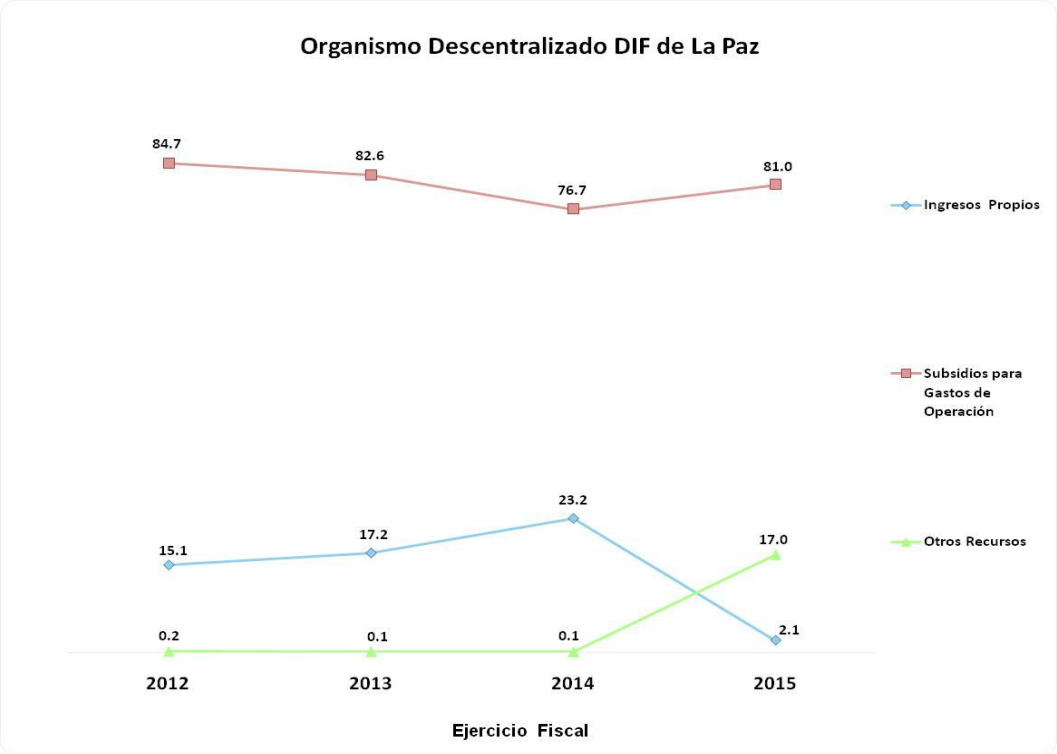

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de La Paz

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	9,699.6	11,014.8	10,084.9			10,036.4	10,036.4	- 929.9	- 8.4	- 48.5	- 0.5	336.8	3.5
Materiales y Suministros	2,386.5	1,857.7	2,782.6			2,772.3	2,772.3	924.9	49.8	- 10.3	- 0.4	385.8	16.2
Servicios Generales	1,356.5	1,503.6	1,254.3			1,188.7	1,188.7	- 249.3	- 16.6	- 65.6	- 5.2	- 167.8	- 12.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	109.7	91.9	117.3			117.1	117.1	25.4	27.6	- 0.2	- 0.2	7.4	6.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,312.5	255.2	484.1			572.8	572.8	228.9	89.7	88.7	18.3	- 739.7	- 56.4
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	**14,864.8**	**14,723.2**	**14,723.2**			**14,687.3**	**14,687.3**			**-35.9**	**-0.2**	**-177.6**	**-1.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

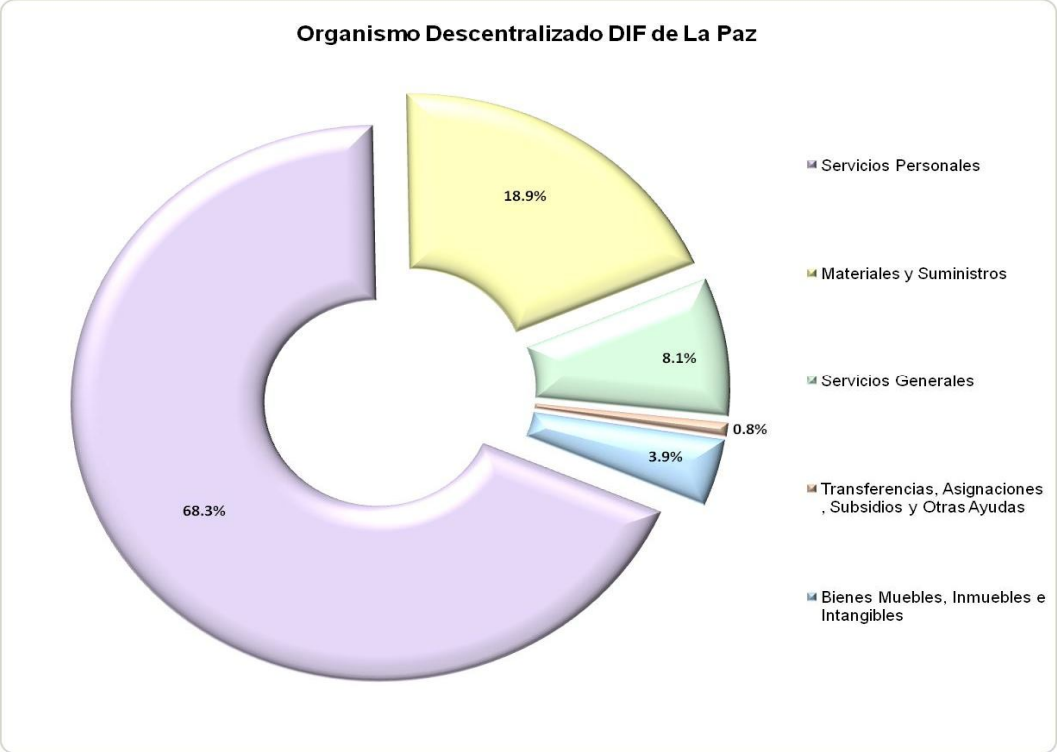

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

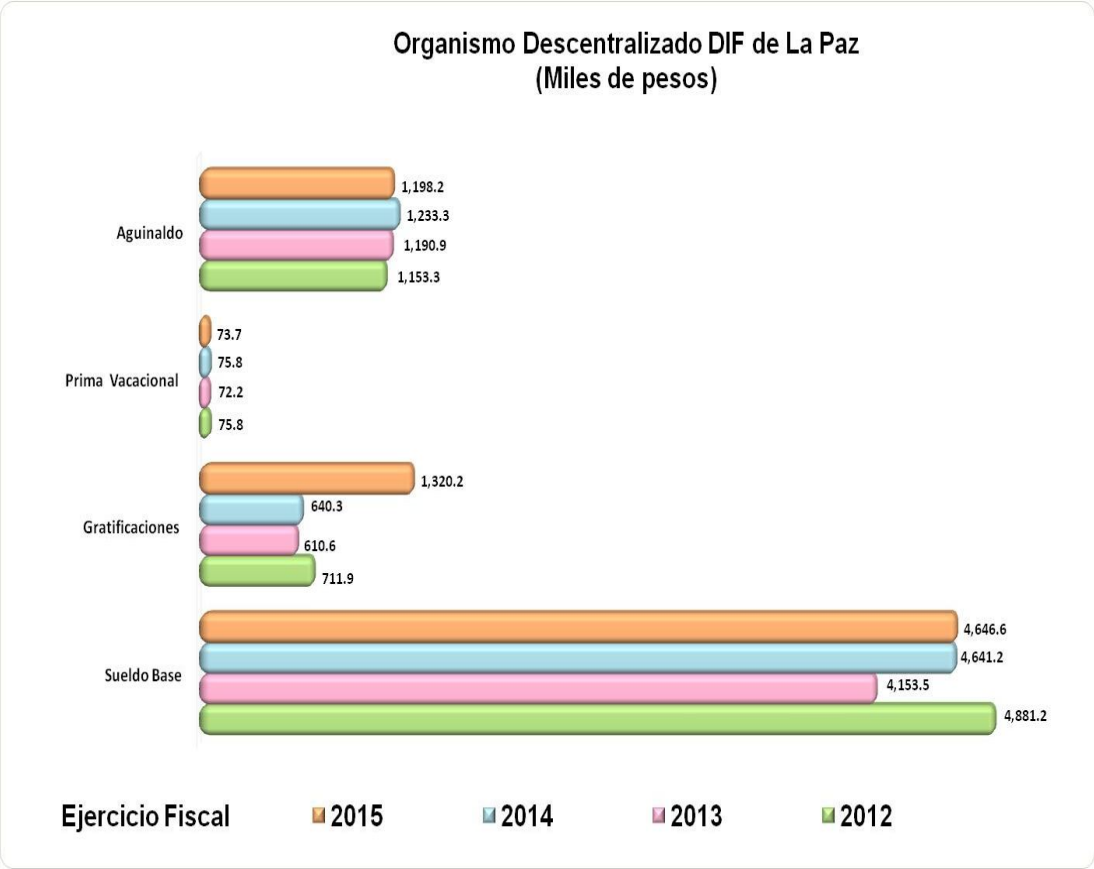

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

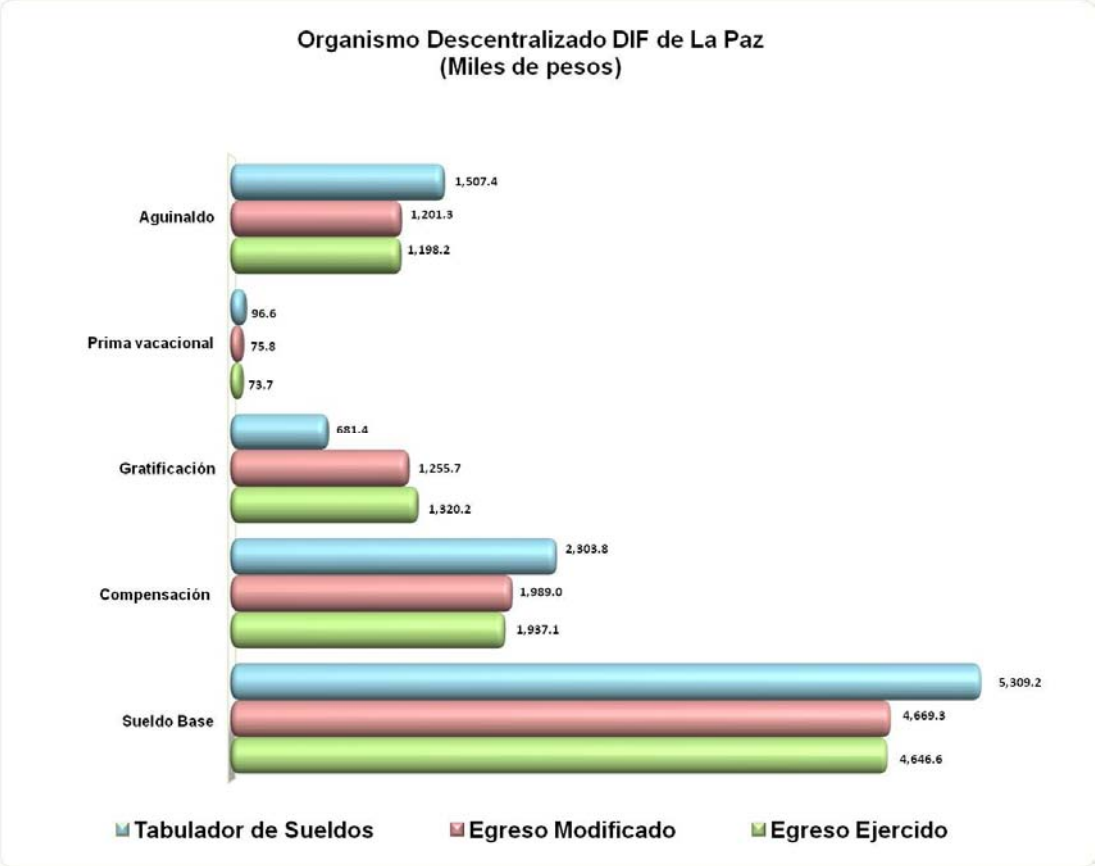

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

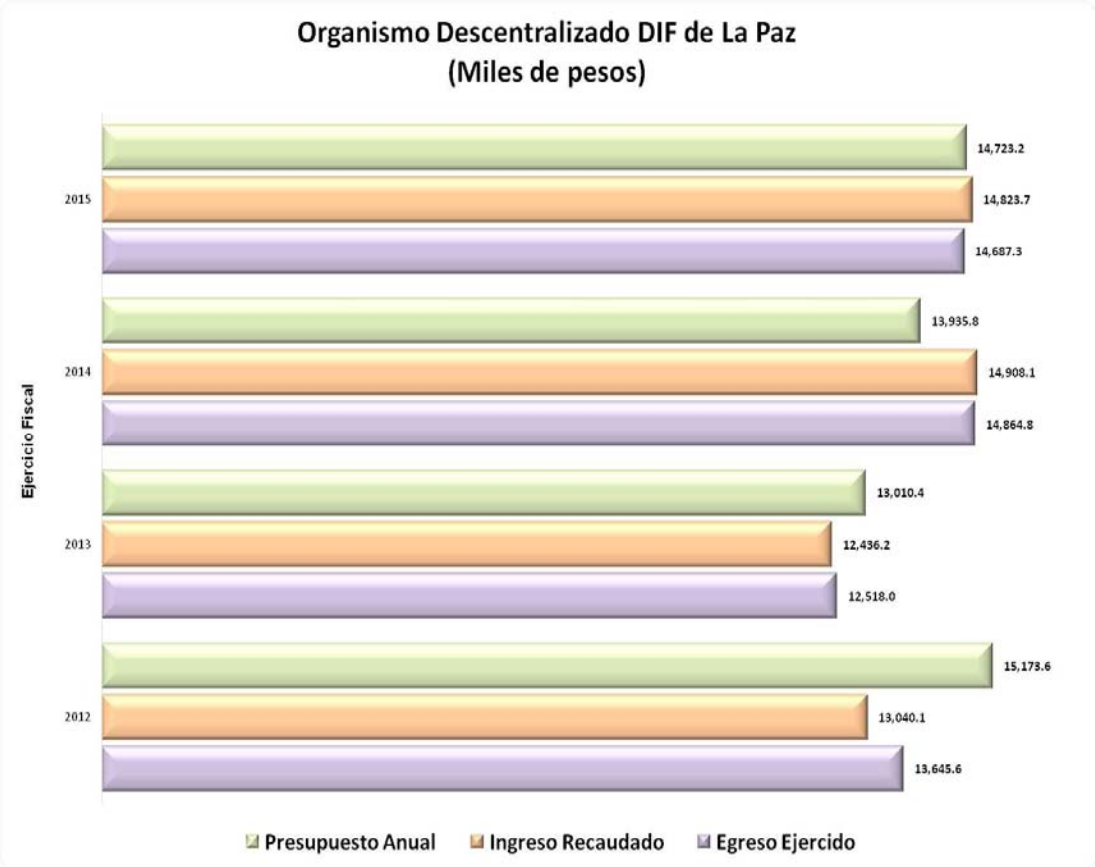

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de La Paz (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	14,468.0	14,239.1			14,114.4	14,114.4	- 124.6	- 0.9
Gasto de Capital	255.2	484.1			572.8	572.8	88.7	18.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	**14,723.2**	**14,723.2**			**14,687.3**	**14,687.3**	**-35.9**	**-0.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de La Paz (Miles de pesos) Egresos Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	9,835.2	8,674.8	9,699.6	10,036.4	201.2	2.0
Materiales y Suministros	2,336.8	2,292.0	2,386.5	2,772.3	435.5	18.6
Servicios Generales	1,279.7	1,375.8	1,356.5	1,188.7	-91.0	-7.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	153.6	82.6	109.7	117.1	-36.5	-23.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40.3	92.8	1,312.5	572.8	532.5	1,321.4
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
Total	**13,645.6**	**12,518.0**	**14,864.8**	**14,687.3**	**1,041.7**	**7.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de La Paz (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,726.6	2,399.4			2,392.3	2,392.3	- 7.1	- 0.3
B00	Dirección General	1,544.6	1,302.8			1,291.4	1,291.4	- 11.4	- 0.9
C00	Tesorería	1,696.4	1,723.8			1,718.5	1,718.5	- 5.3	- 0.3
E00	Área de Operación	9,393.9	8,935.5			8,913.4	8,913.4	- 22.1	- 0.2
G00	Contraloría Interna	361.7	361.7			371.7	371.7	10.0	2.8
	Total	**14,723.2**	**14,723.2**			**14,687.3**	**14,687.3**	**-35.9**	**-0.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de La Paz									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	11	1	9	1		7,371	7,375	100
B00 Dirección General	1	2		2			11	12	109
C00 Tesorería	1	6		6			40	40	100
E00 Área de Operación	22	137	3	122	10	2	2,381,008	2,346,446	99
G00 Contraloría Interna	1	10	1	7	2		237	235	99
Total	**26**	**166**	**5**	**146**	**13**	**2**	**2388667**	**2354108**	**99**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

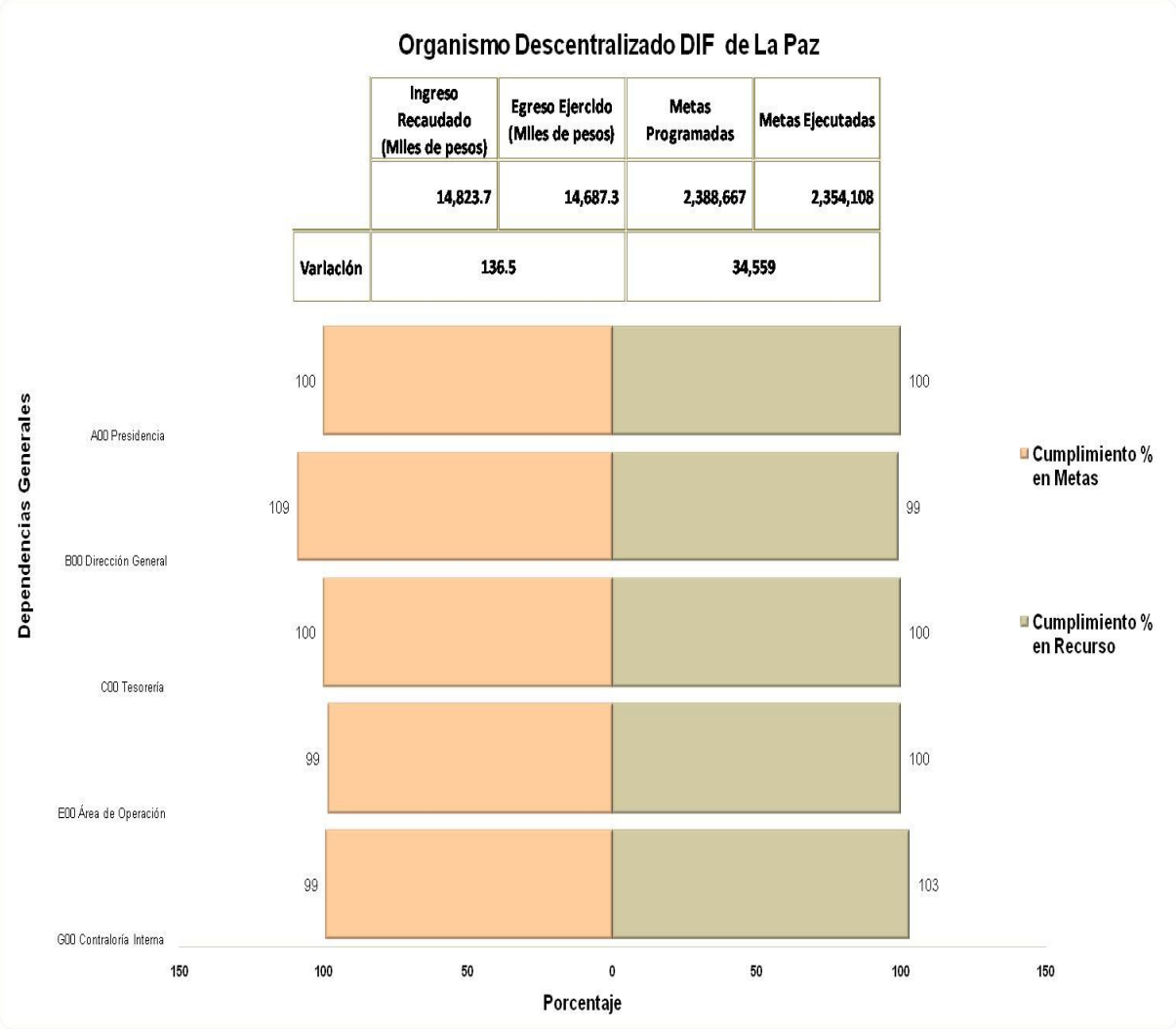

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de La Paz (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	361.7	361.7			371.7	371.7	10.0	2.8
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	3,240.9	3,026.5			3,009.9	3,009.9	- 16.6	- 0.5
02 03 Salud	454.8	673.3			654.0	654.0	- 19.3	- 2.9
02 05 Educación	2,206.0	2,278.3			2,271.2	2,271.2	- 7.1	- 0.3
02 06 Protección Social	8,459.7	8,383.3			8,380.4	8,380.4	- 2.9	
Total	**14,723.2**	**14,723.2**			**14,687.3**	**14,687.3**	**-35.9**	**-0.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

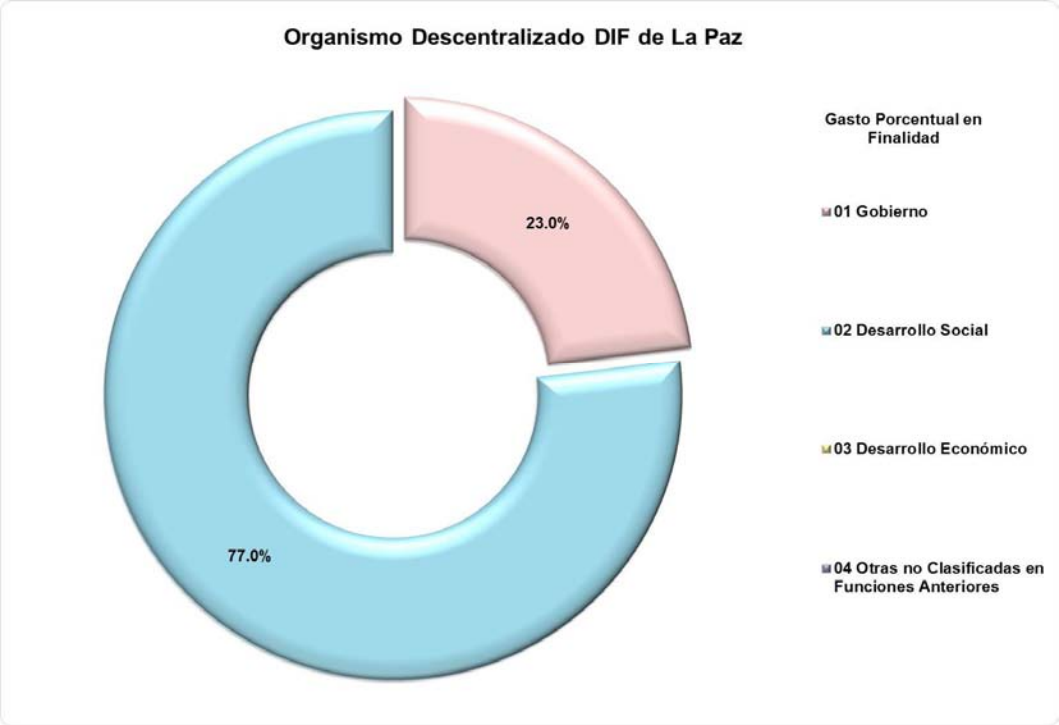

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

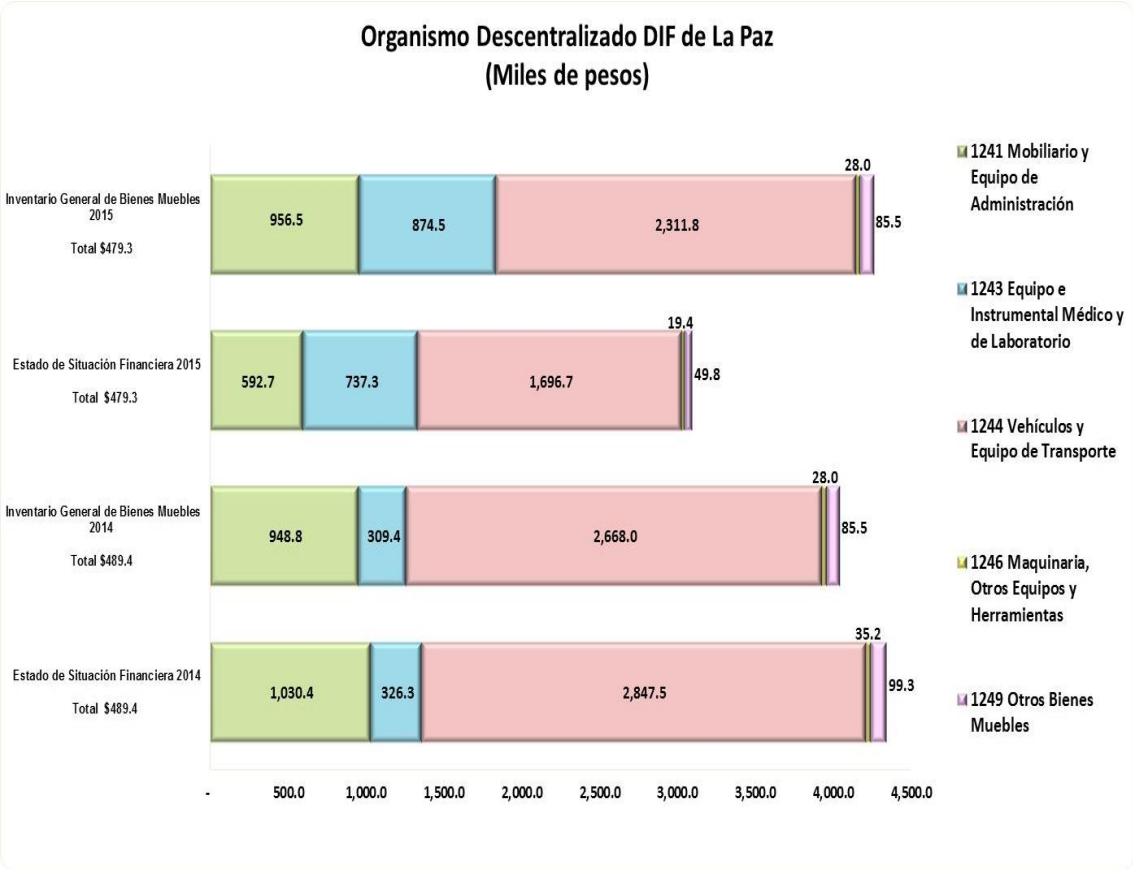

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

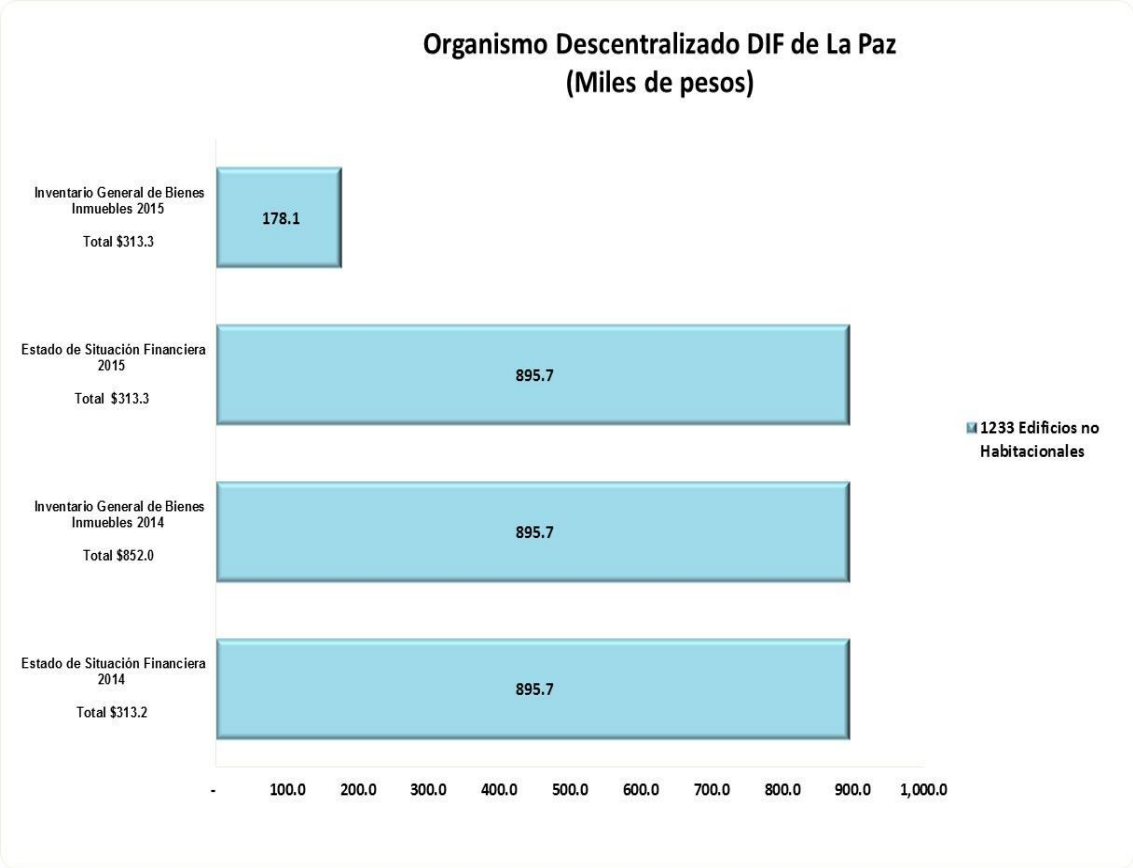

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.”

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de La Paz
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**528.2**	**407.9**	**120.3**
Efectivo y Equivalentes	**523.9**	**388.9**	**135.0**
Efectivo	523.9		523.9
Bancos/Tesorería		388.9	- 388.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**4.3**	**19.0**	**- 14.7**
Inversiones Financieras de Corto Plazo		11.1	- 11.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4.3	7.9	- 3.6
No Circulante	**3,991.6**	**5,234.4**	**- 1,242.8**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**895.7**	**895.7**	
Edificios no Habitacionales	895.7	895.7	
Bienes Muebles	**3,095.9**	**4,338.7**	**- 1,242.8**
Mobiliario y Equipo de Administración	592.7	1,030.4	- 437.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	737.3	326.3	411.0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,696.7	2,847.5	- 1,150.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19.4	35.2	- 15.8
Otros Bienes Muebles	49.8	99.3	- 49.5
Total del Activo	**4,519.8**	**5,642.3**	**- 1,122.5**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**334.5**	**350.7**	**- 16.2**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**334.5**	**346.0**	**- 11.5**
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		91.7	- 91.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	252.5	198.6	53.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	82.0	55.7	26.3
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		**4.7**	**- 4.7**
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		4.7	- 4.7
Total Pasivo	**334.5**	**350.7**	**- 16.2**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**1,961.1**	**1,961.1**	
Aportaciones	1,961.1	1,961.1	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**2,132.7**	**3,330.5**	**- 1,197.8**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	709.3	1,355.8	- 646.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,423.4	1,974.7	- 551.3
Revalúos	**91.5**		91.5
Revalúo de Bienes Muebles	91.5		91.5
Total Patrimonio	**4,185.3**	**5,291.6**	**- 1,106.3**
Total del Pasivo y Patrimonio	**4,519.8**	**5,642.3**	**- 1,122.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación la cuenta de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de La Paz
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	14,823.7	14,908.1	- 84.4
Ingresos de la Gestión	2,813.4	3,465.2	- 651.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,000.0	11,431.5	568.5
Otros Ingresos y Beneficios	10.3	11.4	- 1.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	14,823.7	14,908.1	- 84.4
Gastos y Otras Pérdidas	**14,114.4**	**13,552.3**	**562.1**
Gastos de Funcionamiento	13,997.4	13,442.6	554.8
Servicios Personales	10,036.4	9,699.6	336.8
Materiales y Suministros	2,772.3	2,386.5	385.8
Servicios Generales	1,188.7	1,356.5	- 167.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	117.0	109.7	7.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	14,114.4	13,552.3	562.1
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**709.3**	**1,355.8**	**- 646.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de La Paz
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,961.1				1,961.1
Aportaciones	1,961.1				1,961.1
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**3,330.5**			**3,330.5**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,355.8			1,355.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,974.7			1,974.7
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**1,961.1**	**3,330.5**			**5,291.6**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**249.5**		**249.5**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			709.3		709.3
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 551.3		- 551.3
Revalúos			91.5		91.5
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**1,961.1**	**3,330.5**	**249.5**		**4,185.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de La Paz
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	3.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3.6	
Activo no Circulante	1,242.8	
Bienes Muebles	1,242.8	
Pasivo Circulante		16.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		11.5
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		4.7
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	91.5	1,197.8
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		646.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		551.3
Revalúos	91.5	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**1,337.9**	**1,214.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de La Paz
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-84.5**	**14,908.1**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-995.9	1,304.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	344.0	2,160.3
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	568.5	11,431.5
Otros Orígenes de Operación	-1.1	11.4
Aplicación	**562.1**	**13,552.3**
Servicios Personales	336.8	9,699.6
Materiales y Suministros	385.7	2,386.5
Servicios Generales	-167.8	1,356.5
Ayudas Sociales	7.4	109.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-646.6**	**1,355.8**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**1,668.6**	
Bienes Muebles	1,653.9	
Otros Orígenes de Inversión	14.7	
Aplicación	**411.0**	**5,253.5**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		895.7
Bienes Muebles	411.0	4,338.8
Otras Aplicaciones de Inversión		19.0
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**1,257.6**	**-5,253.5**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**171.7**	**4,286.5**
Otros Orígenes de Financiamiento	171.7	4,286.5
Aplicación	**647.7**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	647.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-476.0**	**4,286.5**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**135.0**	**388.9**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**388.9**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**523.9**	**388.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de La Paz
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		1.5		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo			91.7	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		154.1	198.6	252.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.4	34.1	55.7	82.0
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			4.7	
Total	**2.4**	**189.7**	**350.7**	**334.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

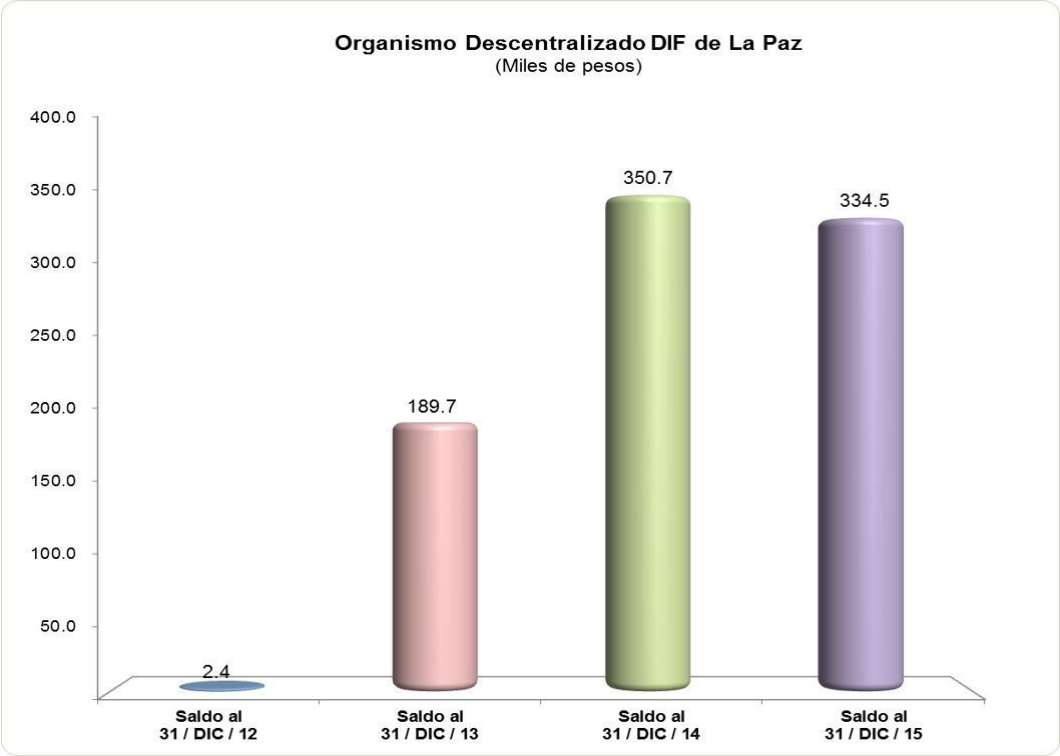

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 4.6 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de La Paz
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	13,035.3	2.4		2.4	
2013	12,436.2	189.7		189.7	1.5
2014	14,908.1	350.7		350.7	2.4
2015	14,823.7	334.5		334.5	2.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

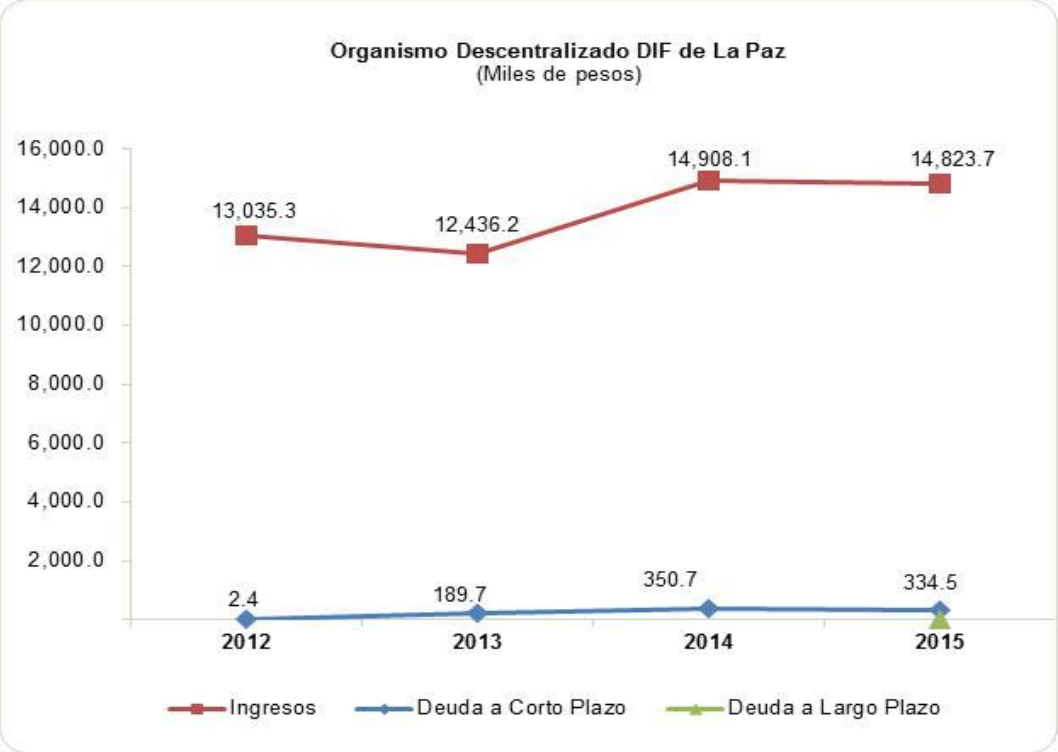

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un decremento de 16.2 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CFE			
ISSEMYM	34.3	34.3	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de La Paz, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 12 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 23 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de La Paz corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, cuyos resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Otorgar orientaciones individuales, de pareja, familiares o grupales			100.0	
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Distribuir raciones vespertinas a las escuelas beneficiadas			98.4	
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	Impartir talleres o pláticas para apoyar procesos formativo educativos			97.9	
4	02060801	Protección a la Población Infantil	Dar seguimiento a menores en la calle y de la calle			100.0	
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Orientar a personas con discapacidad			100.0	
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Otorgar atención médica, medicina general, psicológica, oftalmológica y odontológica			99.6	
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Patrocinar jurídicamente a la población de escasos recursos en juicios			98.1	
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Impartir pláticas a mujeres sobre salud reproductiva				104.1
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes	Concientizar a padres de familia y maestros en torno a la prevención			100.0	
Total de Indicadores de Nivel Propósito				**9**			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

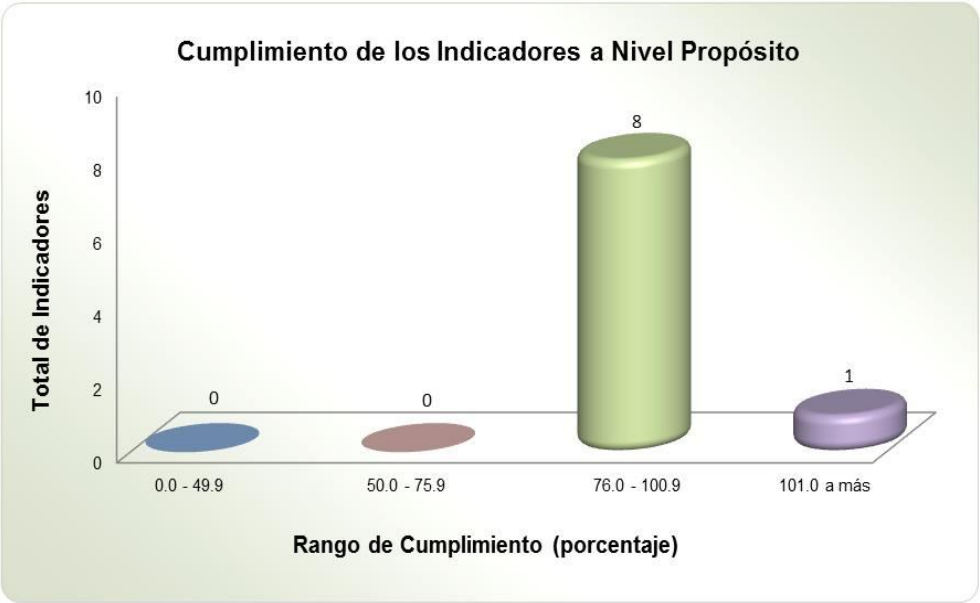

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de La Paz cumplió con el objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas “Prevención Médica para la Comunidad”, “Alimentación para la Población Infantil”, “Alimentación y Nutrición Familiar”, “Protección a la Población Infantil”, “Atención a Personas con Discapacidad”, “Apoyo a los Adultos Mayores”, “Desarrollo Integral de la Familia”, “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y “Oportunidades para los Jóvenes”, lo que refleja precisión y seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

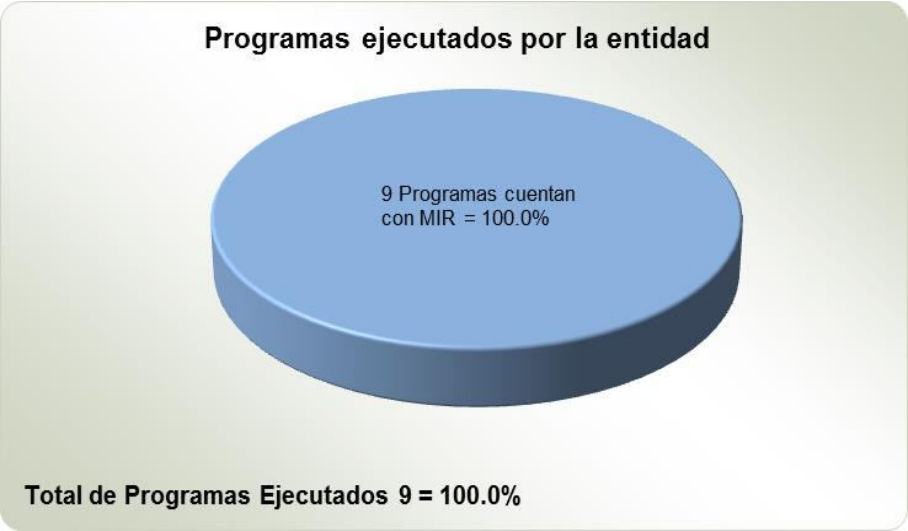

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2255/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3211/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3662/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2256/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3212/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3663/2015 de fechas 4 de septiembre, 30 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	2 Puntos	Insuficiente	3 Puntos	Suficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Suficiente**, debido a que el Sistema Municipal DIF atendió a las fracciones I, II, III, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XV, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad incrementó su calificación con respecto a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Adecuado**, ubicándolo en un nivel óptimo de la evaluación, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3211/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3212/2015, ambos de fecha 30 de octubre de 2015 respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de La Paz en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	103.6	538.4	522.0	El Sistema Municipal DIF realizó el 103.6 por ciento del proyecto del proyecto, asimismo ejerció el 97.0 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar acciones que contribuyan a una adecuada planeación programación y presupuestación.
020301010202		Prevención de las Adicciones	100.0	134.8	131.9	El ente fiscalizable cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció el 97.8 por ciento del presupuesto asignado.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	99.3	259.3	257.6	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto, asimismo ejerció el 99.3 por ciento del presupuesto asignado.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	100.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información al realizar un proyecto sin contar con recursos económicos. Se recomienda explicar el origen de los recursos presupuestales que permitieron realizar las metas de este proyecto, así como implementar acciones eficaces de planeación y presupuestación.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	100.9	63.6	50.5	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció solo el 79.4 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	66.6	No presupuestado		La entidad municipal refleja inconsistencias en la información, ya que realizó el 66.6 por ciento del cumplimiento del proyecto, sin ejercer recursos. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestal asignado.
020605010105		Huertos Familiares	112.5	26.0	25.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 12.5 por ciento el cumplimiento del proyecto, asimismo ejerció el 99.2 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	205.8	122.8	104.6	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con el 105.8 por ciento la ejecución del proyecto y ejercer el 85.2 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	116.6	110.8	105.4	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con el 16.6 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 95.1 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase en el Programa Anual.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	100.0	223.4	208.6	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció el 93.4 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar acciones que contribuyan a una adecuada planeación programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	96.7	768.6	821.6	El Sistema Municipal DIF realizó el 96.7 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció 6.9 por ciento más del presupuesto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar explicar el destino final de los recursos financieros.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	102.0	667.8	647.8	El Sistema Municipal DIF realizó el 102.0 por ciento del proyecto y ejerció el 97.0 por ciento del presupuesto asignado.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	100.0	468.7	565.1	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto y ejerció 20.6 por ciento más de la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar acciones correctivas de planeación, programación y presupuestación.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	150.2	303.9	299.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 50.2 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 98.7 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase en el Programa Anual.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	102.7	2,399.4	2,392.3	El Sistema Municipal DIF realizó el 102.7 por ciento del proyecto y ejerció el 99.7 por ciento del presupuesto asignado.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	98.4	219.1	198.3	El ente fiscalizable realizó el 98.4 por ciento del cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual y ejerció 90.5 por ciento del total del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	87.7	307.0	304.3	El ente fiscalizable realizó el 87.7 por ciento de la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual y ejerció el 99.1 por ciento del total del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	103.9	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información al realizar el 103.9 por ciento del proyecto, sin contar con recursos económicos. Se recomienda explicar el origen de los recursos presupuestales que permitieron realizar las metas de este proyecto, así como implementar acciones eficaces de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica, en atención al mandato legal.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	157.2	966.9	960.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con el 57.2 por ciento la ejecución del proyecto, asimismo ejerció el 99.3 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual, así como replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	162.5	70.9	67.1	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con el 62.5 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 94.6 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase en el Programa Anual.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	99.4	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información al realizar el 99.4 por ciento del proyecto sin contar con presupuesto. Se recomienda explicar la fuente de los recursos presupuestales utilizados para la ejecución de las metas de este proyecto, así como implementar acciones precisas en materia de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	100.0	124.1	119.2	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció el 96.1 por ciento del presupuesto asignado.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	100.0	244.6	240.7	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto y ejerció el 98.4 por ciento del presupuesto asignado.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2255/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3211/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3662/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2256/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3212/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3663/2015 de fechas 4 de septiembre, 30 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de La Paz		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Organismo Descentralizado DIF de La Paz		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de La Paz			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de La Paz		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 1,459.4 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
4	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 88.7 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados son:

- La variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo difiere con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo DIF de La Paz, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado DIF de La Paz
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
2	10.5	1	10.0	1	.5

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF de La Paz, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	195
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	198
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	239
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	253

PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz se crea a través del Decreto 136, el 29 de octubre de 1992.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE LA PAZ

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

AUDITORÍA DE OBRA

Fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos destinados a la obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, para verificar la correcta administración y control de los mismos por parte del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de La Paz, México.

Realizar la fiscalización superior de las obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, verificando que hayan sido planeadas, programadas,

presupuestadas, adquiridas, contratadas y ejecutadas, en estricto apego a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y en su caso en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, por el periodo comprendido del primero de enero de dos mil quince al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA DE OBRA

Se detectó un universo de una obra, con una inversión ejercida de 961.1 miles de pesos, en el ejercicio fiscal auditado; determinando realizar su fiscalización superior, cuyo alcance se orientó a la etapa de ejecución de la obra pública, en función de las características de la misma y del cumplimiento de los objetivos de auditoría.

Alcance de Revisión		
Importe del Universo (Miles de Pesos)	**Importe de las Obras Auditadas (Miles de Pesos)**	**Porcentaje de Revisión del Universo (%)**
961.1	961.1	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

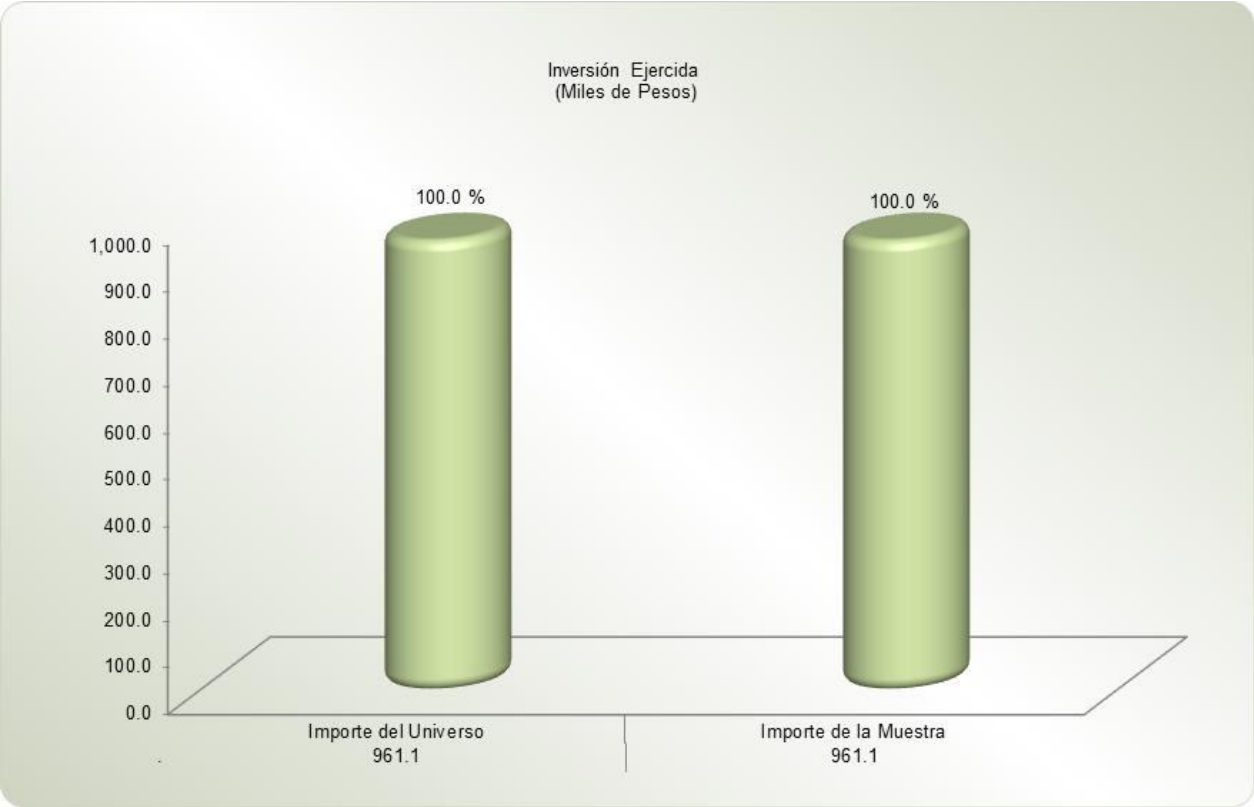

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

OBRAS PÚBLICAS, ACCIONES, ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR.

Con base en el análisis de la información técnica y financiera se determinó la cédula de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados a fiscalizar.

Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar						
Importe del Universo (Miles de Pesos)						Ejercido 961.1
Información General de la Obra						
No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	12340000000010000000000000050001	Perforación de pozo profundo tx-333, "El Pino".	Recurso Propio	30%	30%	961.1
					Importe Fiscalizado	961.1
					% de Revisión del Importe del Universo	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de La Paz, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

AUDITORÍA DE OBRA

Se notificó el oficio que contiene la orden de auditoría mediante acta de inicio, solicitando la información documental relacionada con el uso y destino de los recursos públicos asignados y autorizados en materia de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados durante el ejercicio fiscal dos mil quince.

De conformidad con el alcance determinado, se verificó en lo conducente, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de la entidad, mediante la aplicación de la metodología correspondiente a la etapa de ejecución que comprendió:

La revisión del contrato que ampara los trabajos ejecutados en la obra fiscalizada, verificando sus términos, obligaciones y derechos adquiridos tanto por la contratista como por el contratante, así como que se haya realizado en apego al marco normativo.
El análisis y captura de los conceptos estimados y pagados por la entidad con base en la cédula concentrado de estimaciones, seleccionando para fiscalización los conceptos más representativos conforme a los criterios determinados por el grupo auditor y que corresponden principalmente a conceptos de mayor impacto económico, extraordinarios, así como aquellos susceptibles de verificación.

La verificación física de la obra, conjuntamente con servidores públicos de la entidad que fueron designados para el desarrollo de la actividad; acordando durante la misma el proceso de medición, obteniendo en su caso las dimensiones y/o cantidades de los conceptos seleccionados para tal fin y constatando que el objeto y características de los trabajos correspondieran con lo estipulado en el contrato y presupuesto de la obra.

La cuantificación de los conceptos revisados durante la verificación física para determinar las cantidades de obra ejecutada, mismas que se compararon con las estimadas y pagadas por la entidad fiscalizada en el periodo de revisión.

Análisis Financiero

Se realizó el análisis financiero determinando la cédula universo de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados; así como el importe ejercido pagado de la obra fiscalizada.

Se verificaron las cuentas contables de construcciones en proceso, anticipos a contratistas, proveedores de obra y bancos, así como la documentación original comprobatoria del gasto ejercido por el ente auditado, la cual fue cotejada para realizar la cédula concentrado de estimaciones.

REPORTE FOTOGRÁFICO

Perforación de Pozo Profundo TX-333 “El Pino”

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado operador de agua de La Paz, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	114,000.0	114,000.0	97,279.8	114,000.0	114,000.0	127,003.4
Informe Mensual Diciembre	114,000.0	114,000.0	97,279.8	114,000.0	114,000.0	127,003.4
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

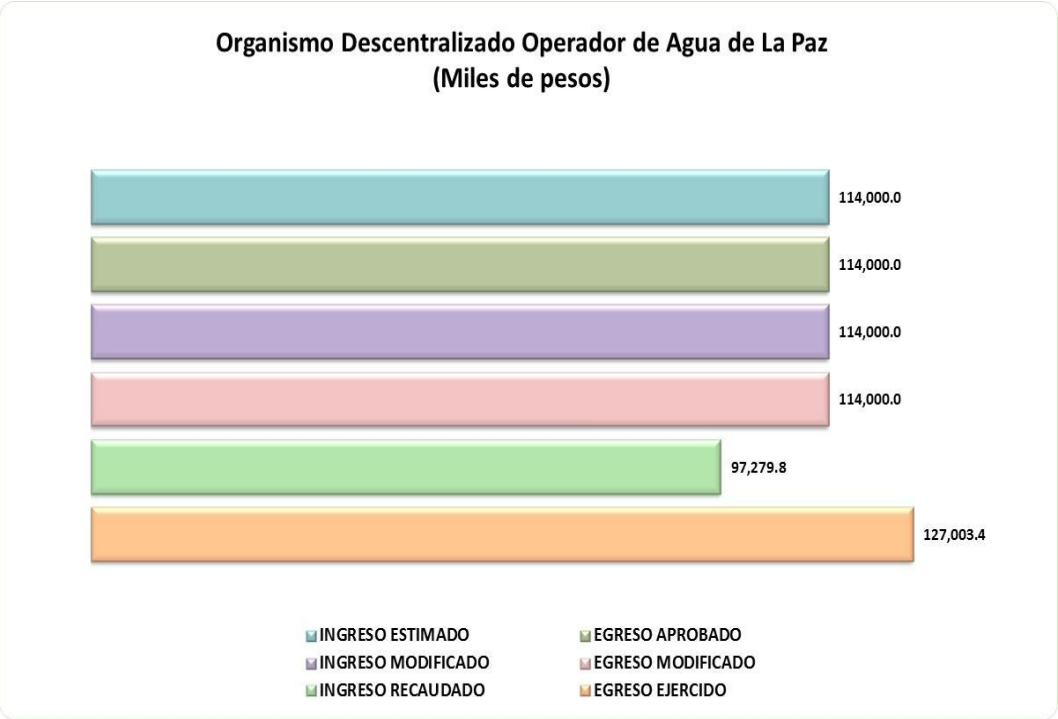

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**1,430.2**	**1,614.5**	**1,614.5**	**1,510.8**			**- 103.7**	**- 6.4**	**80.6**	**5.6**
Derechos	**73,636.0**	**79,164.7**	**79,164.7**	**68,498.8**			**- 10,665.9**	**- 13.5**	**- 5,137.2**	**- 7.0**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	72,417.7	77,899.1	77,899.1	68,096.8			- 9,802.3	- 12.6	- 4,320.9	- 6.0
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos	1,218.3	1,265.6	1,265.6	402.0			- 863.6	- 68.2	- 816.3	- 67.0
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**31,807.7**	**33,150.0**	**33,150.0**	**27,261.2**			**- 5,888.8**	**- 17.8**	**- 4,546.5**	**- 14.3**
Ingresos Federales	**11,459.8**	**8,300.0**	**8,300.0**	**725.1**			**- 7,574.9**	**- 91.3**	**- 10,734.7**	**- 93.7**
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	11,459.8	8,300.0	8,300.0	725.1			- 7,574.9	- 91.3	- 10,734.7	- 93.7
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**20,347.9**	**24,850.0**	**24,850.0**	**26,536.0**			**1,686.0**	**6.8**	**6,188.1**	**30.4**
Otros Ingresos y Beneficios	**69.1**	**70.8**	**70.8**	**9.0**			**- 61.8**	**- 87.2**	**- 60.1**	**- 86.9**
Ingresos Financieros	69.1	70.8	70.8	9.0			- 61.8	- 87.2	- 60.1	- 86.9
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	**106,943.0**	**114,000.0**	**114,000.0**	**97,279.8**			**- 16,720.2**	**- 14.7**	**- 9,663.2**	**- 9.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

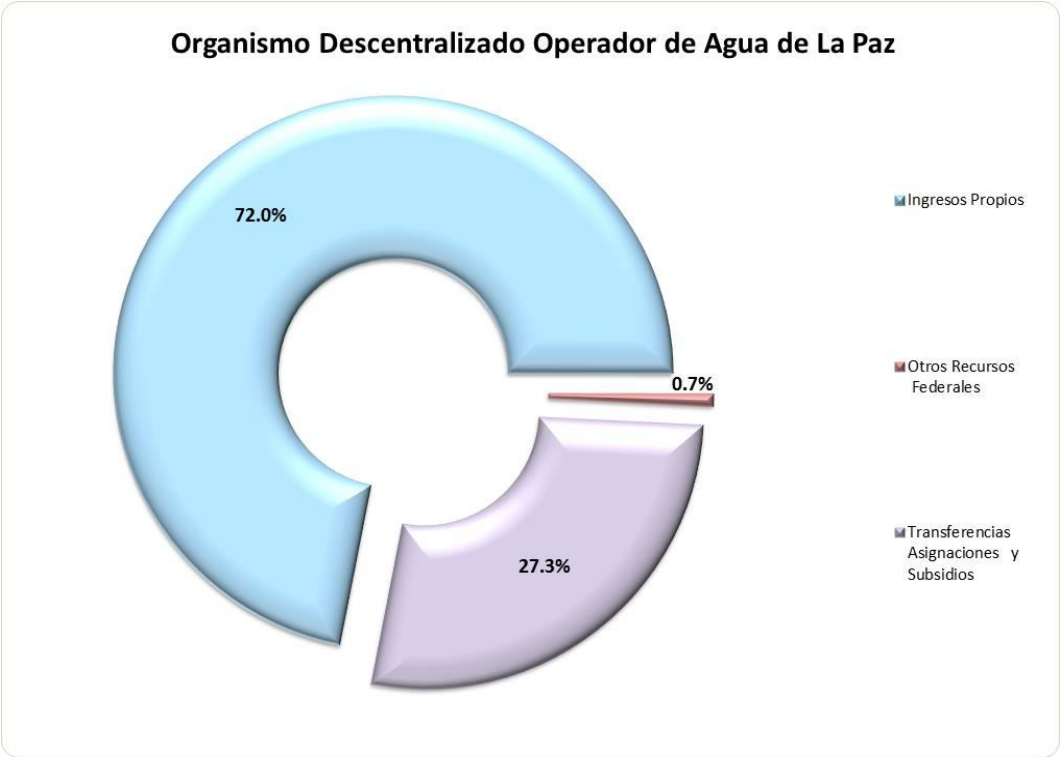

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

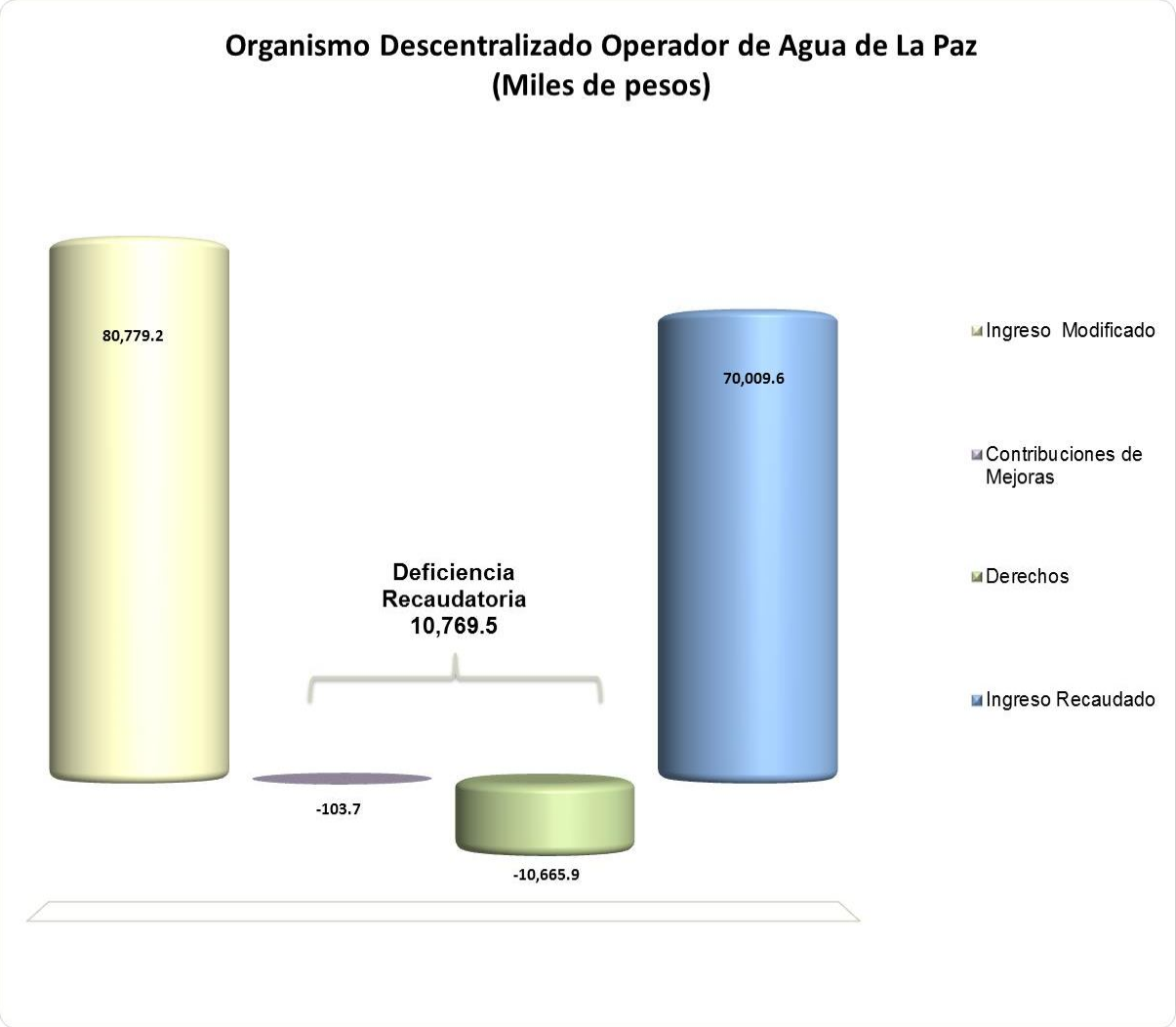

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se determinó una deficiencia recaudatoria por 10,769.5 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel bajo de recaudación fueron Derechos y Contribución de Mejoras.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	30,934.2	32,429.3	32,429.3		346.8	31,522.4	31,869.1			- 560.2	- 1.7	934.9	3.0
Materiales y Suministros	4,150.3	4,755.7	4,755.7	- 1.2	1,810.2	3,572.3	5,381.3			625.6	13.2	1,231.0	29.7
Servicios Generales	47,880.5	48,185.0	48,185.0	825.8	51,895.3	6,404.4	59,125.5			10,940.5	22.7	11,245.0	23.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,383.9	19,950.0	19,950.0	59.2	144.2	23,565.2	23,768.7			3,818.7	19.1	1,384.8	6.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	753.4	2,194.0	2,194.0		80.1	1,443.3	1,523.4			- 670.6	- 30.6	770.0	102.2
Inversión Pública	5,114.8	6,486.0	6,486.0	- 46.0	2,481.0	2,900.5	5,335.5			- 1,150.5	- 17.7	220.8	4.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	**111,216.9**	**114,000.0**	**114,000.0**	**837.8**	**56,757.6**	**69,408.1**	**127,003.4**			**13,003.4**	**11.4**	**15,786.5**	**14.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

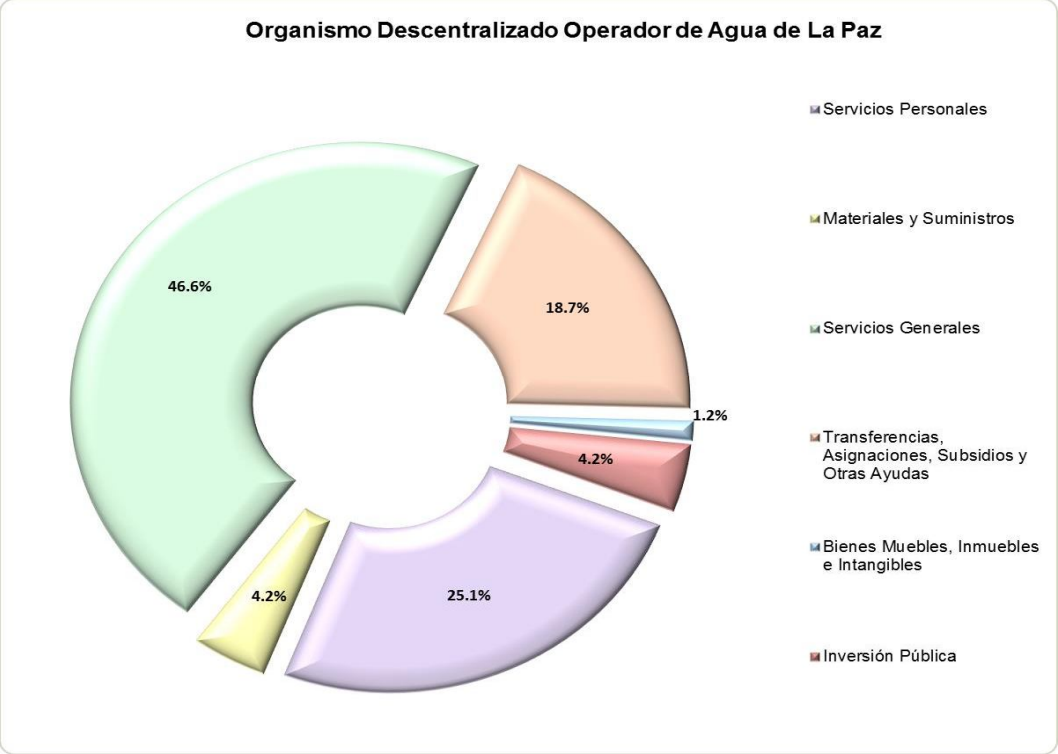

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

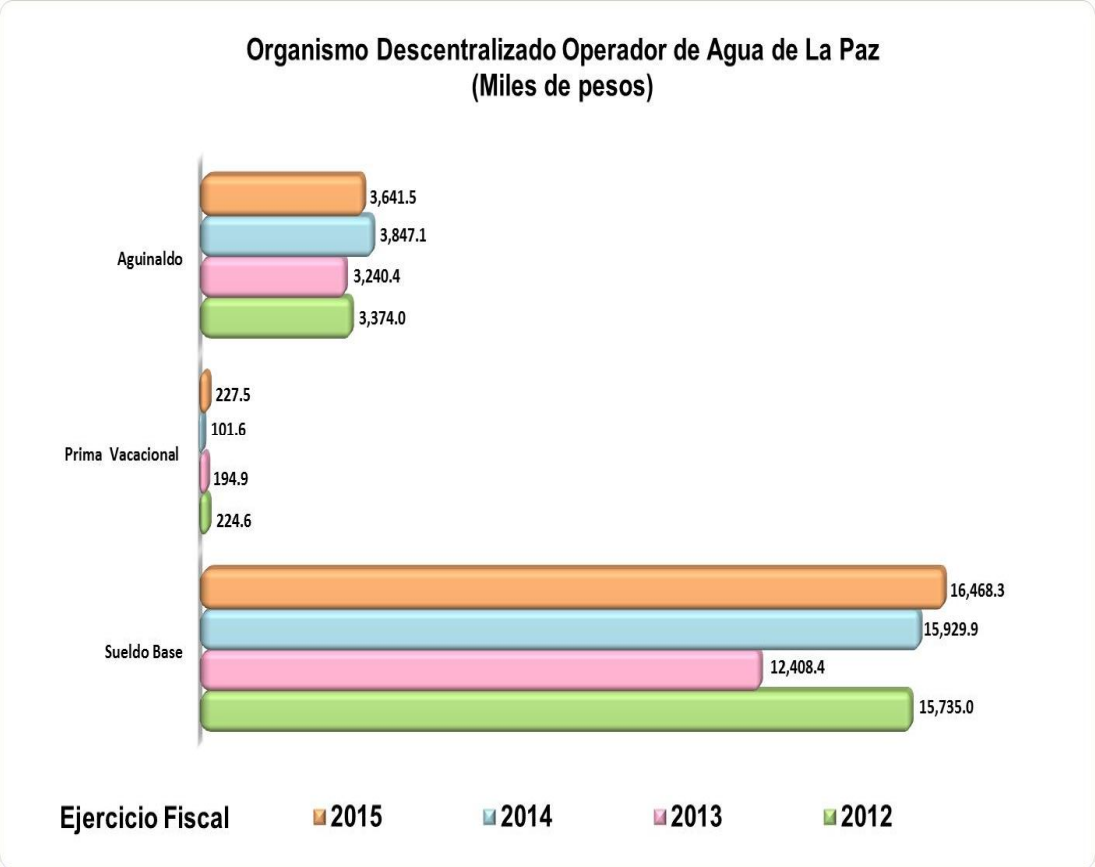

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

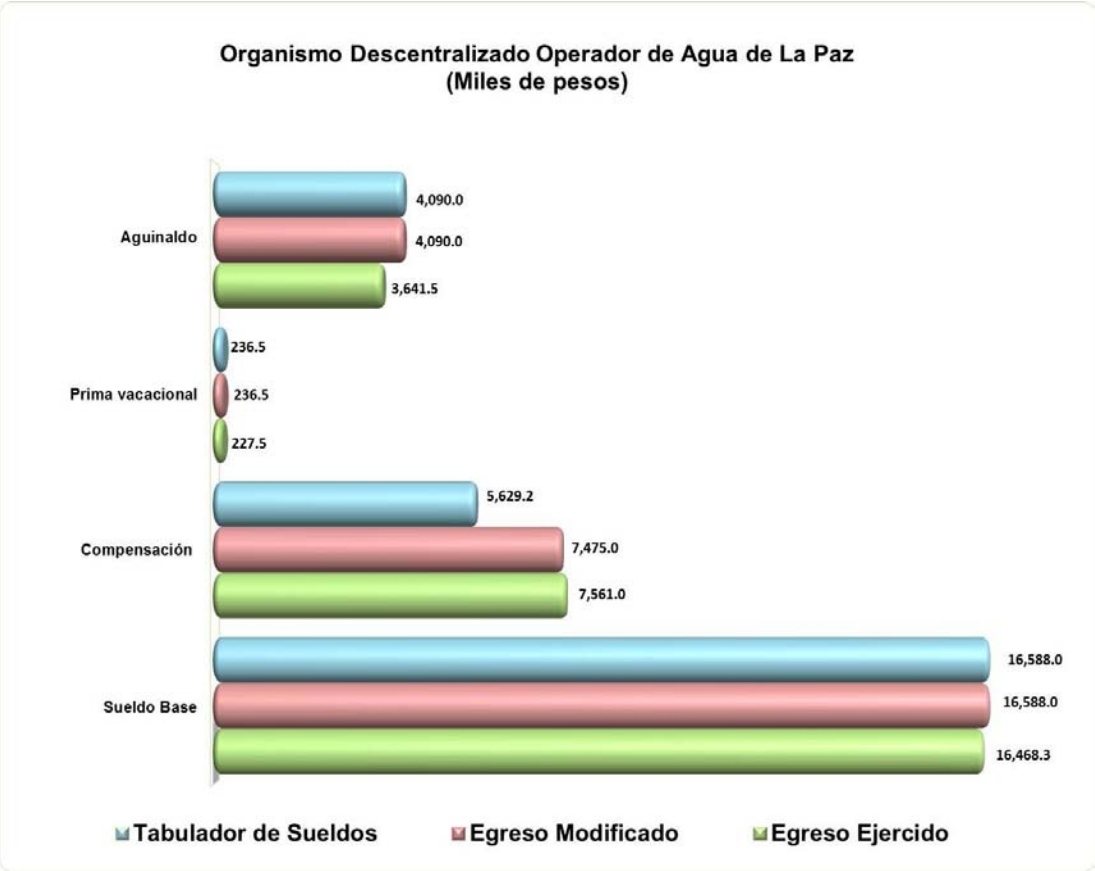

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

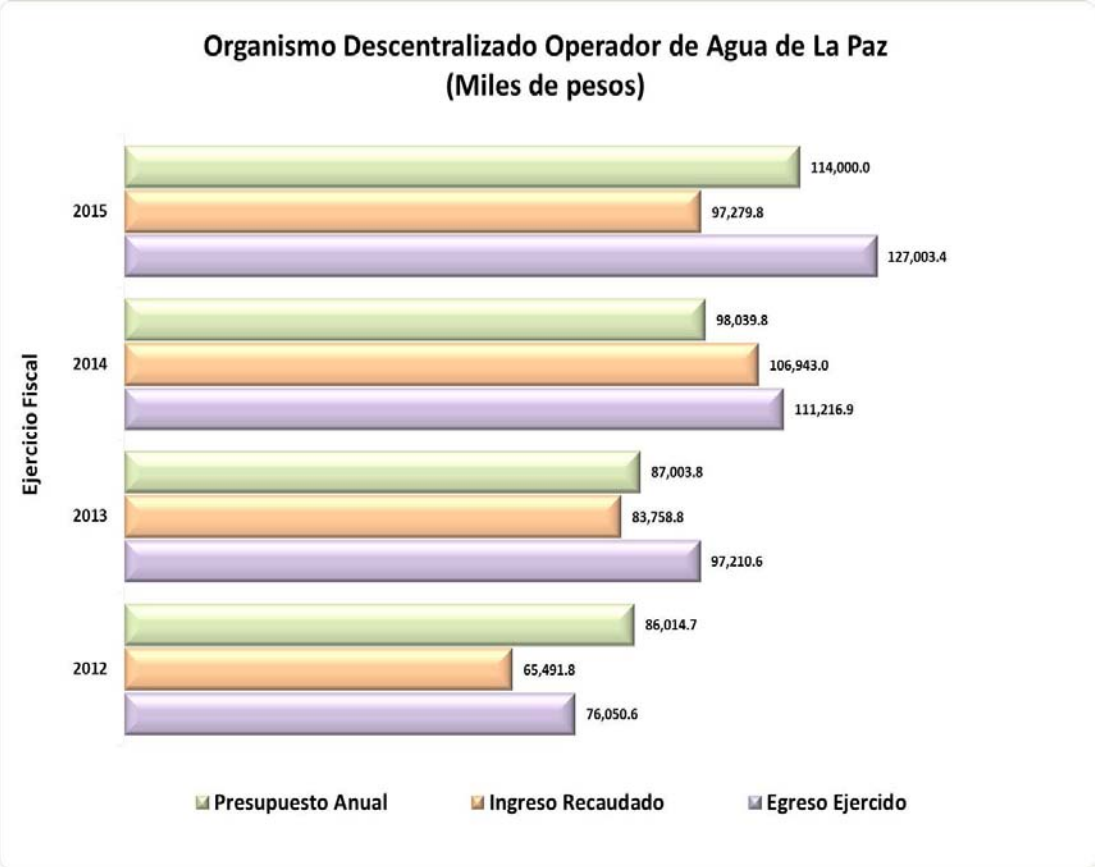

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	105,320.0	105,320.0	883.8	54,196.5	65,064.3	120,144.6	14,824.6	14.1
Gasto de Capital	8,680.0	8,680.0	- 46.0	2,561.1	4,343.8	6,858.9	- 1,821.1	- 21.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	**114,000.0**	**114,000.0**	**837.8**	**56,757.6**	**69,408.1**	**127,003.4**	**13,003.4**	**11.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	23,643.0	23,158.2	30,934.2	31,869.1	8,226.1	34.8
Materiales y Suministros	2,714.3	2,852.1	4,150.3	5,381.3	2,667.0	98.3
Servicios Generales	38,452.7	47,790.3	47,880.5	59,125.5	20,672.8	53.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,881.8	10,610.4	22,383.9	23,768.7	15,886.9	201.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	117.8	3,156.9	753.4	1,523.4	1,405.6	1,193.2
Inversión Pública	3,241.0	9,642.7	5,114.8	5,335.5	2,094.5	64.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
Total	**76,050.6**	**97,210.6**	**111,216.9**	**127,003.4**	**50,952.8**	**67.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

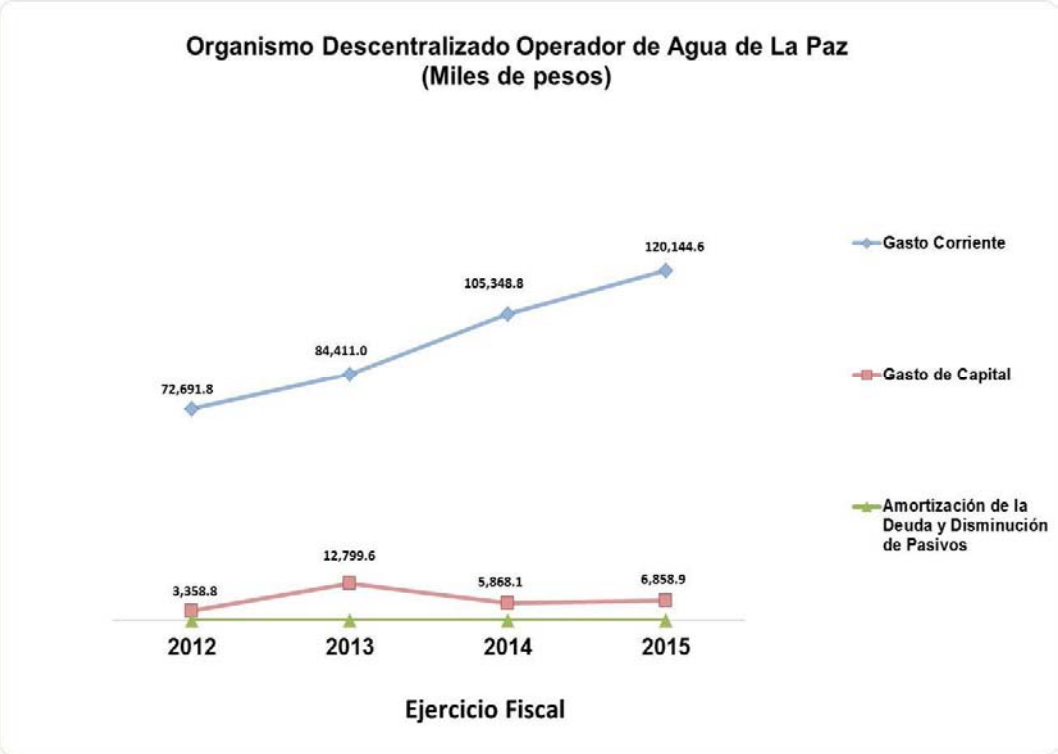

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	32,860.0	32,860.0	59.2	2,072.0	32,055.3	34,186.5	1,326.5	4.0
A01	Subdirección General	395.0	395.0		28.4	431.0	459.5	64.5	16.3
B00	Finanzas y Administración	7,467.0	7,467.0	- 25.9	776.6	6,190.6	6,941.3	- 525.7	- 7.0
B03	Comercialización	5,655.0	5,655.0		441.9	5,634.4	6,076.3		
C01	Construcción	12,760.0	12,760.0		579.5	10,491.7	11,071.2		
C02	Operación	53,034.0	53,034.0	804.0	52,723.2	13,139.3	66,666.5		
D00	Unidad Jurídica	1,055.0	1,055.0	0.6	41.2	836.5	878.3		
G00	Contraloría Interna	774.0	774.0		94.8	629.2	724.0	- 50.0	- 6.5
	Total	**114,000.0**	**114,000.0**	**837.8**	**56,757.6**	**69,408.1**	**127,003.4**	**13,003.4**	**11.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	3	7	1	6			4,647	3,722	80
A01 Subdirección General	1	2			2		170	225	132
B00 Finanzas y Administración	6	15	5	6	2	2	179	132	74
B03 Comercialización	1	4		3	1		20,047	18,904	94
C01 Construcción	3	11	2	6	3		29,398	34,241	116
C02 Operación	5	15	4	9		2	6,946	5,900	85
D00 Unidad Jurídica	1	2		1	1		17	32	188
G00 Contraloría Interna	1	5	1	1		3	31	2	6
Total	**21**	**61**	**13**	**32**	**9**	**7**	**61,435**	**63,158**	**103**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

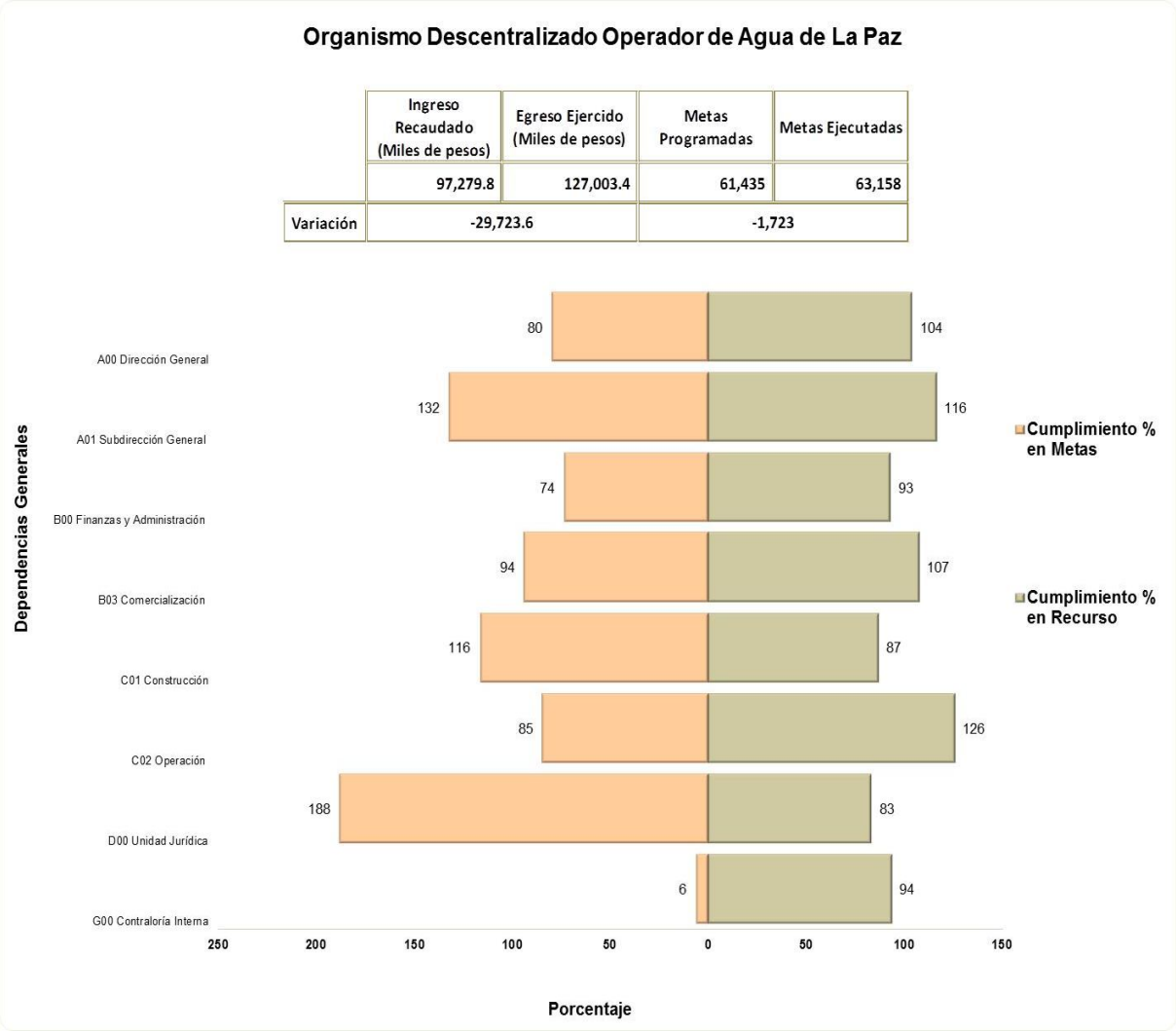

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	33,779.0	33,779.0	59.8	2,129.0	33,102.3	35,291.0	1,512.0	4.5
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	14,766.0	14,766.0	- 25.9	1,275.7	13,034.5	14,284.2	- 481.8	- 3.3
01 08 Otros Servicios Generales	910.0	910.0		79.0	418.8	497.7	- 412.3	- 45.3
02 01 Protección Ambiental	12,110.0	12,110.0		458.7	10,337.7	10,796.3	- 1,313.7	- 10.8
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	52,435.0	52,435.0	804.0	52,815.3	12,514.9	66,134.2	13,699.2	26.1
Total	**114,000.0**	**114,000.0**	**837.8**	**56,757.6**	**69,408.1**	**127,003.4**	**13,003.4**	**11.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

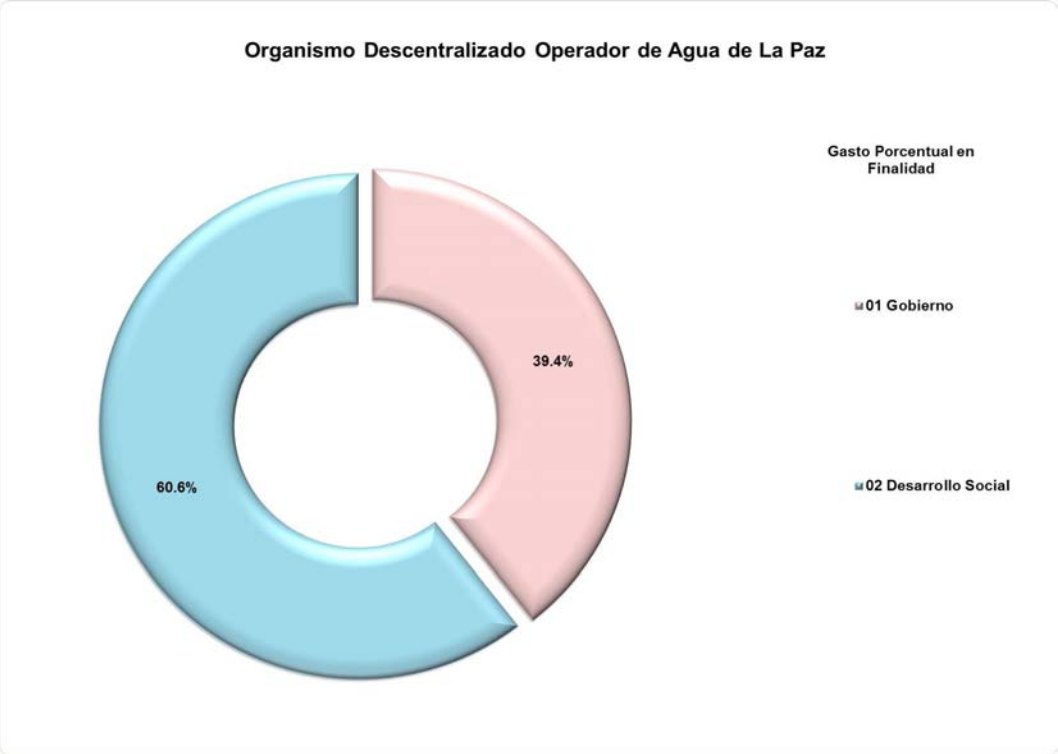

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo Social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

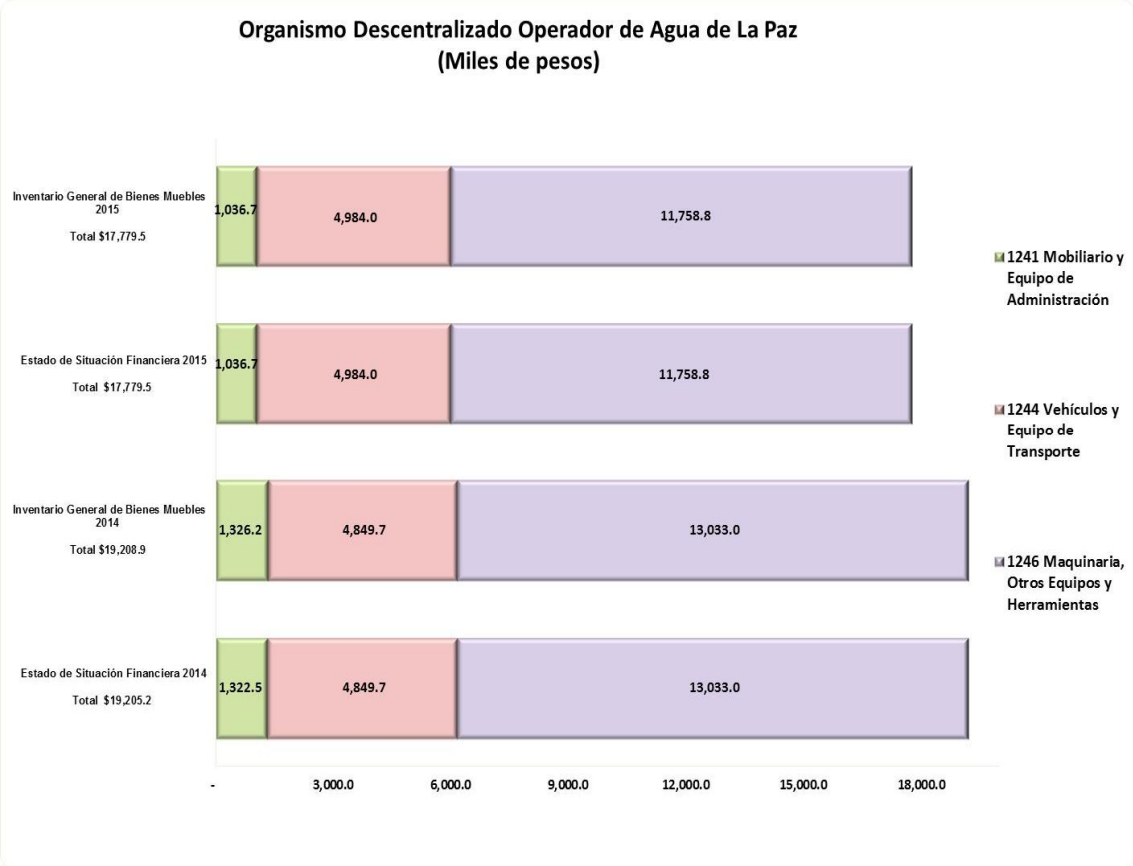

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

.

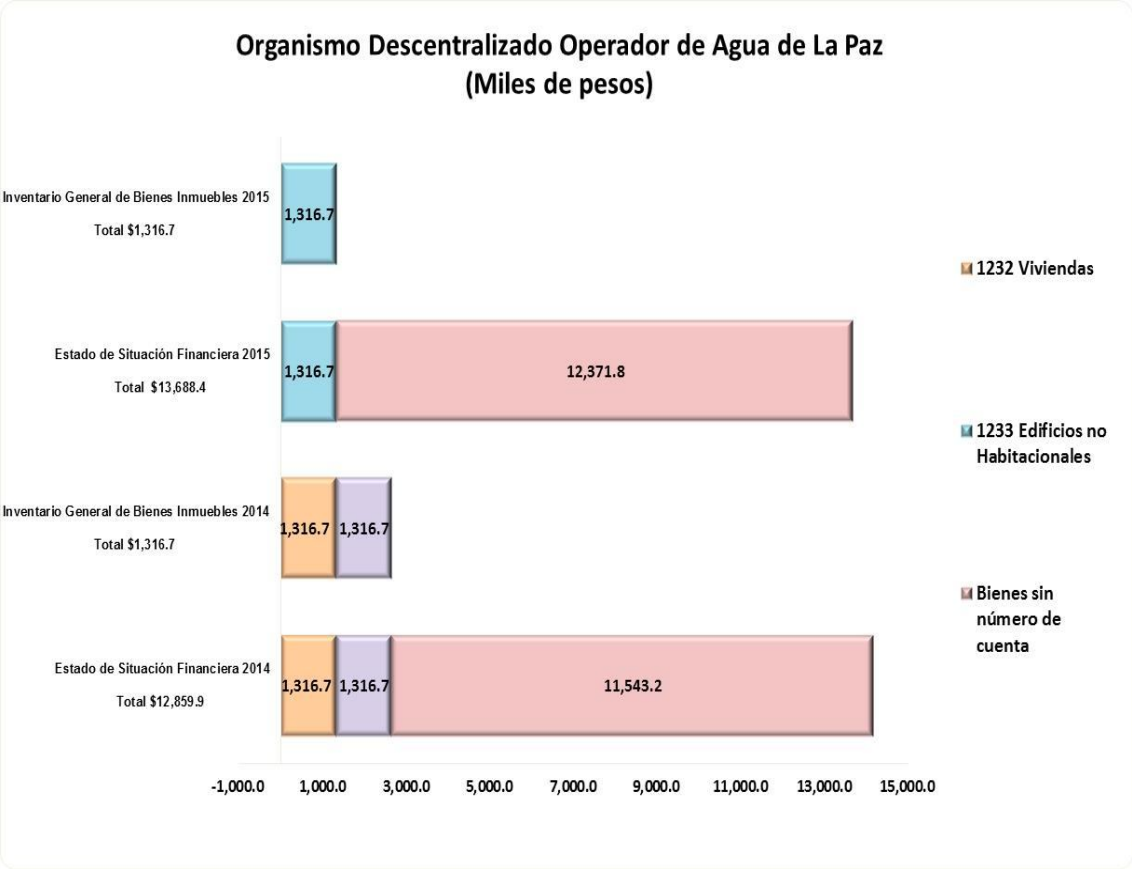

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.”

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**29,307.9**	**40,571.9**	**- 11,264.0**
Efectivo y Equivalentes	**68.0**	**8,457.1**	**- 8,389.1**
Efectivo	135.1	14,097.3	- 13,962.2
Bancos/Tesorería	- 67.1	- 5,640.2	5,573.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**25,492.9**	**24,067.5**	**1,425.4**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	805.9	736.3	69.6
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	24,687.0	23,331.2	1,355.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**1,689.0**	**2,126.7**	**- 437.7**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,689.0	2,126.7	- 437.7
Almacenes	**2,058.0**	**5,920.6**	**- 3,862.6**
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2,058.0	5,920.6	- 3,862.6
No Circulante	**31,468.0**	**32,065.1**	**- 597.1**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**13,688.5**	**12,859.9**	**828.6**
Viviendas		1,316.7	- 1,316.7
Edificios no Habitacionales	1,316.7		1,316.7
Infraestructura	12,371.8	11,543.2	828.6
Bienes Muebles	**17,779.5**	**19,205.2**	**- 1,425.7**
Mobiliario y Equipo de Administración	1,036.7	1,322.5	- 285.8
Vehículos y Equipo de Transporte	4,984.0	4,849.7	134.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,758.8	13,033.0	- 1,274.2
Total del Activo	**60,775.9**	**72,637.0**	**- 11,861.1**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**261,035.6**	**223,740.3**	**37,295.3**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**261,035.6**	**223,740.3**	**37,295.3**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	684.4	47.9	636.5
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	17,607.6	11,166.9	6,440.7
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1,519.4	10,240.6	- 8,721.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	18,034.2	18,658.9	- 624.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	223,190.0	183,626.0	39,564.0
Total Pasivo	**261,035.6**	**223,740.3**	**37,295.3**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**2,691.8**	**2,691.8**	
Aportaciones	2,691.8	2,691.8	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**- 202,951.5**	**- 153,795.1**	**- 49,156.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 27,047.8	- 3,546.6	- 23,501.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 175,903.7	- 150,248.5	- 25,655.2
Total Patrimonio	**- 200,259.7**	**- 151,103.3**	**- 49,156.4**
Total del Pasivo y Patrimonio	**60,775.9**	**72,637.0**	**- 11,861.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Presenta diferencia con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	97,279.7	106,942.9	- 9,663.2
Ingresos de la Gestión	70,009.6	75,066.2	- 5,056.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,261.1	31,807.7	- 4,546.6
Otros Ingresos y Beneficios	9.0	69.0	- 60.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	97,279.7	106,942.9	- 9,663.2
Gastos y Otras Pérdidas	**124,327.5**	**110,489.5**	**13,838.0**
Gastos de Funcionamiento	96,708.4	82,973.6	13,734.8
Servicios Personales	32,188.3	30,937.8	1,250.5
Materiales y Suministros	5,382.3	4,150.3	1,232.0
Servicios Generales	59,137.8	47,885.5	11,252.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,768.6	22,383.8	1,384.8
Inversión Pública	3,850.5	5,114.7	- 1,264.2
Bienes Muebles e Intangibles		17.4	- 17.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	124,327.5	110,489.5	13,838.0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 27,047.8**	**- 3,546.6**	**- 23,501.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	2,691.8				2,691.8
Aportaciones	2,691.8				2,691.8
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**- 153,795.1**			**- 153,795.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 3,546.6			- 3,546.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 150,248.5			- 150,248.5
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**2,691.8**	**- 153,795.1**			**- 151,103.3**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 52,703.0**		**- 52,703.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 27,047.8		- 27,047.8
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 25,655.2		- 25,655.2
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**2,691.8**	**- 153,795.1**	**- 52,703.0**		**- 200,259.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	4,300.3	1,425.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,425.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	437.7	
Almacenes	3,862.6	
Activo no Circulante	1,425.7	828.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		828.6
Bienes Muebles	1,425.7	
Pasivo		
Pasivo Circulante	37,295.3	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	37,295.3	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		49,156.4
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		23,501.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		25,655.2
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**43,021.3**	**51,410.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-9,663.2**	**23,184.2**
Contribuciones de Mejoras	80.6	-125.9
Derechos	-5,137.2	8,304.4
Participaciones y Aportaciones	-10,734.7	8,999.5
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	6,188.1	5,962.9
Otros Orígenes de Operación	-60.0	43.3
Aplicación	**13,838.0**	**16,435.9**
Servicios Personales	1,250.5	7,779.6
Materiales y Suministros	1,232.0	1,298.2
Servicios Generales	11,252.3	95.2
Subsidios y Subvenciones	1,404.8	11,803.4
Ayudas Sociales	-20.0	-30.0
Otras Aplicaciones de Operación	-1,281.6	-4,510.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-23,501.2**	**6,748.3**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**7,177.1**	**2,493.2**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,316.7	
Bienes Muebles	1,560.0	
Otros Orígenes de Inversión	4,300.4	2,493.2
Aplicación	**3,704.8**	**16,952.9**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,145.2	11,543.2
Bienes Muebles	134.3	3,062.7
Otras Aplicaciones de Inversión	1,425.3	2,347.0
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**3,472.3**	**-14,459.7**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**46,641.2**	**45,001.3**
Otros Orígenes de Financiamiento	46,641.2	45,001.3
Aplicación	**35,001.2**	**36,466.3**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	35,001.2	36,466.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**11,640.0**	**8,535.0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-8,389.1**	**823.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**8,457.1**	**7,633.4**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**68.0**	**8,457.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		13.1	47.9	684.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,028.7	17,773.4	11,166.9	17,607.6
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	22,772.2	17,269.6	10,240.6	1,519.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	17,767.6	22,928.2	18,658.9	18,034.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	99,094.0	138,659.5	183,626.0	223,190.0
Total	**147,662.5**	**196,643.8**	**223,740.3**	**261,035.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

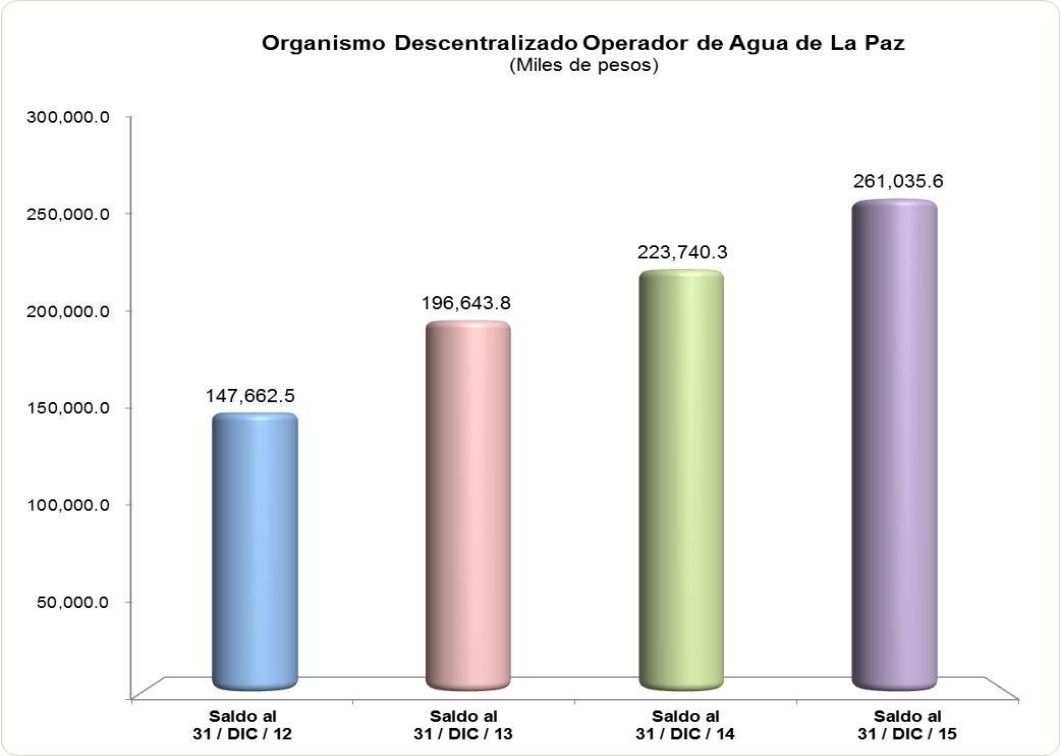

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 16.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	65,481.2	147,662.5		147,662.5	225.5
2013	83,758.8	196,643.8		196,643.8	234.8
2014	106,943.0	223,740.3		223,740.3	209.2
2015	97,279.8	261,035.6		261,035.6	268.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por derechos con 70.4 por ciento.

De este análisis se determina que 268.3 por ciento de los ingresos del organismo descentralizado operador de agua están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

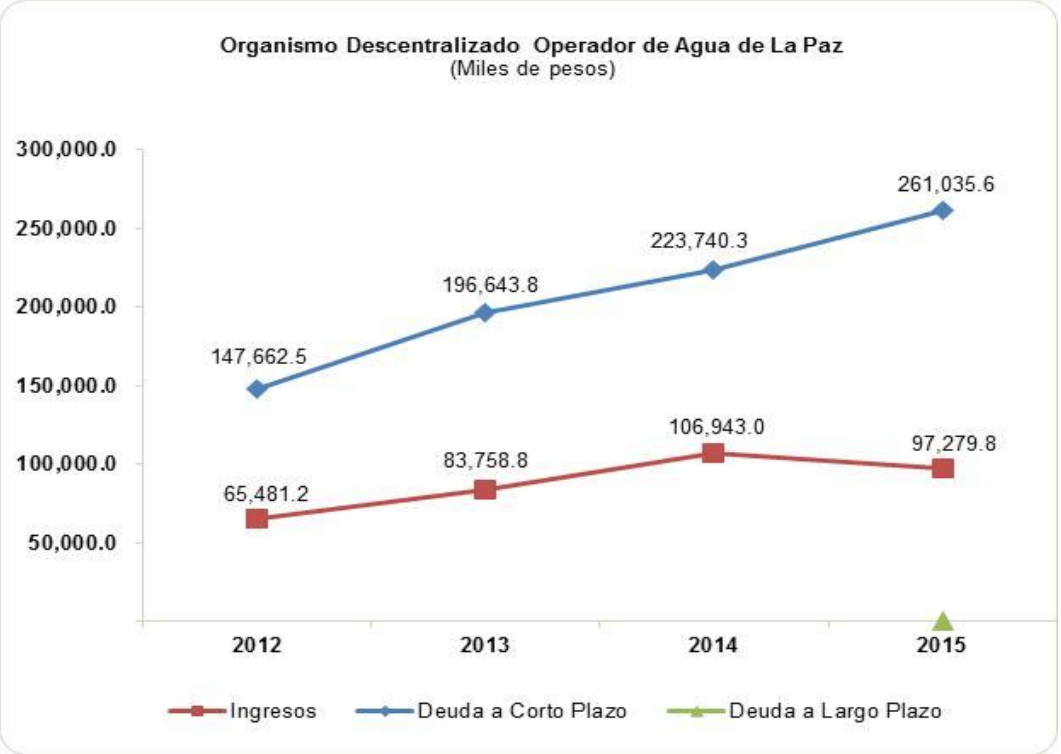

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 37,295.3 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM	95,104.8	169,581.2	- 74,476.4
CFE	118,157.8	31,980.1	86,177.7
CONAGUA		887.9	- 887.9
ISSEMYM	495.8	346.4	149.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado operador de agua de La Paz, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no informó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México del aviso del dictamen de 2015.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz, corresponden a los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, establecidos en su Programa Anual (PA), los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicadores a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**0**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2392/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3052/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3724/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2393/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3053/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3725/2015 de fechas 28 y 31 de agosto, 29 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua solo dio cumplimiento a las fracciones I, II, V y XXI de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en el nivel negativo de desempeño en este rubro los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3052/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3053/2015, ambos de fecha 29 de octubre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	**Programa**	**Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)**				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	87.2	7,877.0	7,941.0	La entidad municipal realizó el 87.2 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 0.8 por ciento más del presupuesto modificado. Se recomienda explicar el destino de los recursos, asi como alinear las acciones a este programa en base en su presupuesto.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	130.6	No Presupuestado		La entidad municipal refleja inconsistencias en la información debido a que superó las metas de este proyecto con el 30.6 por ciento, sin embargo no lo presupuestó. Se recomienda explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual, implementar estrategias correctivas que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron ejecutar este proyecto.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		El Organismo Descentralizado Operador de Agua no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad fiscalizada no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	**Programa**	**Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)**				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	64.6	30,516.0	31,862.7	La entidad municipal realizó solo el 64.6 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 4.41 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos presupuestarios, así como replantear las metas este proyecto, a partir de un adecuado proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	No programado	No Presupuestado		El Organismo Descentralizado Operador de Agua no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejercer acciones que permitan garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para su consumo.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	131.2	395.0	459.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 31.2 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer 16.3 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda implementar estrategias correctivas que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación y explicar el origen de sus recursos financieros.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	106.0	No Presupuestado		La entidad municipal refleja inconsistencias en la información al superar con el 6.0 por ciento la ejecución de este proyecto sin ejercer recursos economicos. Se recomienda implementar estrategias correctivas que contribuyan a un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron ejecutar este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el grado de ejecución, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2392/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3052/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3724/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2393/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3053/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3725/2015 de fechas 28 y 31 de agosto, 29 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de Ingresos por recuperar a corto plazo presenta saldo al 31 de diciembre, la cual es de uso exclusivo del ISSEMYM.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revelan diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 9,895.8 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
5	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 2,889.2 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 828.6 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
7	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 268.3 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
12	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
13	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros, 3000 de servicios generales y 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 15,384.7 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Consejo, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 74,476.4 miles de pesos; CFE por 86,177.7 miles de pesos; CONAGUA por 887.9 miles de pesos y con el ISSEMYM por 149.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.

- Presentan cuentas con antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Diferencia en la cuenta de construcciones en proceso de dominio público y en bienes propios, con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles con la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Revela afectación la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La proporción de la deuda en relación con los ingresos rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público, que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
- Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, CFE e ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo operador de agua de La Paz, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar

en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
3	24.8	3	24.8	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

AUDITORÍA DE OBRA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz
Observaciones Resarcitorias de Auditoría de Obra
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
2	961.1	2	961.1	0	.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua".	Construir y dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPEMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el grado de ejecución, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua de La Paz, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que

corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	269
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	271
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	301
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	315

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 118 del 25 de agosto de 2010, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de La Paz. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA PAZ

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de La Paz, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de La Paz, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de La Paz, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	3,463.3	3,463.3	2,400.0	3,463.3	3,463.3	2,466.3
Informe Mensual Diciembre	3,463.3	3,463.3	2,400.0	3,463.3	3,463.3	2,466.3
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

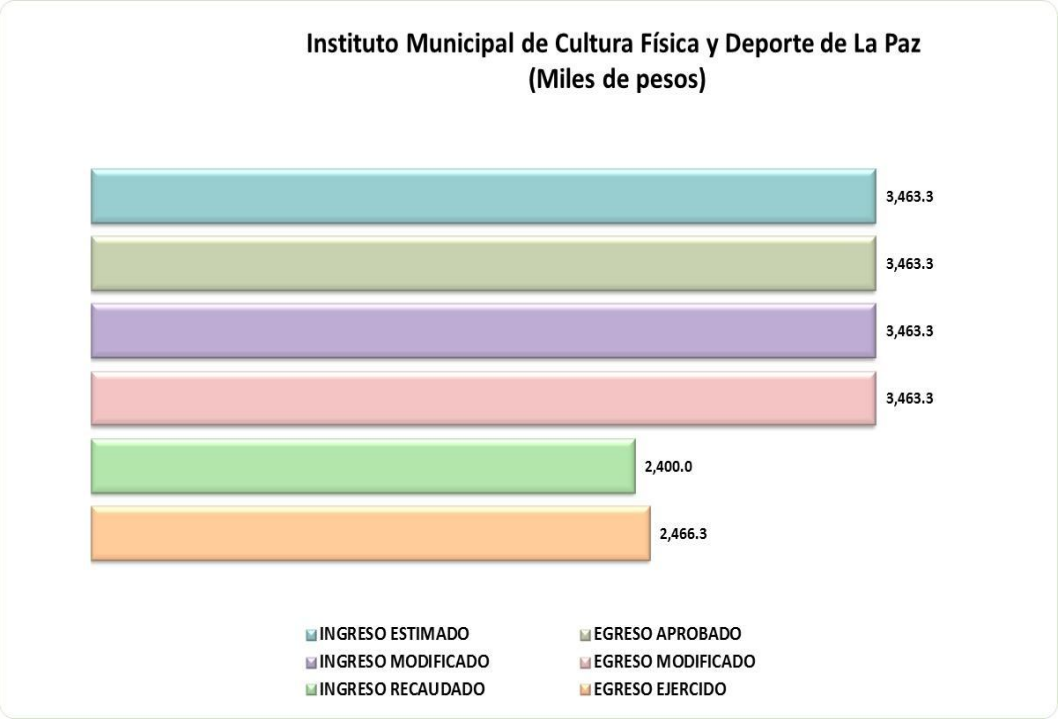

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**2.0**	**13.5**	**13.5**				**- 13.5**	**- 100.0**	**- 2.0**	**- 100.0**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**2,400.0**	**3,350.0**	**3,350.0**	**2,400.0**			**- 950.0**	**- 28.4**		
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales		**300.0**	**300.0**				**- 300.0**	**- 100.0**		
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales		300.0	300.0				- 300.0	- 100.0		
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**2,400.0**	**3,050.0**	**3,050.0**	**2,400.0**			**- 650.0**	**- 21.3**		
Otros Ingresos y Beneficios		**99.8**	**99.8**				**- 99.8**	**- 100.0**		
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios		50.0	50.0				- 50.0	- 100.0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		49.8	49.8				- 49.8	- 100.0		
Total	**2,402.0**	**3,463.3**	**3,463.3**	**2,400.0**			**-1,063.3**	**-30.7**	**-2.0**	**-0.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	1,915.8	2,559.1	2,461.1			2,129.3	2,129.3	- 98.0	- 3.8	- 331.9	- 13.5	213.5	11.1
Materiales y Suministros	96.8	373.3	419.3			80.7	80.7	46.0	12.3	- 338.6	- 80.8	- 16.1	- 16.7
Servicios Generales	117.9	202.8	247.5			155.3	155.3	44.7	22.0	- 92.2	- 37.3	37.4	31.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	179.3	309.6	316.9			101.0	101.0	7.3	2.4	- 215.9	- 68.1	- 78.3	- 43.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	33.3	18.5	18.5							- 18.5	- 100.0	- 33.3	- 100.0
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	46.0											- 46.0	- 100.0
Total	**2,389.1**	**3,463.3**	**3,463.3**			**2,466.3**	**2,466.3**			**-997.1**	**-28.8**	**77.2**	**3.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

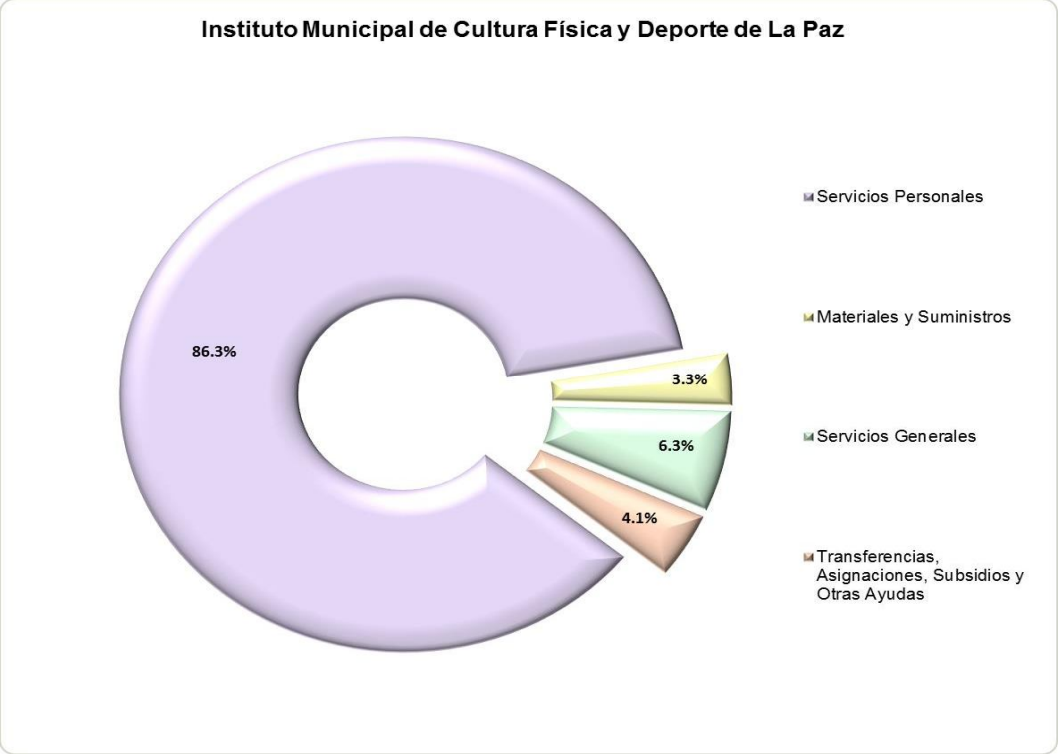

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

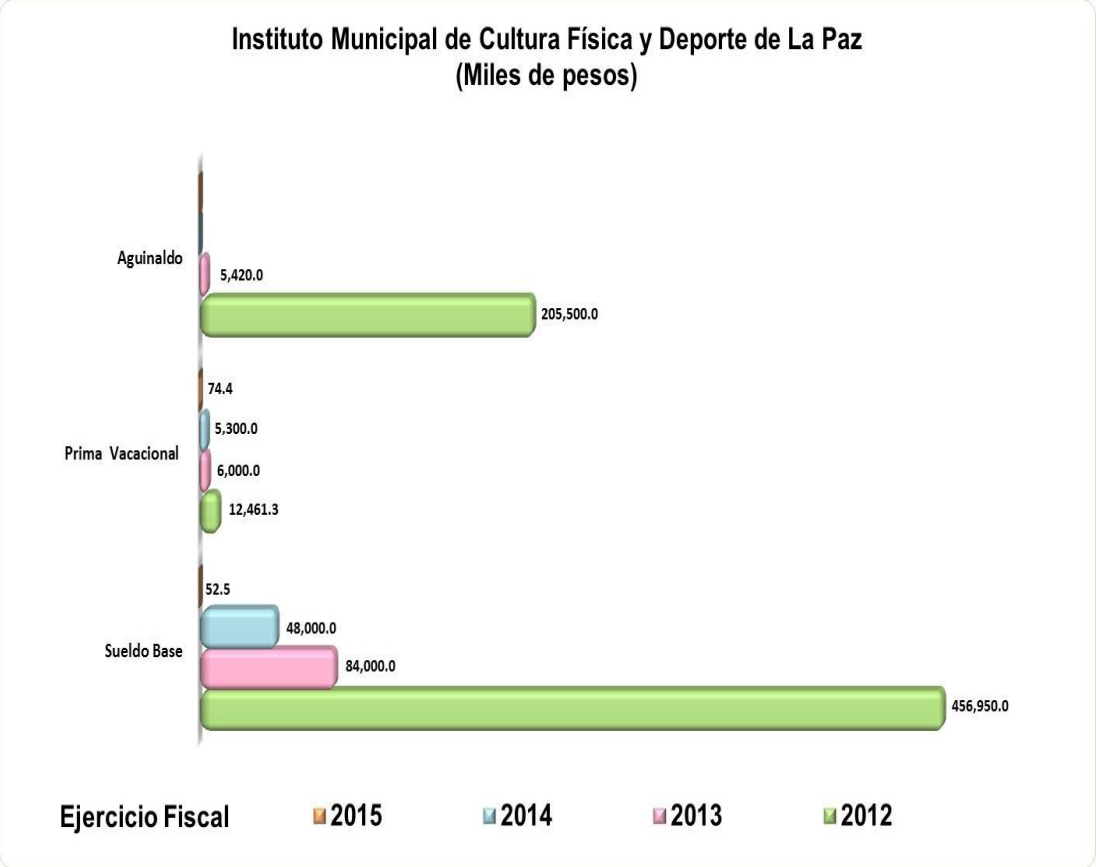

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

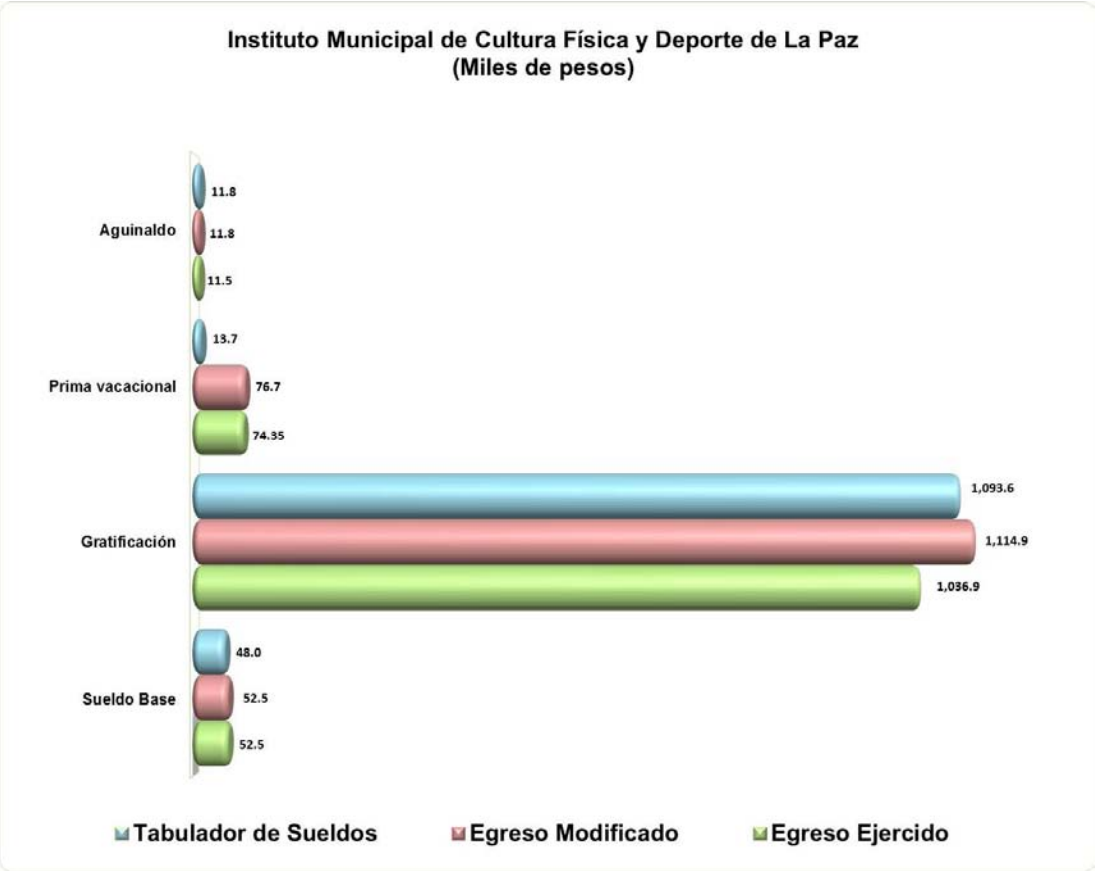

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

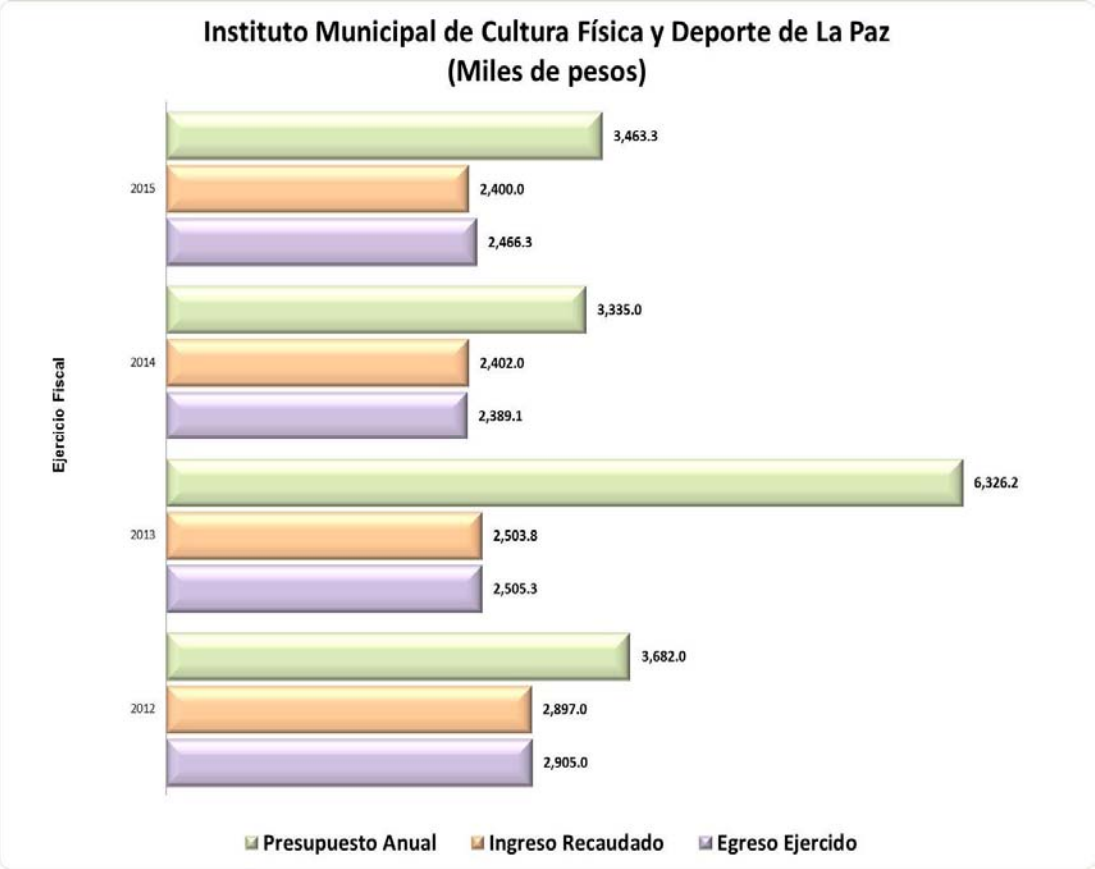

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	3,444.8	3,444.8			2,466.3	2,466.3	- 978.6	- 28.4
Gasto de Capital	18.5	18.5					- 18.5	- 100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	**3,463.3**	**3,463.3**			**2,466.3**	**2,466.3**	**-997.1**	**-28.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	1,861.4	1,861.4			1,138.3	1,138.3	- 723.2	- 38.9
B00	Administración y Finanzas	924.6	924.6			795.6	795.6	- 129.0	- 14.0
D00	Contraloría Interna	677.3	677.3			532.4	532.4	- 144.9	- 21.4
	Total	**3,463.3**	**3,463.3**			**2,466.3**	**2,466.3**	**-997.1**	**-28.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	4	10	6	4			170	123	72
B00 Administración y Finanzas	1	3		3			14	14	100
D00 Contraloría Interna	1	6	2			4	111	78	70
Total	**6**	**19**	**8**	**7**		**4**	**295**	**215**	**73**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

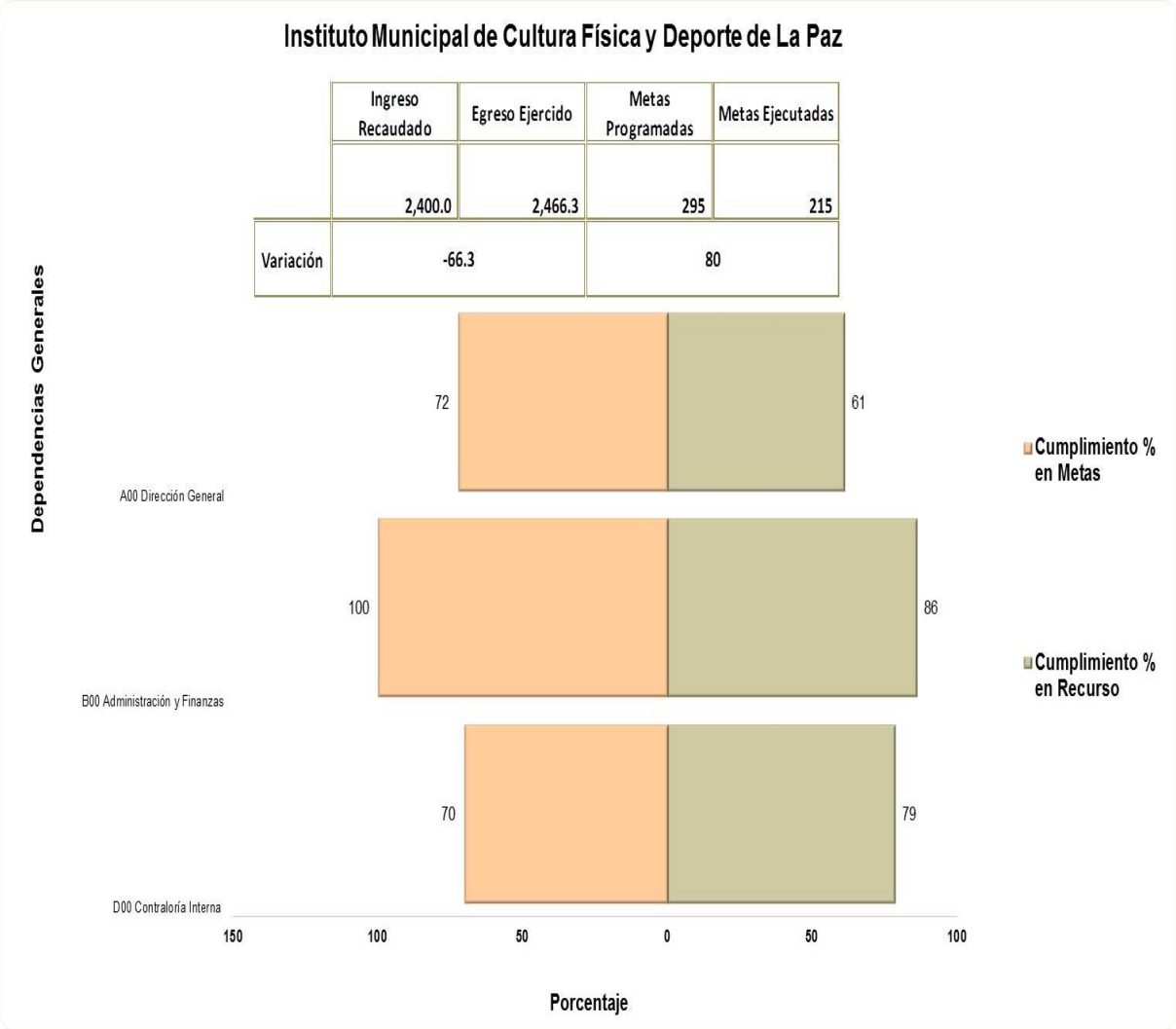

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	677.3	677.3			532.4	532.4	- 144.9	- 21.4
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	924.6	924.6			795.6	795.6	- 129.0	- 14.0
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,861.4	1,861.4			1,138.3	1,138.3		
Total	**3,463.3**	**3,463.3**			**2,466.3**	**2,466.3**	**-997.1**	**-28.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

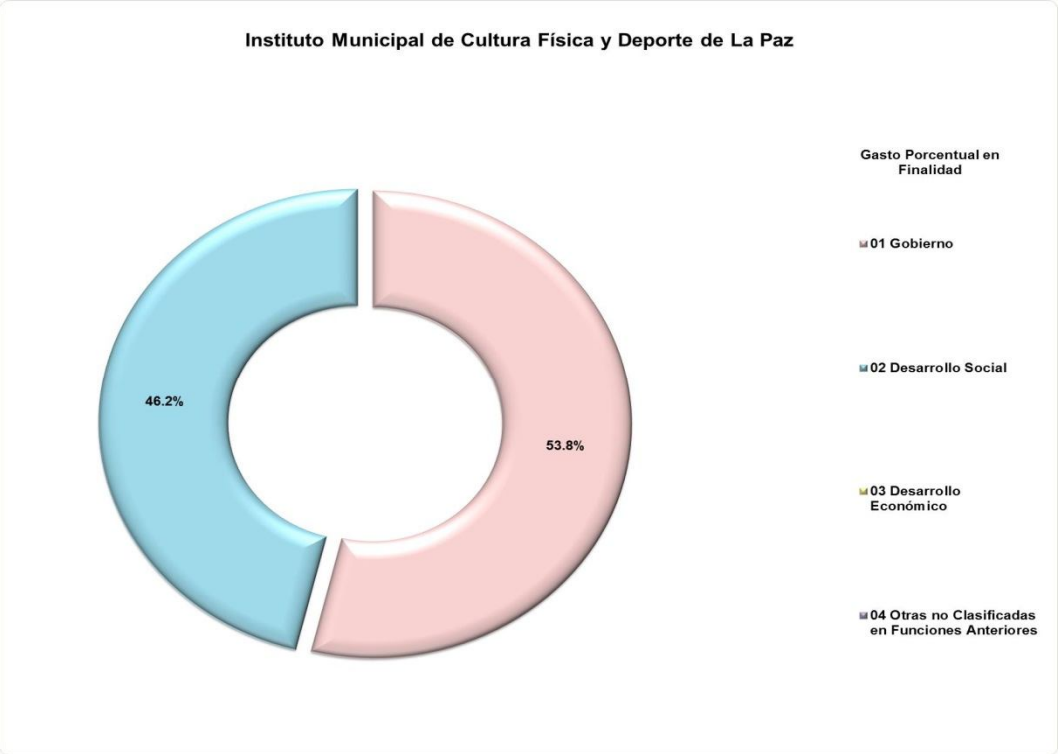

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

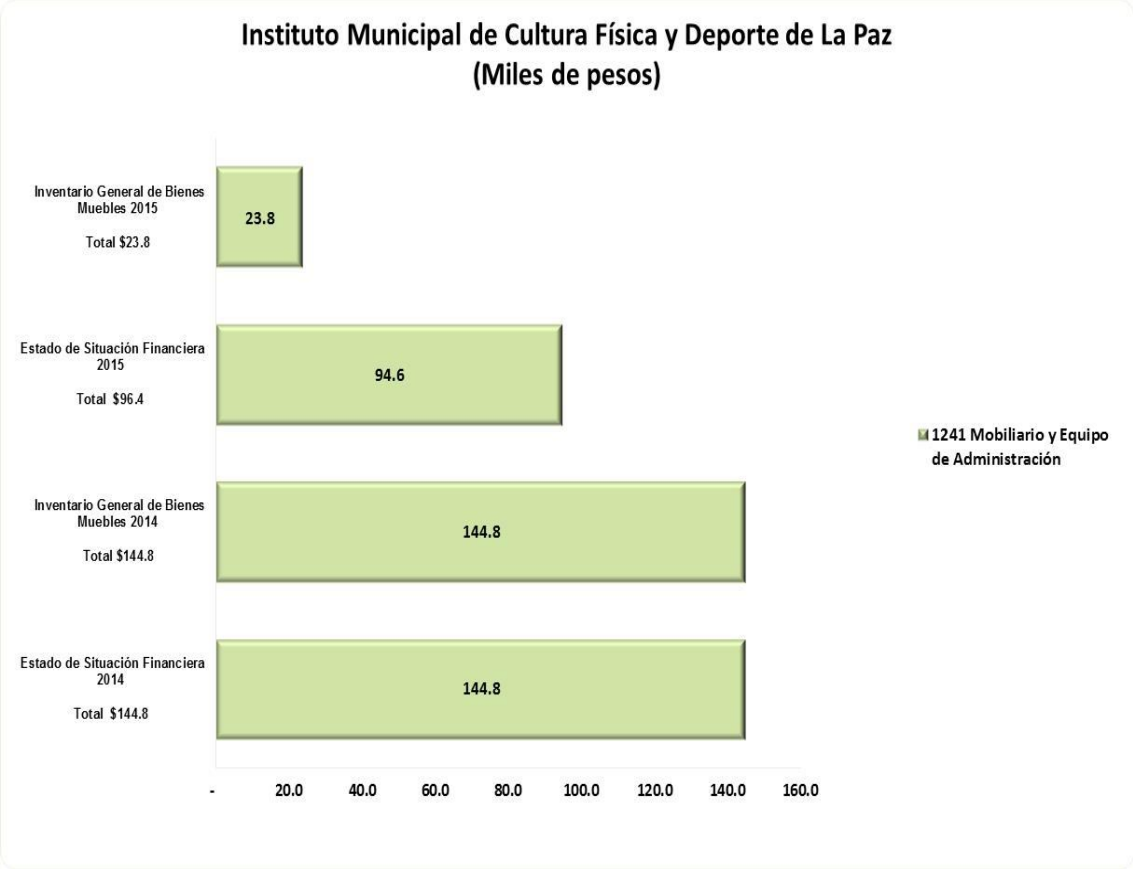

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad fiscalizable no tiene bienes inmuebles en su patrimonio.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante		**72.5**	**- 72.5**
Efectivo y Equivalentes		**69.8**	**- 69.8**
Efectivo		20.0	- 20.0
Bancos/Tesorería		49.8	- 49.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		**2.7**	**- 2.7**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		2.7	- 2.7
No Circulante	**80.9**	**144.8**	**- 63.9**
Bienes Muebles	**94.6**	**144.8**	**- 50.2**
Mobiliario y Equipo de Administración	94.6	144.8	- 50.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	**- 13.7**		**- 13.7**
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 13.7		- 13.7
Total del Activo	**80.9**	**217.3**	**- 136.4**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**16.4**	**22.7**	**- 6.3**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**16.4**	**22.7**	**- 6.3**
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	16.4	22.7	- 6.3
Total Pasivo	**16.4**	**22.7**	**- 6.3**
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**64.5**	**194.6**	**- 130.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 80.0	92.2	- 172.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	144.5	102.4	42.1
Total Patrimonio	**64.5**	**194.6**	**- 130.1**
Total del Pasivo y Patrimonio	**80.9**	**217.3**	**- 136.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Presenta diferencia con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	2,400.0	2,402.0	- 2.0
Ingresos de la Gestión		2.0	- 2.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,400.0	2,400.0	
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,400.0	2,402.0	- 2.0
Gastos y Otras Pérdidas	**2,480.0**	**2,309.8**	**170.2**
Gastos de Funcionamiento	2,365.3	2,130.5	234.8
Servicios Personales	2,129.3	1,915.8	213.5
Materiales y Suministros	80.7	96.8	- 16.1
Servicios Generales	155.3	117.9	37.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	101.0	179.3	- 78.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13.7		13.7
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,480.0	2,309.8	170.2
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 80.0**	**92.2**	**- 172.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**194.6**			**194.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		92.2			92.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		102.4			102.4
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		**194.6**			**194.6**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 37.9**		**- 37.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 80.0		- 80.0
Resultados de Ejercicios Anteriores			42.1		42.1
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		**194.6**	**- 37.9**		**64.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	2.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2.7	
Activo no Circulante	63.9	
Bienes Muebles	50.2	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	13.7	
Pasivo		
Pasivo Circulante		6.3
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		6.3
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	42.1	172.2
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		172.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	42.1	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**108.7**	**178.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-2.0**	**-102.3**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-2.0	-2.3
Participaciones y Aportaciones		-100.0
Aplicación	**170.3**	**-213.9**
Servicios Personales	213.5	-59.2
Materiales y Suministros	-16.1	-8.7
Servicios Generales	37.4	-65.1
Ayudas Sociales	-78.2	-80.9
Otras Aplicaciones de Operación	13.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-172.3**	**111.6**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**66.6**	
Bienes Muebles	50.2	
Otros Orígenes de Inversión	16.4	
Aplicación		**35.1**
Bienes Muebles		33.3
Otras Aplicaciones de Inversión		1.8
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**66.6**	**-35.1**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**42.1**	
Otros Orígenes de Financiamiento	42.1	
Aplicación	**6.2**	**166.4**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	6.2	166.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**35.9**	**-166.4**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-69.8**	**-89.9**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**69.8**	**159.7**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		**69.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		46.0		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	16.8	123.6	22.7	16.4
Total	**16.8**	**169.6**	**22.7**	**16.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

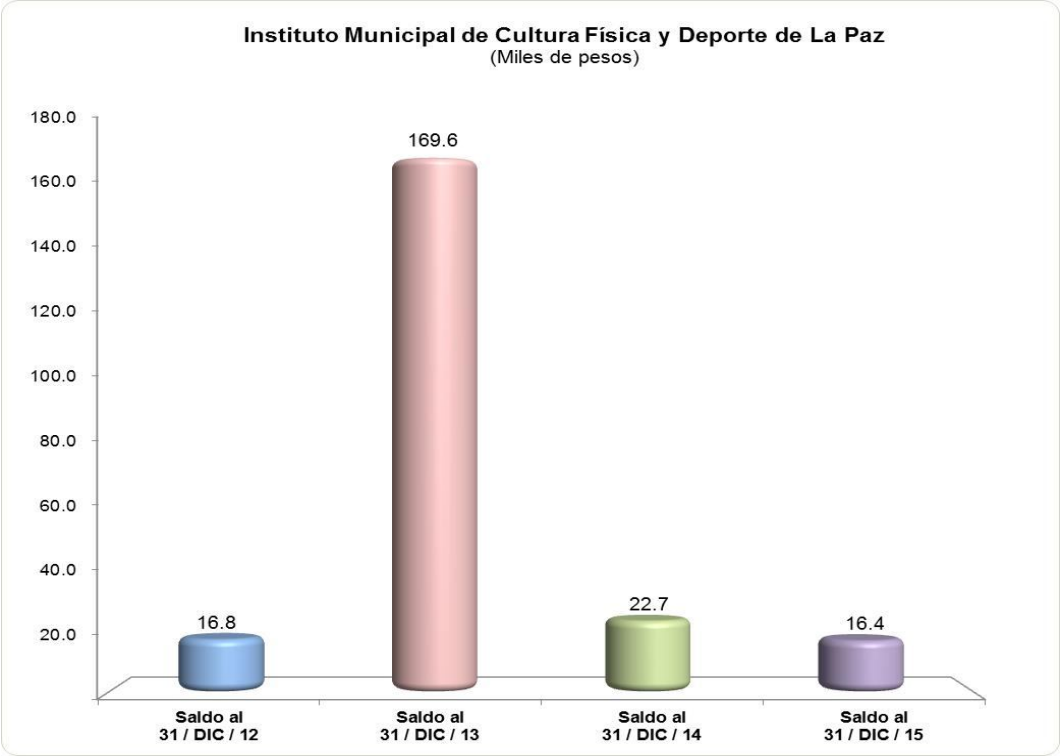

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 27.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	2,897.0	16.8		16.8	0.6
2013	2,503.8	169.6		169.6	6.8
2014	2,402.0	22.7		22.7	0.9
2015	2,400.0	16.4		16.4	0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

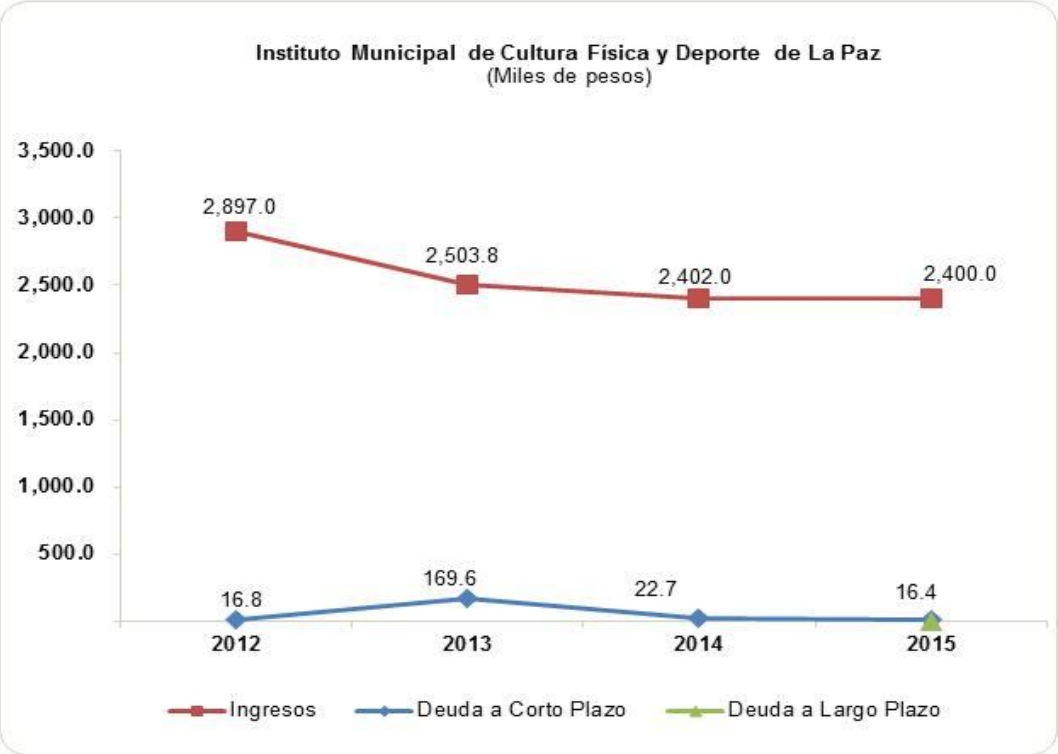

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un decremento de 6.3 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de La Paz, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

El indicador reportado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz corresponde al programa presupuestario: 02 04 01 01 "Cultura Física y Deporte", establecido en su Programa Anual (PA) 2015, cuyos resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	Población Estudiantil Beneficiada.	0.0			
Total de Indicadores de Nivel Propósito				1			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" para el programa presupuestario "Cultura Física y Deporte" la entidad no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el indicador correspondiente al programa presupuestario Cultura Física y Deporte ejecutado en el ejercicio 2015, sin embargo implementó la Metodología del Marco Lógico y construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2616/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3362/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3745/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/ 2617/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3363/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3746/2015 de fechas 18 de septiembre, 6 y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

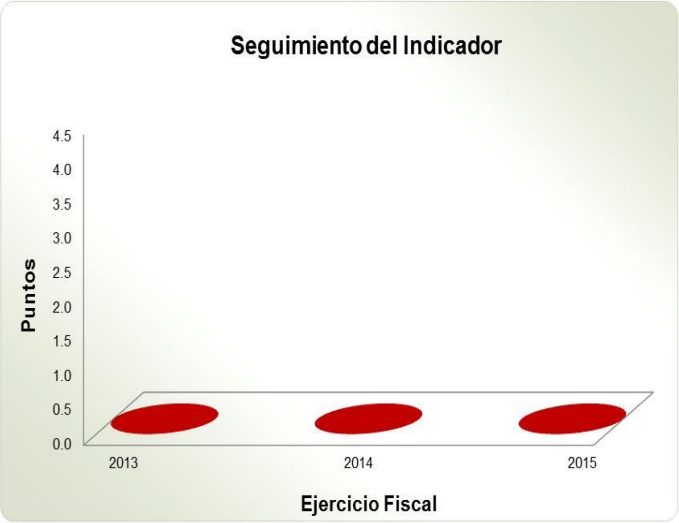

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX, X, XIV, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en el nivel más bajo en este rubro, en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

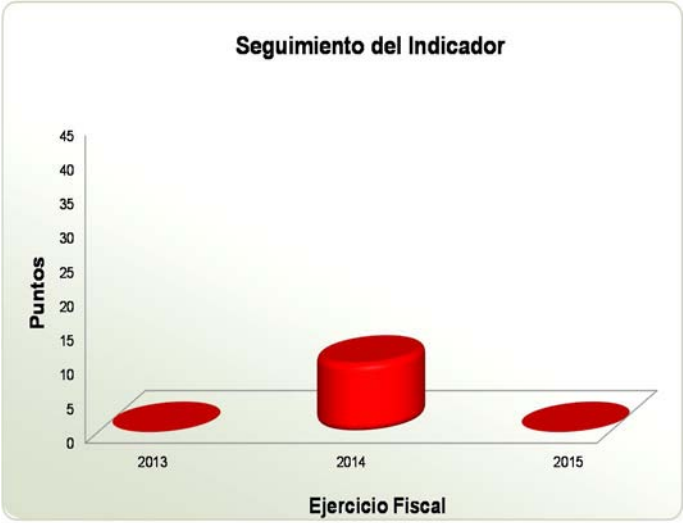

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	10 Puntos	Insuficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad en tres años consecutivos obtuvo un nivel de desempeño negativo.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3362/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3363/2015 ambos de fecha 6 de noviembre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	**Programa**	**Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)**				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	81.7	1,658.7	942.7	El Instituto realizó el 81.7 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo solo ejerció el 56.8 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	50.0	117.8	115.2	La entidad municipal solo realizó el 50.0 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció el 97.8 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	70.8	84.9	80.3	El Instituto solo realizó el 70.8 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 94.6 por ciento de los recursos financieros. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que garanticen una planeación eficaz y eficiente.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2616/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3362/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/3745/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción

números OSFEM/AEEP/SEPM/2617/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3363/2015 y OSFEM/ AEEP/SEPM/3746/2015 de fechas 18 de septiembre, 6 y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de La Paz		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta Directiva, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
2	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y

X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del instituto municipal de cultura física y deporte de La Paz, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el indicador correspondiente al programa presupuestario "Cultura Física y Deporte" ejecutado en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de La Paz, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen

medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Municipio de Lerma

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	329
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	332
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	397
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	429

PRESENTACIÓN

El municipio de Lerma se establece el 1 de enero de 1826.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	134,799
Población Económicamente Activa:	69,961
Ocupada	67,093
Desocupada	2,868
Población no Económicamente Activa	64,164
Población con Actividad no Especificada	673
Población en Pobreza Extrema:	13,283
Ingreso Per-Cápita	4,124.3
Deuda Per-Cápita	1,157.8
Índice de rezago social	-1.08321
Grado de marginación	Muy Bajo

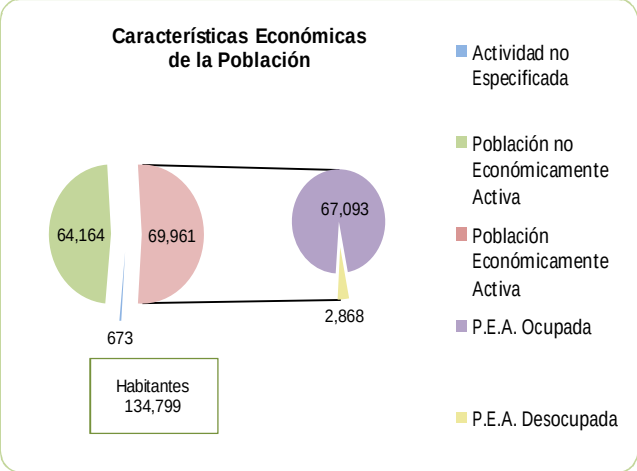

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	638
Total de localidades:	71
Localidades con mayor población:	
Lerma de Villada	22,713
Santa María Atarasquillo	13,769
San Pedro Tultepec	13,634

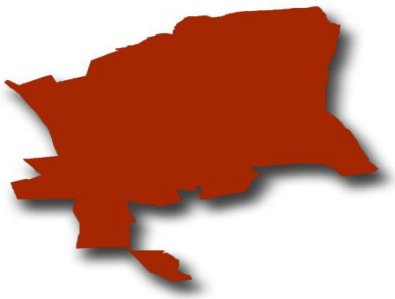

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	2,328

Hay 2,328 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 2% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 8

Menos del 1% de las personas de 5 años y mas que hablan alguna lengua indígena no hablan español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Otomí	83.8%	Equivalente a 1,951 personas
Náhuatl	4.7%	Equivalente a 109 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Lerma, 2010

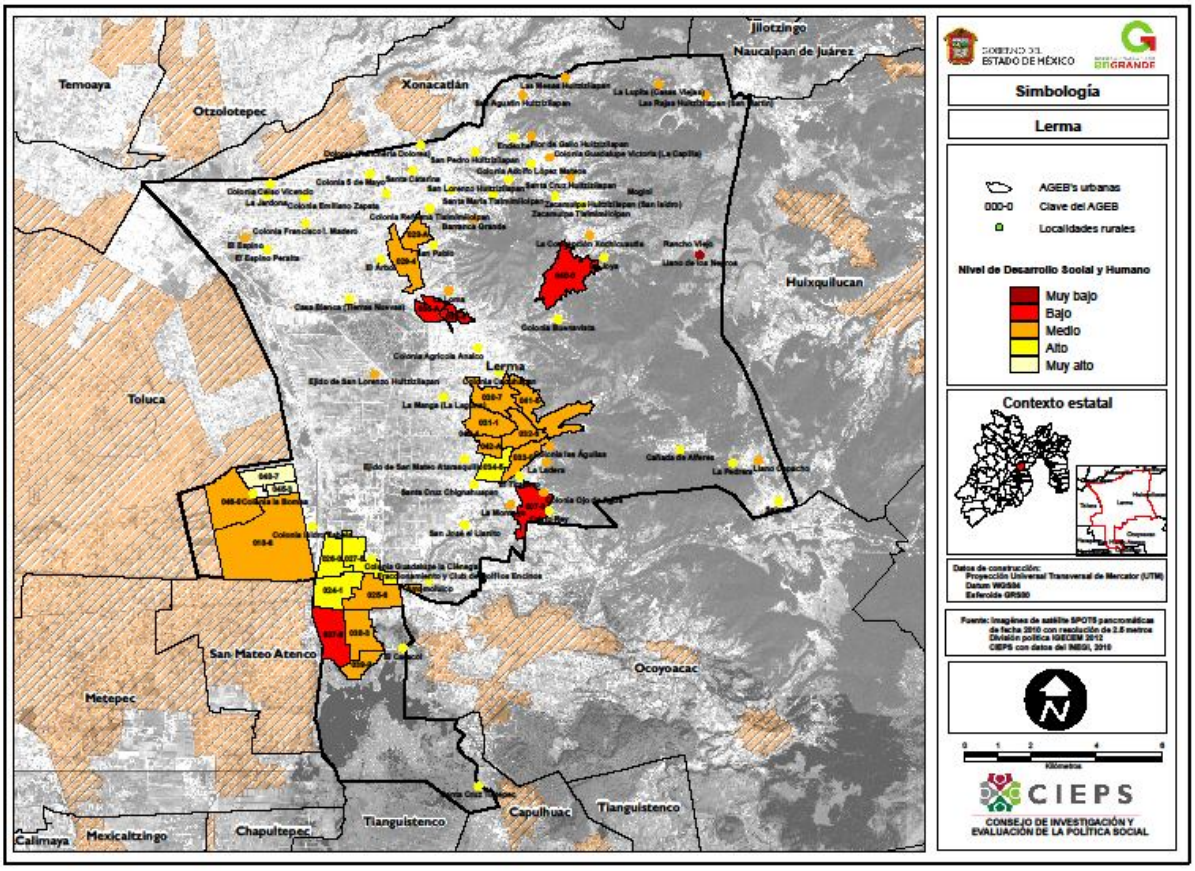

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LERMA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Lerma, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información la elaboró y presentó el Municipio de Lerma, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
Balance			
Mobiliario y Equipo de Administración	9,417.6	1,055.2	11%
Equipo de Transporte	3,911.0	3,911.0	100%
Bienes Informáticos	976.2	877.4	90%
Resultado de Ejercicios Anteriores	229,096.0	120,763.7	53%
Intereses de la deuda	4,247.7	1,661.8	39%
Ingresos			
Predial	100,747.1	19,719.9	20%
Sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio	44,028.1	3,998.2	9%
Fondo de Infraestructura Social Municipal del Distrito Federal (FISMDF)	27,183.8	27,183.8	100%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FORTAMUNDF)	72,419.3	72,419.3	100%
Egresos			
Servicios Personales	217,548.9	217,548.9	100%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,463.8	248.2	2%
Materiales y Útiles de oficina	1,423.8	673.8	47%
Espectáculos Cívicos y Culturales	4,838.1	2,703.0	56%
Arrendamiento de Bienes Informáticos	360.9	360.9	100%
Subcontratación de Servicios con terceros	4,838.1	2,467.7	51%
Servicios Bancarios y Financieros	2,566.7	2,068.7	81%
Reparación y Mantenimiento de Vehículos	6,830.6	1,759.4	26%
Gastos de Publicidad y Propaganda	1,480.0	472.0	32%
Servicios Profesionales	7,037.1	5,906.4	84%
Fondos			
Fondo de Infraestructura Social Municipal del Distrito Federal (FISMDF)	27,227.9	12,106.8	44%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	75,294.9	75,294.9	100%
Total	**855,937.6**	**573,201.0**	**67%**

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Lerma, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

AUDITORÍA FINANCIERA

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Lerma, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN 2015

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL
	BAJO 0 – 1800 MEDIO 1801 – 3600 ALTO 3601 – 5400	3,960	CONTROL INTERNO ALTO

ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	1205	1500	BAJO	1205
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
COMPONENTE 2. RIESGOS						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	876	1300	BAJO	876
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	725	1000	BAJO	725
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO	
COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	200	300	BAJO	505
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	180	300	BAJO	
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiabilidad	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	125	300	BAJO	
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN						
Supervisión	Verificación	0-200	650	700	BAJO	650
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	

CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2015

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Tesorería	Riesgos	Falta de políticas para evitar transferencia entre fondos y programas, así como para realizar pagos de obras y/o acciones.	Establecer políticas para evitar transferencias entre fondos y regular los pagos.
		Falta de controles en el cálculo y pago de las obligaciones fiscales y las aportaciones.	Establecer un calendario de pagos, contar con un área específica y/o responsable, así como realizar conciliaciones con el CAEM, ISSEMYM, CONAGUA y demás instituciones con las que se efectúen pagos, con la finalidad de hacer frente a sus obligaciones en tiempo y forma
		Falta de políticas para la contratación de la deuda pública y pasivos a corto plazo.	Diseñar políticas para la autorización y contratación de la deuda pública y pasivos a corto plazo, que garanticen la solidez para liquidarlas en los plazos y condiciones pactadas, así como dar seguimiento a los decretos publicados y establecer indicadores con base a sus flujos de efectivo.
	Información y comunicación	Deficiencias en el control de la documentación soporte de las transacciones realizadas.	Diseñar procedimientos para verificar las cifras contables, presupuestales y operativas, contenidas en los diferentes registros y documentos analizados, que se encuentren debidamente soportados con la documentación comprobatoria del ingreso o gasto.
Tesorería y Secretaria	Información y comunicación	Falta de control en el registro contable, presupuestal y patrimonial de bienes muebles e inmuebles.	Apegarse a los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México (Gaceta No.9 de fecha 11 de julio de 2013); así como establecer Manuales de Procedimientos para el registro y generación de información que incluya el flujo de información, responsables y políticas.
Recursos Humanos	Ambiente de control	Falta de actividades para evaluar las operaciones; así como las funciones y responsabilidades del personal a cargo.	Promover las ejecuciones periódicas de evaluación (programación de auditorías), emitir lineamientos de Control Interno.
		Desconocimiento en materia de Seguridad Pública.	Capacitar al titular y personal de Seguridad Pública para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General del sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones.
Contraloria	Supervisión	Falta de acciones para evaluar y actualizar los controles internos.	Contar con un plan a detalle de actividades de revisión y supervisión, programas de revisión y evaluación de resultados.
Obra pública	Riesgos	Deficiencias en los procedimientos de adjudicación de obra pública y adquisición de bienes y servicios.	Establecer procedimientos para verificar la correcta aplicación de la normatividad en los procesos de adjudicación de obra pública y de la adquisición de bienes y servicios.

*** FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Municipio de Lerma
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	601,021.5	601,021.5	555,950.1	601,021.5	601,021.5	554,959.0
Informe Mensual Diciembre	601,021.5	601,021.5	555,950.1	601,021.5	601,021.5	554,959.0
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

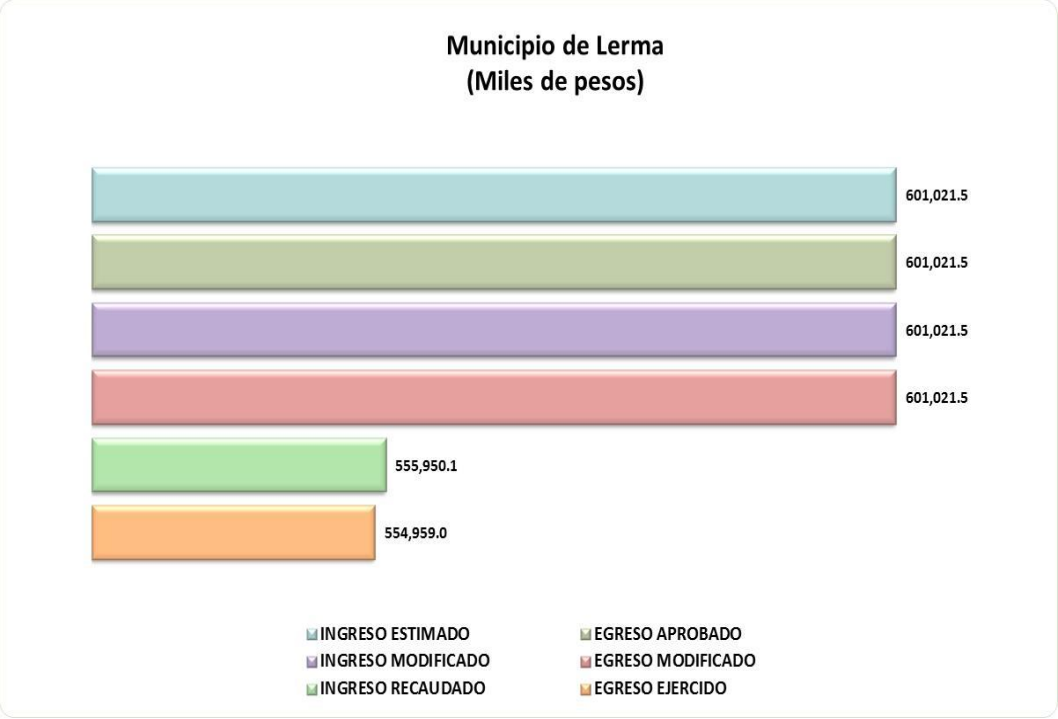

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Lerma (Miles de pesos) Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte [1]	Integración
Impuestos	**148,359.5**				**148,359.5**
Predial	100,747.1				100,747.1
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	44,028.1				44,028.1
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	2,963.5				2,963.5
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	620.7				620.7
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos					
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	**864.0**		**5,649.3**		**6,513.3**
Derechos	**31,630.9**		**73,341.9**		**104,972.8**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			67,472.8		67,472.8
Del Registro Civil	1,367.5				1,367.5
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	12,417.3				12,417.3
Otros Derechos	17,846.1				17,846.1
Accesorios de Derechos			5,869.1		5,869.1
Productos de Tipo Corriente	**124.1**				**124.1**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**8,710.8**				**8,710.8**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**2,428.9**			**2,428.9**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**359,833.2**		**3,806.4**		**363,639.5**
Ingresos Federales	**336,916.4**		**3,806.4**		340,722.8
Participaciones Federales	207,454.5				207,454.5
FISM	27,183.8				27,183.8
FORTAMUNDF	72,419.3				72,419.3
SUBSEMUN	10,009.1				10,009.1
Remanentes de Ramo 33	1,370.6				1,370.6
Remanente de otros Recursos Federales	13.8				13.8
Otros Recursos Federales	18,465.4		3,806.4		22,271.7
Ingresos Estatales	**22,916.8**				22,916.8
Participaciones Estatales	5,112.4				5,112.4
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	5,507.9				5,507.9
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM	479.2				479.2
Otros Recursos Estatales	11,817.3				11,817.3
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	**6,427.7**	**2,937.3**	**6,361.2**		**15,726.3**
Ingresos Financieros	780.2	7.5			787.8
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,647.5	2,929.8	6,361.2		14,938.5
Total	**555,950.1**	**5,366.3**	**89,158.8**		**650,475.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Instituto de Cultura Física y Deporte.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Lerma (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte [1]	Integración
Servicios Personales	217,548.9	28,057.7	43,733.6		289,340.2
Materiales y Suministros	20,399.5	3,966.9	7,446.9		31,813.3
Servicios Generales	46,770.7	7,156.5	51,445.5		105,372.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,885.3	104.1	3,425.0		25,414.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,202.9	800.2	329.1		9,332.2
Inversión Pública	159,248.7		2,833.9		162,082.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	43,507.6		10,779.5		54,287.1
Total	**517,563.5**	**40,085.4**	**119,993.4**		**677,642.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Instituto de Cultura Física y Deporte.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Lerma (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**144,318.6**	**135,423.7**	**148,359.5**	**148,359.5**	**12,935.8**	**9.6**			**4,040.9**	**2.8**
Predial	93,593.5	96,781.7	100,747.1	100,747.1	3,965.4	4.1			7,153.6	7.6
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	47,049.3	34,660.2	44,028.1	44,028.1	9,367.9	27.0			- 3,021.2	- 6.4
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	3,379.9	3,410.0	2,963.5	2,963.5	- 446.5	- 13.1			- 416.4	- 12.3
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	295.9	571.7	620.7	620.7	49.1	8.6			324.8	109.8
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**6,900.6**	**6,900.6**	**864.0**	**864.0**	**- 6,036.6**	**- 87.5**			**- 6,036.6**	**- 87.5**
Derechos	**44,466.0**	**33,779.9**	**31,630.9**	**31,630.9**	**- 2,149.0**	**- 6.4**			**- 12,835.1**	**- 28.9**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	0.2								- 0.2	- 100.0
Del Registro Civil	1,272.9	1,490.1	1,367.5	1,367.5	- 122.6	- 8.2			94.6	7.4
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	21,499.0	20,010.4	12,417.3	12,417.3	- 7,593.1	- 37.9			- 9,081.7	- 42.2
Otros Derechos	21,693.9	12,279.4	17,846.1	17,846.1	5,566.6	45.3			- 3,847.8	- 17.7
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	**30.5**	**32.0**	**124.1**	**124.1**	**92.1**	**287.4**			**93.6**	**307.0**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**15,782.9**	**15,782.9**	**8,710.8**	**8,710.8**	**- 7,072.1**	**- 44.8**			**- 7,072.1**	**- 44.8**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**339,543.8**	**370,032.2**	**372,132.8**	**359,833.2**	**2,100.7**	**0.6**	**- 12,299.7**	**- 3.3**	**20,289.4**	**6.0**
Ingresos Federales	**314,984.2**	**310,650.0**	**336,916.4**	**336,916.4**	**26,266.3**	**8.5**			**21,932.2**	**7.0**
Participaciones Federales	180,957.0	180,685.8	207,454.4	207,454.5	26,768.7	14.8			26,497.5	14.6
FISM	26,810.9	27,183.8	27,183.8	27,183.8					372.8	1.4
FORTAMUNDF	71,453.0	72,419.3	72,419.3	72,419.3					966.3	1.4
SUBSEMUN	10,011.2	10,000.0	10,009.1	10,009.1	9.1	0.1			- 2.1	- 0.0
Remanentes de Ramo 33	18,653.9	1,370.6	1,370.6	1,370.6					- 17,283.3	- 92.7
Remanente de otros Recursos Federales		13.8	13.8	13.8					13.8	
Otros Recursos Federales	7,098.2	18,976.8	18,465.4	18,465.4	- 511.5	- 2.7			11,367.2	160.1
Ingresos Estatales	**24,559.6**	**59,382.1**	**35,216.5**	**22,916.8**	**- 24,165.7**	**- 40.7**	**- 12,299.7**	**- 34.9**	**- 1,642.8**	**- 6.7**
Participaciones Estatales	4,701.2	4,487.5	5,112.4	5,112.4	624.8	13.9			411.2	8.7
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM	13,415.4	13,415.4	5,507.9	5,507.9	- 7,907.5	- 58.9			- 7,907.5	- 58.9
Remanentes PAD	5,442.9								- 5,442.9	- 100.0
Remanentes FEFOM		479.2	479.2	479.2					479.2	
Otros Recursos Estatales	1,000.1	41,000.0	24,117.0	11,817.3	- 16,883.0	- 41.2	- 12,299.7	- 51.0	10,817.2	1,081.6
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	**15,608.8**	**39,070.2**	**39,199.4**	**6,427.7**	**129.2**	**0.3**	**- 32,771.6**	**- 83.6**	**- 9,181.1**	**- 58.8**
Ingresos Financieros	695.5	651.1	780.2	780.2					84.7	12.2
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,913.2	38,419.1	38,419.1	5,647.5			- 32,771.6	- 85.3	- 9,265.7	- 62.1
Total	**566,651.2**	**601,021.5**	**601,021.5**	**555,950.1**			**-45,071.3**	**-7.5**	**-10,701.1**	**-1.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

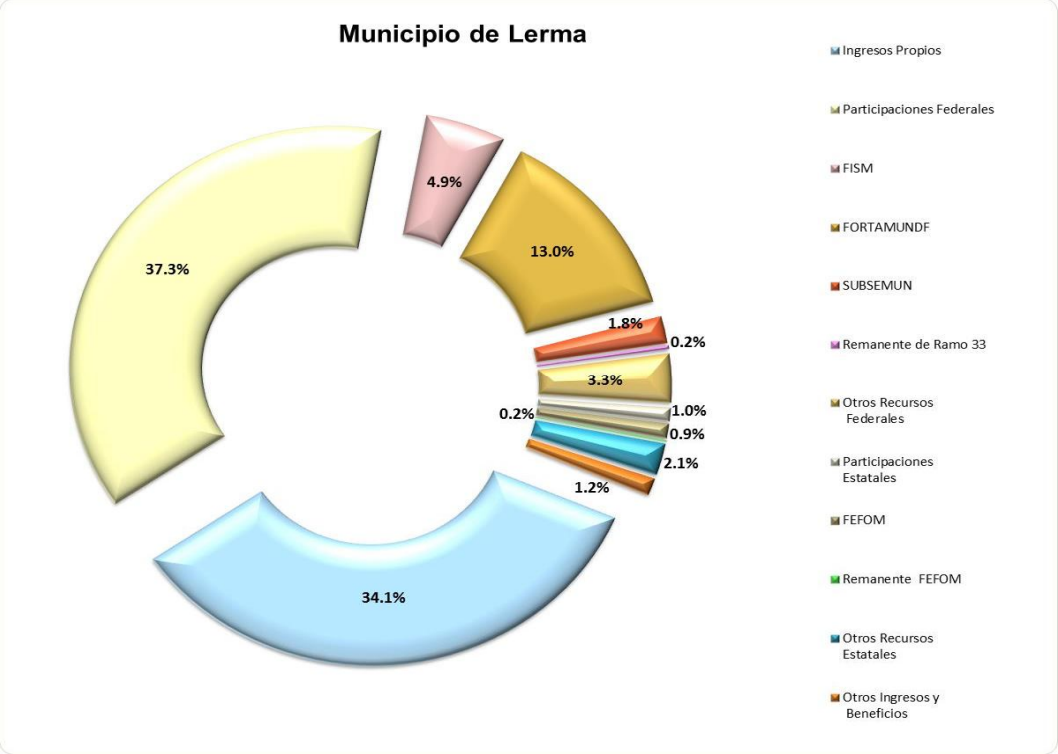

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Lerma (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	140,348.5	177,263.8	211,498.6	189,689.3	49,340.8	35.2
Participaciones Federales	156,495.2	179,798.9	180,957.0	207,454.5	50,959.3	32.6
FISM	22,025.8	24,198.6	26,810.9	27,183.8	5,158.0	23.4
FORTAMUNDF	60,564.2	64,915.8	71,453.0	72,419.3	11,855.1	19.6
Participaciones Estatales			4,701.2	5,112.4	5,112.4	
Otros Recursos	144,452.6	57,169.7	71,230.5	54,091.0	-90,361.6	-62.6
Total	**523,886.3**	**503,346.8**	**566,651.2**	**555,950.1**	**32,063.8**	**6.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

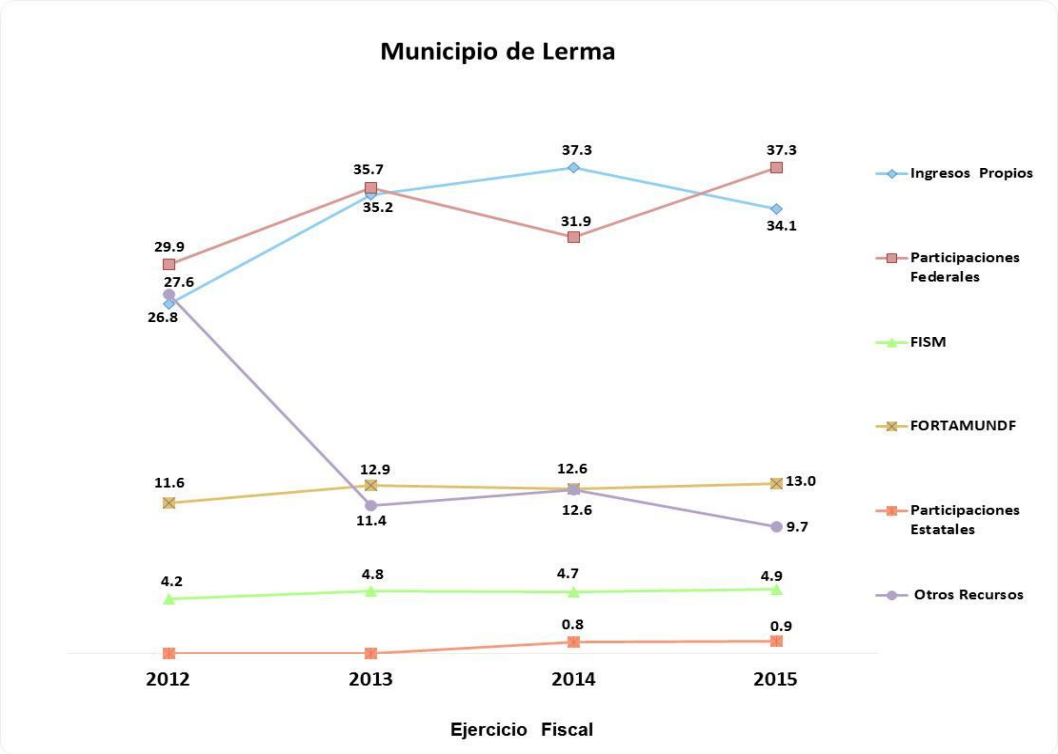

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

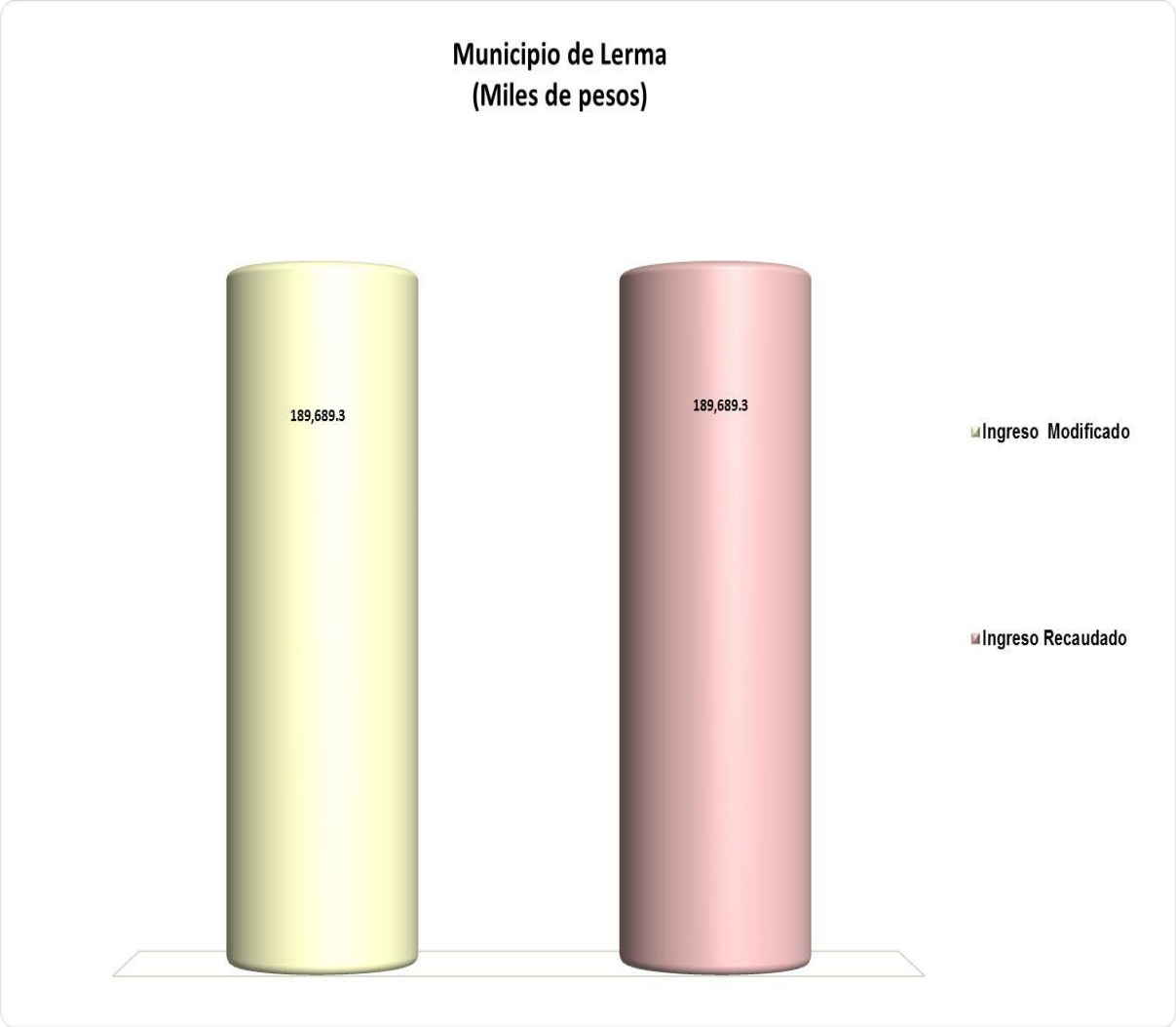

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se determinó una eficiencia recaudatoria por 189,689.3 miles de pesos. Cabe señalar que todos los conceptos reflejaron el nivel de recaudación estimado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

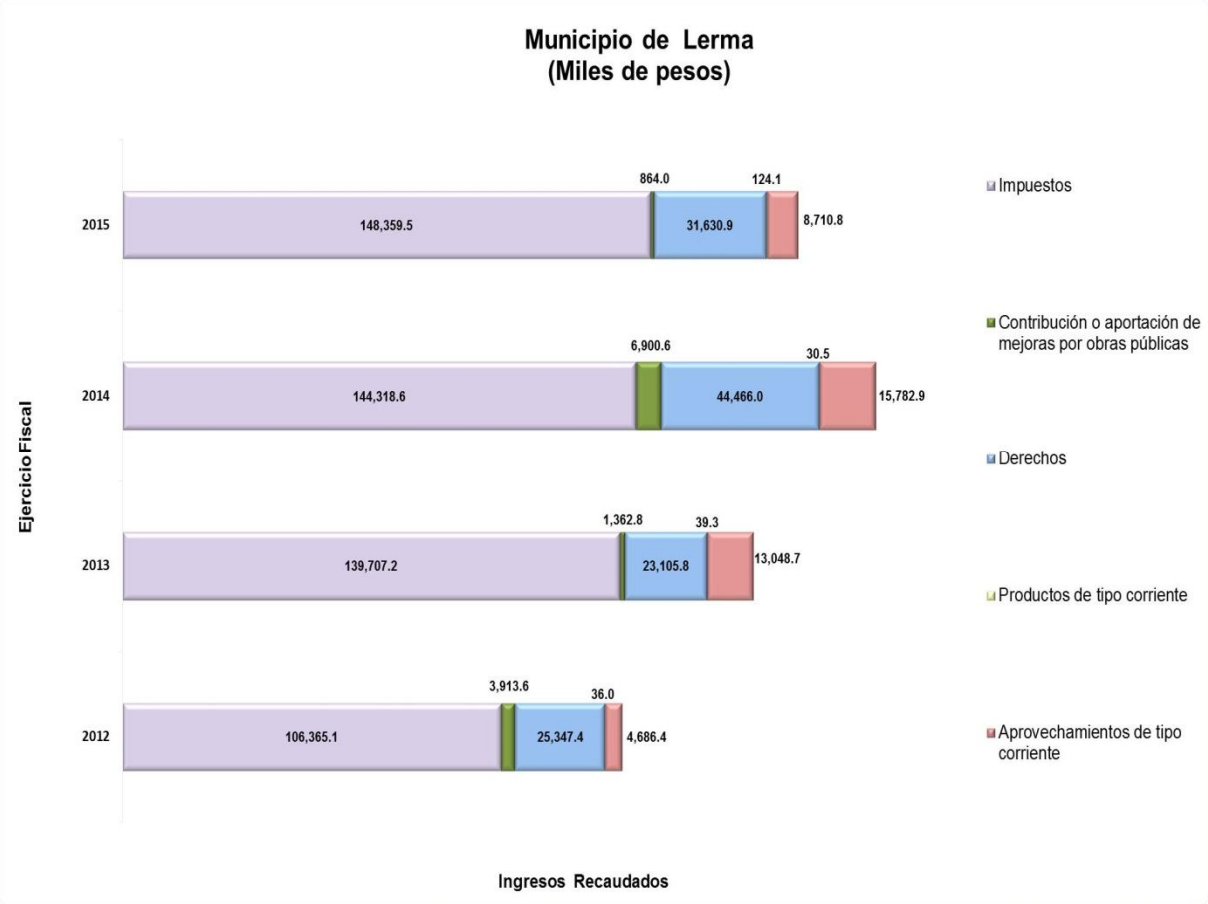

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 alcanzó la recaudación esperada en todos sus conceptos de los cuales Impuestos fue el que registró una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Lerma (Miles de pesos)													
	Egresos							Variación					
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	222,213.2	226,713.2	223,979.5	- 201.5	428.7	217,321.7	217,548.9	- 2,733.7	- 1.2	- 6,430.6	- 2.9	- 4,664.3	- 2.1
Materiales y Suministros	20,660.8	20,660.8	21,746.7		1,083.2	19,316.3	20,399.5	1,085.8	5.3	- 1,347.2	- 6.2	- 261.3	- 1.3
Servicios Generales	46,633.6	53,633.6	49,893.6	1.8	6,010.4	40,758.5	46,770.7	- 3,740.0	- 7.0	- 3,122.9	- 6.3	137.1	0.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,468.3	54,952.6	59,280.9		2,016.2	57,264.7	59,280.9	4,328.3	7.9			7,812.6	15.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,922.9	14,955.1	9,392.7	4.6	186.1	8,012.2	8,202.9	- 5,562.4	- 37.2	- 1,189.9	- 12.7	- 6,720.0	- 45.0
Inversión Pública	246,884.6	185,548.9	191,419.9		52,662.9	106,585.8	159,248.7	5,871.0	3.2	- 32,171.2	- 16.8	- 87,636.0	- 35.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	15,296.5	44,557.2	45,308.3			43,507.6	43,507.6	751.1	1.7	- 1,800.7	- 4.0	28,211.0	184.4
Total	**618,080.0**	**601,021.5**	**601,021.5**	**-195.1**	**62,387.5**	**492,766.7**	**554,959.0**			**-46,062.4**	**-7.7**	**-63,120.9**	**-10.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

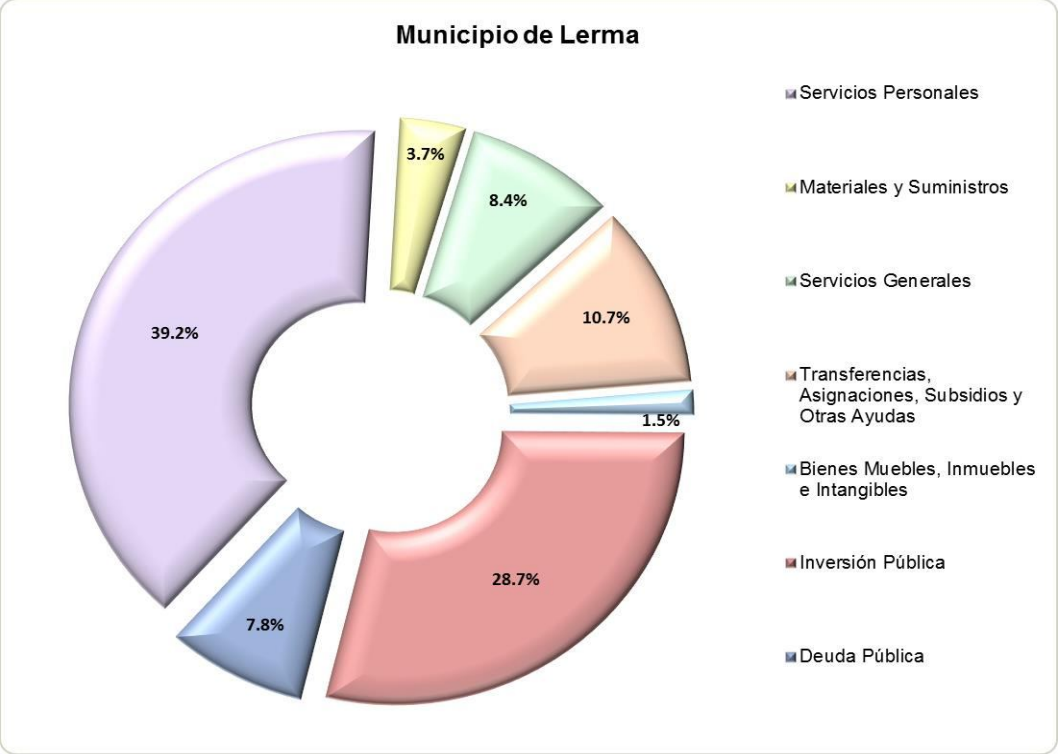

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

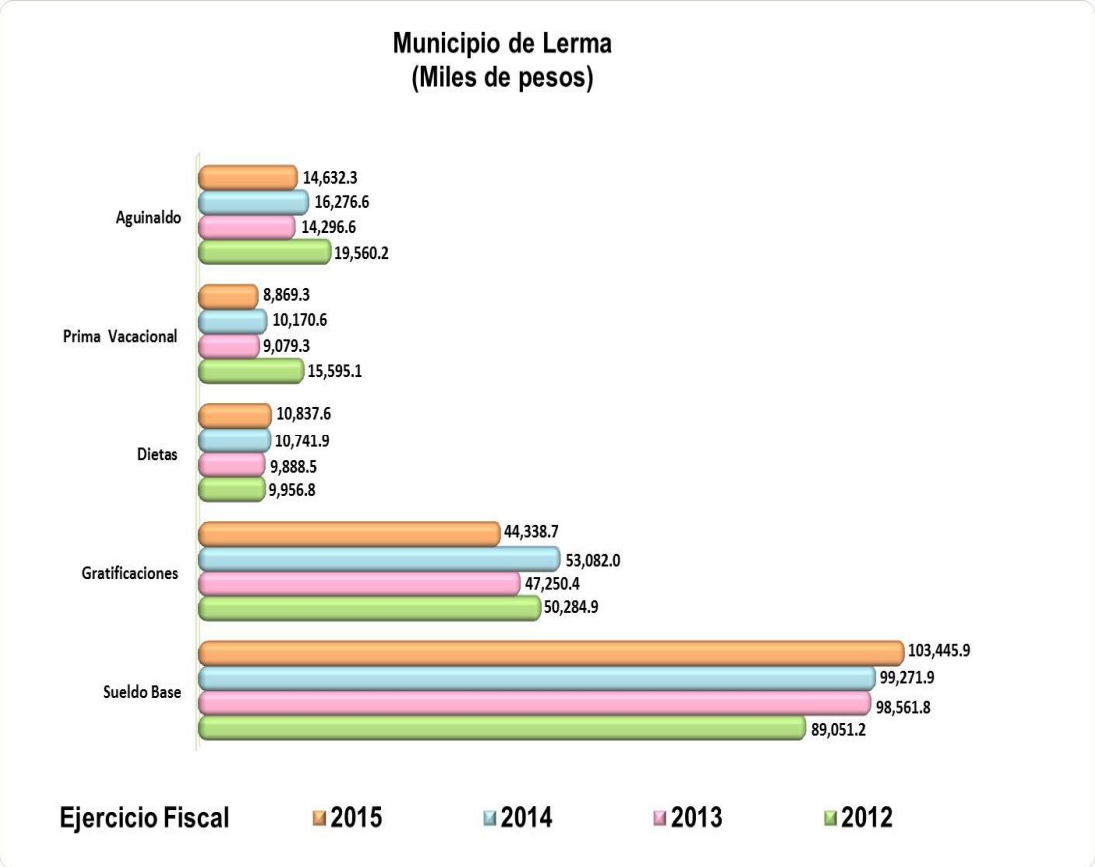

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

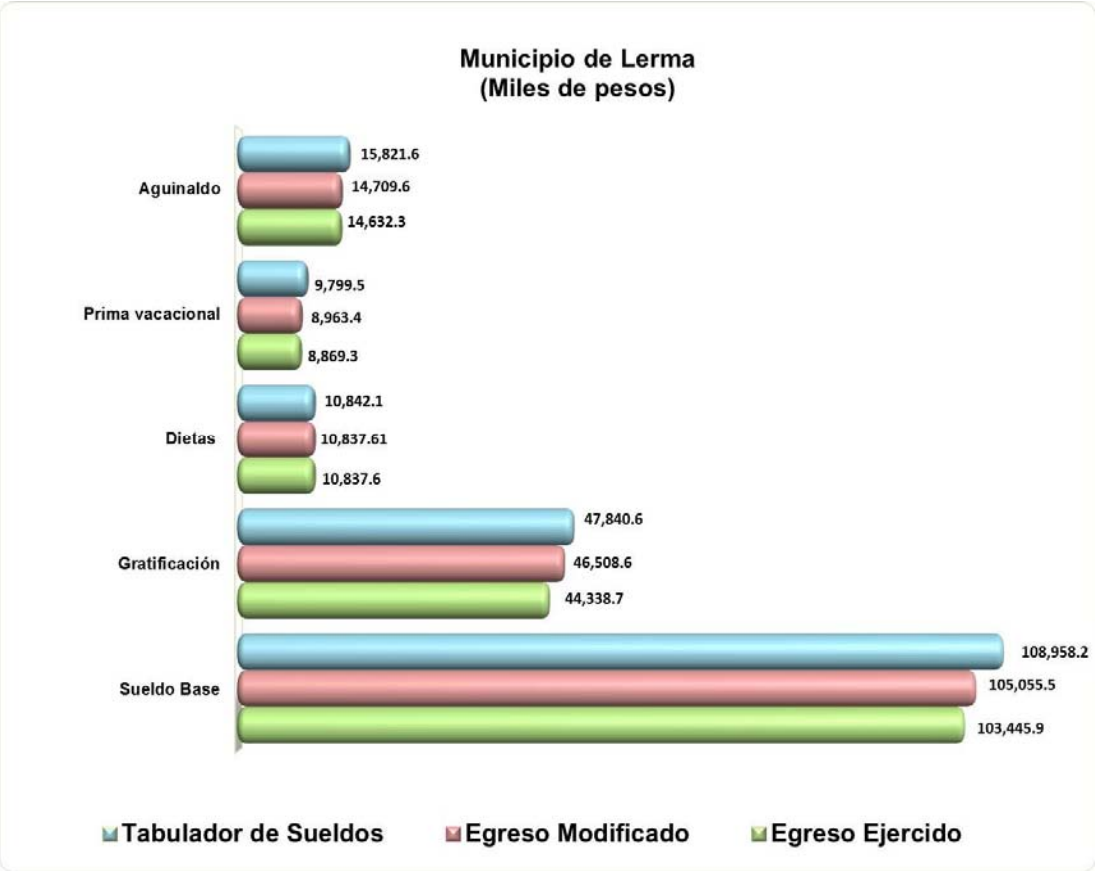

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

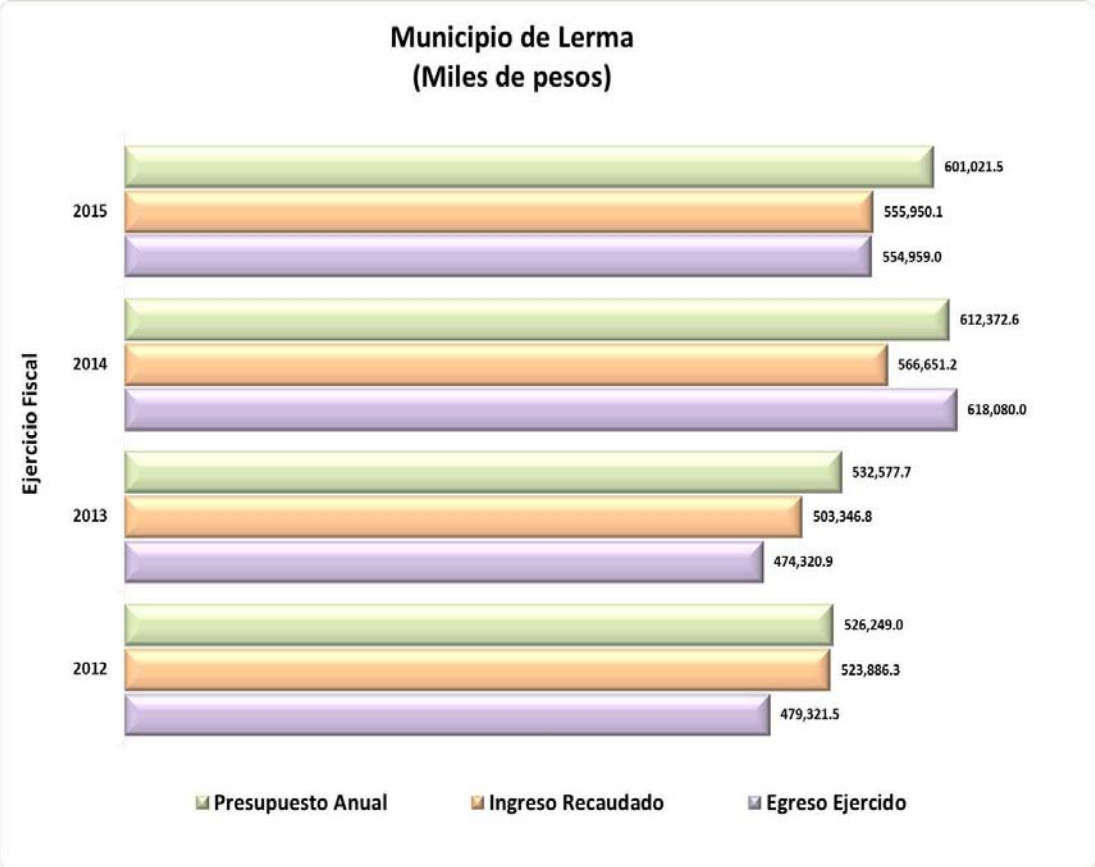

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Lerma (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	355,960.3	354,900.6	- 199.7	9,538.5	334,661.1	343,999.9	- 10,900.7	- 3.1
Gasto de Capital	200,504.0	200,812.6	4.6	52,849.0	114,598.0	167,451.6	- 33,361.1	- 16.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	44,557.2	45,308.3			43,507.6	43,507.6	- 1,800.7	- 4.0
Total	**601,021.5**	**601,021.5**	**-195.1**	**62,387.5**	**492,766.7**	**554,959.0**	**-46,062.4**	**-7.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Lerma (Miles de pesos) Egresos Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	204,326.3	215,004.3	222,213.2	217,548.9	13,222.6	6.5
Materiales y Suministros	14,310.0	16,969.6	20,660.8	20,399.5	6,089.5	42.6
Servicios Generales	46,515.9	63,546.2	46,633.6	46,770.7	254.8	0.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,653.6	49,973.5	51,468.3	59,280.9	16,627.3	39.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,802.6	24,001.8	14,922.9	8,202.9	-1,599.7	-16.3
Inversión Pública	104,805.4	76,032.6	246,884.6	159,248.7	54,443.3	51.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	56,907.7	28,792.9	15,296.5	43,507.6	-13,400.1	-23.5
Total	**479,321.5**	**474,320.8**	**618,080.0**	**554,959.0**	**75,637.5**	**15.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

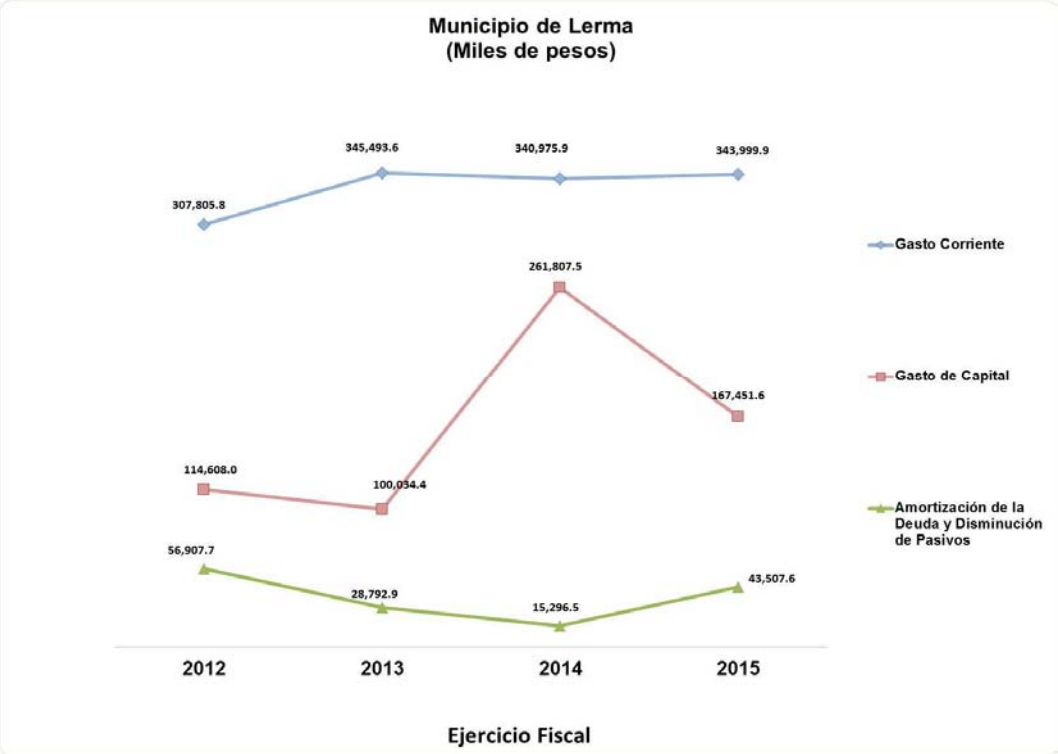

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Lerma (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	61,813.8	58,606.1		2,236.1	52,861.8	55,097.9	- 3,508.2	- 6.0
A01	Comunicación Social	5,208.3	3,131.1		73.0	3,058.1	3,131.1		
A02	Derechos Humanos	406.2	330.5			330.5	330.5		
B00	Sindicaturas	2,732.5	2,609.6			2,609.6	2,609.6		
C00	Regidurías	22,876.4	21,372.4			21,372.4	21,372.4		
D00	Secretaría del Ayuntamiento	10,340.4	10,178.4		45.0	9,804.9	9,850.0	- 328.4	- 3.2
E00	Administración	26,852.7	25,448.1	4.6	686.8	23,028.8	23,720.2	- 1,727.9	- 6.8
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	206,204.1	210,392.3		53,347.7	124,703.2	178,050.9	- 32,341.4	- 15.4
G00	Ecología	2,947.0	2,221.6		0.6	2,221.0	2,221.6		
H00	Servicios Públicos	40,262.5	37,336.4		4,506.0	32,830.4	37,336.4		
I01	Desarrollo Social	24,733.2	23,294.7		600.8	22,694.0	23,294.7		
J00	Gobierno Municipal	13,501.2	13,479.6		2.9	12,166.4	12,169.3	- 1,310.3	- 9.7
K00	Contraloría	3,127.2	3,110.1			2,940.0	2,940.0	- 170.1	- 5.5
L00	Tesorería	107,153.2	111,750.8	- 201.5	684.9	105,114.7	105,598.0	- 6,152.8	- 5.5
M00	Consejería Jurídica	3,442.8	3,396.6			2,805.5	2,805.5	- 591.2	- 17.4
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	6,009.1	5,992.5	1.8	3.9	5,348.3	5,354.1	- 638.4	- 10.7
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	63,410.7	68,370.7		199.9	68,877.1	69,077.0	706.4	1.0
	Total	**601,021.5**	**601,021.5**	**-195.1**	**62,387.5**	**492,766.7**	**554,959.0**	**-46,062.4**	**-7.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

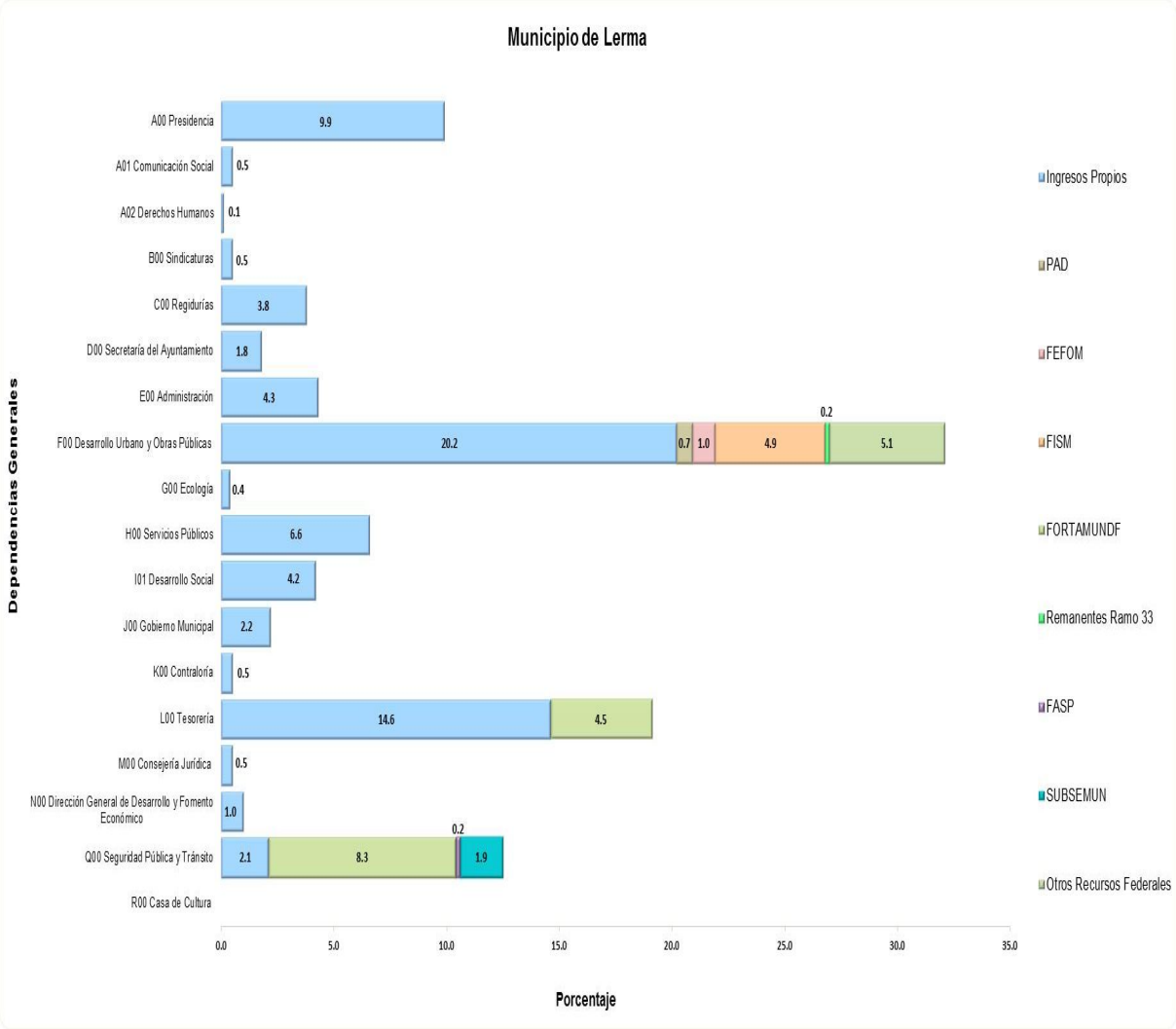

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obas públicas con 32.1 por ciento la que ejecuto el mayor porcentaje de gasto, seguido de tesorería con 19.1 por ciento respectivamente.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Lerma									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	4	4		4			42	42	100
A01 Comunicación Social	1	1		1			24	24	100
A02 Derechos Humanos	1	1		1			15	15	100
B00 Sindicaturas	1	3		3			28	28	100
C00 Regidurías	10	10		9	1		26	27	104
D00 Secretaría del Ayuntamiento	3	3		2	1		9,012	18,567	206
E00 Administración	3	3	1	2			39	38	97
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2	2		2			8	8	100
G00 Ecología	1	1		1			1	1	100
H00 Servicios Públicos	1	1		1			17,284	17,284	100
I01 Desarrollo Social	7	7		7			152	152	100
J00 Gobierno Municipal	1	1		1			2	2	100
K00 Contraloría	1	1		1			2	2	100
L00 Tesorería	2	35		35			255	255	100
M00 Consejería Jurídica	1	1		1			100	100	100
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	1		1			2	2	100
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	4		3	1		225	240	107
Total	**42**	**79**	**1**	**75**	**3**		**27,217**	**36,787**	**135**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

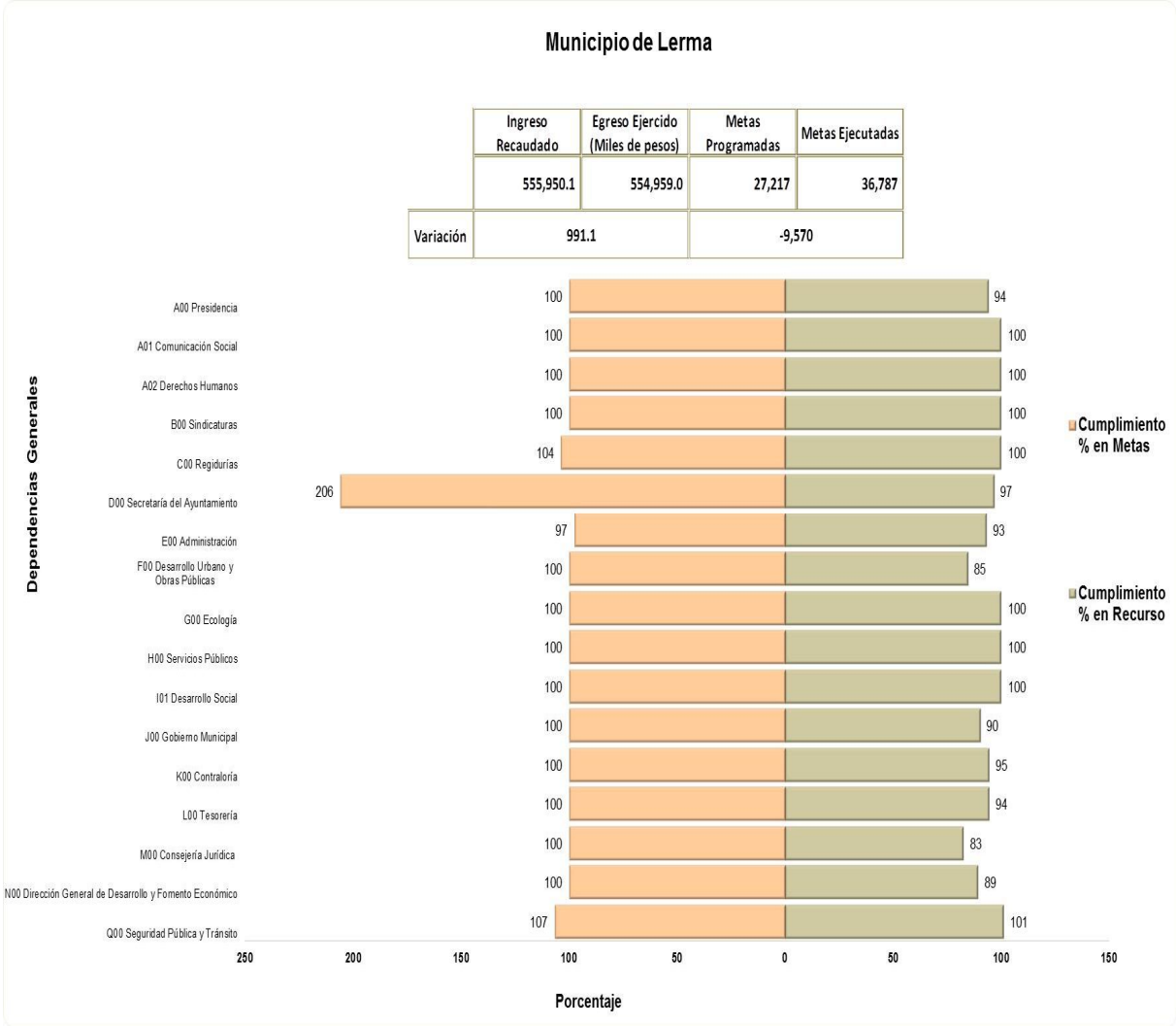

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Lerma (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	406.2	330.5			330.5	330.5		
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	293,886.9	294,526.3		55,328.0	202,850.1	258,178.1	- 36,348.2	- 12.3
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	141,738.5	143,814.8	- 196.9	1,567.9	134,563.0	135,934.0	- 7,880.7	- 5.5
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	63,410.7	68,370.6		199.9	68,877.1	69,077.0	706.4	1.0
01 08 Otros Servicios Generales	10,028.0	7,905.3		81.9	7,232.2	7,314.1	- 591.2	- 7.5
02 01 Protección Ambiental	43,209.5	39,557.9		4,506.6	35,051.4	39,557.9		
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	4,098.1	3,749.3		95.7	3,653.6	3,749.3		
02 03 Salud	2,248.4	2,166.9			2,166.9	2,166.9		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	25,671.4	25,984.8		603.7	24,070.8	24,674.5	- 1,310.3	- 5.0
02 05 Educación	6,870.3	5,950.1			5,950.1	5,950.1		
02 06 Protección Social	3,444.3	2,672.7			2,672.7	2,672.7		
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	6,009.1	5,992.5	1.8	3.9	5,348.3	5,354.1	- 638.4	- 10.7
Total	**601,021.5**	**601,021.5**	**-195.1**	**62,387.5**	**492,766.7**	**554,959.0**	**-46,062.4**	**-7.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

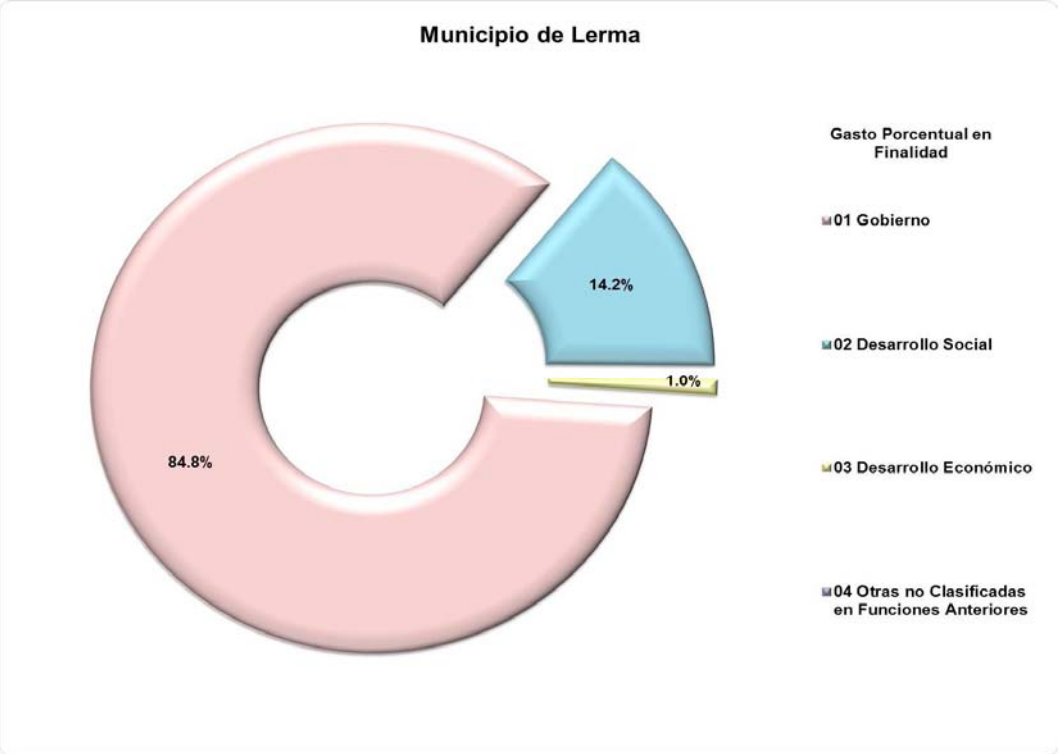

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

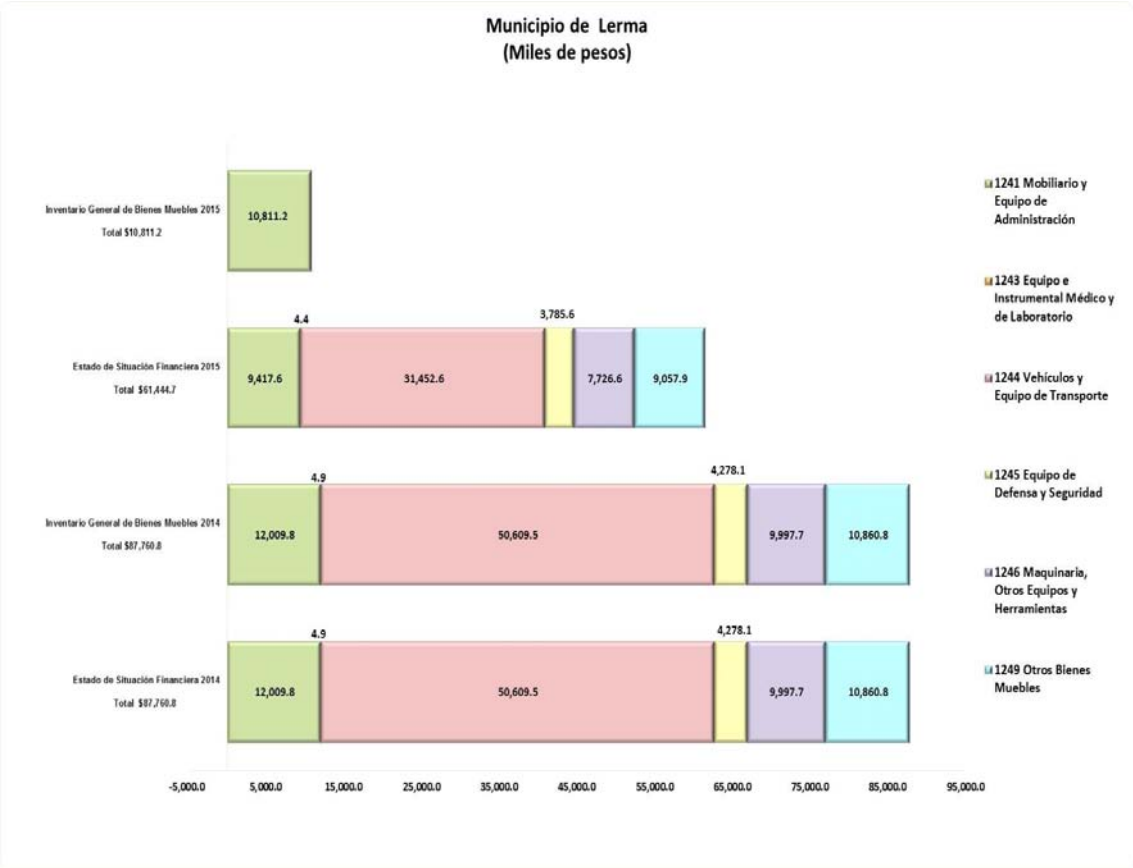

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

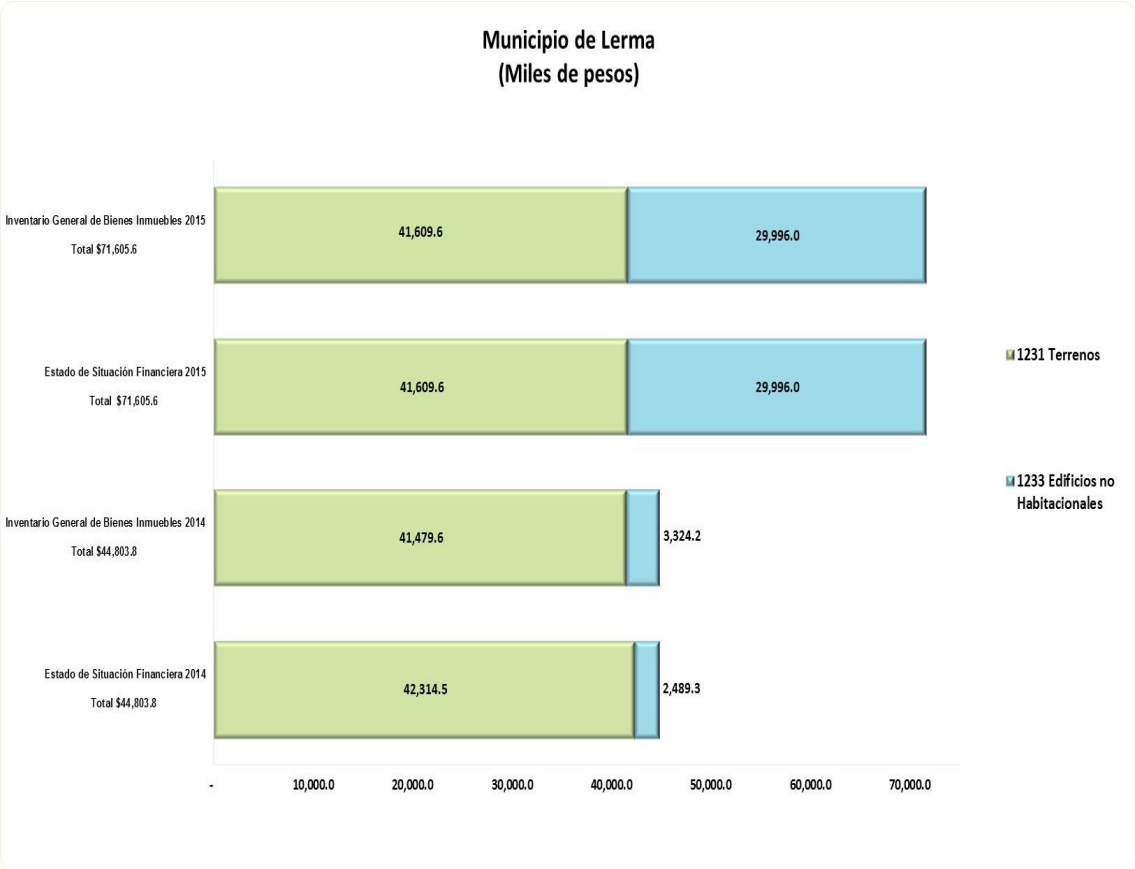

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.”

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos) Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	106,365.1	140,348.5	75.8
2013	139,707.2	177,263.8	78.8
2014	144,318.6	211,498.6	68.2
2015	148,359.5	189,689.3	78.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 78.2 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos) Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	95,563.9	523,886.3	18.2
2013	104,234.7	503,346.8	20.7
2014	114,670.9	566,651.2	20.2
2015	126,949.3	555,950.2	22.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 22.8 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	156,495.2	523,886.3	29.9
2013	179,798.9	503,346.8	35.7
2014	180,957.0	566,651.2	31.9
2015	207,454.5	555,950.2	37.3

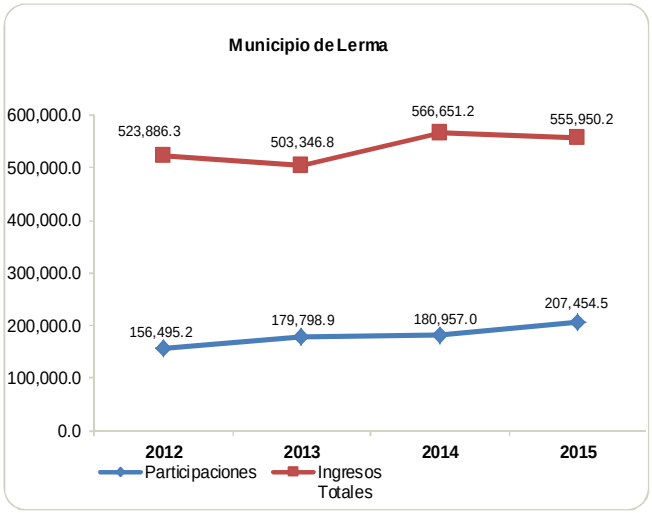

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 37.3 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)
Ingresos Propios 2015	189,689.3
Ingresos Propios 2012	140,348.5
	35.2%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 35.2 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 34.1 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)
Gasto Operativo 2015	343,999.9
Gasto Operativo 2012	307,805.8
	11.8%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 11.8 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos) Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	307,805.8	523,886.3	58.8
2013	345,493.6	503,346.8	68.6
2014	340,975.9	566,651.2	60.2
2015	343,999.9	555,950.2	61.9

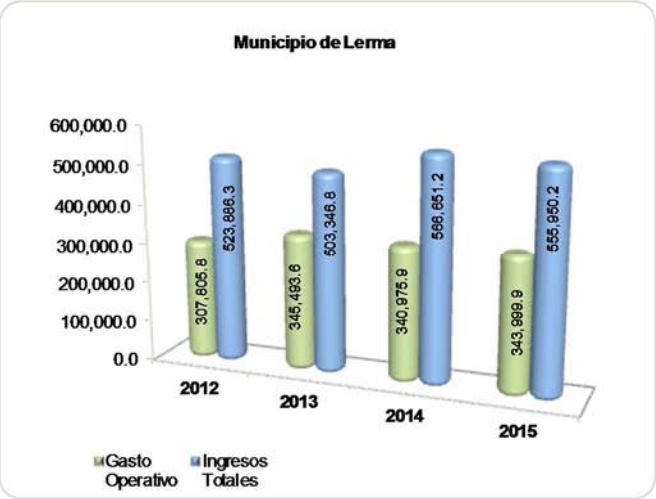

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 61.9 por ciento.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	104,805.4	479,321.5	21.9
2013	76,032.6	474,320.9	16.0
2014	246,884.6	618,080.0	39.9
2015	159,248.7	554,959.0	28.7

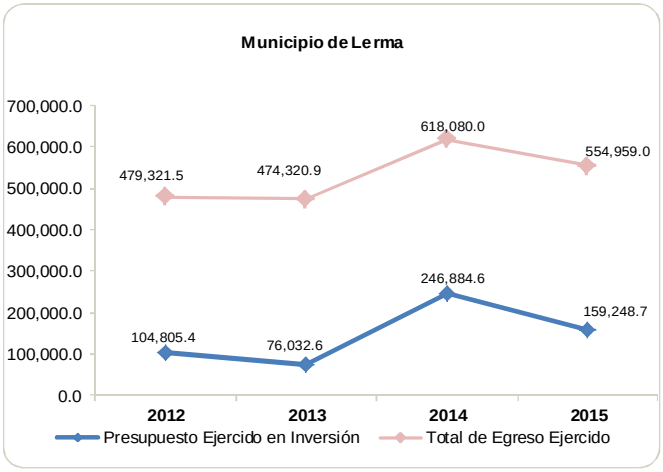

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 28.7 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	104,805.4	265,152.2	39.5
2013	76,032.6	295,520.1	25.7
2014	246,884.6	289,507.6	85.3
2015	159,248.7	284,719.0	55.9

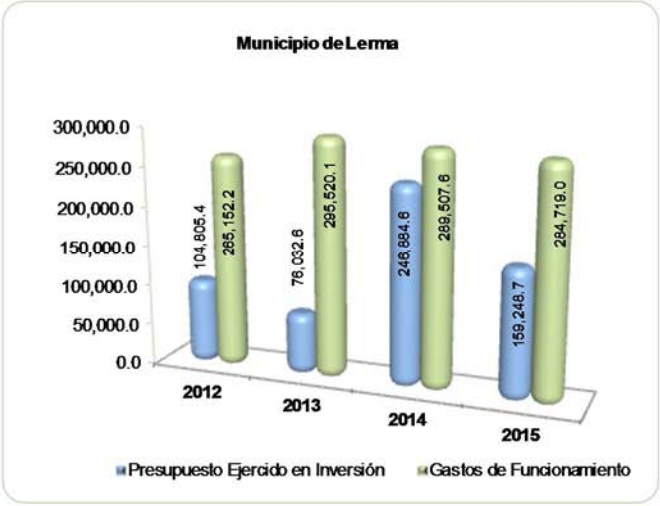

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 55.9 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	265,152.2	479,321.5	55.3
2013	295,520.1	474,320.9	62.3
2014	289,507.6	618,080.0	46.8
2015	284,719.0	554,959.0	51.3

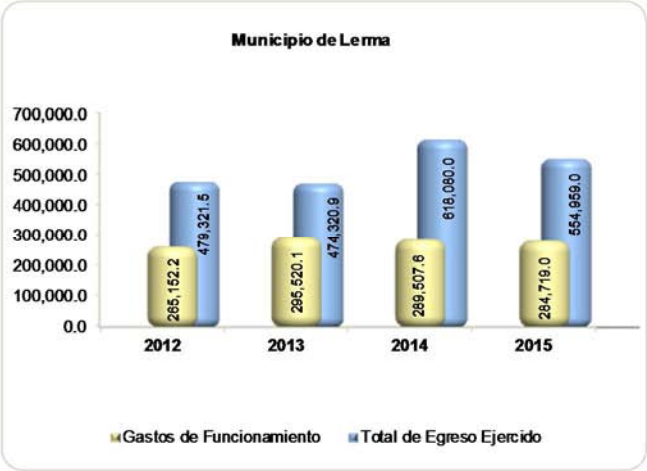

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 51.3 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido, por otra parte los gastos de funcionamiento presentan una disminución respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	204,326.3	479,321.5	42.6
2013	215,004.3	474,320.9	45.3
2014	222,213.2	618,080.0	36.0
2015	217,548.9	554,959.0	39.2

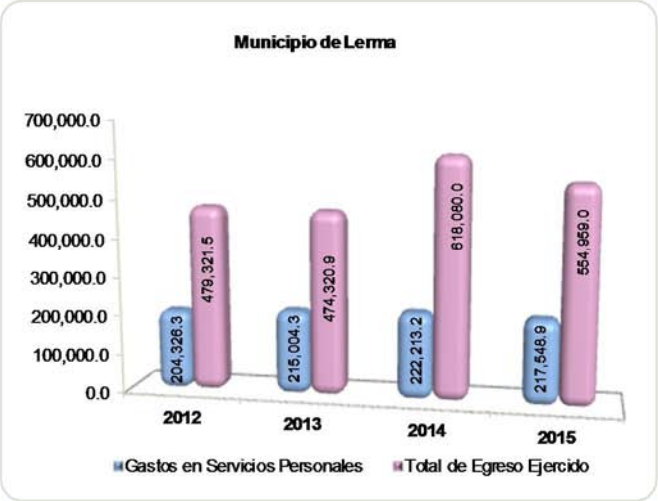

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 39.2 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	140,348.5	204,326.3	68.7
2013	177,263.8	215,004.3	82.4
2014	211,498.6	222,213.2	95.2
2015	189,689.3	217,548.9	87.2

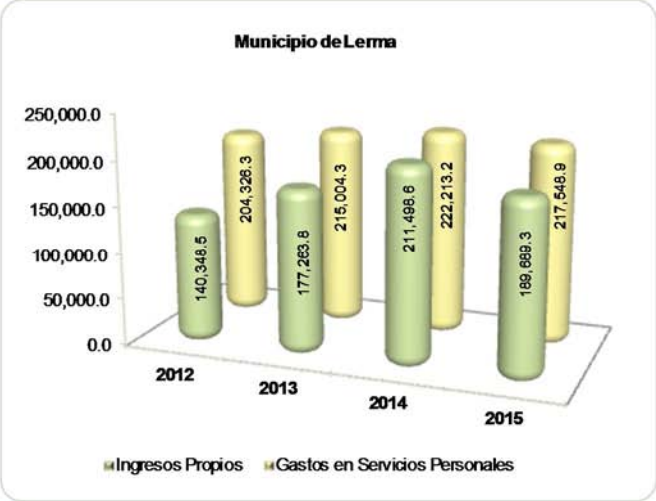

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 87.2 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Lerma
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**83,669.6**	**31,516.8**	**52,152.8**
Efectivo y Equivalentes	**79,573.7**	**17,873.5**	**61,700.2**
Efectivo	49,699.2	72.0	49,627.2
Bancos/Tesorería	3,179.0	10,962.2	- 7,783.2
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	26,695.5	6,839.3	19,856.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**1,368.9**	**2,498.8**	**- 1,129.9**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	184.9	69.7	115.2
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,184.0	2,429.1	- 1,245.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**2,519.0**	**11,144.5**	**- 8,625.5**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,857.7	323.0	1,534.7
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	661.3	10,821.5	- 10,160.2
Almacenes	**208.0**		**208.0**
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	208.0		208.0
No Circulante	**252,380.2**	**407,467.6**	**- 155,087.4**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	**21.6**	**21.6**	
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	21.6	21.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	**24,708.3**	**24,708.3**	
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	24,708.3	24,708.3	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**166,142.6**	**294,845.1**	**- 128,702.5**
Terrenos	41,609.6	42,314.5	- 704.9
Edificios no Habitacionales	29,996.0	2,489.3	27,506.7
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	94,537.0	250,041.3	- 155,504.3
Bienes Muebles	**61,444.7**	**87,760.8**	**- 26,316.1**
Mobiliario y Equipo de Administración	9,417.6	12,009.8	- 2,592.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4.4	4.9	- 0.5
Vehículos y Equipo de Transporte	31,452.6	50,609.5	- 19,156.9
Equipo de Defensa y Seguridad	3,785.6	4,278.1	- 492.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,726.6	9,997.7	- 2,271.1
Otros Bienes Muebles	9,057.9	10,860.8	- 1,802.9
Activos Diferidos	**63.0**	**131.8**	**- 68.8**
Otros Activos Diferidos	63.0	131.8	- 68.8
Total del Activo	**336,049.8**	**438,984.4**	**- 102,934.6**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**61,995.9**	**70,592.8**	**- 8,596.9**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**61,995.9**	**70,592.8**	**- 8,596.9**
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	54,524.6	52,193.0	2,331.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,471.3	11,330.5	- 3,859.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		7,069.3	- 7,069.3
No Circulante	**94,071.1**	**101,005.1**	**- 6,934.0**
Documentos por Pagar a Largo Plazo	**94,071.1**	**101,005.1**	**- 6,934.0**
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	94,071.1	101,005.1	- 6,934.0
Total Pasivo	**156,067.0**	**171,597.9**	**- 15,530.9**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**23,231.3**	**23,231.3**	
Aportaciones	23,231.3	23,231.3	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**156,751.5**	**244,155.2**	**- 87,403.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	141,692.3	140,854.7	837.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	15,059.2	103,300.5	- 88,241.3
Total Patrimonio	**179,982.8**	**267,386.5**	**- 87,403.7**
Total del Pasivo y Patrimonio	**336,049.8**	**438,984.4**	**- 102,934.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente documentos comerciales por pagar a largo plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	2.4	2.9	0.4	1.3

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 2.4 a 1.3 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 1.3 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

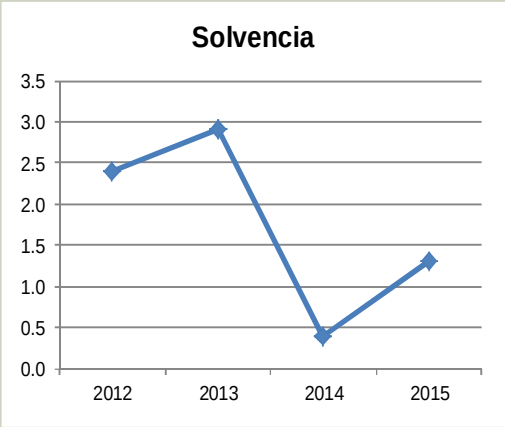

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Lerma
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**554,086.6**	**542,554.3**	**11,532.3**
Ingresos de la Gestión	189,689.3	211,498.6	- 21,809.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	357,969.6	315,447.0	42,522.6
Otros Ingresos y Beneficios	6,427.7	15,608.7	- 9,181.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	554,086.6	542,554.3	11,532.3
Gastos y Otras Pérdidas	**412,394.3**	**401,699.6**	**10,694.7**
Gastos de Funcionamiento	284,719.1	306,763.2	- 22,044.1
Servicios Personales	217,548.9	238,015.9	- 20,467.0
Materiales y Suministros	20,399.5	21,528.6	- 1,129.1
Servicios Generales	46,770.7	47,218.7	- 448.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	59,280.9	62,550.8	- 3,269.9
Participaciones y Aportaciones			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	5,332.8	8,466.4	- 3,133.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	63,061.5	23,919.2	39,142.3
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	412,394.3	401,699.6	10,694.7
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**141,692.3**	**140,854.7**	**837.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Lerma
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	23,231.3				23,231.3
Aportaciones	23,231.3				23,231.3
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**244,155.2**			**244,155.2**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		140,854.7			140,854.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		103,300.5			103,300.5
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**23,231.3**	**244,155.2**			**267,386.5**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**53,451.0**		**53,451.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			141,692.2		141,692.2
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 88,241.2		- 88,241.2
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**23,231.3**	**244,155.2**	**53,451.0**		**179,982.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Lerma
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	9,755.4	20,064.2
Efectivo y Equivalentes		19,856.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,129.9	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,625.5	
Almacenes		208.0
Activo no Circulante	155,087.4	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	128,702.5	
Bienes Muebles	26,316.1	
Activos Diferidos	68.8	
Pasivo		
Pasivo Circulante		8,596.9
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		8,596.9
Pasivo no Circulante		6,934.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo		6,934.0
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	837.6	88,241.3
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	837.6	
Resultados de Ejercicios Anteriores		88,241.3
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**165,680.4**	**123,836.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Lerma
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**11,532.3**	**51,621.7**
Impuestos	4,040.9	4,611.3
Contribuciones de Mejoras	-6,036.6	5,537.8
Derechos	-12,835.1	21,360.2
Productos de Tipo Corriente	93.6	-8.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-7,072.1	2,734.3
Participaciones y Aportaciones	42,522.6	15,769.5
Otros Orígenes de Operación	-9,181.0	1,617.4
Aplicación	**10,694.8**	**47,742.6**
Servicios Personales	-20,467.1	23,011.6
Materiales y Suministros	-1,129.0	4,587.4
Servicios Generales	-448.0	-16,328.0
Subsidios y Subvenciones	-1,935.4	10,150.0
Ayudas Sociales	-1,334.5	2,426.7
Otras Aplicaciones de Operación	36,008.8	23,894.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**837.5**	**3,879.1**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**193,999.6**	**8,234.0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	156,209.3	
Bienes Muebles	26,316.1	
Otros Orígenes de Inversión	11,474.2	8,234.0
Aplicación	**29,364.7**	**78,378.4**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	27,506.8	42,364.7
Bienes Muebles		11,305.4
Otras Aplicaciones de Inversión	1,857.9	24,708.3
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**164,634.9**	**-70,144.4**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**2,331.6**	**28,160.6**
Otros Orígenes de Financiamiento	2,331.6	28,160.6
Aplicación	**106,103.8**	**63,038.2**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	106,103.8	63,038.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-103,772.2**	**-34,877.6**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**61,700.2**	**-101,142.9**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**17,873.5**	**119,016.4**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**79,573.7**	**17,873.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el ODAS
Estado de Actividades Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF y ODAS
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el ODAS
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el Municipio y ODAS
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF y ODAS

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Lerma (Miles de pesos)				
Concepto	**Ingreso Recaudado (A)**	**Egreso Pagado (B)**	**Saldo en Bancos (C)**	**Diferencia (A-B)-C**
FISMDF	27,183.8	27,227.9		- 44.1
FORTAMUNDF	72,419.3	70,618.6		1,800.7
Total	**99,603.1**	**97,846.5**		**1,756.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Lerma (Miles de pesos)		
Capítulo	**Egreso Pagado**	
	FISMDF	**FORTAMUNDF**
Servicios Personales		45,919.4
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	27,227.9	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		24,699.2
Total	**27,227.9**	**70,618.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

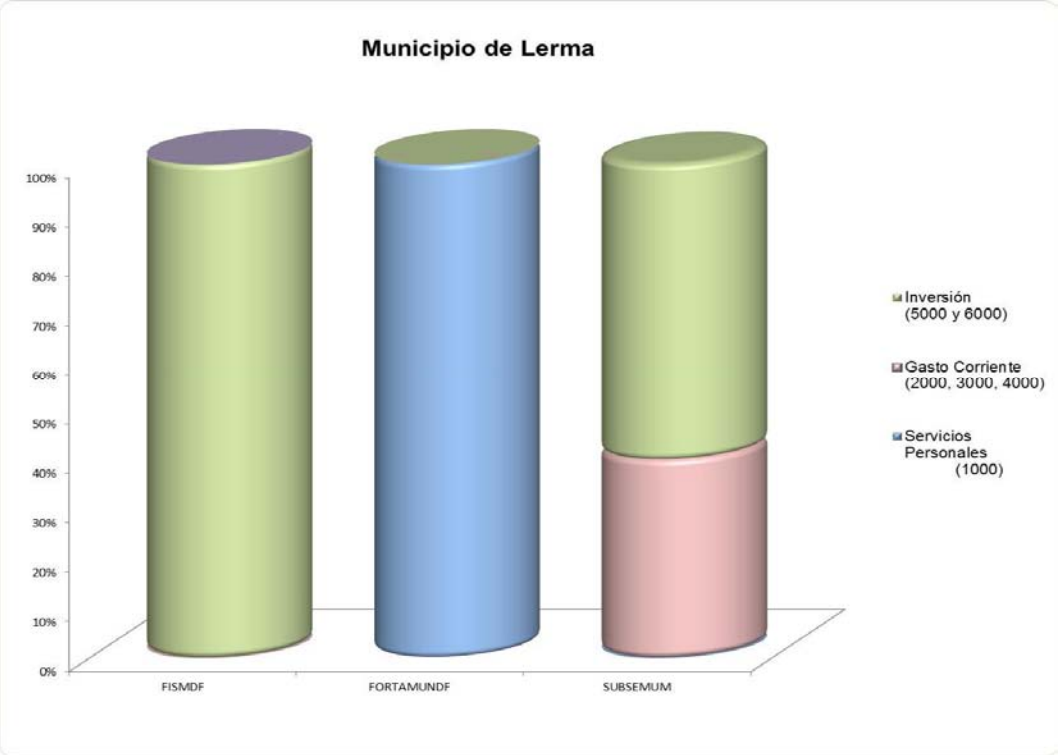

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
SUBSEMUM: Subsidio para la Seguridad en los Municipios.

Los recursos aplicados en inversión representan el 30.8 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Lerma
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,380.5	5,380.5		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	41,564.0	30,668.1	52,193.0	54,524.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	936.5	7,694.8	11,330.5	7,471.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,795.0	4,069.3	7,069.3	
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	115,343.2	108,509.9	101,005.1	94,071.1
Total	**169,019.2**	**156,322.6**	**171,597.9**	**156,067.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

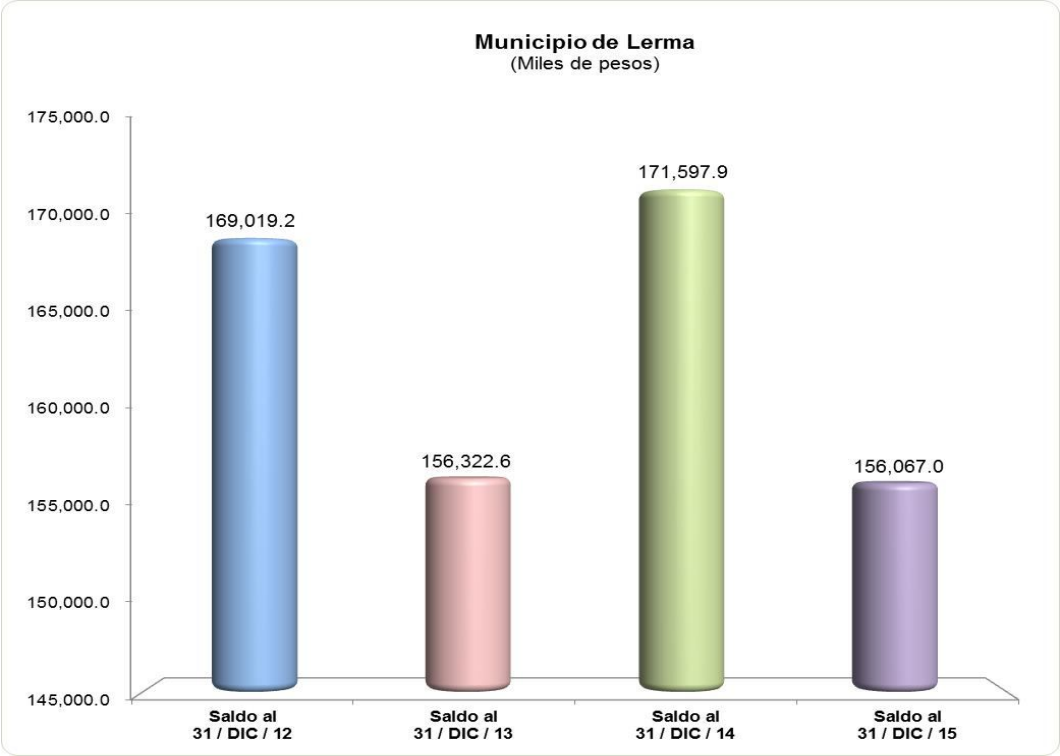

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 9.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo y documentos comerciales por pagar a largo plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Lerma (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	428,001.3	53,676.0	115,343.2	169,019.2	39.5
2013	503,346.8	47,812.7	108,509.9	156,322.6	31.1
2014	566,651.2	70,592.8	101,005.1	171,597.9	30.3
2015	555,950.2	61,995.9	94,071.1	156,067.0	28.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 64.7 por ciento e impuestos 26.7 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

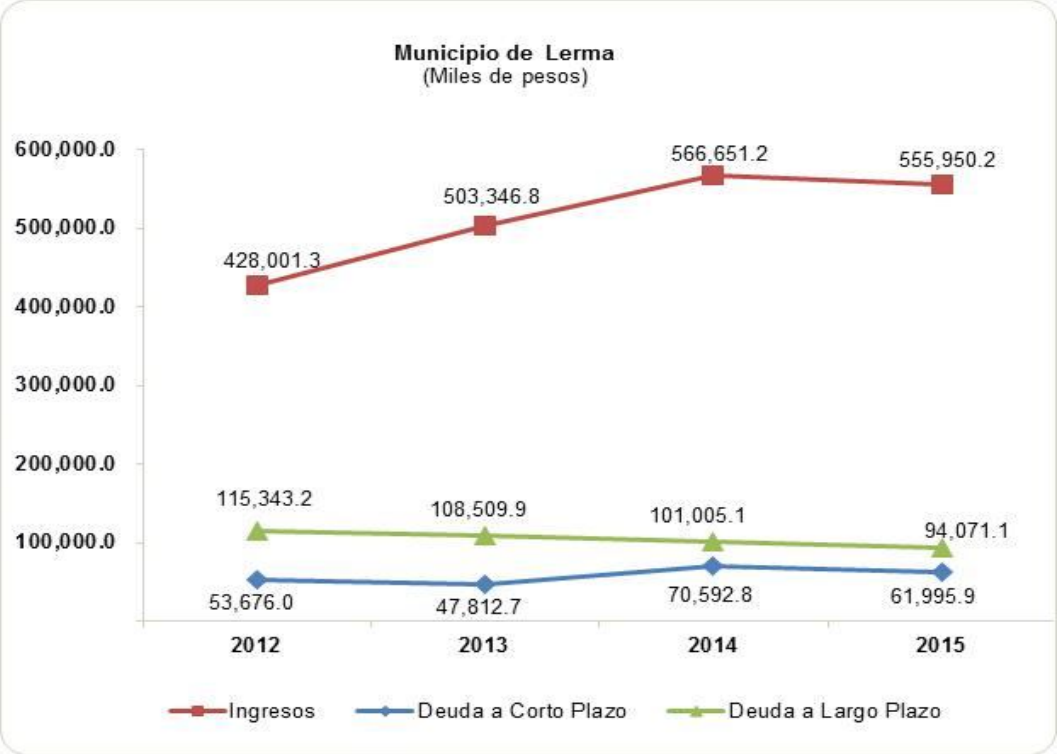

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 8,596.9 miles de pesos y a largo plazo de 6,934.0 miles de pesos respecto del ejercicio 2014.

En el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

Municipio de Lerma
(Miles de pesos)

Concepto	Institución Financiera	
	Banco Mercantil del Norte S.A	**Banco Mercantil del Norte S.A**
Importe	62,496.0	33,379.0
Fecha de Inicio	01/11/2012	01/11/2012
Plazo	180 Meses	180 Meses
Fecha de Término	01/09/2027	01/09/2027
Tasa de Interés	TIIE+2	TIIE+2
Fuente de Garantía o Pago	Ramo 28	Ramo 28
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	49,505.30	25,964.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrató dos financiamientos en el ejercicio 2012 con el Banco Mercantil del Norte .S.A.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

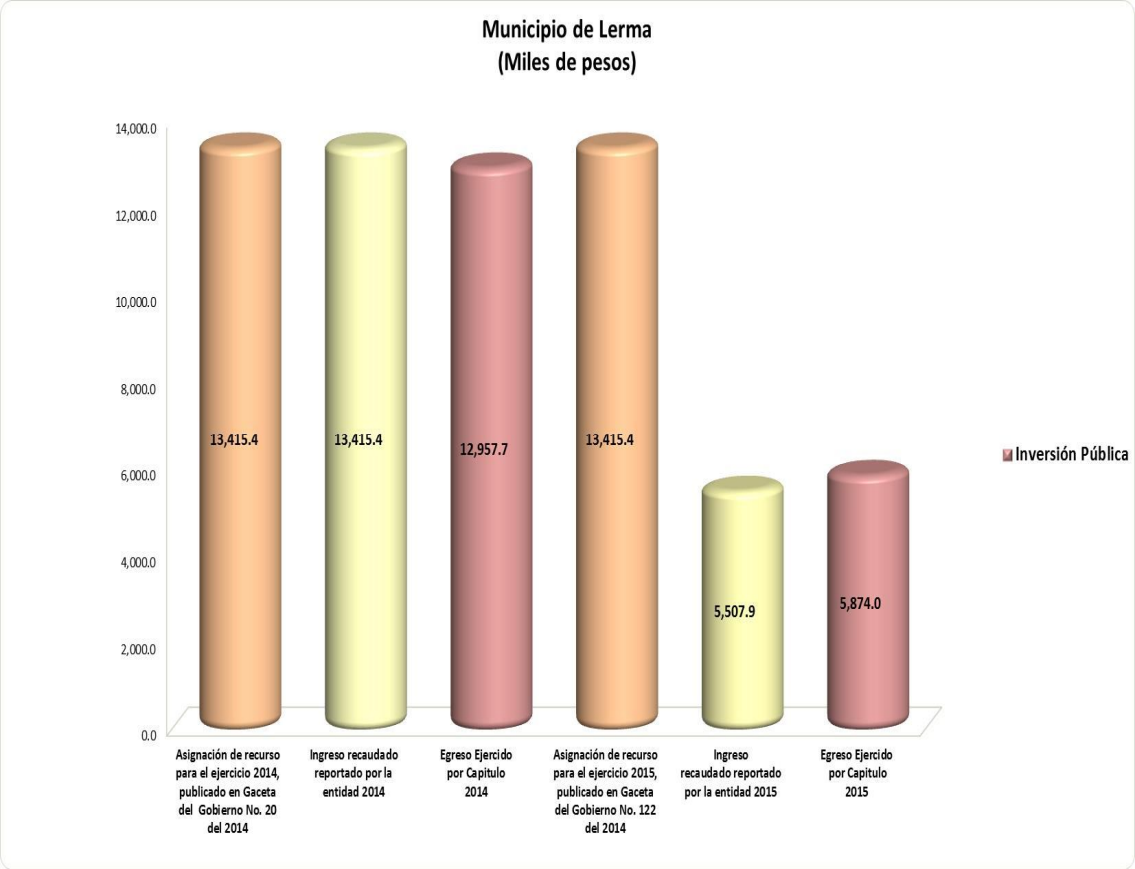

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 7,907.5 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 13,415.4 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

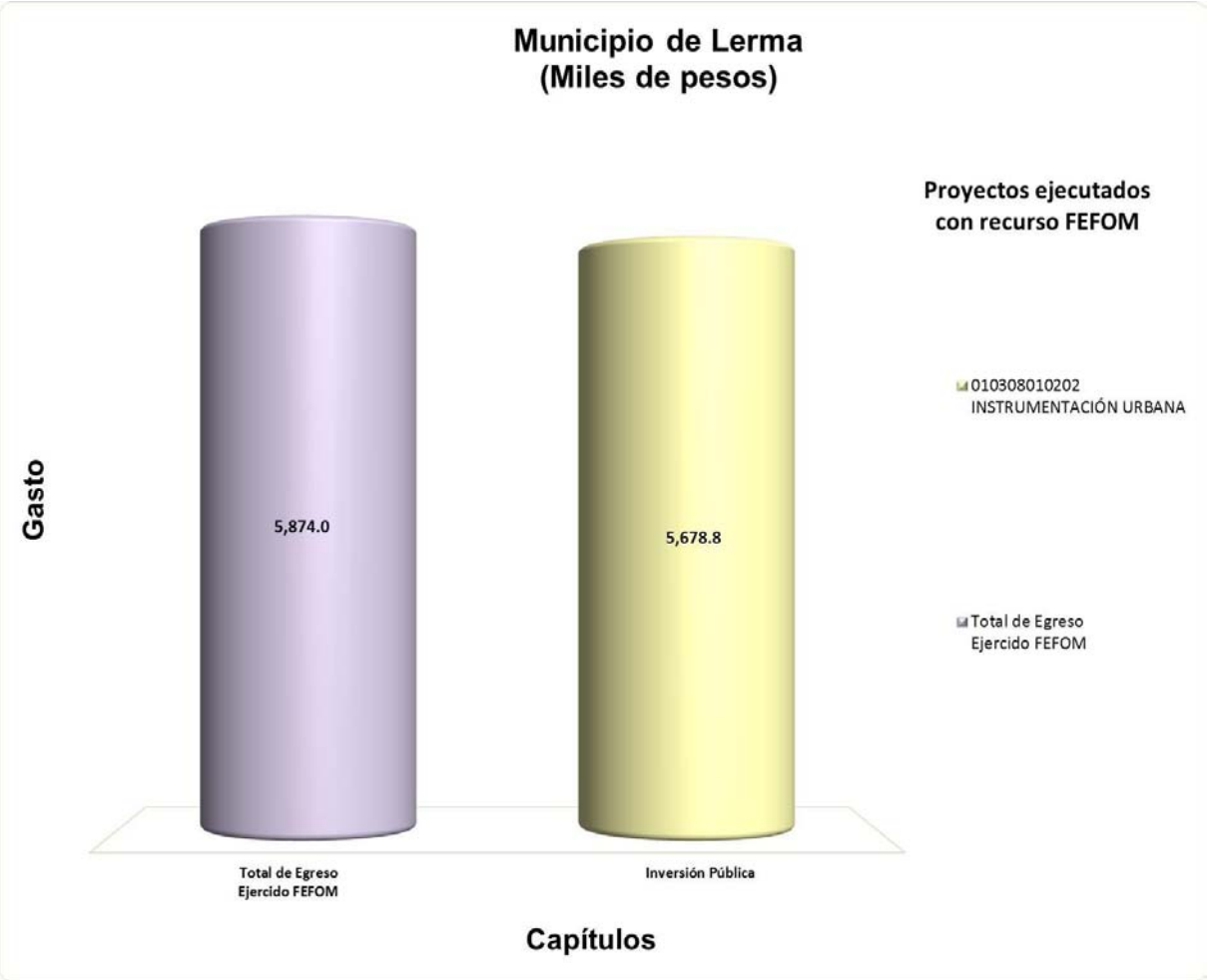

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido correspondiente al recurso FEFOM, identificando que los proyectos de apoyo municipal a la educación media superior y alumbrado público representaron el 78.2 por ciento del gasto.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Lerma

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
555,950.2	222,380.1	156,067.0	66,313.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Lerma es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Lerma

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
476,517.8	343,999.9	132,517.9	46,381.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	169,019.2 / (479,321.5 - 56,907.7)	=	**40.0**
2013	156,322.6 / (474,320.9 - 28,792.9)	=	**35.1**
2014	171,597.9 / (618,080.0 - 15,296.5)	=	**28.5**
2015	156,067.0 / (554,959.0 - 43,507.6)	=	**30.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 2.0 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	56,907.7 / (523,886.3 - 95,875.0	=	**13.3**
2013	28,792.9 / (503,346.8 -	=	**5.7**
2014	15,296.5 / (566,651.2 -	=	**2.7**
2015	43,507.6 / (555,950.2 -	=	**7.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 5.1 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	56,907.7 / 479,321.5	=	11.9
2013	28,792.9 / 474,320.9	=	6.1
2014	15,296.5 / 618,080.0	=	2.5
2015	43,507.6 / 554,959.0	=	7.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 7.8 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	56,907.7 / 44,564.8	=	1.3
2013	28,792.9 / 29,025.9	=	1.0
2014	15,296.5 / -47,015.0	=	-0.3
2015	43,507.6 / 5,238.9	=	8.3

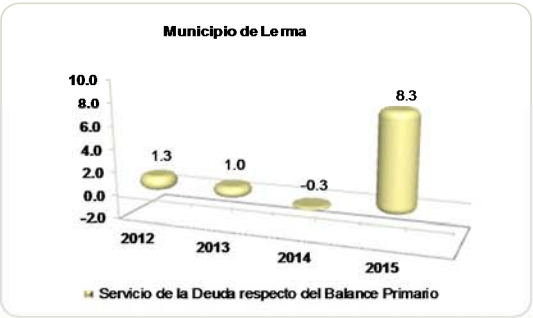

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Propios} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	56,907.7 / 358,170.5	=	15.9
2013	28,792.9 / 424,044.6	=	6.8
2014	15,296.5 / 469,882.2	=	3.3
2015	43,507.6 / 476,517.8	=	9.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 9.1 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	104,805.4 / 169,019.2	=	62.0
2013	76,032.6 / 156,322.6	=	48.6
2014	246,884.6 / 171,597.9	=	143.9
2015	159,248.7 / 156,067.0	=	102.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa una disminución de 87,635.9 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

$$\text{Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	169,019.2 / 358,170.5	=	**47.2**
2013	156,322.6 / 424,044.6	=	**36.9**
2014	171,597.9 / 469,882.2	=	**36.5**
2015	156,067.0 / 476,517.8	=	**32.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 67.2 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

$$\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales} = \frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	47,359.0 / 523,886.3	=	**9.0**
2013	34,737.4 / 503,346.8	=	**6.9**
2014	59,262.3 / 566,651.2	=	**10.5**
2015	54,524.6 / 555,950.2	=	**9.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM			
CFE		7,523.1	- 7,523.1
CONAGUA			
ISSEMYM	18,601.0	39,585.4	- 20,984.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de ISSEMYM se integra principalmente por un convenio celebrado por 18,601.0 miles de pesos.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Lerma, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 20 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 26 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Lerma, corresponden solo a 22 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Asesorías a la población de Lerma			100.0	
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo					
5	01030801	Política Territorial					
6	01030902	Reglamentación Municipal					
7	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
8	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados					
9	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
10	01070101	Seguridad Pública					
11	01070201	Protección Civil					
12	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					
13	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo					
14	02010101	Gestión Integral de Desechos					
15	02010401	Protección al Ambiente					
16	02020101	Desarrollo Urbano					
17	02040101	Cultura Física y Deporte					
18	02040201	Cultura y Arte					
19	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad					

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
20	02050101	Educación Básica	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
21	02060701	Pueblos Indígenas					
22	03040201	Modernización Industrial					
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**1**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

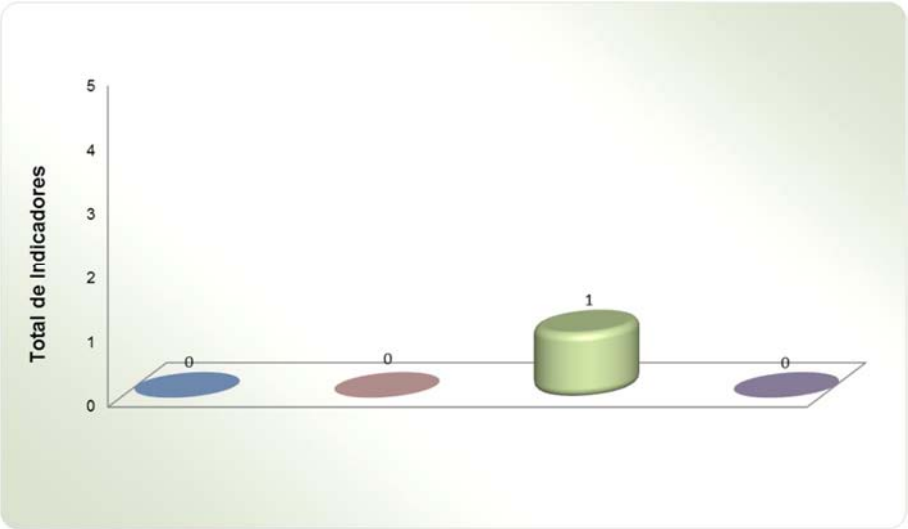

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Lerma hizo caso omiso de presentar en 21 de los 22 programas ejecutados en su Programa Anual, el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", requerido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, lo que refleja que la entidad no implementó la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2894/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3467/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4359/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2895/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3468/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4360/2015 de fechas 01 de octubre, 05 de noviembre y 07 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	3.5 Punto	Suficiente	4 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Bueno**, debido a que el Ayuntamiento dio cumplimiento a veinte fracciones de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental, dejando sin atender las fracciones XVI, XXI y XXIII.

Cabe mencionar que la entidad municipal aumentó paulatinamente el nivel de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo las acciones pertinentes a efecto de dar cumpliento a este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

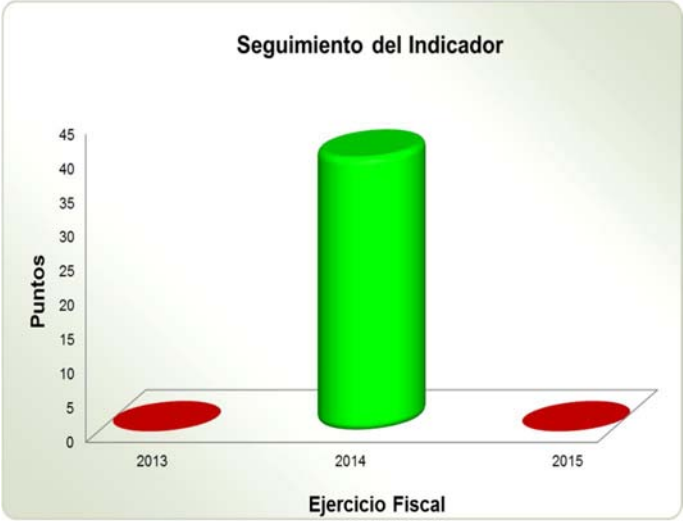

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad descendió de evaluación de desempeño con relación al ejercicio 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3467/ 2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3468/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

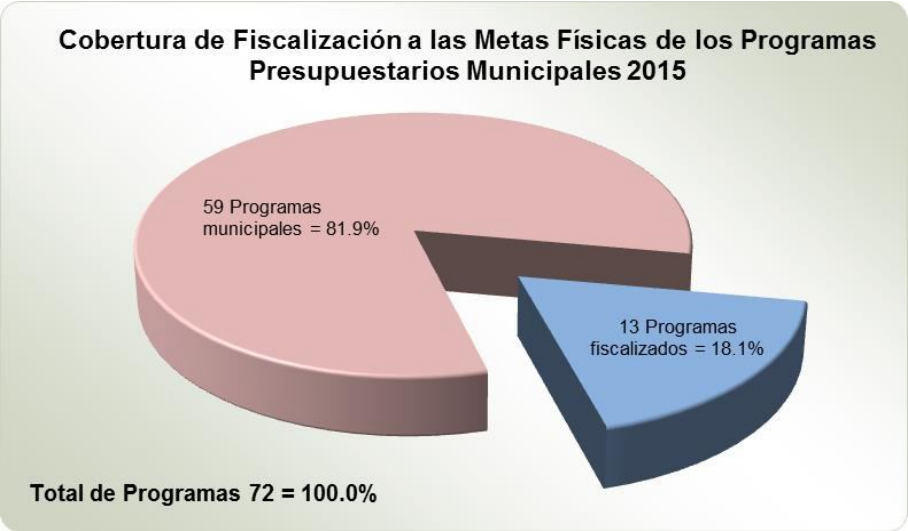

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Lerma en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	100.0	4,159.0	4,159.0	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.0	107,591.8	101,439.0	El ente fiscalizable ejerció el 94.3 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo concretó al 100.0 por ciento las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo cual se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base a su presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni destinó recursos financieros a este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno refiere acciones en materia de inversión pública. Por lo anterior, se recomienda informa a la ciudadanía con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	100.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al realizar el 100.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente, asi mismo comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El ente fiscalizable no programó ni presentó datos del presupuesto de este proyecto. Se recomienda establecer acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como atender las solicitudes de información del OSFEM.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado			La entidad municipal no especificó recursos financieros para este proyecto ni lo programó. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Guber-namental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado			Este proyecto no fue programado ni presentó datos del presupuesto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado			La información de Cuenta Pública remitida por el ente fiscalizable refleja que no presupuestó ni programó acciones en este rubro. Se recomienda dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	166.8			El Ayuntamiento reflejó una inadecuada planeación, ya que superó el 66.8 por ciento la meta establecida en su Programa Anual, así mismo omitió remitir el dato de los recursos económicos destinados para ello. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la planeación, programación, presu-puestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como presentar el origen del financiamiento para este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó éste proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad, acorde a las necesidades de su territorio, de implementar sistemas de información, comunicación y tecnologías en el rubro de la seguridad pública, así como especificar el recurso aplicado en su caso.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal refiere la capacitación del personal en seguridad publica, sin embargo la entidad fiscalizada no programó, ni informó el techo presupuestario de este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del mencionado Plan, así como dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México y a los requerimientos del Órgano Técnico de la Legislatura.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado			La entidad municipal no programó ni presentó datos del presupuesto, por lo anterior, se recomienda cumplir con lo señalado en el artículo 7 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado			El Ayuntamiento no programó ni señaló el presupuesto de este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para fomentar la cultura de la seguridad vial en su territorio y dar cumplimiento al artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado			El ente fiscalizable no programó ni refirió la asignación presupuestaria de este proyecto. Por lo cual, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acorde a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control del tránsito, así como atender las solicitudes de información del OSFEM.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	No programado			El Ayuntamiento omitió remitir el monto del presupuesto para este proyecto, mismo que no fue programado, caso contrario en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la integración de consejos de Protección Civil. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el citado Plan.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	El Ayuntamiento hizo caso omiso de informar al Órgano Superior de Fiscalización el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas requeridas denotando inconsis-tencias en los datos presentados en la Cuenta Pública.		El ente fiscalizable no programó ni informó el presupuesto asignado a éste proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala actividades de capacitación en materia de Protección Civil. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el Plan y dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado			La entidad municipal refiere en su Plan de Desarrollo Municipal acciones para capacitar a la población en casos de desastre, caso contrario no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil y a lo referido en el mencionado Plan.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado			El Ayuntamiento no programó ni informó el presupuesto asignado a éste proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere el identificar las zonas de riesgo en el municipio. Se recomienda cumplir con el Plan y lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		La entidad municipal no programó ni informó el recurso económico asignado a este proyecto, Por lo anterior, se recomienda implementar acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	100.0			El ente fiscalizable realizó el 100.0 por ciento de este proyecto sin informar su techo financiero, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la implementación de programas de auxilio en caso de emergencias y desastres. Por lo anterior, se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas en este rubro y presentar su ejercicio presupuestal.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	100.0			El Ayuntamiento realizó el 100.0 por ciento de este proyecto sin señalar el presupuesto ejercido. Por lo anterior se recomienda atender los requerimientos de información del OSFEM e instrumentar medidas para presentar la ventana presupuestal que permitió concretar la meta del proyecto.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado			El ente fiscalizable no programó ni señaló el presupuesto de este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal menciona acciones de pavimentación, sin embargo la entidad no remitió la información presupuestal correspondiente a este proyecto. En ese orden de ideas se recomienda mantener congruencia entre las actividades de planeación, programación y presupuestación para cumplir las estrategias del Plan e informar su ejercicio presupuestal.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	100.0	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El Ayuntamiento dio cumplimiento del 100.0 porciento de este proyecto, no obstante omitió referir su techo financiero. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar el proyecto y atender las solicitudes del Órgano Superior de Fiscalización.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado			La entidad municipal no informó el presupuesto asignado ni programó este proyecto, caso contrario en su Plan de Desarrollo Municipal refiere el mantenimiento de banquetas. Por lo que se recomienda cumplir las estrategias del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro, así como remitir información presupuestal de este proyecto.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal señala el mantenimiento, rehabilitación y conservación de plazas y jardines, sin embargo el ente fiscalizable no programó ni presentó la asignación del presupuesto de este proyecto. Por lo anterior se recomienda cumplir las estrategias del referido Plan y atender las solicitudes de información del OSFEM.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado			El Ayuntamiento no programó ní informó el presupuesto de este proyecto, mismo que no fue programado. Bajo ese contexto, se recomienda verificar la viabilidad de implementar actividades orientadas a la construcción de vialidades.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado			El Ayuntamiento no programó ni informó el presupuesto para este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal señala la rehabilitación de vialidades. Se recomienda verificar de manera eficiente y eficaz su proceso de planeación, programación y presupuestación para tener congruencia con los objetivos trazados en el Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010303	Proyecto	Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	El Ayuntamiento hizo caso omiso de informar al Órgano Superior de Fiscalización el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas requeridas denotando inconsistencias en los datos presentados en la Cuenta Pública.		La entidad fiscalizada no informó el techo financiero ni programó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda la factibilidad de establecer acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana y atender los requerimientos de información del OSFEM.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal menciona estrategias para la construcción de edificios urbanos, sin embargo el Ayuntamiento no programó, ni señaló el presupuesto de este proyecto. En ese sentido, se recomienda cumplir las estrategias del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro, así como presentar la información requerida por el Órgano Técnico de la Legislatura.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado			El Ayuntamiento no programó ni refirió un presupuesto para este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal señala la rehabilitación de edificios públicos. En ese sentido, se recomienda cumplir tanto los objetivos del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, como las solicitudes de información que emite el Órgano Superior de Fiscalización.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado			La entidad fiscalizable no programó ni remitió información sobre la asignación de recursos económicos para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio, así como dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado			El Ayuntamiento no informó el techo presupuestal de este proyecto ni lo programó. En ese sentido, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y las solicitudes de información que realiza el OSFEM.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a la atención de los rezagos en la prestación de alumbrado público, no obstante el Ayuntamiento no programó, ni presentó el presupuesto de este proyecto. En ese orden de ideas, se recomienda implementar actividades orientadas a concretar lo señalado en el Plan y atender los requerimientos de información del Órgano Técnico de la Legislatura.
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		La entidad municipal no programó ni remitió el presupuesto de este proyecto, no obstante en las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a alternativas de mejoramiento de la vivienda. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para cumplir el Plan, así como informar si destino recursos a este rubro.
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado			El Ayuntamiento no programó, ni informó el presupuesto de este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona el vincular la demanda laboral con los buscadores activos. Se recomienda cumplir los objetivos del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro y especificar la ventana presupuestal en su caso.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado			Esta actividad básica no fue programada por el Ayuntamiento, ni refirió presupuesto para este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones de apoyo a personas desempleadas en el municipio.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo		La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado			El ente municipal no remitió información presupuestal correspondiente a este proyecto, así mismo no lo programó. No obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el fomentar cursos, talleres y capacitación para impulsar la productividad. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan y atender las solicitudes de información del OSFEM.
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado			Este proyecto fue incluido en el Plan de Desarrollo Municipal al mencionar las campañas de concientización a la población, sin embargo no fue programado ni informó sobre el presupuesto asignado. En ese orden de ideas, se recomienda implementar acciones al ahorro de energía orientadas a cumplir lo referido en el Plan.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado			El Ayuntamiento no programó ni remitió el presupuesto de este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la viabilidad de atender la demanda actual del servicio eléctrico domiciliario; así como mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellas zonas donde se presentan deficiencias.
030305010104		Electrificación Rural	No programado			En ente fiscalizable no presentó la información presupuestaria corres-pondiente en este rubro ni programó este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de fortalecer la infraestructura rural acorde a las necesidades de su municipio y cumplir con los requerimientos del Órgano Técnico de la Legislatura.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado			La entidad municipal omitió referir si destinó recursos a este proyecto, así mismo no lo programó. En ese sentido se recomienda verificar la viabilidad de la utilización de fuentes alternas de energía, para brindar el servicio eléctrico domiciliario a las comunidades a las que no es factible dotar del servicio convencional.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	El Ayuntamiento hizo caso omiso de informar al Órgano Superior de Fiscalización el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas requeridas denotando inconsis-tencias en los datos presentados en la Cuenta Pública.		El ente municipal no programó, ni refirió el techo presupuestal de este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal señala la generación de un programa de apoyo a las micros, pequeñas y medianas industrias. Por lo anterior, se recomienda cumplir con lo estipulado en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	100.0			El ente municipal realizó el 100.0 por ciento de este proyecto sin señalar el presupuesto ejercido. Por lo que se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas del proyecto.
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado			La entidad municipal no programó, ni reportó la información presupuestal de este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere generar la normatividad para el ordenamiento y regulación del servicio del transporte público. Por lo que se recomienda cumplir el Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto, así como atender las solicitudes de información de este OSFEM.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando el rebase del 100.0 por ciento en uno de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así mismo presentó inconsistencias en la integración de su información reportada en la Cuenta Pública 2015, por lo que se recomienda presentar el

presupuesto ejercido de cada uno de los programas establecidos en el Programa Anual, a fin de lograr un eficiente y eficaz proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación de la administración pública municipal.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2894/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3467/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4359/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2895/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3468/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4360/2015 de fechas 01 de octubre, 05 de noviembre y 07 de diciembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/074/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2894/2015 de fecha 01 de octubre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Bueno** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), ya que la documentación recibida carece de firmas y/o sellos que garanticen su validez.

2. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
3. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Bueno**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 3 de los 25 reactivos

evaluados. Es importante señalar que permaneció en el mismo nivel de evaluación, en relación con el ejercicio fiscal 2014, lo cual denota que la entidad ha generado parcialmente las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda mejorar las políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue intermedio, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 5 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por primer año descendió de evaluación con respecto a los ejercicios fiscales 2013 y 2014, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Lerma		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio. Presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables y presupuestarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Municipio de Lerma		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de participaciones federales; difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos FOPADEM difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Lerma			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.	Sí		
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado Cuarto Trimestre 2015.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado Cuarto Trimestre 2015.

No: La entidad no publicó la información financiera en la página WEB.

Municipio de Lerma			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado Cuarto Trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicado Cuarto Trimestre 2015.
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Sí		Publicado Cuarto Trimestre 2015.
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado Cuarto Trimestre 2015.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí		
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado Cuarto Trimestre 2015.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.

No: La entidad no publicó la información financiera en la página WEB.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	27,183.8	26,874.5	309.3
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	72,419.3	72,419.3	

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FISMDF no coinciden y FORTAMUNDF coincide con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Lerma		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de documentos por cobrar a largo plazo, otros bienes muebles y documentos comerciales por pagar a largo plazo presentan saldo al 31 de diciembre, la primera es de uso exclusivo del ISSEMYM y las siguientes no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	La aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
8	El informe anual de construcciones en proceso presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.	Realizar el traspaso de obras concluidas a la cuenta de bienes inmuebles, de acuerdo con los artículos 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.

Municipio de Lerma		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF y ODAS.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 7,907.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
12	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 1,205.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 44.1 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 1,800.7 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que presenta la entidad municipal difieren con lo que informan la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y CONAGUA.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
16	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 9000 de deuda pública, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 199.3 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
17	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 7,523.1 miles de pesos e ISSEMYM por 20,984.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Municipio de Lerma		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
18	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
19	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	El registro de los recursos de Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos deFondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
21	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
22	La información financiera y el inventario de bienes muebles e inmuebles publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
23	El ingreso recaudado de los recursos de FISMDF que revela el Sistema de Formato Único, no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015.	Conciliar las cifras presentadas de acuerdo con los artículos 22, 70 fracción V y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela saldo en cuentas que no son de aplicación al ámbito municipal.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Revela afectación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

- La aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- El informe anual de obras en proceso presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
- En el Estado Analítico de Ingresos Integrado la información difiere de lo revelado en el DIF y ODAS.
- Diferencia en recursos FISMDF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM y CFE.
- Revela capítulo del gasto que fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal.
- La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El registro de los recursos de Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial de la Federación.
- La información financiera y el inventario publicados en la página web no se encuentran completos.
- El ingreso recaudado de los recursos del ramo 33 que revela el Sistema de Formato Único no coinciden con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

AUDITORÍA FINANCIERA

Municipio de Lerma Hallazgos de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
Promoción de Acciones	**Recomendaciones**	**Total Hallazgos**
4	9	13

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Lerma, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

AUDITORÍA FINANCIERA

Municipio de Lerma
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
3	2,010.3	2	61.3	1	1,949.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Lerma hizo caso omiso de presentar en 21 de los 22 programas ejecutados en su Programa Anual el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", requerido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, lo que refleja que la entidad no implementó la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación. Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando cumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así mismo presentó inconsistencias en la integración de su información reportada en la Cuenta Pública 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del municipio de Lerma, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable,

eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de Lerma

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	449
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	450
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	483
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	505

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Lerma, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE LERMA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Lerma, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Lerma, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Lerma, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Lerma
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	37,296.9	40,769.4	40,751.3	37,296.9	40,769.4	40,085.4
Informe Mensual Diciembre	40,769.4	40,769.4	40,751.3	40,769.4	40,769.4	40,085.4
Diferencia	-3,472.5			-3,472.5		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

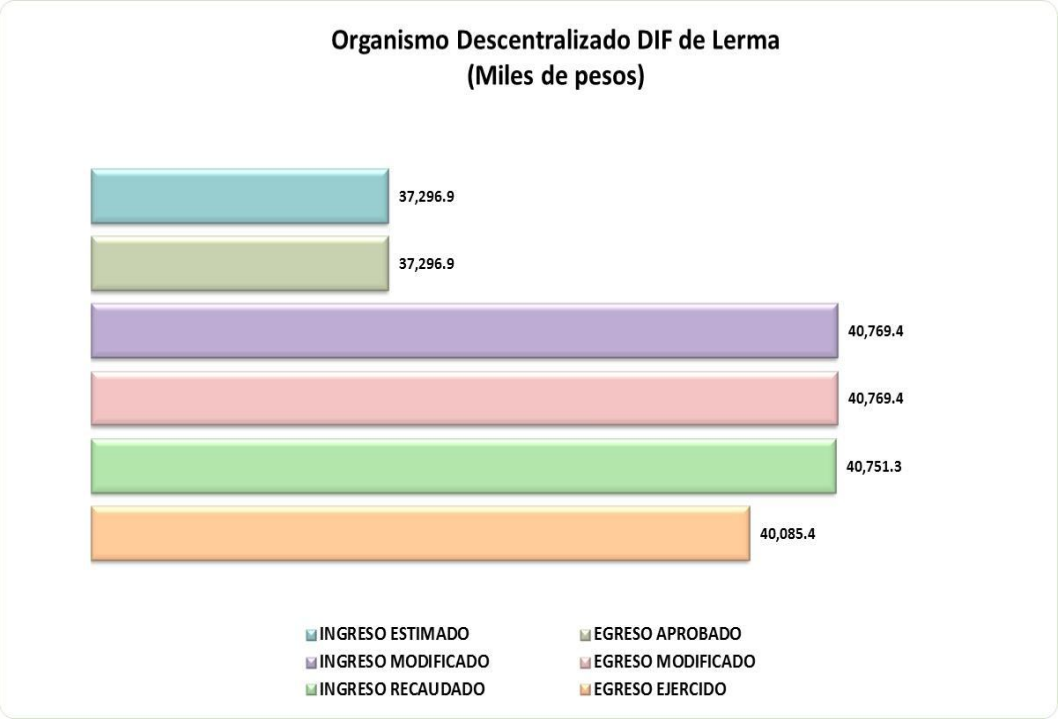

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Lerma (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**26.5**								**- 26.5**	**- 100.0**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**2,669.5**	**2,166.7**	**2,823.8**	**2,805.7**	**657.2**	**30.3**	**- 18.1**	**- 0.6**	**136.2**	**5.1**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**35,000.0**	**35,000.0**	**35,000.0**	**35,000.0**						
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**35,000.0**	**35,000.0**	**35,000.0**	**35,000.0**						
Otros Ingresos y Beneficios	**774.0**	**130.2**	**2,945.6**	**2,945.6**	**2,815.4**	**2,162.4**			**2,171.6**	**280.6**
Ingresos Financieros	1.6	5.2	7.6	7.6	2.4	45.6			6.0	375.0
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	772.4	125.0	2,938.0	2,938.0	2,813.0	2,251.1			2,165.6	280.4
Total	**38,470.0**	**37,296.9**	**40,769.4**	**40,751.3**	**3,472.6**	**9.3**	**-18.1**		**2,281.3**	**5.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

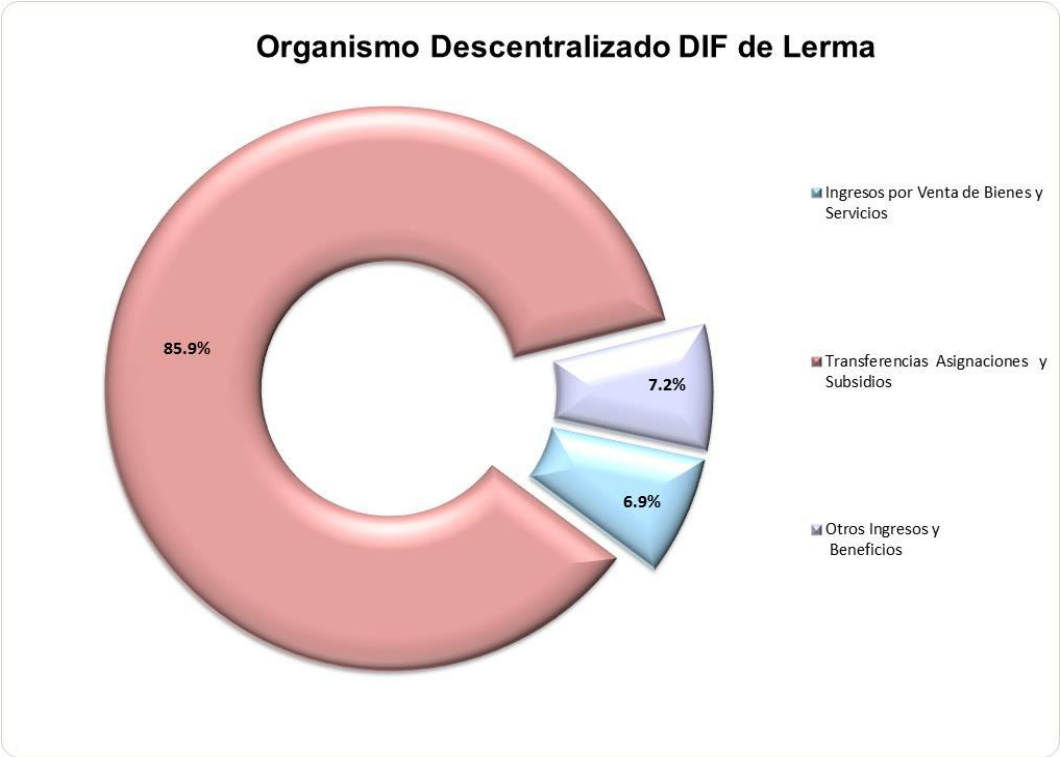

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Lerma (Miles de pesos)				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	1,375.8	1,310.6	2,696.0		-1,375.8	-100.0
Subsidios para Gastos de Operación		30,709.6	35,000.0	35,000.0	35,000.0	
Otros Recursos	28,060.7	479.8	774.0	5,751.3	-22,309.4	-79.5
Total	**29,436.5**	**32,500.0**	**38,470.0**	**40,751.3**	**11,314.8**	**38.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

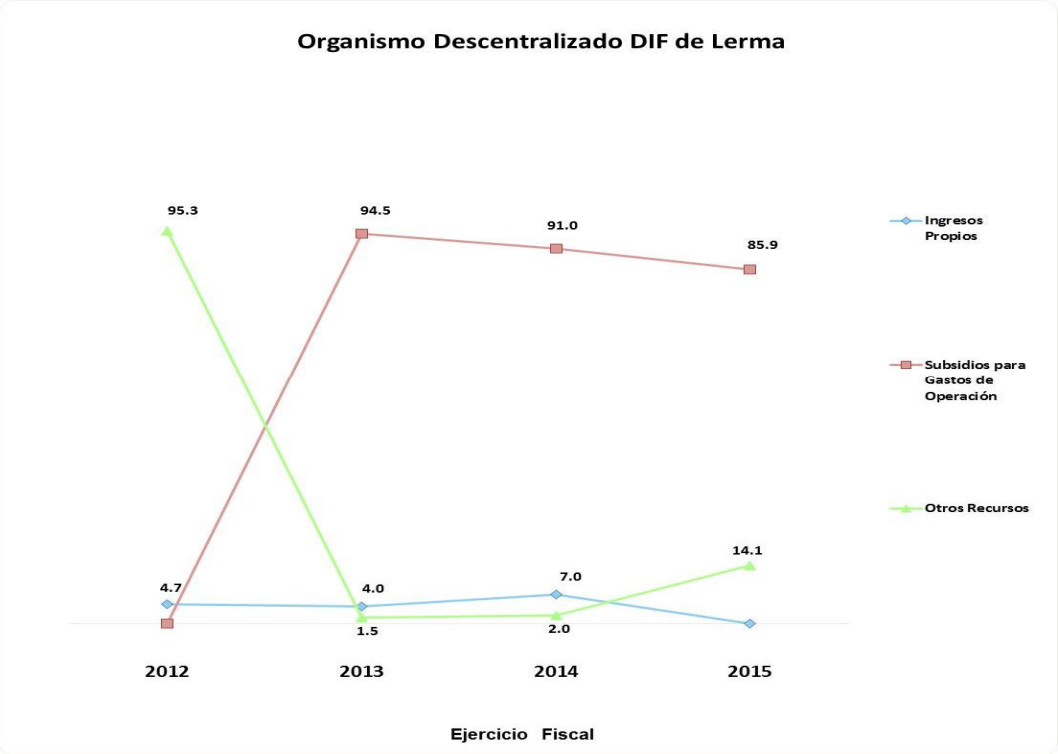

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Lerma

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	26,462.8	30,204.3	28,617.4			28,057.7	28,057.7	- 1,586.9	- 5.3	- 559.7	- 2.0	1,594.9	6.0
Materiales y Suministros	3,364.1	2,779.4	3,966.9			3,966.9	3,966.9	1,187.6	42.7			602.8	17.9
Servicios Generales	6,515.7	3,636.1	7,280.8			7,156.5	7,156.5	3,644.7	100.2	- 124.3	- 1.7	640.8	9.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	218.4	57.6	104.1			104.1	104.1	46.5	80.7			- 114.3	- 52.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,565.4	619.5	800.2			800.2	800.2	180.7	29.2			- 765.1	- 48.9
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	**38,126.3**	**37,296.9**	**40,769.4**			**40,085.4**	**40,085.4**	**3,472.6**	**9.3**	**-684.0**	**-1.7**	**1,959.1**	**5.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

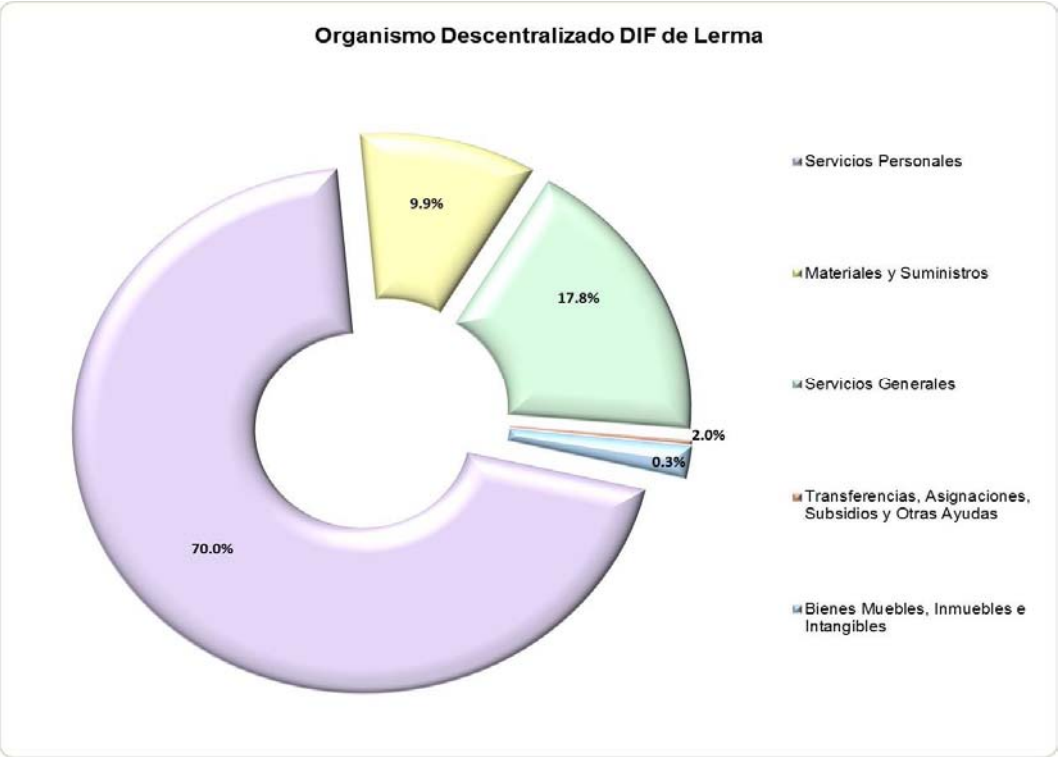

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

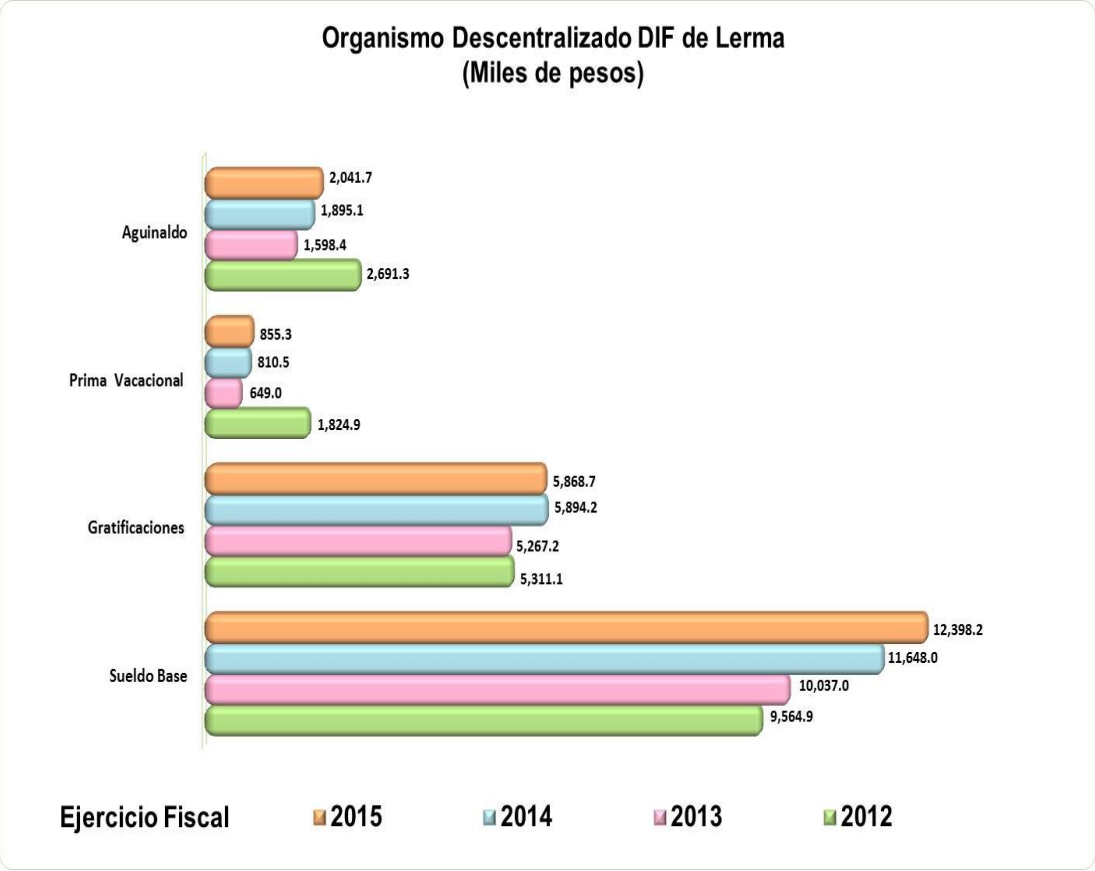

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

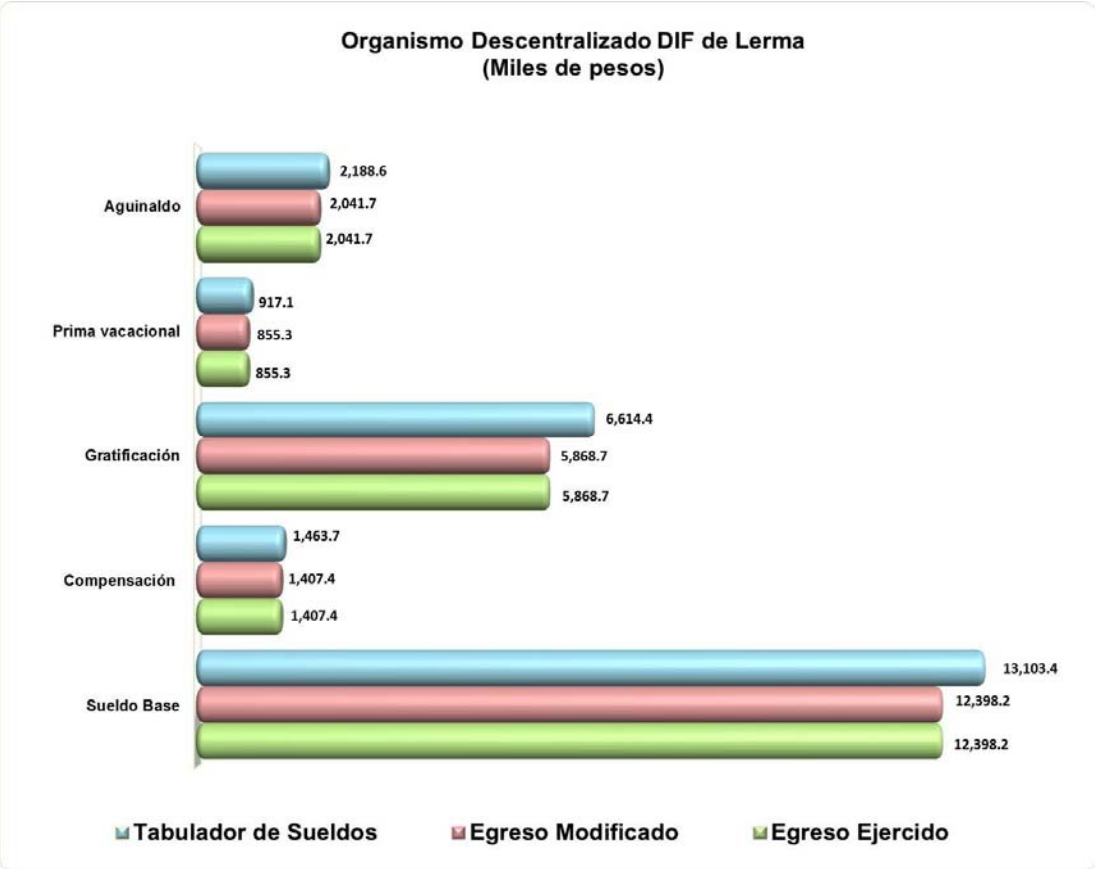

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

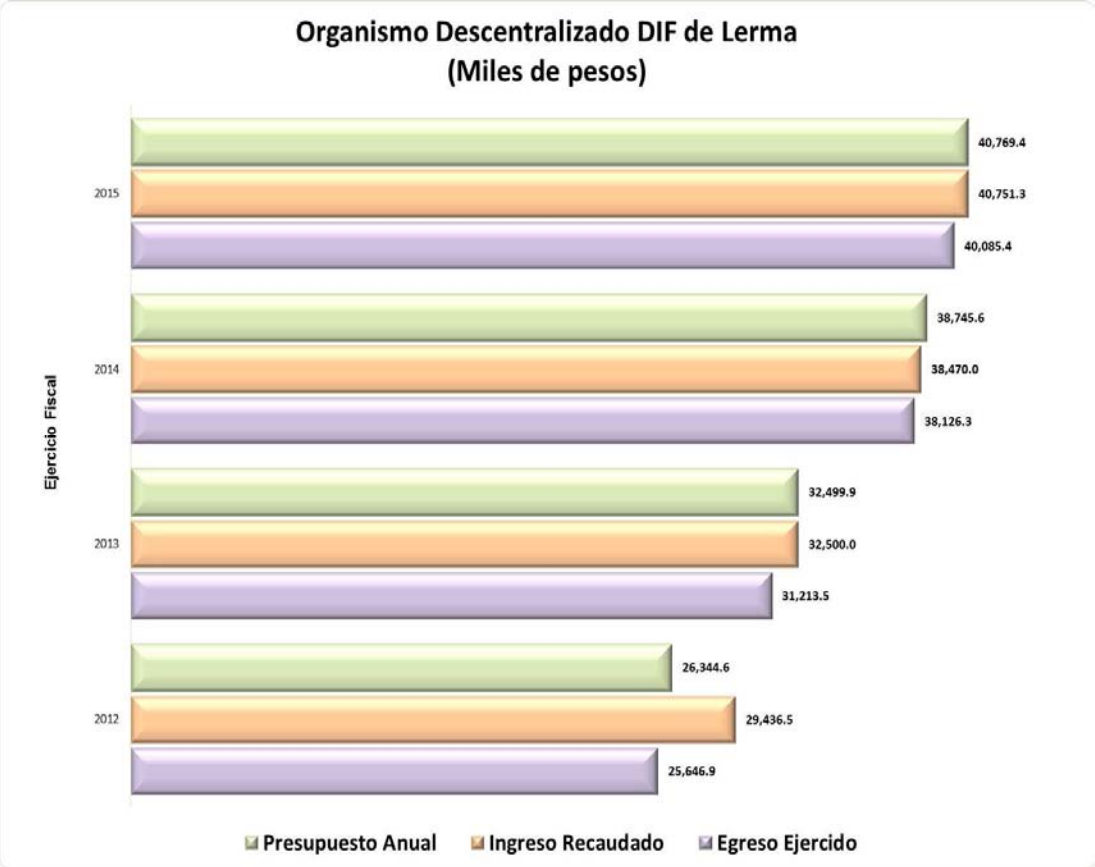

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Lerma (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	36,677.4	39,969.2			39,285.2	39,285.2	- 684.0	- 1.7
Gasto de Capital	619.5	800.2			800.2	800.2		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	**37,296.9**	**40,769.4**			**40,085.4**	**40,085.4**	**-684.0**	**-1.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Lerma (Miles de pesos) Egresos Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	21,390.5	22,467.4	26,462.8	28,057.7	6,667.2	31.2
Materiales y Suministros	1,556.7	3,120.8	3,364.1	3,966.9	2,410.2	154.8
Servicios Generales	1,792.2	4,016.7	6,515.7	7,156.5	5,364.3	299.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	804.1	74.7	218.4	104.1	-700.0	-87.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	103.4	1,533.9	1,565.4	800.2	696.8	673.9
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
Total	**25,646.9**	**31,213.4**	**38,126.3**	**40,085.4**	**14,438.5**	**56.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Lerma (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	2,115.1	2,264.6			2,264.6	2,264.6		
B00	Dirección General	28,692.6	31,618.9	8.9		31,050.3	31,059.2	- 559.7	- 1.8
C00	Tesorería	6,489.1	6,885.9	- 8.9		6,770.5	6,761.6	- 124.3	- 1.8
	Total	**37,296.9**	**40,769.4**			**40,085.4**	**40,085.4**	**-684.0**	**-1.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Lerma									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	4		4			26	26	100
B00 Dirección General	25	137	1	120	15	1	1,292,490	1,231,710	95
C00 Tesorería	5	13	3	10			86	81	94
Total	**31**	**154**	**4**	**134**	**15**	**1**	**1292602**	**1231817**	**95**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

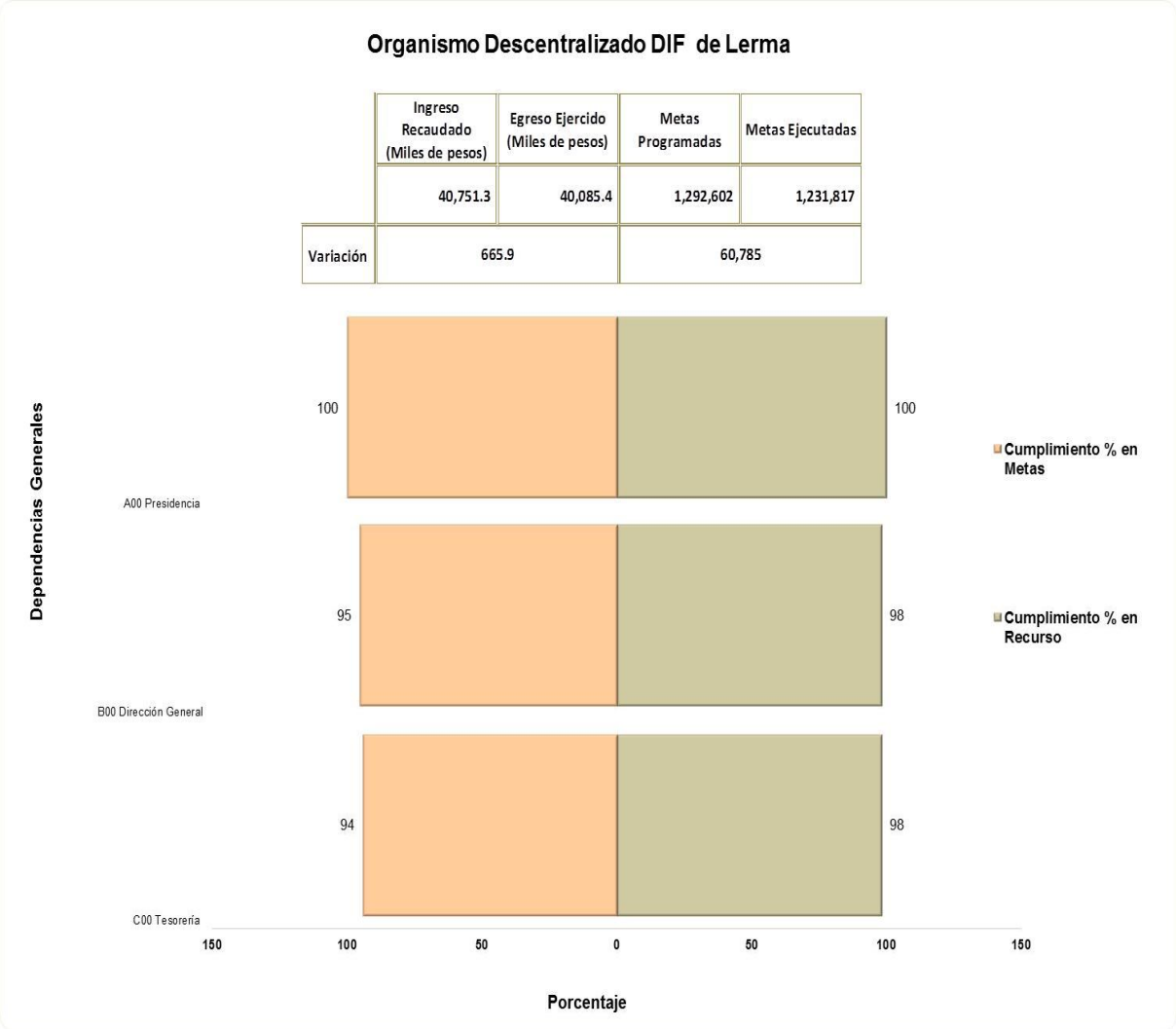

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Lerma (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	519.5	497.8			497.8	497.8		
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	7,157.0	7,540.2	- 8.9		7,424.8	7,415.9	- 124.3	- 1.6
02 03 Salud	4,376.0	5,145.1	8.9		5,136.2	5,145.1		
02 05 Educación	976.0	913.0			913.0	913.0		
02 06 Protección Social	24,268.3	26,673.4			26,113.7	26,113.7	- 559.7	- 2.1
Total	**37,296.9**	**40,769.4**			**40,085.4**	**40,085.4**	**-684.0**	**-1.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

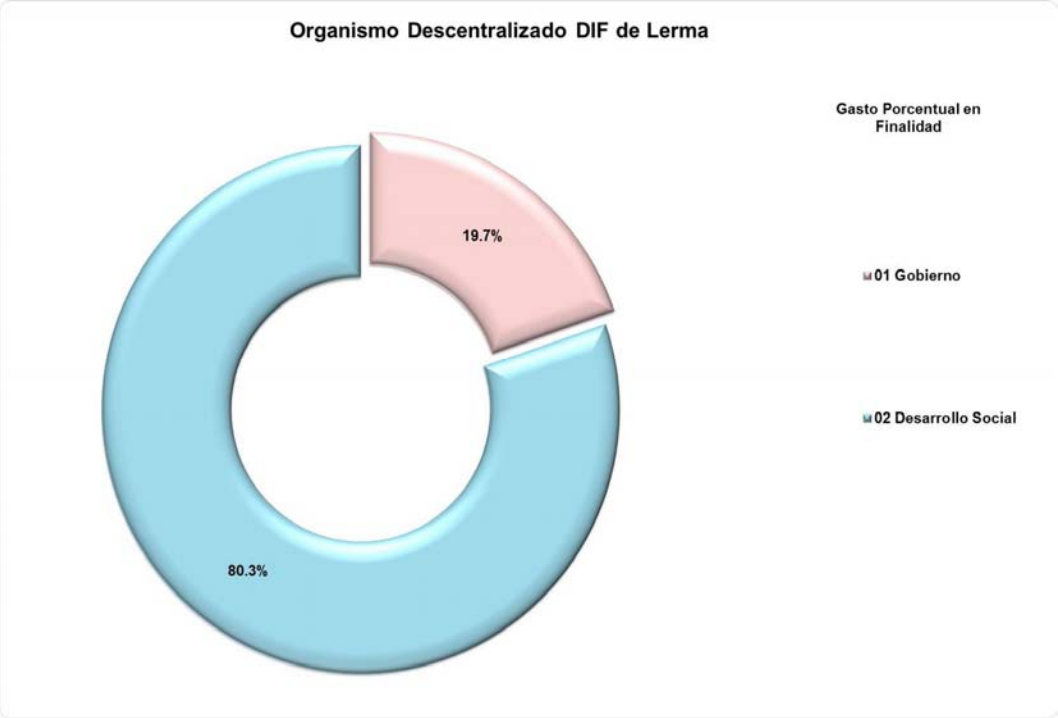

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

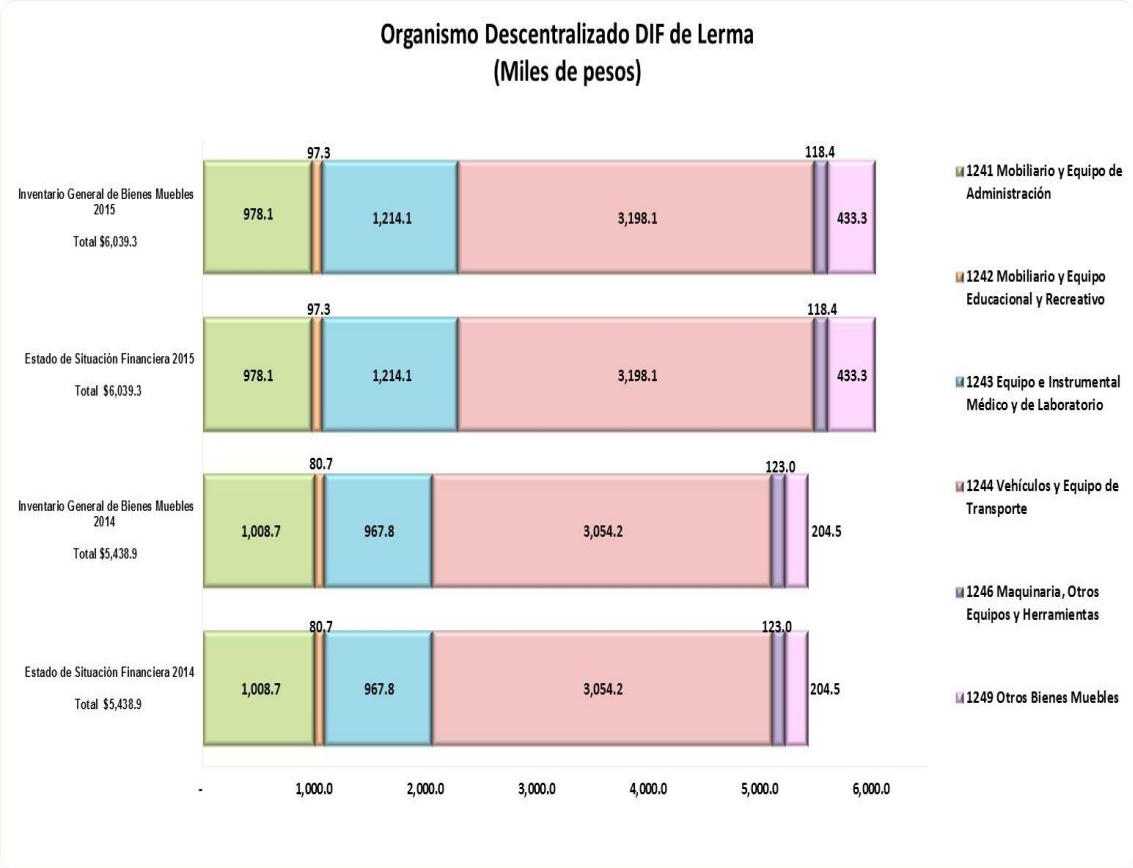

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad fiscalizable no tiene bienes inmuebles en su patrimonio; así mismo cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Lerma
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**355.8**	**3,391.4**	**- 3,035.6**
Efectivo y Equivalentes	**355.8**	**871.1**	**- 515.3**
Efectivo	355.8		355.8
Bancos/Tesorería		865.1	- 865.1
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		6.0	- 6.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		**2,415.4**	**- 2,415.4**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		2,415.4	- 2,415.4
Almacenes		**104.9**	**- 104.9**
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		104.9	- 104.9
No Circulante	**6,039.3**	**5,438.9**	**600.4**
Bienes Muebles	**6,039.3**	**5,438.9**	**600.4**
Mobiliario y Equipo de Administración	978.1	1,008.7	- 30.6
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	97.3	80.7	16.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,214.1	967.8	246.3
Vehículos y Equipo de Transporte	3,198.1	3,054.2	143.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	118.4	123.0	- 4.6
Otros Bienes Muebles	433.3	204.5	228.8
Total del Activo	**6,395.1**	**8,830.3**	**- 2,435.2**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**4.9**	**1,254.8**	**- 1,249.9**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**4.9**	**1,254.8**	**- 1,249.9**
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		144.0	- 144.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4.9	1,050.5	- 1,045.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		60.3	- 60.3
Total Pasivo	**4.9**	**1,254.8**	**- 1,249.9**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**2,476.6**	**2,476.6**	
Aportaciones	2,476.6	2,476.6	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**3,913.6**	**5,098.9**	**- 1,185.3**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 1,430.3	1,729.0	- 3,159.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,343.9	3,369.9	1,974.0
Total Patrimonio	**6,390.2**	**7,575.5**	**- 1,185.3**
Total del Pasivo y Patrimonio	**6,395.1**	**8,830.3**	**- 2,435.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuenta que no es aplicable de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Lerma
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**37,938.3**	**38,470.0**	**- 531.7**
Ingresos de la Gestión	2,805.7	2,696.0	109.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,000.0	35,000.0	
Otros Ingresos y Beneficios	132.6	774.0	- 641.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	37,938.3	38,470.0	- 531.7
Gastos y Otras Pérdidas	**39,368.6**	**36,741.0**	**2,627.6**
Gastos de Funcionamiento	39,181.1	36,342.5	2,838.6
Servicios Personales	28,057.7	26,462.7	1,595.0
Materiales y Suministros	3,966.9	3,364.1	602.8
Servicios Generales	7,156.5	6,515.7	640.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	104.1	218.4	- 114.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	83.4	180.1	- 96.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	39,368.6	36,741.0	2,627.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 1,430.3**	**1,729.0**	**- 3,159.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Lerma
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	2,476.6				2,476.6
Aportaciones	2,476.6				2,476.6
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**5,098.9**			**5,098.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,729.0			1,729.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,369.9			3,369.9
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**2,476.6**	**5,098.9**			**7,575.5**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**543.7**		**543.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 1,430.3		- 1,430.3
Resultados de Ejercicios Anteriores			1,974.0		1,974.0
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**2,476.6**	**5,098.9**	**543.7**		**6,390.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Lerma
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	2,526.3	
Efectivo y Equivalentes	6.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,415.4	
Almacenes	104.9	
Activo no Circulante		600.4
Bienes Muebles		600.4
Pasivo		
Pasivo Circulante		1,249.9
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,249.9
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,974.0	3,159.3
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		3,159.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,974.0	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**4,500.3**	**5,009.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Lerma
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-531.7**	**5,970.1**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-26.5	-81.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	136.2	1,467.4
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas		4,290.4
Otros Orígenes de Operación	-641.4	294.2
Aplicación	**2,627.5**	**6,953.8**
Servicios Personales	1,594.9	3,995.4
Materiales y Suministros	602.8	243.1
Servicios Generales	640.8	2,464.0
Ayudas Sociales	-114.3	143.6
Otras Aplicaciones de Operación	-96.7	107.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-3,159.2**	**-983.7**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**2,555.4**	**1,128.5**
Bienes Muebles	35.2	1,128.5
Otros Orígenes de Inversión	2,520.2	
Aplicación	**635.6**	**4,543.6**
Bienes Muebles	635.6	3,843.2
Otras Aplicaciones de Inversión		700.4
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**1,919.8**	**-3,415.1**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**1,974.0**	**4,464.7**
Otros Orígenes de Financiamiento	1,974.0	4,464.7
Aplicación	**1,249.9**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,249.9	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**724.1**	**4,464.7**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-515.3**	**65.9**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**871.1**	**805.2**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**355.8**	**871.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Lerma
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3.5			
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6.1	10.0	144.0	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	788.2	728.6	1,050.5	4.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	195.7	48.2	60.3	
Total	**993.5**	**786.8**	**1,254.8**	**4.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

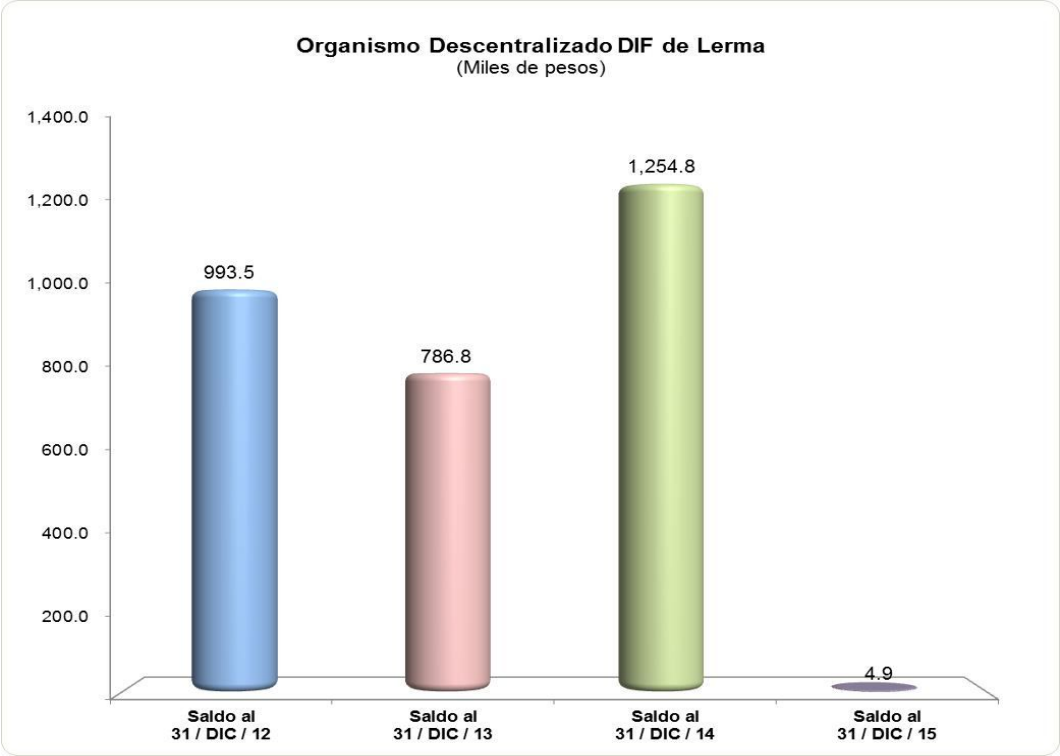

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 99.6 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Lerma
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	28,442.9	993.5		993.5	3.5
2013	32,500.0	786.8		786.8	2.4
2014	38,470.0	1,254.8		1,254.8	3.3
2015	40,751.3	4.9		4.9	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

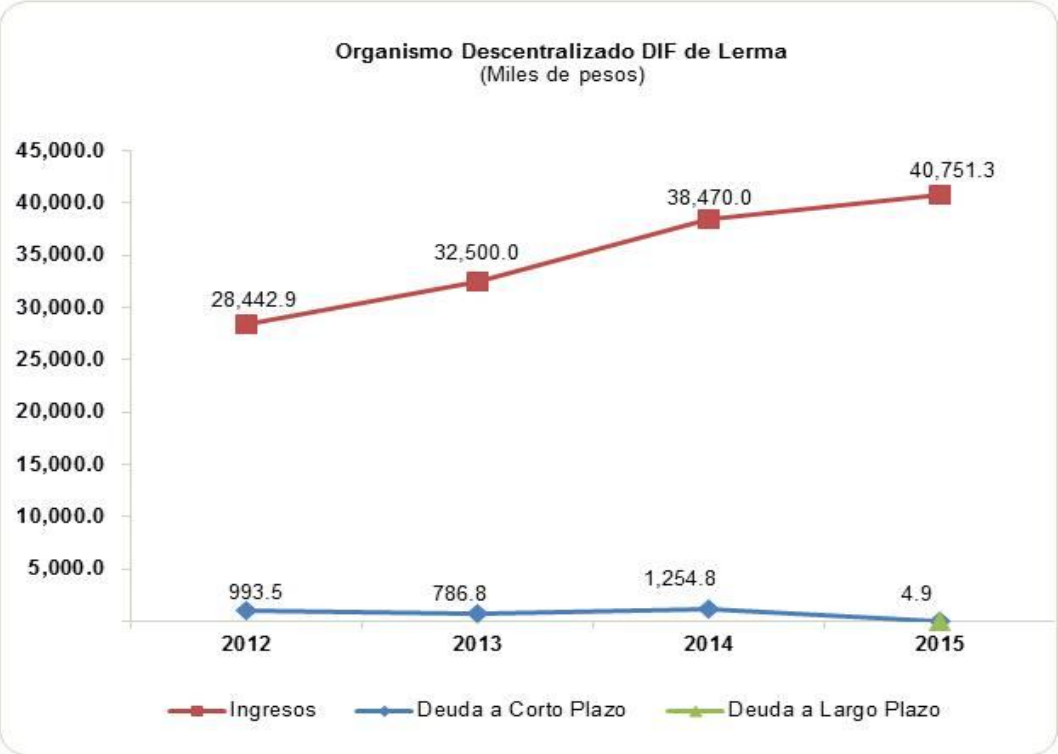

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 1,249.9 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CFE		8.5	- 8.5
ISSEMYM			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Lerma, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 27 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 23 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Lerma corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, mismos que se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Porcentaje de población vulnerable que recibió atención médica			100.0	
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Porcentaje de menores escolares con aumento de peso			100.0	
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
4	02060801	Protección a la Población Infantil					
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Atención permanente a adultos mayores			100.0	
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes	Porcentaje de jóvenes beneficiados del programa			100.0	
Total de Indicadores de Nivel Propósito				**4**			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

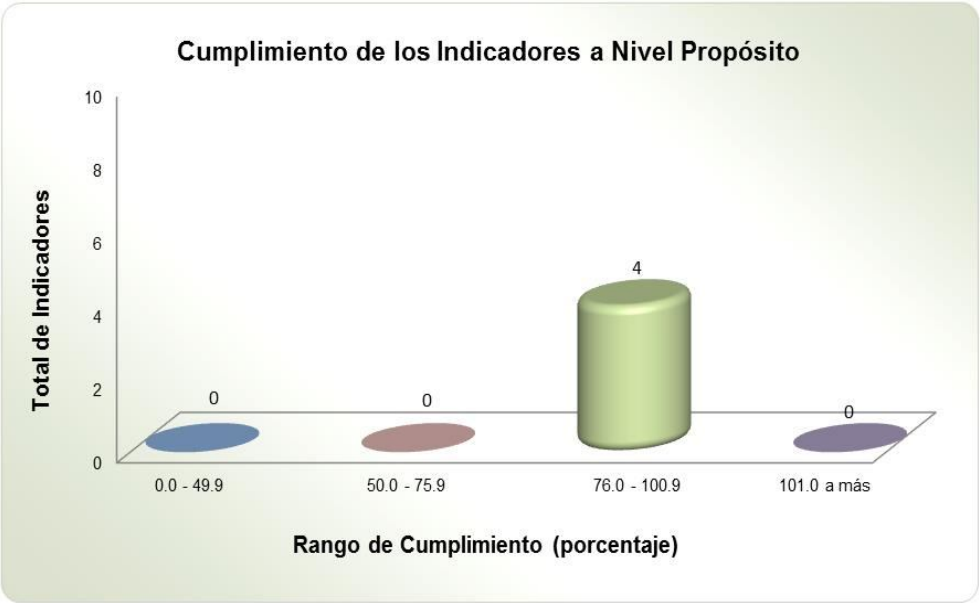

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Lerma cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas “Prevención Médica para la Comunidad”, “Alimentación para la Población Infantil”, “Apoyo a los Adultos Mayores” y “Oportunidades para los Jóvenes”, lo que refleja precisión y seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló la MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2227/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3213/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3664/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2228/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3214/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3665/2015 de fechas 18 de septiembre, 30 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	4.5 Puntos	Adecuado	4.0 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Bueno**, debido a que el Sistema Municipal DIF dio cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad disminuyó su calificación con respecto a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

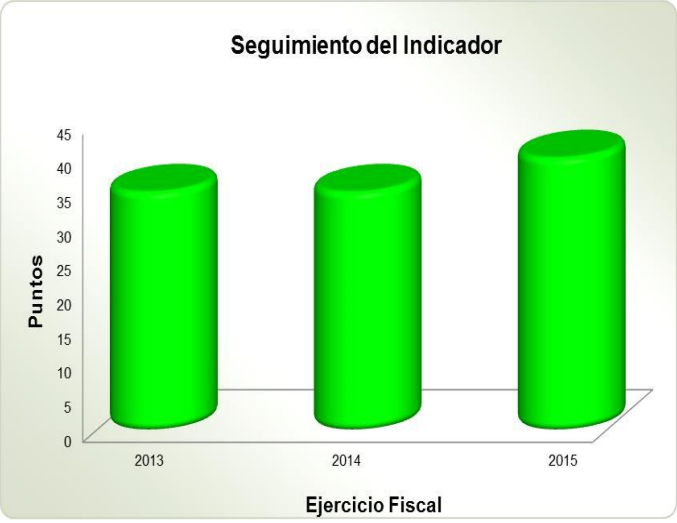

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	35 Puntos	Bueno	35 Puntos	Bueno	40 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Adecuado**, ubicándolo en un nivel óptimo de la evaluación, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3213/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3214/2015, ambos de fecha 30 de octubre de 2015 respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Lerma en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	106.6	4,577.4	4,577.4	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto y ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020301010202		Prevención de las Adicciones	100.2	332.2	332.2	El ente fiscalizable cumplió con la ejecución del proyecto y ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	98.1	750.2	750.2	El ente fiscalizable cumplió con el 98.1 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual y ejerció la totalidad de los recursos. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas a fin de mantener congruencia en el presupuesto y las metas ejecutadas.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	104.8	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar un proyecto careciendo de recursos económicos. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, así como alinear las acciones con base en el presupuesto.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	100.0	203.4	203.4	El Sistema Municipal DIF cumplió con la programación del proyecto y ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020605010103		Cultura Alimentaria	100.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar un proyecto sin contar con presupuesto. Se recomienda verificar la fuente de los recursos utilizados para la ejecución de las metas de este proyecto, así como considerar las acciones con base en el presupuesto.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	106.1	0.2	0.2	El Sistema Municipal DIF cumplió con la programación del proyecto y ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	115.3	257.5	257.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 15.3 por ciento el proyecto, sin embargo ejerció la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	105.5	298.0	298.0	El Sistema Municipal DIF cumplió con la programación del proyecto y ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	126.8	1,680.7	1,680.7	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 26.8 por ciento el proyecto, sin embargo ejerció la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	141.3	No presupuestado		La entidad municipal refleja inconsistencias en su información, ya que realizó el 141.3 por ciento del proyecto sin ejercer recursos. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento, así como mantener una congruencia entre las metas programadas y el monto asignado.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	104.9	3,730.0	3,730.0	El Sistema Municipal DIF cumplió con la programación del proyecto y ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	94.3	8,001.8	7,442.1	El ente fiscalizable realizó el 94.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 93.0 por ciento del total del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	104.7	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar un proyecto sin contar con recursos financieros. Se recomienda comprobar el origen de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, así como alinear las acciones con base en el presupuesto.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	122.2	710.8	710.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 22.2 por ciento el proyecto y ejercer la totalidad de su presupuesto. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	103.1	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar un proyecto careciendo de recursos económicos. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento que permitió la realización de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica, en atención al mandato legal.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	119.3	5,928.7	5,928.7	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 19.3 por ciento el proyecto, sin embargo ejerció la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	100.1	1,583.1	1,583.1	El Sistema Municipal DIF cumplió con la programación del proyecto y ejerció la totalidad del monto asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	104.2	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar un proyecto careciendo de recursos económicos. Se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, así como alinear las acciones con base en el presupuesto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	100.0	333.1	333.1	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto y ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	99.8	1,109.4	1,109.4	El Sistema Municipal DIF cumplió con la programación del proyecto y ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2227/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3213/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3664/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2228/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3214/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3665/2015 de fechas 18 de septiembre, 30 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Lerma		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Organismo Descentralizado DIF de Lerma		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencia en la conciliación de ingresos contables.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldo registrado por la entidad municipal y entidad externa.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Lerma			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado Tercer Trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, y el inventario en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Lerma		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 191.0 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
4	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	En la confirmación de saldos se determinaro diferencia con CFE por 8.5 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El importe determinado en la conciliación entre los ingresos contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La información financiera y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- La cuenta de bienes muebles presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Revela afectación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE.
- No se publica la información financiera y el inventario en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado DIF de Lerma, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Lerma cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas "Prevención Médica para la Comunidad", "Alimentación para la Población Infantil", "Apoyo a los Adultos Mayores" y "Oportunidades para los Jóvenes", lo que refleja precisión y de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo no en todos los programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Lerma, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de

México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	519
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	521
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	557
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	571

PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma se crea a través del decreto 80, el 18 de abril de 1995.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE LERMA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de Lerma, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado operador de agua de Lerma, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	89,079.1	89,079.1	99,072.2	89,079.1	89,079.1	119,993.4
Informe Mensual Diciembre	89,079.1	89,079.1	99,072.2	89,079.1	89,079.1	119,993.4
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

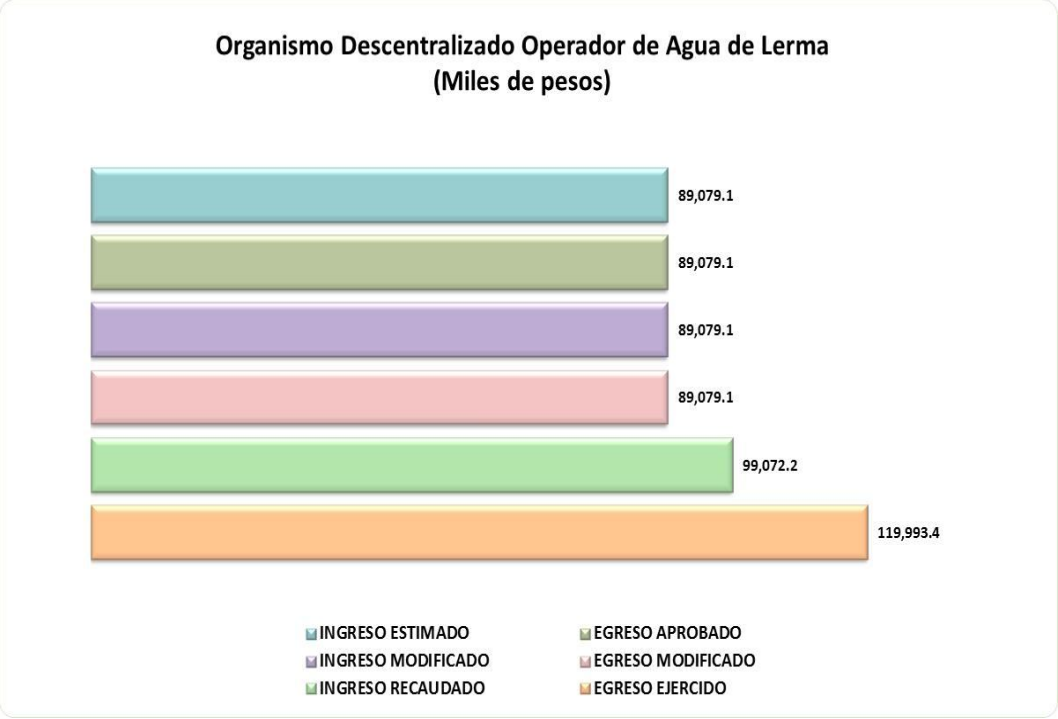

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**9,185.1**	**3,459.0**	**3,459.0**	**5,668.7**			**2,209.7**	**63.9**	**- 3,516.4**	**- 38.3**
Derechos	**71,316.7**	**81,711.4**	**80,957.6**	**82,416.6**	**- 753.8**	**- 0.9**	**1,459.1**	**1.8**	**11,099.9**	**15.6**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	64,392.1	74,154.4	73,725.5	75,184.5	- 428.9	- 0.6	1,459.1	2.0	10,792.4	16.8
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos	6,924.6	7,557.0	7,232.1	7,232.1	- 324.9	- 4.3			307.5	4.4
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**19.8**								**- 19.8**	**- 100.0**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		**3,817.3**	**4,536.6**	**4,536.7**	**719.3**	**18.8**			**4,536.7**	
Ingresos Federales		**3,817.3**	**4,536.6**	**4,536.7**	**719.3**	**18.8**			**4,536.7**	
Participaciones Federales			730.3	730.3	730.3				730.3	
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales		3,817.3	3,806.4	3,806.4	- 10.9	- 0.3			3,806.4	
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	**2,046.5**	**91.4**	**125.9**	**6,450.3**	**34.5**	**37.8**	**6,324.3**	**5,022.5**	**4,403.8**	**215.2**
Ingresos Financieros	4.7	2.7	0.0		- 2.7	- 99.6			- 4.7	- 100.0
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,041.8	88.7	125.9	6,450.3	37.2	41.9	6,324.3	5,022.9	4,408.5	215.9
Total	**82,568.1**	**89,079.1**	**89,079.1**	**99,072.2**			**9,993.1**	**11.2**	**16,504.1**	**20.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

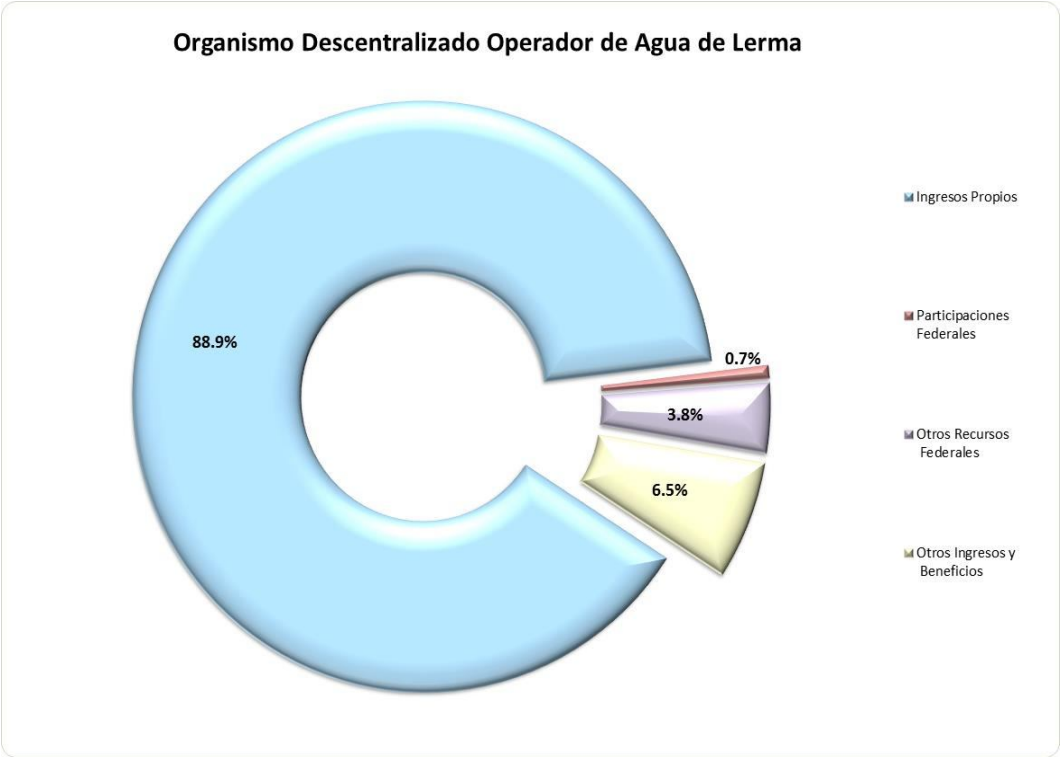

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

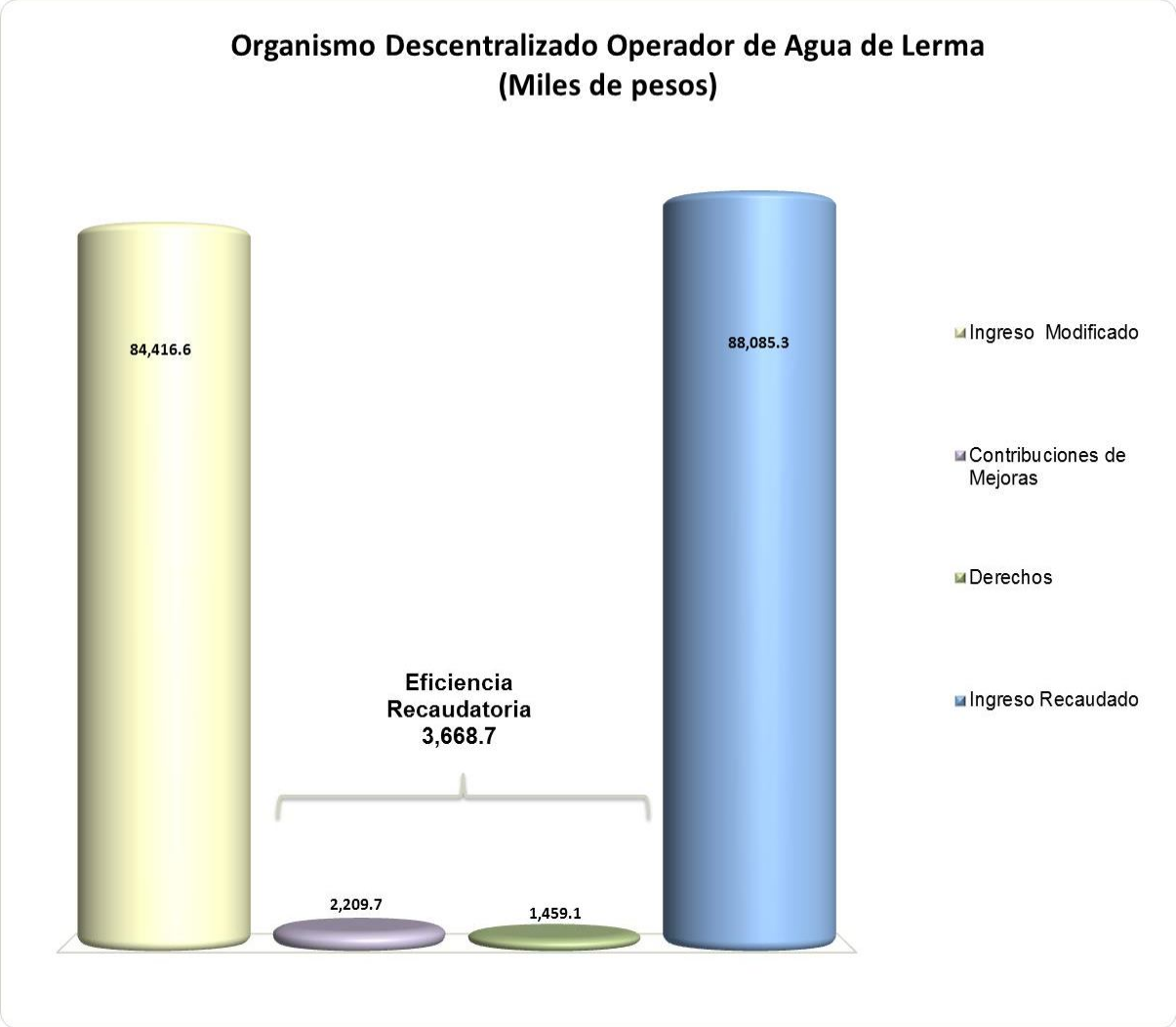

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se determinó una eficiencia recaudatoria por 3,668.7 miles de pesos. Cabe señalar que Derechos fue que reflejo el nivel más alto de recaudación.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	44,043.6	47,255.8	46,536.2	- 5.4	8.2	43,730.8	43,733.6	- 719.6	- 1.5	- 2,802.5	- 6.0	- 310.0	- 0.7
Materiales y Suministros	8,246.1	8,161.1	7,658.8	- 0.8	3,452.6	3,995.0	7,446.9	- 502.2	- 6.2	- 212.0	- 2.8	- 799.2	- 9.7
Servicios Generales	12,028.9	12,590.2	13,812.0	- 0.6	640.7	50,805.4	51,445.5	1,221.8	9.7	37,633.5	272.5	39,416.6	327.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,210.1	4,470.0	4,470.0		3,425.0		3,425.0			- 1,045.0	- 23.4	- 785.1	- 18.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,320.2	2,134.8	2,134.8		0.8	328.3	329.1			- 1,805.7	- 84.6	- 1,991.1	- 85.8
Inversión Pública	3,394.3	3,687.8	3,687.8		- 2,166.6	5,000.4	2,833.9			- 854.0	- 23.2	- 560.5	- 16.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	8,324.9	10,779.5	10,779.5			10,779.5	10,779.5					2,454.6	29.5
Total	**82,568.1**	**89,079.1**	**89,079.1**	**-6.8**	**5,360.8**	**114,639.4**	**119,993.4**			**30,914.3**	**34.7**	**37,425.3**	**45.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

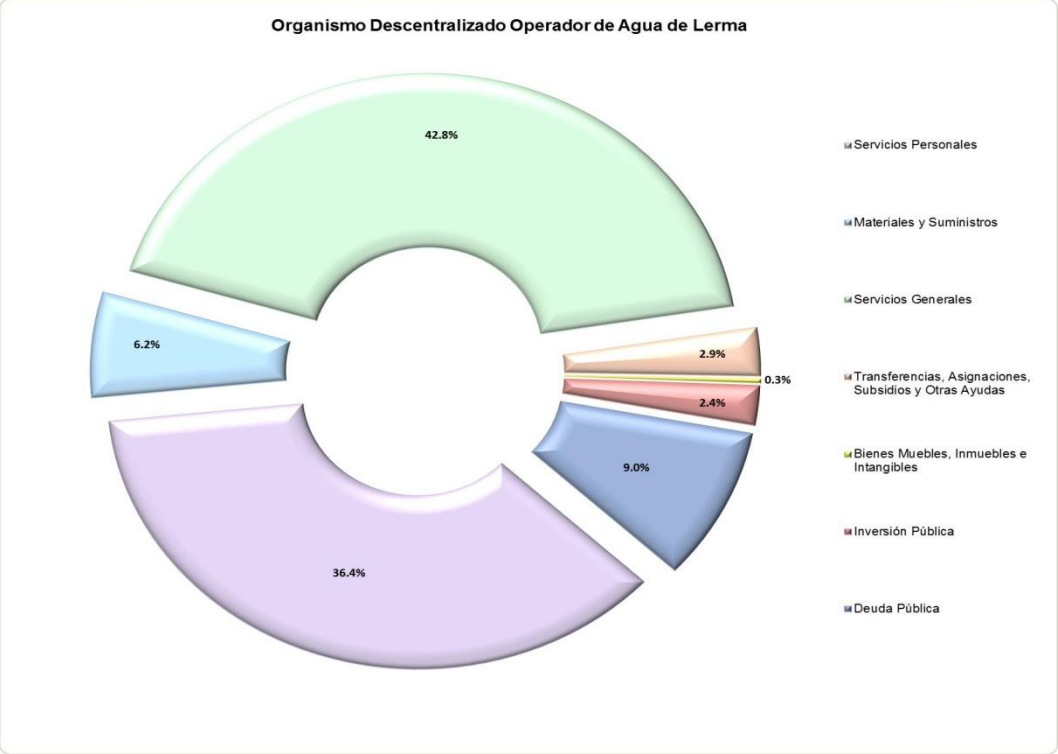

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

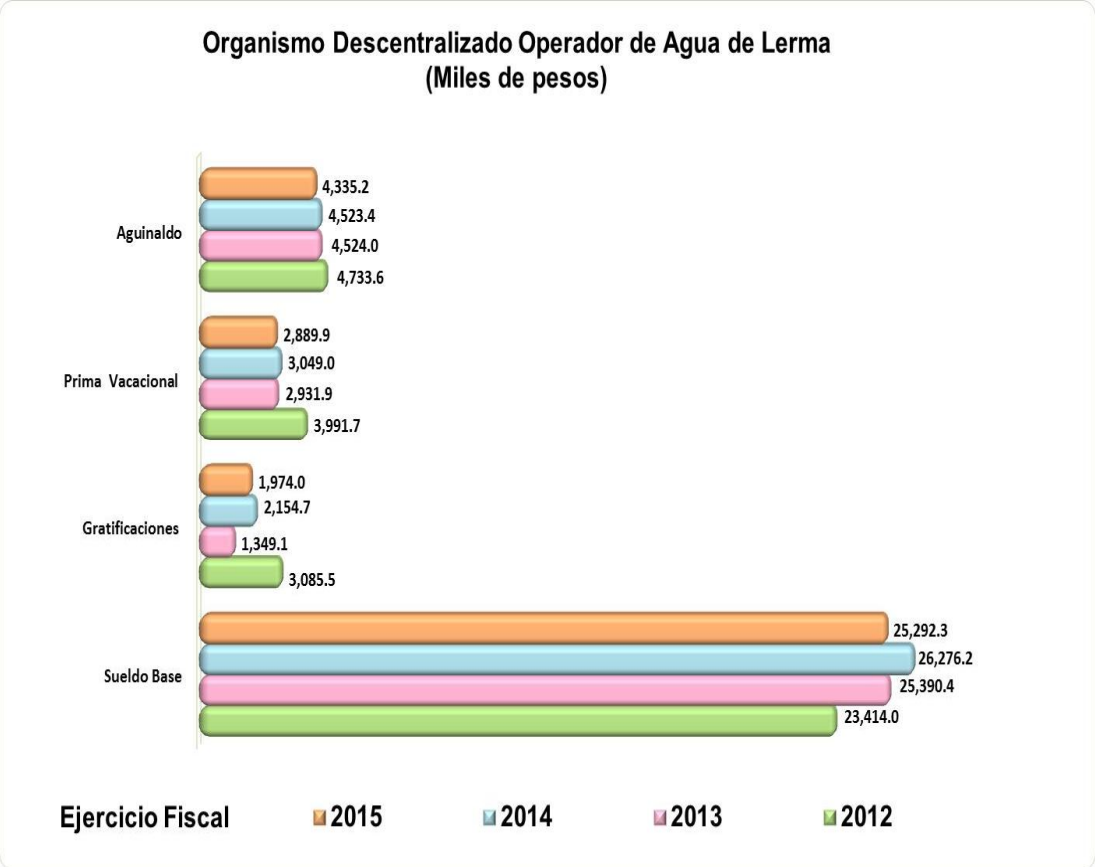

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

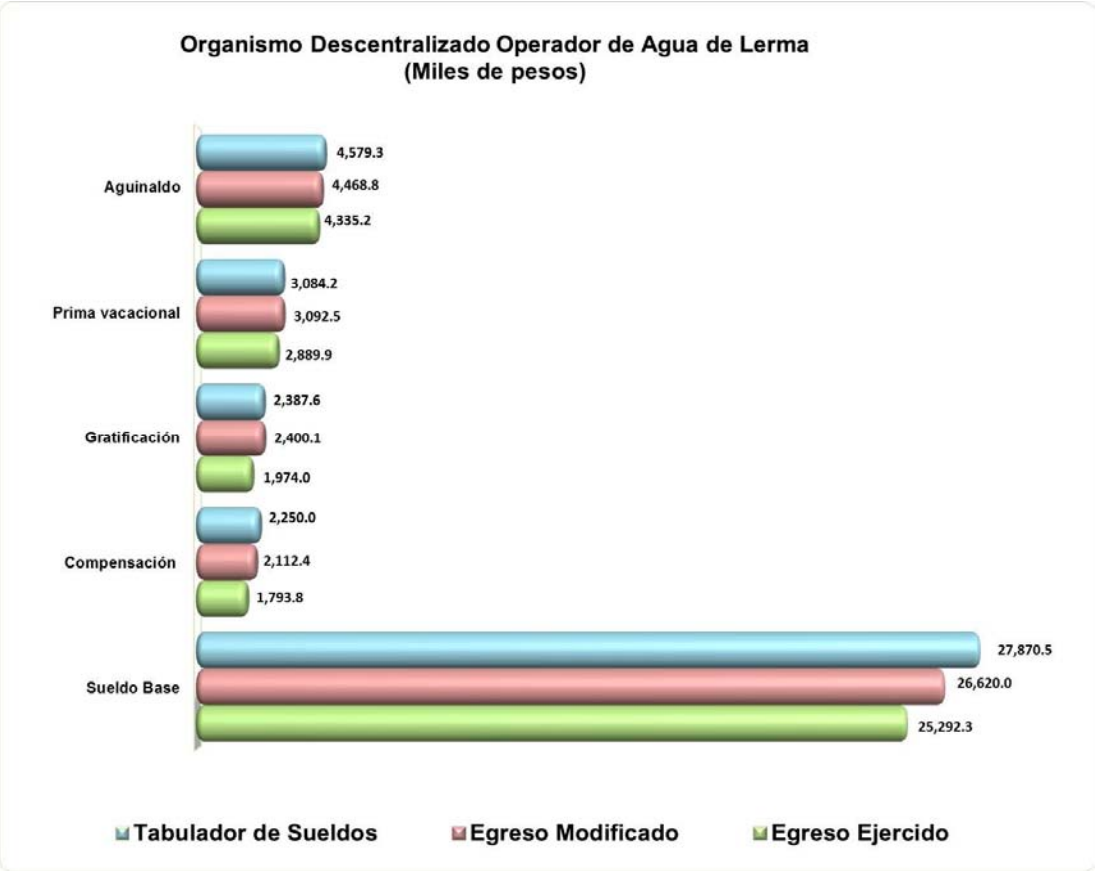

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

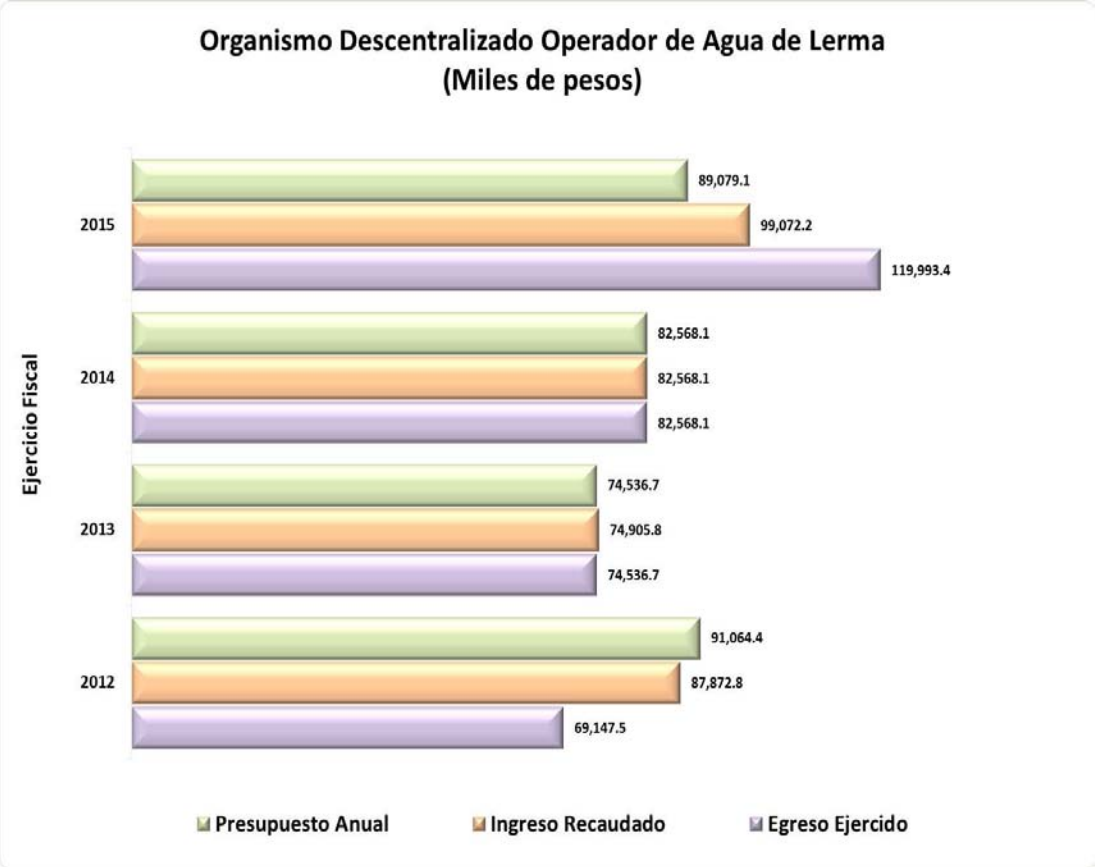

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	72,477.0	72,477.0	- 6.8	7,526.6	98,531.2	106,051.0	33,574.0	46.3
Gasto de Capital	5,822.7	5,822.7		- 2,165.7	5,328.7	3,163.0	- 2,659.7	- 45.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	10,779.5	10,779.5			10,779.5	10,779.5		
Total	**89,079.1**	**89,079.1**	**-6.8**	**5,360.8**	**114,639.4**	**119,993.4**	**30,914.3**	**34.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	42,056.6	42,018.0	44,043.6	43,733.6	1,677.0	4.0
Materiales y Suministros	3,335.3	5,786.9	8,246.1	7,446.9	4,111.6	123.3
Servicios Generales	16,766.2	16,891.7	12,028.9	51,445.5	34,679.3	206.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,851.0	4,043.8	4,210.1	3,425.0	-426.0	-11.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	366.4	4,555.0	2,320.2	329.1	-37.3	-10.2
Inversión Pública	1,666.1	1,241.4	3,394.3	2,833.9	1,167.8	70.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	1,105.9		8,324.9	10,779.5	9,673.6	874.7
Total	**69,147.5**	**74,536.7**	**82,568.1**	**119,993.4**	**50,845.9**	**73.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

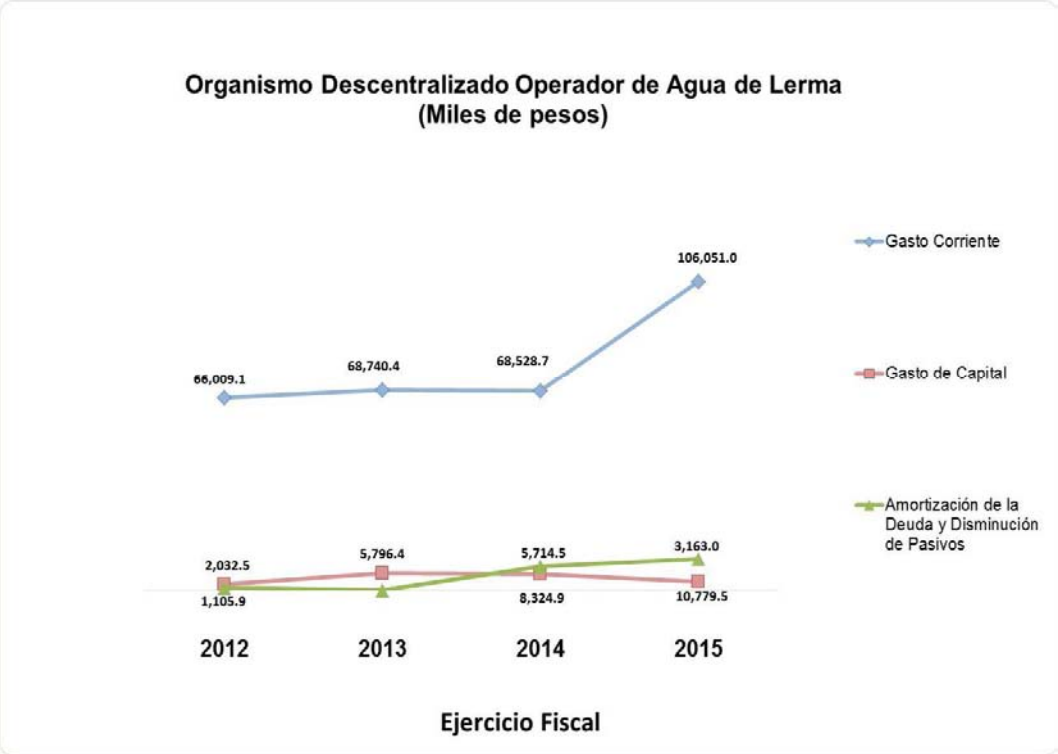

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	3,736.7	3,556.6			3,311.3	3,311.3	- 245.3	- 6.9
B00	Finanzas y Administración	41,328.7	36,909.4	- 3.7	3,627.8	30,831.7	34,455.7	- 2,453.7	- 6.6
C00	Unidad Tecnica de Operación	40,065.8	44,440.5	- 3.1	1,733.1	76,812.1	78,542.1		
D00	Unidad Jurídica	2,044.4	2,244.2			1,858.2	1,858.2		
G00	Contraloría Interna	1,903.5	1,928.5			1,826.2	1,826.2	- 102.3	- 5.3
	Total	**89,079.1**	**89,079.1**	**-6.8**	**5,360.8**	**114,639.4**	**119,993.4**	**30,914.3**	**34.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	1		1			65	67	103
B00 Finanzas y Administración	2	13		13			2,792	2,680	96
C00 Unidad Tecnica de Operación	6	8		7	1		162,049	176,804	109
D00 Unidad Jurídica	1	1		1			12	12	100
G00 Contraloría Interna	1	6		6			59	59	100
Total	**11**	**29**		**28**	**1**		**164,977**	**179,622**	**109**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

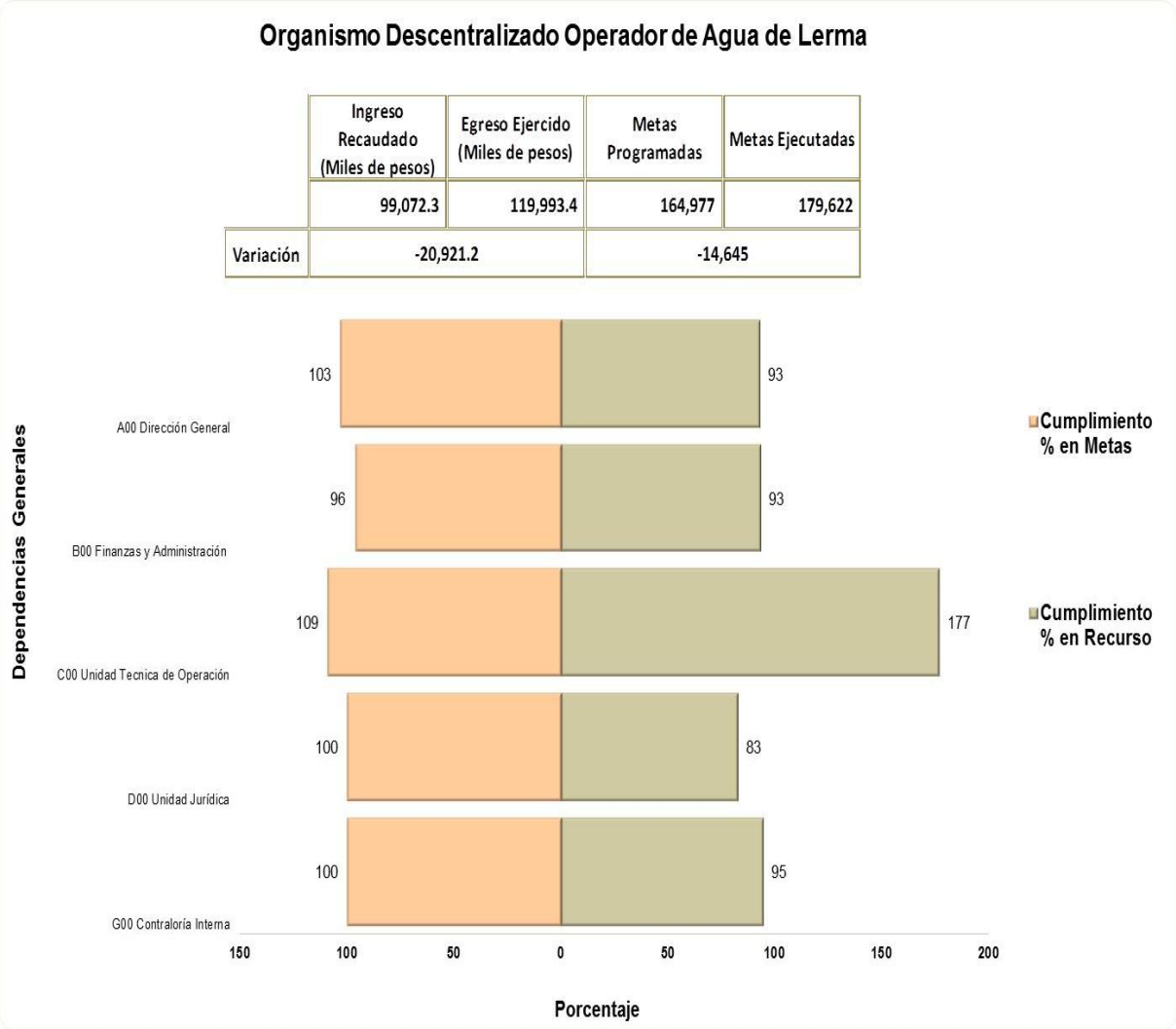

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; así mismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	43,232.2	38,837.9	- 3.7	3,627.8	32,657.9	36,281.9	- 2,556.0	- 6.6
01 08 Otros Servicios Generales	2,044.4	2,244.2			1,858.2	1,858.2	- 386.1	- 17.2
02 01 Protección Ambiental	6,991.3	7,028.7	0.0		6,258.4	6,258.5	- 770.3	- 11.0
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	36,811.3	40,968.3	- 3.1	1,733.1	73,864.9	75,594.9	34,626.6	84.5
Total	**89,079.1**	**89,079.1**	**-6.8**	**5,360.8**	**114,639.4**	**119,993.4**	**30,914.3**	**34.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

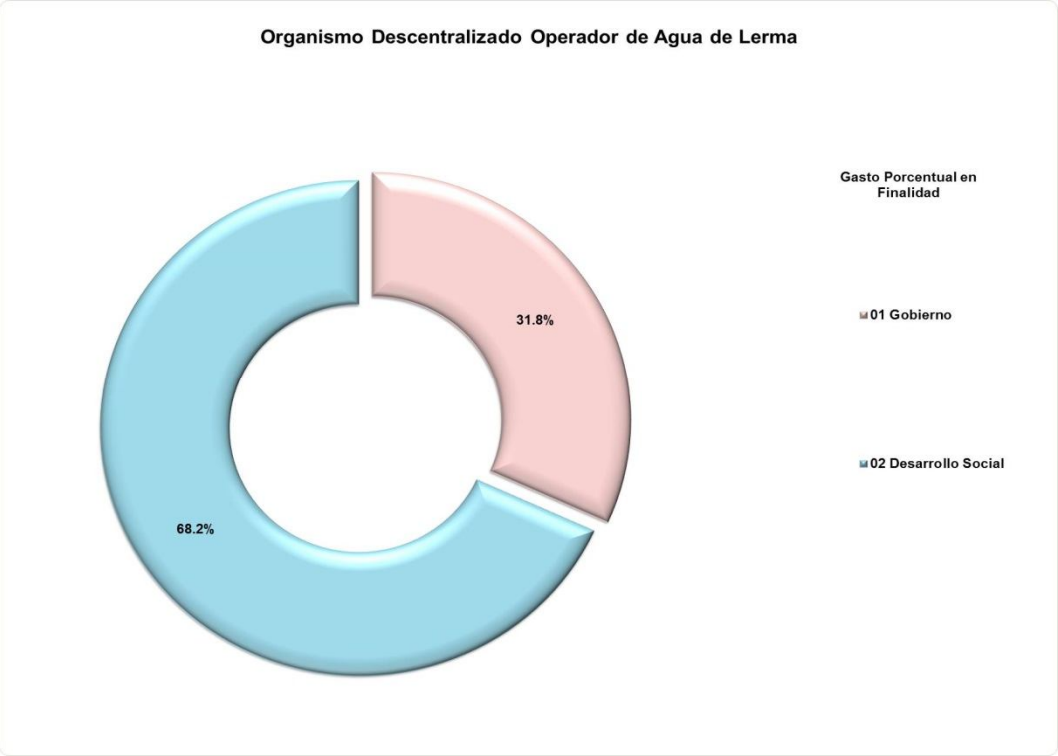

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo Social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

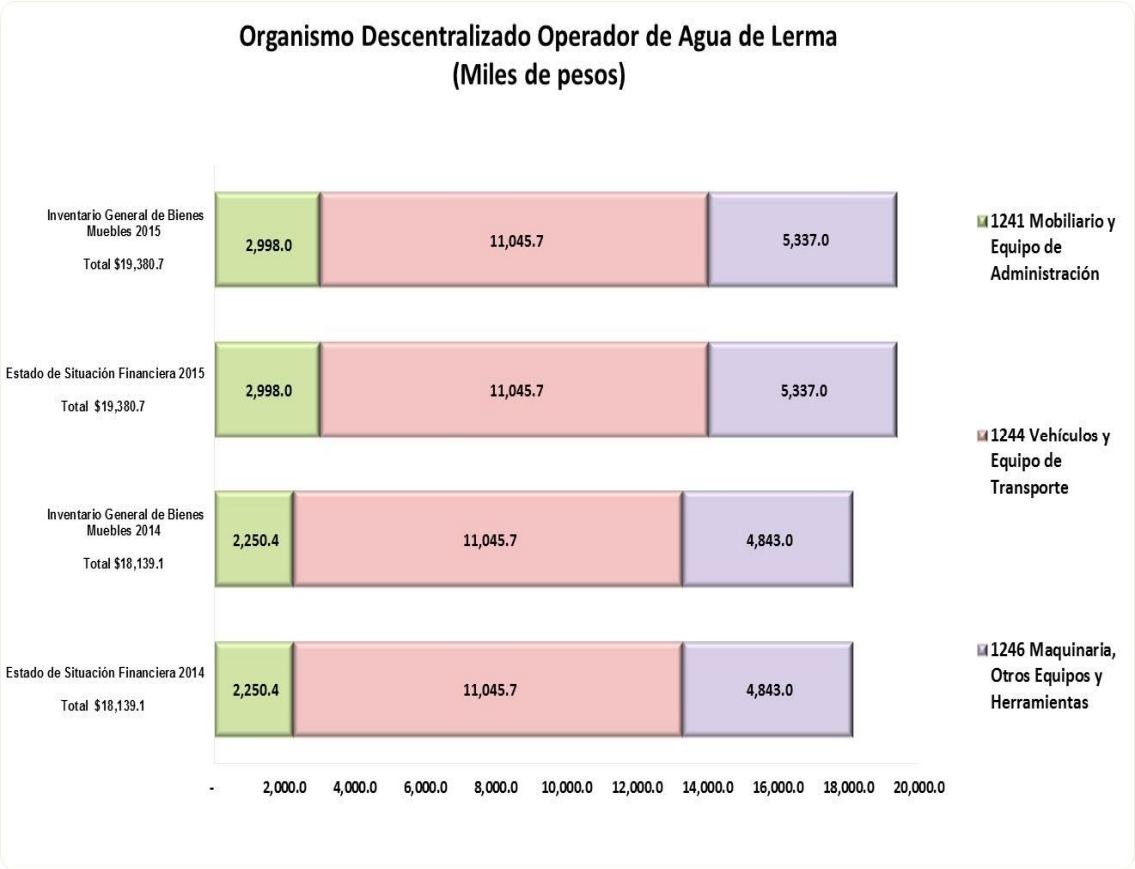

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

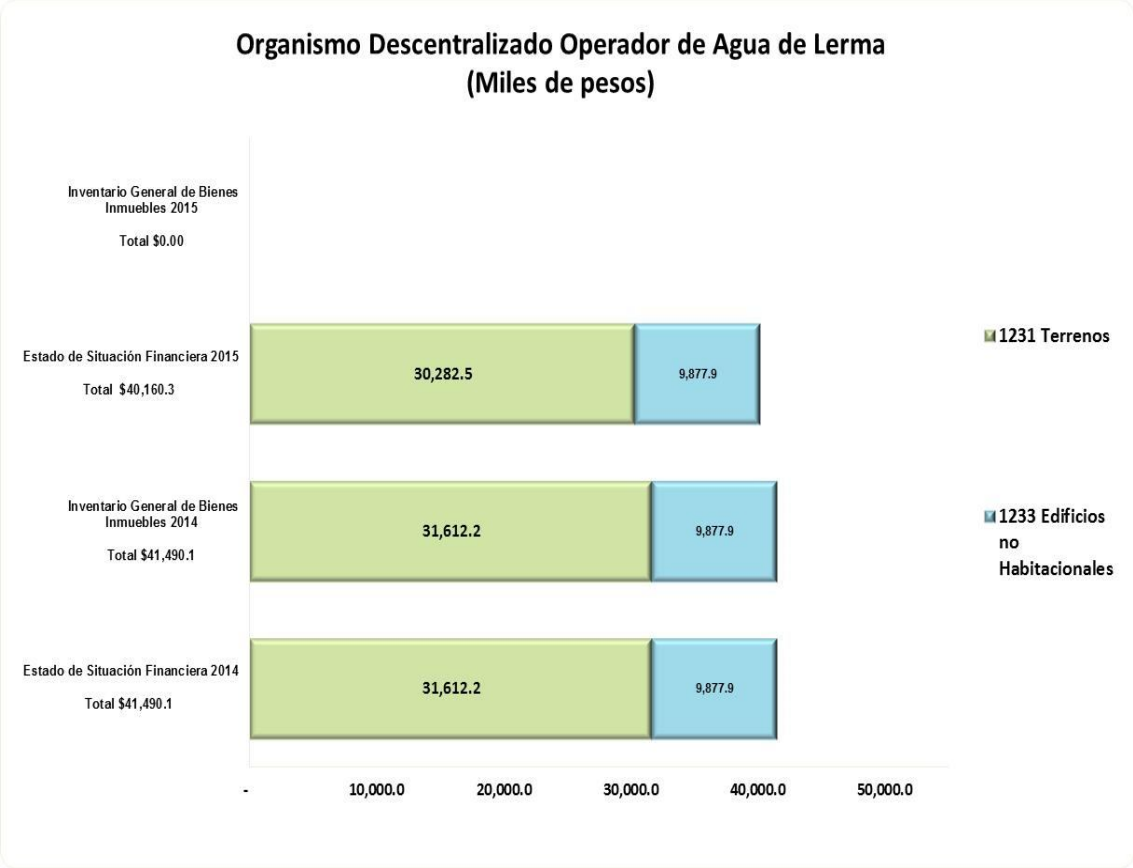

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identificó que la entidad no presentó el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015, por lo que no existe conciliación entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles.

Así mismo cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015; incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**17,326.8**	**16,479.4**	**847.4**
Efectivo y Equivalentes	**3,332.4**	**2,120.9**	**1,211.5**
Efectivo	96.5	317.8	- 221.3
Bancos/Tesorería	3,235.9	1,803.1	1,432.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**2,176.4**	**1,140.8**	**1,035.6**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	129.7	37.0	92.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.5	1.1	- 0.6
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2,046.2	1,102.7	943.5
Almacenes	**11,818.0**	**13,217.7**	**- 1,399.7**
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	11,818.0	13,217.7	- 1,399.7
No Circulante	**57,870.3**	**61,016.7**	**- 3,146.4**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**40,160.3**	**42,359.1**	**- 2,198.8**
Terrenos	30,282.4	31,612.2	- 1,329.8
Edificios no Habitacionales	9,877.9	9,877.9	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		869.0	- 869.0
Bienes Muebles	**19,380.7**	**18,139.1**	**1,241.6**
Mobiliario y Equipo de Administración	2,998.0	2,250.4	747.6
Vehículos y Equipo de Transporte	11,045.7	11,045.7	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,337.0	4,843.0	494.0
Activos Intangibles	**218.5**	**218.5**	
Patentes, Marcas y Derechos	218.5	218.5	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	**- 2,189.2**		**- 2,189.2**
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	- 197.6		- 197.6
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 1,991.6		- 1,991.6
Activos Diferidos	**300.0**	**300.0**	
Otros Activos Diferidos	300.0	300.0	
Total del Activo	**75,197.1**	**77,496.1**	**- 2,299.0**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**37,791.8**	**17,151.8**	**20,640.0**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**37,539.9**	**16,906.5**	**20,633.4**
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,810.9	8,533.3	- 2,722.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,377.0	6,124.9	- 747.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,352.0	2,248.3	24,103.7
Otros Pasivos a Corto Plazo	**251.9**	**245.3**	**6.6**
Ingresos por Clasificar	251.9	245.3	6.6
Total Pasivo	**37,791.8**	**17,151.8**	**20,640.0**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**20,296.9**	**20,296.9**	
Aportaciones	20,296.9	20,296.9	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**17,108.4**	**40,047.4**	**- 22,939.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 21,352.9	7,587.1	- 28,940.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	38,461.3	32,460.3	6,001.0
Total Patrimonio	**37,405.3**	**60,344.3**	**- 22,939.0**
Total del Pasivo y Patrimonio	**75,197.1**	**77,496.1**	**- 2,299.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Presenta afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Presenta diferencia con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	**99,072.2**	**82,566.8**	**16,505.4**
Ingresos de la Gestión	88,085.3	80,521.6	7,563.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,536.6		4,536.6
Otros Ingresos y Beneficios	6,450.3	2,045.2	4,405.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	99,072.2	82,566.8	16,505.4
Gastos y Otras Pérdidas	**120,425.1**	**74,979.7**	**45,445.4**
Gastos de Funcionamiento	102,151.1	64,169.5	37,981.6
Servicios Personales	43,741.2	44,043.6	- 302.4
Materiales y Suministros	7,036.4	8,517.5	- 1,481.1
Servicios Generales	51,373.5	11,608.4	39,765.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,425.0	4,210.1	- 785.1
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,189.2		2,189.2
Inversión Pública	12,362.7	6,260.8	6,101.9
Bienes Muebles e Intangibles	297.1	339.3	- 42.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	120,425.1	74,979.7	45,445.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 21,352.9**	**7,587.1**	**- 28,940.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	20,296.9				20,296.9
Aportaciones	20,296.9				20,296.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**40,047.4**			**40,047.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		7,587.1			7,587.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		32,460.3			32,460.3
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**20,296.9**	**40,047.4**			**60,344.3**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 22,939.0**		**- 22,939.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 21,352.9		- 21,352.9
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 1,586.1		- 1,586.1
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**20,296.9**	**40,047.4**	**- 22,939.0**		**37,405.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	1,399.7	1,035.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,035.6
Almacenes	1,399.7	
Activo no Circulante	3,992.9	1,241.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,198.8	
Bienes Muebles		1,241.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,794.1	
Pasivo		
Pasivo Circulante	20,640.0	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,633.4	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	6,001.0	28,940.0
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		28,940.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,001.0	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**32,033.6**	**31,217.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**16,505.4**	**8,177.1**
Impuestos		8,041.7
Contribuciones de Mejoras	-3,516.4	1.6
Derechos	11,099.9	
Productos de Tipo Corriente		133.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-19.8	
Participaciones y Aportaciones	4,536.6	
Otros Orígenes de Operación	4,405.1	
Aplicación	**45,445.5**	**61,716.2**
Servicios Personales	-302.5	36,770.9
Materiales y Suministros	-1,481.1	4,004.4
Servicios Generales	39,765.1	20,940.9
Subsidios y Subvenciones	-785.0	
Otras Aplicaciones de Operación	8,249.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-28,940.1**	**-53,539.1**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**5,590.6**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,198.8	
Otros Orígenes de Inversión	3,391.8	
Aplicación	**2,475.2**	**56,895.9**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		5,980.7
Bienes Muebles	1,241.5	
Otras Aplicaciones de Inversión	1,233.7	50,915.2
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**3,115.4**	**-56,895.9**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**30,111.3**	
Otros Orígenes de Financiamiento	30,111.3	
Aplicación	**3,470.2**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,470.2	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**26,641.1**	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**816.4**	**-1,539.8**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**2,120.9**	**3,640.7**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**3,332.4**	**2,100.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	77.2	6,078.7	8,533.3	5,810.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	11,854.0	7,613.4	6,124.9	5,377.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	460.7	4,747.1	2,248.3	26,352.0
Ingresos por Clasificar	350.7	398.2	245.3	251.9
Total	**12,742.6**	**18,837.4**	**17,151.8**	**37,791.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

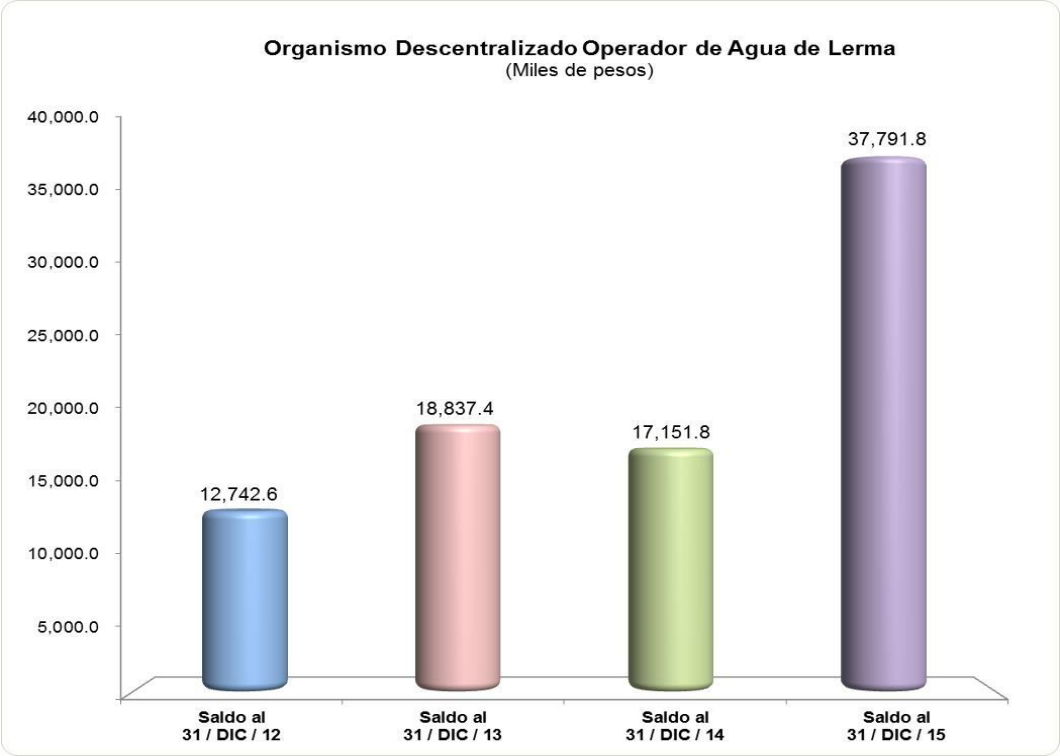

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incrementó 20,640.0 miles de pesos respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de proveedores por pagar a corto plazo presenta una disminución.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	75,030.5	12,742.6		12,742.6	17.0
2013	74,905.8	18,837.4		18,837.4	25.1
2014	82,568.1	17,151.8		17,151.8	20.8
2015	99,072.2	37,791.8		37,791.8	38.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por derechos con 83.2 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

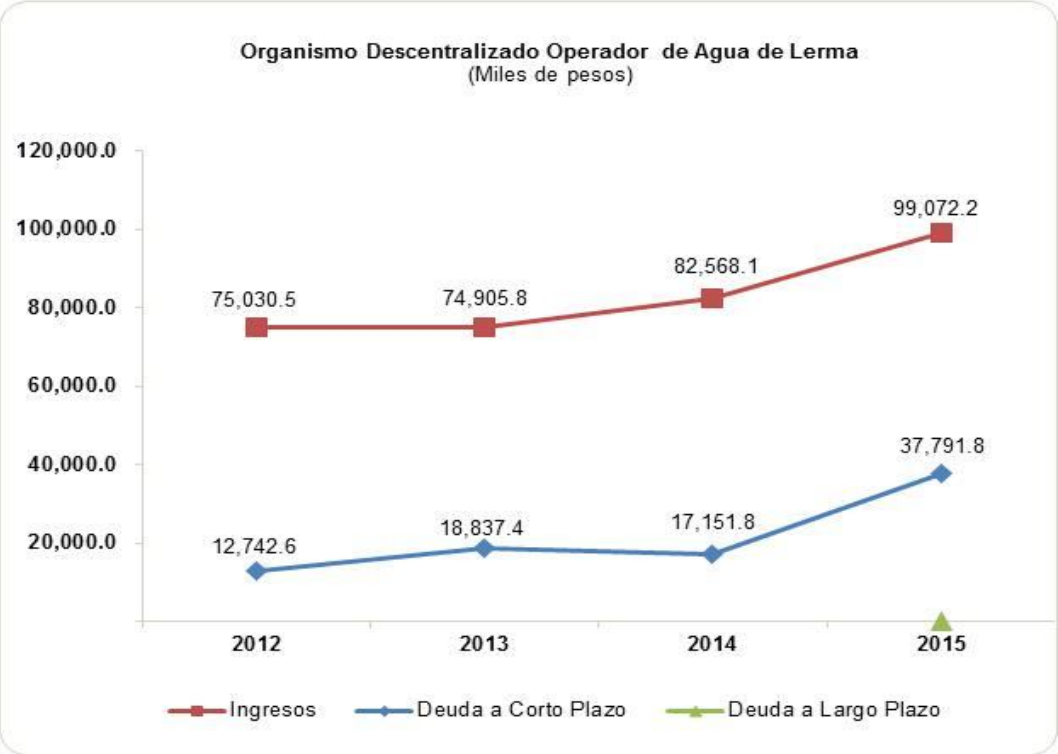

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 20,640.0 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM			
CFE			
CONAGUA		51.7	- 51.7
ISSEMYM	786.6		786.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado operador de agua de Lerma, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 27 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 25 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma, corresponden a los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, cuyos resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicadores a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	0.0			
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Capacidad de ejecución de proyectos	0.0			
			Construcción de infraestructura para agua potable	0.0			
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**3**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

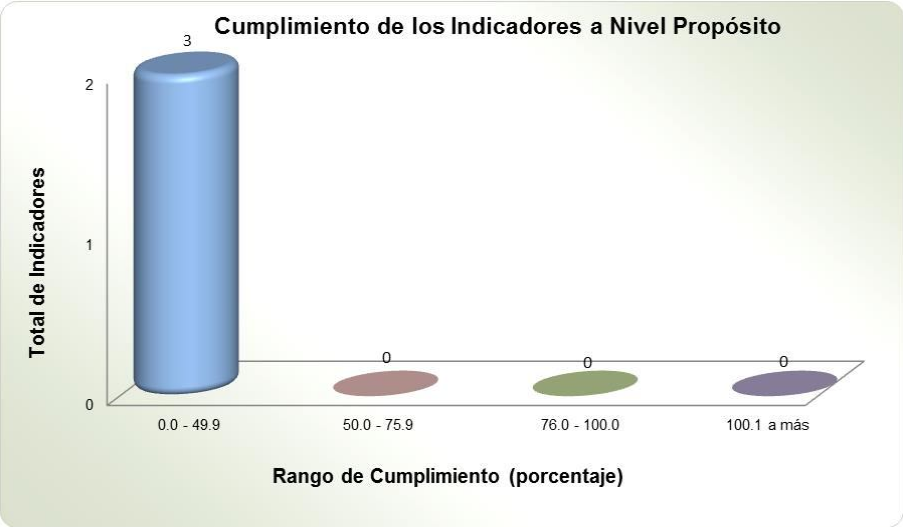

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, la entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo eficiente y Sustentable del Agua”. Cabe resaltar que la entidad desarrolló la MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2867/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3054/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3726/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/ 2868/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3055/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3727/2015 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua solo dio cumplimiento a las fracciones I, II, IV, V, y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercera ocasión consecutiva obtuvo un nivel bajo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal” 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez en tres años obtiene el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3054/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3055/2015, ambos de fecha 29 de octubre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	**Programa**	**Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)**				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	103.4	2,500.3	2,082.3	La entidad municipal cumplió con el 103.1 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 83.3 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	106.8	4,491.0	3,781.5	La entidad municipal realizó el 106.8 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 84.2 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a una adecuada planeación, programación y presupuestación.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, contraviniendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	**Programa**	**Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)**				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	138.4	28,753.0	62,090.6	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 38.4 por ciento el cumplimiento de este proyecto y ejercer 115.9 por ciento más del presupuesto modificado. Se recomienda explicar el origen de los recursos financieros y replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	98.5	8,305.0	7,117.2	La entidad municipal cumplió con el 98.5 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 85.7 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar estrategias para lograr la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	100.0	1,723.8	1,396.6	La entidad municipal cumplió con la totalidad del proyecto, sin embargo ejerció el 81.0 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	102.4	2,095.2	1,784.1	La entidad municipal cumplió con el 102.4 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 85.2 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda establecer acciones para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua mostró el grado de ejecución, denotando rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencia en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015. Por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2867/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3054/2015 y OSFEM/ AEEP/SEPM/3726/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2868/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3055/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3727/2015 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulo que fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado Tercer Trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicados sin especifícaciones requeridas.

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 30.5 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el Organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
4	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 3000 de servicios personales, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 37,633.5 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Consejo, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
9	En la confirmación de saldos se determinó diferencia con el ISSEMYM por 786.6 miles de pesos y CONAGUA por 51.7 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	La información financiera y presupuestaria no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en otras cuentas por pagar a corto plazo.
- Presenta diferencias con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Revela afectación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La variación neta difiere de la presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.
- En la página web de la entidad no se encuentra publicada la información financiera y presupuestaria.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y

X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado operador de agua de Lerma, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que no cumplió con los objetivos planteados en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y "Manejo eficiente y Sustentable del Agua".	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPEMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, y elaborar el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Organismo Descentralizado Operador de Agua mostró el grado de ejecución, denotando rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencia en la información de la Cuenta Pública 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Lerma, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que

corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma

CONTENIDO

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 587

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Lerma, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de

Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Lerma, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.